DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 9 de Junio de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17135

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Resolución 529|965. — Se modifica la resolución por la que se le otorgó una pensión a don Jacinto Olivera, al amparo de la ley 12.825, en lo referente al número de la Credencial Cívica del mismo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

2

Decreto 233|965. — Se modifican los límites de las Secciones Judiciales del Departamento de Canelones y se crean nuevos juzgados.

3

Resolución 528|965. — Se efectúan promociones en el escalafón técnico del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 529|965. — Se modifica la resolución por la que se le otorgó una pensión a don Jacinto Olivera, al amparo de la ley 12.825, en lo referente al número de la Credencial Cívica del mismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1o. de junio de 1965

Visto: que por resolución No. 28.866 del 25 de julio de 1961, se otorgó pensión al amparo de la ley No. 12.825 de 6 de junio de 1961 al señor Jacinto Olivera, estableciéndose en la misma que la Credencial Cívica era BUB 1542 cuando en realidad es BUB 542.

Aento: a que, a efecto de que dicho Servidor pueda cobrar su pensión, es necesario modificar la Resolución No. 28.865 en lo que se refiere al número de su Credencial Cívica;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Modifícase la resolución No. 28.865 de fecha 25 de julio de 1961 en lo que se refiere a la Credencial Cívica del señor Jacinto Olivera, estableciéndose que la misma es Serie BUB No. 542.

2o. Que se publique, comunique a la Contaduría General de la Nación y pase para su conocimiento y demás efectos a la Caja de Retirados y Pensionistas Militares.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — Gral. **PABLO C. MORATORIO.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Decreto 233|965. — Se modifican los límites de las Secciones Judiciales del Departamento de Canelones y se crean nuevos juzgados.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.o de junio de 1965.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la reestructuración de los límites de las secciones judiciales del Departamento de Canelones y la creación de los nuevos juzgados, a instalarse en Progreso y Atlántida. (17.a y 18.a Sección respectivamente).

Resultando: Que la Suprema Corte de Justicia ha aprobado el temperamento, aconsejado por la Junta Departamental de Canelones, solicitando a la vez, una reestructuración total de los límites de las distintas secciones judiciales.

Considerando: Pertinente disponer lo necesario a fin de solucionar los inconvenientes que se plantean en la buena atención de los asuntos judiciales.

II) Lo aconsejado por la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los límites de las secciones judiciales del Departamento de Canelones, los que quedarán establecidos de la siguiente manera:

1.a Sección

Al Norte: El Ao. Canelón Grande desde la desembocadura del Ao. Canelón Chico hasta el Po. de la Cadena.

Al Este: El camino que une el paso de la Cadena sobre el Ao. Canelón Grande con el paso de Cuello sobre el Ao. Canelón Chico (parte de este camino es la Ruta N.o 32).

Al Sur: El camino que une el paso de Cuello sobre el Ao. Canelón Chico hasta aproximadamente el Km. 38,490 de la Ruta N.o 5, cruzando el Po. del Gigante sobre el arroyo del mismo nombre; la Ruta N.o 5 hasta el camino que cruza a la altura del Km. 35,280, continuando por este último camino hasta las puntas de la cañada de las Violetas.

Al Oeste: La cañada de las Violetas en toda su extensión hasta desembocar en la cañada Echevarría; esta última cañada hasta su desembocadura en el Ao. Canelón Chico y este arroyo hasta su desembocadura en el Ao. Canelón Grande.

2.a Sección

Al Oeste y al Norte: El Río Santa Lucía, desde la desembocadura del Ao. Canelón Grande hasta el paso de Cuello.

Al Este: El camino que une el paso de Cuello ya mencionado con el paso de la Cadena sobre el Ao. Canelón Grande.

Al Sur: El Ao. Canelón Grande desde el paso de la Cadena hasta su desembocadura en el río Santa Lucía.

3.a Sección

Al Norte: El río Santa Lucía desde la desembocadura del río San José hasta la desembocadura del Ao. Canelón Grande; este arroyo desde su desembocadura en el río Santa Lucía hasta la desembocadura del Ao. Canelón Chico.

Al Este: El Ao. Canelón Chico, desde su desembocadura en el Ao. Canelón Grande hasta la desembocadura de la cañada Echevarría; esta cañada hasta la desembocadura de la cañada de las Violetas; la cañada de las Violetas hasta su cruce con el camino que se dirige al 35 km. 280 de la Ruta N.o 5; este camino hasta las puntas del Ao. Brujas Chico; este arroyo hasta su desembocadura en el Ao. Brujas Grande.

Al Sur y al Oeste: El Ao .Brujas Grande, desde la desembocadura del Ao. Brujas Chico hasta su desembocadura del Ao. Brujas Grande hasta la desembocadura del río San José.

4.a Sección

Al Norte: El arroyo Colorado Grande desde el Po. Don Fabiano en su cruce con la Ruta N.o 48, hasta la Ruta 5; esta Ruta 5 hacia el norte hasta la Ruta N.o 68, continuando por esta Ruta un pequeño tramo hacia el sur hasta encontrar una carretera que la une con la Ruta N.o 33. Se continúa por esta carretera hasta su cruce con el arroyo Canelón Chico.

Al Este: El arroyo Canelón Chico, desde su cruce con la carretera mencionada precedentemente, aguas arriba, hasta encontrar la Ruta N.o 66; la Ruta N.o 66 hasta la cuchilla Pereira.

Al Sur y al Oeste: La cuchilla Pereira desde la Ruta N.o 66. hasta las puntas del arroyo de las Piedras; este arroyo hasta el paso de Calpino; una calle que partiendo del Po. de Calpino va directamente a la Ruta N.o 5; esta Ruta, hacía el norte, hasta la altura del 19 km. 980; una calle que une el 19 km. 980, en dirección oeste, con el camino que se dirige al Po. de Freitas; el camino anteriormente citado hasta la Ruta N.o 48; la Ruta N.o 48 hasta el paso Don Fabiano sobre el Ao. Colorado Grande.

5.a Sección

Al Norte: La Ruta N.o 36 desde el paso de Méndez sobre el arroyo Brujas Grande hasta su cruce con la Ruta N.o 48; esta Ruta hasta el camino que va al Po. de Freitas; este camino hacia el sur, continuando por una calle en dirección al este hasta la Ruta N.o 5 (19 km. 980); la citada Ruta N.o 5 hacia el sur hasta continuar por una calle que, en dirección este, llega al Po. de Calpino sobre el arroyo de las Piedras.

Al Este y al Sur: el curso del arroyo de Las Piedras, desde el paso de Calpino hasta su desembocadura en el arroyo Colorado Grande; este arroyo hasta el curso del río Santa Lucía; el río Santa Lucía, desde la desembocadura del arroyo Colorado Grande hasta la desembocadura del arroyo de las Brujas Grande.

Al Oeste: el arroyo Brujas Grande, desde su desembocadura en río Santa Lucía hasta su cruce con la Ruta número 36.

6.a Sección

Al Norte: camino vecinal que, partiendo de la Ruta número 32 al norte de la cañada de Valenzuela, llega a la Ruta N.o 33, esta Ruta hasta el sur, para proseguir por una carretera que en dirección hacia el este, llega a la Ruta N.o 6.

Se continúa siempre hacia el este por el camino vecinal que llega al arroyo Pantanoso; este arroyo aguas abajo hasta su cruce con la Ruta N.o 86; esta Ruta hasta la Ruta N.o 82; la Ruta N.o 82 en dirección sur hasta encontrar un camino vecinal que conduce directamente al paso Carlos Blanco sobre el arroyo Pando.

Al Este: el arroyo Pando, desde el paso Carlos Blanco, aguas abajo, hasta su cruce con la Ruta N.o 7 en el paso de la Cruz; la Ruta N.o 7, desde el paso de la Cruz citado hasta el paso de Palomeque sobre el arroyo Toledo.

Al Sur: el arroyo Toledo, desde el paso de Palomeque hasta sus puntas en la Cuchilla de Pereira; esta Cuchilla hasta encontrar la Ruta N.o 32.

Al Oeste: la Ruta N.o 32, desde la Cuchilla Pereira hasta la Ruta N.o 66; la Ruta N.o 66, desde su empalme con la Ruta N.o 32 hasta su cruce con el arroyo Canelón chico; este arroyo, aguas abajo, hasta encontrar nuevamente la Ruta N.o 32; esta Ruta hasta el empalme con un camino que la cruza al norte de la cañada de Valenzuela y que describimos en el límite norte.

7.a Sección

Al Norte: el camino vecinal que, desde el Paso Carlos Blanco sobre el arroyo Pando, se dirige hacia el este hasta la Ruta N.o 7, esta Ruta hacia el norte, continuando por el camino vecinal que llega hasta el Paso de las Yeguas sobre el arroyo Solís Chico.

Al Este: el arroyo Solís Chico, desde el Paso de las Yeguas hasta su cruce con la Ruta N.o 8, esta Ruta hacia el este hasta la Ruta N.o 34; esta Ruta N.o 34 hacia el Sur hasta su cruce con el arroyo Pando; el arroyo Pando hasta su desembocadura en el río de la Plata.

Al Sur: el río de la Plata, desde la desembocadura del arroyo Pando hasta la desembocadura del arroyo Carrasco.

Al Oeste: el arroyo Carrasco, desde su barra en el río de la Plata hasta su cruce con el arroyo Toledo (cruzando el Bañado de Carrasco); el arroyo Toledo hasta su cruce con la Ruta N.o 8; la Ruta N.o 8 desde el arroyo Toledo (Paso de la Cadena), hasta su cruce con el arroyo Las Piedritas; este arroyo hasta su cruce con la Ruta N.o 8; esta Ruta N.o 84 hasta la Ruta N.o 7; la Ruta N.o 7 hasta su cruce con el arroyo Pando; el arroyo Pando, aguas arriba, hasta el Paso Carlos Blanco.

8.a Sección

Al Norte: el camino vecinal que cruza el arroyo Solís Chico en el paso Villar y se dirige hacia el Este, cruza la Ruta N.o 80 a la altura del km. 79 hasta llegar al arroyo Solís Grande en el Paso Arbelo.

Al Este: el arroyo Solís Grande, desde el Paso Arbelo hasta su desembocadura en el río de la Plata.

Al Sur: el río de la Plata desde la desembocadura del arroyo Solís Grande hasta la del Solís Chico.

Al Oeste: el curso del arroyo Solís Chico desde su desembocadura en el río de la Plata hasta el Paso Villar.

9.a Sección

Al Norte: el camino que une San Jacinto con Ombúes de Bentancur, en el tramo comprendido entre el cruce con el camino vecinal que va al paso del Distinguido sobre el arroyo Solís Chico y el punto denominado Ombúes de Bentancur.

Al Este: un tramo de Cuchilla Grande, desde Ombúes de Bentancur hasta las puntas del arroyo Sarandí; este arroyo en toda su extensión hasta su desembocadura en el arroyo Solís Grande; este arroyo hasta el Paso Arbelo.

Al Sur: el camino que une el Paso de Arbelo sobre el arroyo Solís Grande con el Paso Villar sobre el arroyo Solís Chico.

Al Oeste: el arroyo Solís Chico, desde el Paso Villar aguas arriba, hasta el paso del Distinguido, continuando por el camino que allí cruza hacia el Norte, hasta el camino de la Cuchilla Grande.

10.a Sección

Al Norte: el río Santa Lucía, desde el Paso Sinforiano hasta la desembocadura del arroyo Casupá.

Al Este: el límite departamental con Lavalleja, hasta el punto llamado Ombúes de Bentancur.

Al Sur: el camino de la Cuchilla Grande, desde Ombúes de Bentancur hacia el Oeste hasta el cruce del camino vecinal que va al Paso de Marrero sobre el arroyo Tala.

Al Oeste: el camino vecinal anteriormente citado, tomado desde su cruce con el camino de la Cuchilla Grande y pasando por el paso de Marrero sobre el Ao. Tala, llega al Paso Sinforiano sobre el río Santa Lucía.

11a. Sección

Al Oeste y al Norte: el río Santa Lucía, desde la desembocadura del arroyo del Tala hasta el paso Sinforiano.

Al Este: el camino vecinal que une el paso Sinforiano sobre el río Santa Lucía, con el paso de Marrero sobre el arroyo del Tala.

Al Sur: el arroyo del Tala, desde el paso de Marrero hasta su desembocadura en el río Santa Lucía.

12a. Sección

Al Norte: el arroyo del Tala, desde la desembocadura del Arroyo Colorado Grande hasta el paso de Marrero.

Al Este: el camino que une el paso de Marrero sobre el arroyo del Tala, con el paso del Puente sobre el arroyo Cochengo; este arroyo hasta su desembocadura en el arroyo Pando.

Al Sur: el arroyo Pando, desde la desembocadura del arroyo Cochengo hasta el cruce con el camino vecinal que, en dirección oeste, llega a la Ruta No. 6; siguiendo por este camino hasta la Ruta No. 6.

Al Oeste: la ruta No. 6, desde el camino anteriormente citado hasta tomar el camino que, en dirección norte llega a las puntas del arroyo Colorado Grande; este arroyo hasta su desembocadura en el arroyo del Tala.

13a. Sección

Al Norte: el arroyo Canelón Grande, desde el paso de la Cadena hasta el paso Difuntos: la Ruta No. 6, desde el paso Difuntos hacia el sur hasta el camino que, en dirección este, llega al arroyo Pando; el camino citado hasta el arroyo Pando.

Al Este: el arroyo Pando, desde su cruce con el camino detallado como límite norte, aguas abajo, hasta el paso Carlos Blanco.

Al Sur: el camino que une el paso Carlos Blanco sobre el arroyo Pando con la Ruta No. 82; la Ruta No. 82, hasta la Ruta No. 86; la Ruta No. 86 hasta el arroyo Pantanoso; este arroyo hasta continuar por un camino que en dirección oeste y cruzando la Ruta No. 6, llega a la Ruta No. 83; esta Ruta hacia el norte hasta el camino que, dirigiéndose al oeste, llega a la Ruta No. 32, al norte de la cañada de Valenzuela.

Al Oeste: la Ruta No. 32, desde el camino anteriormente citado y hacia el norte, continuando por el camino que va directamente al paso de la Cadena sobre el arroyo Canelón Grande.

14a. Sección

Al Norte: el camino de la Cuchilla Grande, desde su cruce con el camino vecinal que une el paso del Puente sobre el arroyo Cochengo, con el paso de Marrero sobre el arroyo del Tala, hasta encontrar el camino vecinal que va a paso del Distinguido sobre el arroyo Solís Chico.

Al Este: el camino anteriormente nombrado hasta el paso del Distinguido sobre el arroyo Solís Chico; este arroyo aguas abajo, hasta el paso de las Yeguas.

Al Sur: el camino que une el paso de las Yeguas sobre el arroyo Solís Chico y el paso Carlos Blanco sobre el arroyo Pando, cruzando la Ruta No. 7.

Al Oeste: el curso del arroyo Pando desde el paso Carlos Blanco, aguas arriba, hasta la desembocadura del arroyo Cochengo; este arroyo aguas arriba hasta el paso del Puente, continuando por el camino que allí cruza hasta el camino de la Cuchilla Grande.

15a. Sección

Al Norte: el río Santa Lucía, desde el paso del Cuello hasta la desembocadura del arroyo Tala; este arroyo hasta la barra del arroyo Colorado Grande; el arroyo Colorado Grande hasta su cruce con el camino vecinal que dirigiéndose hacia el sur, va al paso Difuntos sobre el arroyo Canelón Grande.

Al Este: el camino anteriormente citado, desde su cruce con el arroyo Colorado Grande, hasta la Ruta No. 6, esta Ruta hasta el paso Difuntos sobre el arroyo Canelón Grande.

Al Sur: El arroyo Canelón Grande desde el paso Difuntos, aguas abajo, hasta el paso de la Cadena.

Al Oeste: El camino que une el paso de la Cadena sobre el Ao. Canelón Grande, con el paso de Cuello sobre el río Santa Lucía.

16. Sección

Al Oeste y Norte: La Ruta N.o 6 desde el Po. de Palomeque sobre el Ao. Toledo hasta la Ruta N.o 7; esta Ruta hasta su empalme con la Ruta N.o 84; esta última Ruta hacia el sur hasta su cruce con el arroyo Las Piedritas; este arroyo hasta la Ruta N.o 8.

Al Este y Sur: La Ruta N.o 8 desde el cruce del Ao. Las Piedritas hasta el paso de la Cadena sobre el Ao. Toledo y este arroyo en el tramo comprendido entre los cruces de las Rutas N.o 8 y 6 respectivamente.

17.a Sección (a crearse)

Al Norte: El camino al paso de Mataojo, desde las puntas del Ao. Brujas Chico hasta su cruce con la Ruta N.o 5 en las cercanías del 35 km. 280; la Ruta N.o 5, hasta el 38 km. 490 y desde allí se sigue un camino que une las Rutas N.o 5 y N.o 32, hasta el paso de Cuello sobre el Ao. Canelón Chico.

Al Este: El Ao. Canelón Chico en el tramo comprendido entre el paso de Cuello y el camino que une las Rutas N.os 33 y 68 respectivamente.

Al Sur: El camino anteriormente citado desde su cruce con el Ao. Canelón Chico hasta la Ruta N.o 68; esta Ruta hasta la Ruta N.o 5; esta Ruta hasta su cruce con el Ao. Colorado Grande; este arroyo hasta la Ruta número 48 (Po. Don Fabiano); esta Ruta N.o 48 hasta la Ruta N.o 36.

Al Oeste: La Ruta N.o 36 desde su cruce con la Ruta N.o 48 hasta el cruce con el Ao. Brujas Grande; este arroyo hasta la desembocadura del Ao. Brujas Chico; el arroyo Brujas Chico en toda su extensión.

18.a Sección (a crearse)

Al Norte: La ruta N.o 8 en el tramo comprendido en la ruta N.o 34 y el Ao. Solís Chico.

Al Este: El Ao. Solís Chico, desde su cruce con la ruta N.o 8 hasta su desembocadura en el Río de la Plata.

Al Sur: El Río de la Plata, desde la desembocadura del Ao. Solís Chico hasta la desembocadura del Ao. Pando.

Al Oeste: El Ao. Pando. desde el Río de la Plata hasta su cauce con la ruta N.o 34; la ruta N.o 34 hasta su cruce con la ruta N.o 8.

Art. 2.o Establécese que las respectivas jurisdicciones de las secciones judiciales limítrofes, se considerarán extensivas hasta la mitad del cauce, si se trata de límites naturales (cursos de agua) y hasta la mitad de sus anchos, en calles, caminos, rutas nacionales, etc.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero.** Secretario.

8

Resolución 528|965. — Se efectúan promociones en el escalafón técnico del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.o de junio de 1965.

Visto: el cargo de Asesor Abogado, Código AaA, Categoría I, Grado 7, creado en el escalafón técnico del Item 6.01 (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) por la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

Considerando: que corresponde integrar el actual Padrón con sujeción al orden de prioridad emergente del pronunciamiento del Tribunal que aplicó el reglamento de Calificación aprobado por decreto N.o 214|964 de 14 de julio de 1964, para los funcionarios del Inciso 6;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Promuévense para el cargo de Asesor Abogado, Código AaA, Categoría I, Grado 7, al doctor José M.a La-

bandera, actual Asesor Abogado, Partida 5, Código AaA, Categoría II, Grado 6, y para subrogar a éste al doctor Juan A. Buccino Clerico, actual Abogado Adjunto, Partida 18, Código AaA, Categoría III, Grado 3.

2.o) Nómbrase para la vacante que se produce en este último cargo al doctor Diego Posadas Montero, Credencial Cívica Serie ALA N.o 53.44.

3.o) Si la persona designada en último término no hubiera prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, deberá hacerlo en la primera oportunidad.

4.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **JUAN E. PIVEL DEVOTO.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se aprueban diversos asuntos correspondientes a dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

En Montevideo, el día 1o. del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

VARIOS:

No. 1, Asciéndese en Personal Secundario y de Servicio, Escalafón V, Código Ad, del Item 3.27 "Dirección de Aviación Civil del Uruguay", al cargo de Auxiliar 1o. (Peón) —Partida 30— Categoría III, Grado 5, al actual Limpiador —Partida 28— Categoría III, Grado 4, don Doralino Santos Peña, ciudadano natural, Credencial Cívica R.E.B. número 943. (944|965);

No. 2, Autorízase a la Dirección General de Aviación Civil a adjudicar a la firma "Taller los Ases" de acuerdo con el resultado del pedido de precios realizado al efecto, la reparación del automóvil Chevrolet 2738 perteneciente a esa oficina, en la suma de $ 11.674.00, que será atendida con cargo al rubro 5.04 "De maquinarias, equipos e instalaciones" del Item 3.27, debiéndose expedir la respectiva orden de pago. (19|965);

No. 3, Autorízase a la Inspección General de Marina a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al siguiente personal: a partir del 1o. de noviembre de 1964 al cabo de 2da. Armas, Ramón Esteban Ruiz; a partir del 1o. de enero de 1964; al Marinero de 1ra. Armas, Juan Ramón Cancela y a partir del 1o .de enero de 1964, al Marinero de 1ra. Sanidad, Julio C. Valverde. (544|65);

No. 4, Expídase una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 65.707.00 con cargo a los fondos previstos por el art. 123 de la Ley No. 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961, destinada a abonar a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, la conexión de los servicios de luz y fuerza motriz correspondiente a los 30 apartamentos para Oficiales, ubicados en el predio de Bulevar Artigas y calle Colorado. (1115|65);

No. 5, Acéptase la renuncia que presenta el señor José A. Ballestero, al cargo de Auxiliar 1o., Código Ab, —Partida 14—, Categoría V, Grado 5, que desempeña en el Item 3.11 "Inspección General del Ejército" (2539|965);

No. 6, Modifícase el Acta No. 52 de fecha de 19 de enero de 1965, en el sentido de establecer que el nombramiento efectuado a favor del señor Miguel Angel Moliné Olivera, como Oficial 4o. Partida 20, Categoría IV, Grado 7, del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional", debe considerarse como a favor del señor Miguel Angel Moliné Civeira;

No. 7, Pasar con fecha 1o. de mayo de 1965, al cargo de Guarda Hilos extrapresupuestado, de la Dirección General de Telecomunicaciones, a los actuales Peones extrapresupuestados, don Walter A. Moreno, ciudadano natural, Credencial Cívica D.F.A. No. 6065; don Sandalio F. Píriz, ciudadano natural, Credencial Cívica E.F.D. No. 1961 y don Wilson I. Alegre, ciudadano natural, Credencial Cívica E.F.A. No. 2739, quienes percibirán un jornal de $ 53.25 cada uno, con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.28; y autorizar a la Contaduría General de la Nación a liquidar a los interesados las diferencias de sueldo correspondientes (25555|65).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.528	1 980	2 266	3 023	2 183	1 604	2.418	1.216	2 269	2.538
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	2.111	2 688	2.796	2.502	2 288	2 476	2 418	2 277	2 087	2 045
Poder Ejecutivo. Indices	100	112	144	100	156	154	61	104	108	92
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9 727	9 663	9 823	10 056	9 918	10 810	9 673	9 698	8 869	9 195
Avisos del día	1 857	3 696	2 217	2 278	2 571	3 071	3 038	2 473	2.410	2 841
Balances	1 646	—	1.773	1 871	1 871	1 887	1 389	1 066	578	3 672
Edictos Matrimoniales (Interior)	124	86	66	111	24	114	15	118	118	145
Estados Bolsa	20	23	24	22	27	21	—	—	3	4
Estados Judiciales	23	15	23	25	66	10	23	22	16	9
Estados Municipales	61	37	61	68	103	13	7	52	69	68
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	294	297	279	244	244	240	246	242	237
Comodines	—	—	102	93	91	63	70	52	79	93
Totales	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.844

(Continuación de la 96.a Sesión Ordinaria, celebrada con fecha Marzo 15 de 1965)

antiguos y deteriorados, obstan en grado sumo a los desplazamientos requeridos.

La Dirección ha planteado este problema a la Superioridad y está en trámite una solicitud para la venta de las unidades móviles existentes y su reemplazo por nuevas.

El movimiento ha sido el siguiente:

Fueron inscriptos 33 nuevos Generadores; se expidieron 155 Certificados de funcionamiento de generadores y se entregaron 148 libros de Revisión.

Se anularon 45 Generadores de Vapor.

Se tomaron en el transcurso del año 50 exámenes de foguistas.

En tareas inspectivas fueron realizadas:

151 Inspecciones generales (Pruebas hidráulicas)
377 Inspecciones anuales

CONTADURIA Y TESORERIA

El movimiento de asuntos en el ejercicio 1964 de estas secciones ha sido el siguiente:

ASUNTOS	Entrados	Salidos
Informes y notas elevados	26	26
Rendiciones de Cuentas (Recaudación y Presupuesto)	16	16
Formularios de Materias Primas (liquidados)	758	758
Formularios de Franq. Industriales..	1.266	1.266
Intervenciones honorarios Contadores por Contralor Mat. Prima	99	99
Intervenciones Viáticos Inspectores Franq. Ind. y G. de Vapor	155	155
Intervenciones Viáticos por Insp. papel para diario Prensa del Interior	42	42
TOTALES	2.362	2.362

En la parte de recaudación las cifras totalizan en el ejercicio la suma de $ 1.062.026.80, discriminados en la siguiente forma:

Materias Primas	$	991.790 81
Franq. Industriales	"	33.780 99
Generadores de Vapor	"	4.055 00
Varaderos y Astilleros	"	32.400.00
TOTAL	$	1:062.026 80

12 Inspecciones realizadas durante reparaciones de los Generadores.

5 Inspecciones realizadas durante la construcción de nuevos generadores.

Se dispuso de la Cantidad de $ 2.688.80 para gastos de las giras en el Interior de la República a cargo de los Inspectores.

La recaudación alcanzó la suma de cuatro mil cincuenta y cinco pesos. ($ 4.055.00).

REGISTRO INDUSTRIAL

La Sección Registro Industrial, tal como se dió cuenta en oportunidad, debió detener sus actividades de relevamiento por carencia del instrumento legal para realizarlo. Sus tareas pues. se han concretado a trabajos de organización y al suministro de informaciones solicitadas por organismos públicos y particulares.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

DIVISION ADMINISTRATIVA

Como es su cometido, colaboró estrechamente con la Dirección General, interviniendo activamente en la solución de numerosos asuntos que le fueron directamente planteados, o con participación de las distintas Divisiones.

Además del movimiento normal de Administración, que comprende toda la gestión de Contaduría, Tesorería y Personal, con las múltiples actividades de cada una de ellos esta División intervino activamente en la preparación de los presupuestos de Sueldos y Gastos del Instituto, aprobados por Ley del 28 de diciembre de 1964, y en la correspondiente afectación sobre los cargos extrapresupuesto del personal de Obras.

En la parte Contable, se destacaba que durante este ejercicio, el monto percibido por anticipos para gastos y saldo de perforaciones. alcanzó a la cantidad de $ 728.988.63.

El movimiento de Fondos de Tesorería del Instituto, fue de $ 8.641.355.75, discriminados así:

Ingresos	$	4.353.088.96
Egresos	"	4.288.266.79

El pago de planillas de jornales y gastos de los campamentos de equipos de perforaciones, alcanzó a la suma de $ 2.788.488.01, en remesas postales, bancarias y pagos directos.

En relación a las gestiones generales de administración, por la Sección Personal se informaron numerosos expedientes jubilatorios de funcionarios y ex funcionarios, se confeccionaron los legajos personales de los funcionarios del Rubro 1.01; se constituyó la Junta de Calificaciones que actuó en las promociones para los cargos vacantes de este Rubro.

DIVISION GEOLOGIA ECONOMICA

1.o La aplicación de la Ley de Centros Poblados y sus disposiciones sobre fraccionamiento de tierras que exigen el estudio geológico o hidrológico de los predios a fraccionar a obligado a los interesados a dirigirse a este Instituto en procura de la información necesaria.

Por tal causa se ha estudiado el subsuelo de diversos predios a fraccionar en el Departamento de Montevideo y en el interior de la República.

2.o En lo que se refiere al estudio de existencia y posibilidades de explotación de aguas subterráneas podemos citar:

a) Los estudios hidrológicos que en colaboración con nuestro Servicio de Perforaciones, se realizaron a los efectos de determinar la posibilidad de dotar de agua a algunas poblaciones del interior de la República.

b) Los estudios para determinar las posibilidades de agua en diversos establecimientos industriales, agropecuarios y deportivos y en aquellos casos en que los estudios arrojaron resultados favorables y pasaron las conclusiones a nuestro Servicio de Perforaciones para la formulación de los presupuestos correspondientes a los trabajos a realizar para el alumbramiento y captación de las napas subterráneas.

c) El Banco de la República Oriental del Uruguay previo a la otorgación de sus créditos de Fomento Agrario Fórmula 4, solicita un informe sobre las posibilidades de obtención de agua subterránea.

Con tal motivo esta División debió realizar estudios en diversas fracciones algunas ubicadas en el Departamento de Montevideo y otras en el interior de la República.

d) Estudio e informe sobre las termales del litoral evacuando una consulta realizada desde Paysandú con miras a la captación y explotación de aguas termales.

3.o) En lo que tiene referencia con estudios del subsuelo originados por causas ajenas a la captación de aguas subterráneas esta División ha evacuado varias consultas de particulares y organismos oficiales entre los que destacamos:

a) Clasificación de la consistencia de los terrenos encontrados en algunas perforaciones realizadas por compañías particulares a solicitud de las mismas.

b) Características del subsuelo a efectos del proyecto y cálculo de las fundaciones de diversos edificios.

4.o) La División se ha abocado a la realización de un Mapa de la República con la ubicación y características hidrológicas de todas las perforaciones que se hayan realizado, con el objetivo de alumbrar agua subterránea.

Pese a la ardua tarea que representa la recopilación de datos, y la localización geográfica de los mismos se ha podido trabajar en siete departamentos y se está publicando a modo de anteproyecto el Mapa del Departamento de Artigas.

5.o) La labor desarrollada por el Laboratorio de Técnica Mineralógica y Petrográfica durante el año que termina puede resumirse brevemente en la siguiente forma:

El Servicio de Perforaciones envió para su análisis y se realizaron 27 muestras de agua provenientes de las perforaciones que ese servicio realiza en todo el país.

Estos análisis comprendieron aproximadamente 300 determinaciones.

Además se realizaron 74 análisis de minerales y rocas, incluídos los provenientes del estudio de la zona ferrífera de Valentines, que comprendieron aproximadamente 240 determinaciones.

El total de análisis de esta zona, realizados desde la iniciación del estudio, asciende a la cantidad de 1962. Por otra parte, se evacuaron numerosas consultas a particulares tanto en lo referente a potabilidad de agua como en el asesoramiento cualitativo de minerales.

MUSEO

Independientemente de sus actividades internas, desarrolló efectiva labor docente, colaborando con diversos Liceos y Escuelas, oficiales y particulares, de capital e interior. Concurrieron 21 grupos de Ciencias Geográficas y 17 grupos escolares con sus respectivos Profesores y Maestros, a los cuales se les explicó en forma teórico-práctico, los conceptos fundamentales de esa disciplina. Fueron aleccionados alumnos de diversas Facultades: Ingeniería, Agronomía, Química, etc. en un número total superior a 30 estudiantes.

Se prestó colaboración en forma efectiva para el desarrollo de los trabajos prácticos correspondientes a los cursos de la Facultad de Humanidades y Ciencias, del Instituto de Profesores Artigas y del Instituto de Estudios Superiores.

Se realizaron reconocimientos de yacimientos fosilíferos en diversas localidades del país.

Además fueron atendidos numerosos pedidos de colecciones de rocas, minerales y fósiles del país por parte de establecimientos de enseñanza, públicos y privados, habiéndoseles preparado de acuerdo a la disponibilidad de materiales. Se atendió pedidos de asesoramientos sobre diversos materiales del subsuelo de nuestro país.

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Ha tramitado, de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería, licencias de exploración, concesiones provisorias y definitivas y liquidaciones de cánones de superficie y producción. Además se tramitó registros de canteras y areneras solicitados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

La Oficina, en cumplimiento de su cometido técnico legal, atendió infinidad de consultas formuladas por personas e instituciones interesadas en el estudio, explotación o beneficio de los diversos elementos minerales de nuestro país.

Se han recibido varias solicitudes de licencias de exploración, las que sumadas a las de registro de canteras, areneras y a las de concesiones provisorias y denuncios de minas abandonadas y la gran cantidad de trámites promovidos en el orden administrativo en el correr del año, que llegan a la cifra de mil setecientos asuntos que debe atender la oficina.

SERVICIO DE PERFORACIONES

Para poder atender las necesidades de los equipos perforadores en funcionamiento, es necesario mantener en constante desplazamiento las herramientas y útiles de trabajo, ya que no disponiéndose de los implementos necesarios para cada equipo, debe esperarse en muchos casos que una herramienta quede libre en un equipo para remitirla a otro que la está necesitando. Todo ello origina demoras en los trabajos, con su consiguiente encarecimiento y el correspondiente quebranto económico para la Administración, pero sobre todo crea un clima de desánimo en el personal, que naturalmente conspira contra su normal rendimiento.

Con fecha 19 de enero de 1956 se procedió a la licitación de herramientas de perforar, pero no habiéndose hecho efectiva en tiempo la orden de pago destinada a la apertura de los créditos correspondientes, fue necesario disponer su anulación. En la Ley de Presupuesto Nº 12.803, del 30 de noviembre de 1960, se incluyó, por una sola vez, una partida de un millón de pesos para la adquisición de maquinarias, repuestos, herramientas, etc. Con cargo a dicha autorización presupuestal se procedió el día 8 de febrero de 1962 a la apertura de propuestas para la adquisición de herramientas de perforar a percusión; a pesar del tiempo transcurrido no ha sido posible recibir materiales tan imprescindibles por no haberse logrado todavía hacer efectivo la orden de pago por $ 496.094.57, destinada a la apertura de las correspondientes cartas de crédito.

Se ha dado término a los estudios en la Zona Ferrífera de Valentines, donde un equipo perforador ha totalizado 38.70 metros, completando así 25 perforaciones con un total de 1.939,78 metros perforados.

En lo que tiene relación con las perforaciones para alumbramiento de aguas subterráneas, debe darse cuenta de los trabajos realizados para la Administración de Obras Sanitarias del Estado, habiéndose trabajado en 26 perforaciones en 14 localidades, cuyo detalle aparece más adelante.

También deben citarse los trabajos realizados para el Plan de Salud Pública Rural, desarrollado bajo los auspicios y el apoyo de U.N.I.C.E.F. y de la Oficina Sanitaria Panamericana, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y la Administración de Obras Sanitarias del Estado. En esta actividad cumplida en los Departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó y Durazno, se han ejecutado durante este ejercicio 27 perforaciones en 24 lugares con un total de 1.370,85 metros perforados, habiéndose alumbrado caudales por un total de 51.400 litros de agua por hora.

Sintetizando en forma estadística la labor cumplida por el Servicio de Perforaciones del Instituto Geológico del Uruguay durante el ejercicio 1964, debe expresarse que se han perforado en total 3.645,77 metros en total de 93 perforaciones.

El caudal total de agua aforado alcanzó a 415,040 litros por hora, en un total de 92 perforaciones ejecutadas para alumbramiento de agua subterránea, que han totalizado 3.607,07 metros perforados con ese objeto, lo que da un rendimiento medio por perforación de 4.510 litros de agua por hora, y una profundidad media de 39.21 metros en las perforaciones para alumbramiento de agua.

También se procedió al reacondicionamiento de 10 perforaciones ejecutadas con anterioridad.

Los equipos de bombeo para desarrollo de perforaciones, aforo de caudales y extracción de muestras de agua para análisis, han funcionado durante 3.866 horas.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El servicio que presta esta Dirección está directamente vinculado a la Industria y el Comercio nacionales, por vía de aplicación de las leyes sobre Marcas de Fábrica y de Comercio, Patente de Invención y Privilegios Industriales.

El señalado y progresivo desarrollo que han alcanzado esas dos ramas de nuestra economía, que actualmente representan intereses multimillonarios, dice de la indiscutible importancia de dicho servicio y refleja, por sí sólo, un creciente aumento de las tareas regulares de esta Repartición.

A ese aumento se agrega el derivado de las nuevas leyes vigentes en la materia de propiedad industrial, que sometieron a esta Dirección no sólo funciones de informante sino, además, el cuantioso trámite de todos los expedientes y la resolución de más del 80 o|o de las mismas tareas estas últimas a cargo antes de esa Secretaría de Estado.

Ese enorme crecimiento de trabajo, —del año 1940 a la fecha que se quintuplicó)—, no se ha visto correspondido en los hechos con un proporcionado aumento de personal, ni se dispone de indispensables medios mecánicos, de muebles indicados y, sobre todo de un local apropiado a las necesidades impostergables del servicio.

Si bien es cierto que algunos funcionarios llegados en Comisión a esta Oficina han contribuído a agilitar el movimiento de expedientes, todavía resulta indiscutiblemente insuficiente el número de ellos ya que, si descontamos las ausencias por licencias, tanto reglamentarias, como por enfermedad o extraordinarias, reducen ese número, prácticamente a menos de mitad.

Esta situación sólo podrá subsanarse proporcionando a la Oficina, por vía de una reforma presupuestal adecuada, los elementos y medios que le son necesarios y que, desde hace ya muchos años, viene reclamando insistentemente.

Junta de Calificación de esta Dirección

De acuerdo a una resolución Superior, se integró la Junta de Calificación de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de abril de 1960, con el cometido de efectuar la Calificación de todo el personal presupuestado de esta Dirección.

Luego elevó su información, lista de ascensos y demás antecedentes a consideración de esa Secretaría de Estado.

RECAUDACION

Cuotas anuales de Privilegios Industriales		
Anualidades de Patentes de Invención ...	$	18.430.00
Multas de Privilegios Industriales		
Recargo del 50 % Pat. de Invención ...	"	485.00
Registro y Renovación de Marcas	"	156.825.00
Cambios de nombres (Marcas)	"	2.325.00
Copias certificadas	"	1.505.00
Transferencias de marcas	"	20.975.00
Transferencias de patentes	"	30.00
Total	$	200.575.00

Debe señalarse que las cifras consignadas precedentementes no constituyen el total absoluto de las recaudaciones originadas por la Oficina que, fácilmente podría cuadruplicarse si se incluyen en ellas, lo producido por concepto de sellados, timbres, publicaciones, inscripciones, visaciones y legalizaciones de documentos extranjeros, etc.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

DIVISION SECRETARIA

Ordenes del día confeccionadas	70
Notas hechas	687
Certificados y Testimonios	4.500

Los expedientes entrados en la correspondiente Sección alcanzaron a la cantidad de 13.560 y las nuevas carpetas confeccionadas a 1.889. Teniendo en cuenta estas cifras y los expedientes en gestión puede afirmarse que las tramitaciones realizadas por este Servicio llegaron aproximadamente a 200.000.

Intervino, en lo pertinente, en la revisión de planes de apertura dominical por turnos de las carnicerías del interior del país y en igual forma en cuanto tiene relación con las estaciones de Servicio Automovilista de Montevideo y del Interior.

Fueron proyectadas múltiples resoluciones y providencias para la Dirección General produciéndose, además, diversos informes en los cuales y cuando ello procedió, se agregaron copias, fichas, etc.

Se atendieron y facilitaron todos los informes solicitados por el personal del Instituto y público concurrente al Servicio, relativos a legislación laboral, de pesas y medidas y trámite de expedientes, expedición de certificados y propios al movimiento de asuntos.

Sección Documentos de Contralor

Comunicación de licencias autorizadas	26.660
Comunicaciones de alteraciones de horarios	8.121
Clausura de planillas	615
Planillas renovadas	40.120
Planillas nuevas	15.127
Planillas Salario Mínimo Rural (renovadas)	345
Planillas Salario Mínimo Rural (nuevas)	757
Libretas de Trabajo a Domicilio exp.	757
Registros de trabajo a domicilio	175
Altas y bajas a trabajo a domicilio	1.004
Convocatorias de Consejos de Salarios	22
Informes producidos en certificados (negativos)	1.334
Informes producidos en certificados especiales	1.445
Notas elevadas	158
Carnets de identidad del trabajo expedidos	16.470
Carnets de trabajo en la vía pública	185

Multas:

Ley N.o 7390 de 5 de julio de 1921	40
Ley N.o 6874 de 11 de febrero de 1919	55
Convenio Int. N.o 30 (ley N.o 12.030)	52

Sección Despacho y Archivo

Carpetas nuevas entradas	1.889
Expedientes entrados	13.560
Expedientes tramitados	118.648
Planillas de contralor de horarios (entrad.)	5.165
Convenios de licencias registrados	1.084
Agregaciones de expedientes	750
Notas formuladas	38
Citaciones cursadas por vía postal	800

Se ha procedido a la distribución de todos los expedientes entre las distintas Secciones, Departamentos, División, Inspecciones de Zona y Departamentales del Organismo, habiéndose dado curso a las encomiendas y correspondencia para la Capital e interior del País, y procedido al archivo de los expedientes de gestiones terminadas.

Fueron proporcionadas a los funcionarios y público concurrente al Servicio las informaciones solicitadas con respecto al trámite de asuntos, presentación de asuntos, etc.

DEPARTAMENTO JURIDICO

Han entrado 1.051 expedientes de los cuales fueron informados 974, prosiguiéndose el trámite de los 77 restantes. Esta información se relaciona con los asuntos de trámite regular no estando incluídos en la cifra primeramente consignada aquellos, de aquellos de urgente despacho provenientes de la Dirección General.

Sección Multas

Expedientes para demanda judicial	590
Expedientes informe de los señores Procuradores	16
Expedientes informe del Encargado de la Jefatura	53
Informes solicitados a Jefatura de Policía (Mont.)	15
Multas cobradas (expedientes)	169
Importe	$ 46.633.66
Expedientes para expedir testimonios	16
Testimonios expedidos	20

Sección Defensoría Letrada

Puede calcularse en cerca de 3.000 personas que concurrieron mensualmente, pero desde la separación de los trámites administrativos relativos a despido solo ha quedado, desde el 16 de diciembre, a cargo de este Servicio, la parte estrictamente judicial.

Se asesoró en primera instancia a todo trabajador que tuviera problema con lo cual se trató de solucionar con criterio ajustado a derecho las situaciones que se les planteaban.

Se efectuaron más de 500 audiencias por distintas causas, que totalizaron sumas importantes en concepto de pago.

Sección Reclamaciones (Salarios)

Denuncias y reclamos atendidos por diferencia de salarios, diferencias de categorías, salarios impagos y sueldo anual complementario, 2.070

Sección Registro

Convenios colectivos registrados	260
Laudos registrados	162
Inscripciones en el Registro de Viajantes y vendedores de plaza	50
Viajantes	50
Vendedores de Plaza	390
Otros inscriptos	63
Carnets entregados	82

Se produjeron varios informes a requerimiento de distintos Juzgados de Paz. Fueron cursadas múltiples citaciones por vía postal y se asesoró a todas las personas concurrentes al Servicio.

Sección Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

Denuncias de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales remitidos al Banco de Seguros del Estado (preventivas)	268
Id. (confirmadas)	212
Id. (rechazadas)	588
Expedientes elevados al Banco de Seguros del Estado	125
Informes médico-legales tramitados ante el Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública (primario)	141
Id. (secundarios)	105
Actas para liquidación de rentas vitalicias prestadas por el Banco de Seguros del Estado a los siniestrados o enfermos profesionales (se conserva una copia en la Sección)	
Actas de liquidación de indemnizaciones temporarias remitidas por el Banco de Seguros del Estado y retiradas por sus titulares	374
Audiencias Administrativas celebradas entre patronos y trabajadores previas a recurrir a la vía judicial o arreglo extra judicial de conformidad a la ley	84
Informes solicitados por la Jefatura del Departamento	14
Concurrencia ante los Juzgados de Paz a los efectos de citación por conciliación	23

Consultas evacuadas por comunicaciones remitidas por el Banco de Seguros del Estado:

Escritas	62
Vía oral o telefónica	39
Notas remitidas al Banco de Seguros del Estado	38
Juicios en trámite	27
Solicitudes de partes policiales	12
Vistas evacuadas en sumarios judiciales por accidentes del trabajo y enf. profesionales	56

Sección Personal

La Sección Personal vió, durante el año, acrecido su trabajo ya que la incorporación de treinta y un nuevos

funcionarios durante el año anterior, motivó que el funcionariado controlado fuera mayor; además se hizo cargo de informes.

La atención de público, por el requerimiento de informes, demanda la ocupación de mucho tiempo, pudiéndose estimar que se informa a cincuenta personas promedialmente por día.

Las tarjetas de asistencia, en número de 3.300 (tres mil trescientas) en el año, han ocupado la totalidad del trabajo de un funcionario. Debe consignarse que la numeración, análisis, fechado, información a los funcionarios; la extracción de datos que revelan la asistencia de cada uno de los empleados: la elevación de faltas; la confección de notificaciones de tiempo no laborado; las licencias anuales, por enfermedad o extraordinarias, conforman un volumen de trabajo engorroso, delicado y numeroso.

Se substanciaron, informaron, anotaron y notificaron 1.657 (mil seiscientos cincuenta y siete) expedientes y se iniciaron en la Sección 119 expedientes (ciento diecinueve).

La Sección colaboró con la Junta de Calificación del Personal con la asistencia a la misma y la notificación a los funcionarios.

Se prosiguió la tarea de actualización de las Fojas de Servicio.

Se imprimieron y se pusieron en actividad diversos formularios para el mejor y más correcto contralor de asistencia y para la conformación de todos los datos de cada uno de los funcionarios.

DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Inspecciones realizadas	390
Investigaciones de Accidentes	6
Denuncias investigadas	2

Infracciones a la ley Nº 10.004:

Informes evacuados por los Inspectores	209
Asuntos varios	155
Total de intervenciones	766

Se labraron varias actas de hecho y de intimación.

Parte positiva la constituyó nuevamente la coordinación de actividades con el programa de Prevención de Accidentes de la Universidad del Trabajo, que ha permitido al Departamento llevar su experiencia a diversa ciudades del interior corriendo la U.T.U. con todos los gastos que ello origina.

Se dió curso a gran cantidad de expedientes y se produjeron los informes en ellos requeridos.

DEPARTAMENTO INSPECTIVO

Ha desarrollado con amplitud el contralor y vigilancia de los numerosos convenios, leyes, decretos y resoluciones que tiene a su cargo este Instituto.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Recaudación "Multas"

Multas leyes obreras	$ 133.313.65	
Multas pesas y medidas	" 8.003.60	$ 141.316.65

Recaudación

Documentos de contralor	$ 56.412.20	
Pesas y medidas	" 395.881.53	" 452.293.73
Total recaudado capital	—	$ 593.610.38

Recaudación interior

Multas leyes obreras	$ 32.762.55	
Multas pesas y medidas	" 125.00	
Recaudación pesas y medidas	" 152.534.86	
Recaudación pesas y medidas inspección capital	" 139.143.50	
Documentos contralor	" 22.722.79	
Total recaudación interior	—	$ 347.288.70
Total gral. ingresos 1964	—	$ 940.899.08

Interior

Expedientes multas tramitadas	630
Expedientes multas cobradas	127
Expedientes asuntos varios	1.497
Total de expedientes tramitados	4.782

Confección mensual de presupuestos, planillas de gastos, asignaciones familiares, complementos de sueldos, primas por hogar constituído, nacimiento y casamiento.

Rendiciones de cuentas mensuales, trimestrales y anuales remitidas a la Contaduría General de la Nación. Rendiciones de fondos permanentes al Tribunal de Cuentas, remitidas mensualmente.

Actas de arqueos mensuales remitidas a la Inspección General de Hacienda, hasta el mes de setiembre inclusive.

Intervención diario de ingresos y egresos, multas, impuestos de pesas y medidas, comisiones y locomociones. Altas y bajas en el inventario de muebles y útiles. Informes remitidos al Ministerio de Industrias, Contaduría General de la Nación, Inspección de Hacienda, Tribunal de Cuentas, Caja de Jubilaciones, etc.

Se confeccionaron 53 certificados de actividad al personal, para presentar a diversos institutos.

SECCION TESORERIA

Resumen de caja

Entradas

Aguinaldo	$ 24.190.04	
Multas y recaudaciones	" 133.313.65	
Pesas y medidas (multas)	" 8.003.00	
Planillas y libretas	" 56.412.20	
Pesas y medidas (Imp. contraste)	" 385.881.53	
Asignaciones familiares	" 126.738.37	
Primas por hogar constituído	" 235.533.29	
Primas por nacimientos	" 3.750.00	
Primas por casamientos	" 1.000.00	
Presupuesto-gastos	" 310.304.79	$ 1.284.726.87

Salidas

Tesoro nacional	$ 583.610.38	
Presupuesto	" 200.450.65	
Asignaciones familiares	" 88.367.69	
Aguinaldo	" 24.190.04	
Primas por nacimientos	" 3.750.00	
Primas por hogar constituído	" 214.453.29	
Primas por casamientos	" 1.000.00	$ 1.115.822.05
Saldo que pasa a diciembre 1964	—	" 168.904.82
		$ 1.284.726.87

Actas labradas de las reuniones de los Consejos de Salarios que constan en las carpetas de actuaciones 9.027

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Reseña general de actividades

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, continuó orientando su acción a controlar indirectamente el mercado mediante su actividad comercial.

Esta intervención en la estructura económica nacional, cuya intensificación se viene produciendo desde 1960, en una lógica armonía con la política seguida por el Gobierno y que tiene su punto de partida en la ley del 17|12|59 y disposiciones complementarias y reglamentarias, debió ser complementada con otra serie de medidas coadyuvantes. Factores de orden extraordinario obligaron a intensificar el contralor directo de los precios, y el Poder Ejecutivo debió en defensa de los intereses del consumo prorrogar el decreto de estabilización de precios sancionado en junio de 1963, aprobando el correspondiente decreto de prórroga el día 11|6|964.

Pese a que la política económica seguida por el Gobierno determinó en casi todos los renglones básicos un abastecimiento suficiente, factores incontrolables determinaron la necesidad de importaciones masivas de trigo, y también, aunque con menor intensidad, de papas, manteca, aceite, azúcar, etc. También en este período se dió fin a la opera-

ción concertada con Cubazúcar, recibiéndose la segunda partida de 10.000 toneladas adquiridas según contratos suscritos en 1963.

Todas estas actividades exigieron un esfuerzo extraordinario a autoridades y funcionarios del Consejo, ya que la actividad normal del Organismo se siguió cumpliendo a su ritmo habitual.

Actividad Comercial

Compras:	$ 307.000.000.00
Ventas	" 350.000.000.00

Dicha comercialización fue realizada con un capital efectivo de $ 4.500.000.00, lo que significa una rotación del mismo del 77.77 o|o, y respecto al movimiento del ejercicio anterior (Compras: $ 166.883.814.06) importe un aumento de un 84 o|o.

XVI) Movimiento de Tesorería

Ingresos:	$ 353.230.677.70
Egresos:	" 351.914.054.91

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES

El consejo directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, a fin de fijar el monto de las compensaciones a servir a los obreros del registro "A" de titulares en los períodos de desocupación, en base a la información proporcionada por la contaduría de la caja, fijó el jornal promedio del gremio para la zafra 1963-1964 en $ 10.15 para el departamento de Montevideo, $ 5.55 para Salto y $ 5.90 para el departamento de Paysandú sometiéndose dicho promedio a la aprobación del Poder Ejecutivo de acuerdo con lo que dispone el artículo 9º de la ley 10.681.

Atento a los resultados de las inspecciones realizadas en varios departamentos del interior de la República se acordó solicitar del Poder Ejecutivo la autorización requerida por el decreto de 12 de noviembre de 1964 para extender a los departamentos de Florida y San José los servicios a cargo de este organismo.

Por intermedio de los servicios de asistencia médica integral se prestó durante este ejercicio asistencia médico sanatorial a los afiliados al organismo y sus familiares en las condiciones establecidas por la Ley 12.905 de 13 de julio de 1961. Los referidos servicios se prestaron en general a través del centro de asistencia del Sindicato Médico del Uruguay cuya afiliación colectiva agrupó a 1.827 obreros y 574 familiares, habiendo optado por asistencia en otras mutualistas un total de 191 obreros.

Asimismo la Oficina de Certificaciones Médicas del Sindicato Médico (Centro de Medicina Laboral) tuvo a su cargo la certificación de las enfermedades padecidas por los obreros y funcionarios del Organismo domiciliados dentro de los límites del Departamento de Montevideo. La certificación de los afiliados con domicilio en los demás departamentos de la República, estuvo a cargo del Médico del Servicio, quien extendió con ese motivo 99 certificaciones médicas.

Durante el Ejercicio que se comenta instaló este Organismo el Servicio de Garantía de Alquileres para los obreros afiliados al Organismo con sujeción a las normas de la Ley 13.186 de 31 de octubre de 1963 por el cual este Organismo garantiza frente a los propietarios las obligaciones contraídas por los obreros integrantes del Registro "A" de Titulares en su carácter de Arrendatarios de inmuebles con destino a casa habitación. Se suscribieron e inscribieron en Registro Público correspondiente un total de 56 contratos de arrendamientos durante el año 1964.

El Servicio de Cómputo Jubilatorio, mediante el cual se tienen en cuenta a los efectos de fijar el monto de las jubilaciones a servir a los obreros del gremio, los períodos en que los mismos permanecieron acogidos al seguro por desocupación, extendió en 1963 la cantidad de 125 certificados, y 83 oficios documentando dichos servicios computables. Asimismo la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio reintegró a este Organismo durante el Ejercicio la suma de $ 78.977.56 por concepto de adelantos formulados a los obreros en trámite jubilatorio y en base a lo que disponen el artículo 5.o del decreto de 28 de mayo de 1959 y la ley N.o 12.442. La Sección Mesa de Entrada e Informaciones recibió y dio trámite durante el Ejercicio a la cantidad de 1.460 expedientes de contenidos varios, de los cuales 397 fueron referentes a solicitudes formuladas por los obreros beneficiarios.

A su vez el Departamento de Contralor de Empresas verificó las registraciones relativas al cumplimiento de las empresas por concepto de aporte patronal y obrero, fondo de licencias, asistencia médica, cómputo jubilatorio, tanto en Montevideo como de los Departamentos de Salto y Paysandú. Se realizaron asimismo 35 inspecciones contables mediante los servicios de Contadores designados al efecto, constatándose en algunos casos la existencia de deudas por montos diversos a cuyo cobro se procedió por la vía correspondiente. La Sección Bolsa de Trabajo tuvo a su cargo el contralor de la demanda del personal obrero por parte de las empresas comprendidas en la ley habiendo convocado al trabajo durante el ejercicio que se comenta, 1.622 obreros de los cuales 22 omitieron dar cumplimiento sin causa justificada.

Promovió además la aplicación de sanciones a 540 obreros por incumplimiento del régimen de comparencias y guardias. Autorizó además 59 cambios de categoría y 10 cambios de empresas a los obreros afiliados.

En cuanto a la situación económica y financiera, si bien no pueden darse cifras definitivas por no estar finalizado el estudio de los estados de situación y resultados al 31 de diciembre de 1964, puede preveerse un déficit por el ejercicio, motivado fundamentalmente por la acentuada desocupación que es consecuencia directa de la notoria paralización del mercado lanero nacional, cuya desocupación trajo como consecuencia además, la sensible disminución de una parte de los ingresos con que se nutren las finanzas de la Caja.

COMISION HONORARIA DEL AZUCAR

Con fecha 12 de junio de 1950, el Poder Legislativo aprobó la Ley Nº 11.448 mediante la cual se establece un régimen de protección y fomento a la industria azucarera del país.

Posteriormente, y con fecha 6|VIII|52 el Poder Ejecutivo aprobó el decreto reglamentario de la referida disposición legal, creando por el artículo 17, la Comisión Honoraria del Azúcar y disponiendo las funciones que le compete desarrollar a esta Comisión en su carácter de Organismo Asesor del Poder Ejecutivo en todas las cuestiones relativas a la industria azucarera.

Dentro de los cometidos asignados a la Comisión Honoraria del Azúcar, por el decreto de fecha 6|VIII|52, corresponde destacar como principales los siguientes:

a) Estudio de costos y precios de los cultivos de especies sacarígenas, —caña y remolacha azucarera— a fin de que el Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4º de la Ley 11.448 fije los correspondientes precios a regir para la zafra siguiente o siguientes. La determinación de los costos y precios de las especies sacarígenas se realiza por la Sección Agronómica del Organismo, integrada por Ingenieros Agrónomos que desarrollan una permanente fiscalización en las zonas de cultivos a fin de obtener la mayor información para el cumplimiento de su cometido.

Se acompaña a esta Memoria, el informe producido por la referida Sección, sobre la labor efectuada en el año 1964, con Anexos en donde se especifica la información estadística correspondiente al Sector Agrícola.

b) Estudios de costos y precios de industrialización en ingenios azucareros y plantas de refinación. Dicha labor es desarrollada por Contadores afectados a la Sección Contaduría del Organismo, que dispone a tales efectos, de la información proporcionada por fiscales de esta Comisión, que actúan permanentemente en los ingenios y plantas de refinación. El trabajo desarrollado por la Sección Contaduría en el año 1964 se detalla en informe que se adjunta a esta Memoria, destacándose como labores complementarias además de la enunciada, el estudio estimativo de las obligaciones a cargo del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar y de los recursos afectados a este fin, que anualmente el Organismo eleva al Ministerio de Industrias y Trabajo.

c) Contralor del sector industrial, que como se manifestara, se realiza por un grupo de fiscales que actúan permanentemente en los ingenios y plantas de refinación, realizando estudios relativos a abastecimientos agrícolas, fabricación, regímenes de liquidación y pago a los agricultores, etc. a fin de avaluar debidamente las condiciones de trabajo y grado de economicidad de las distintas empresas azucareras, para una más adecuada planificación y desarrollo de la misma.

Se agrega también a la presente Memoria, el informe producido por la Sección Técnica del Organismo, encargada del referido contralor, y que se integra fundamentalmente por Inspectores Químicos Industriales. Dicha Sección, de acuerdo a la información recogida durante el año 1964, ha confeccionado anexos con la información estadística, referente a la actividad de Ingenios y Refinerías (materias primas elaboradas, producciones obtenidas, y consumos de productos auxiliares, etc.).

d) Contralor de la Distribución y Comercialización del Azúcar, tarea ésta que se efectúa por la Sección Contralor del Organismo en base a la tabulación de la información

que sobre comercialización de los azúcares, deben suministrar mensualmente al Organismo y en cumplimiento del decreto de fecha 27|XI|56, los ingenios, industriales consumidores e intermediarios mayoristas. La labor realizada por esta Sección como así también la información estadística de la comercialización de azúcares durante el año 1964, se detalla separadamente.

e) Autorización de solicitudes de importación de semillas, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos, etc., destinados a la industria azucarera a fin de obtener las franquicias enunciadas por el artículo 13º de la Ley Nº 11.448.

f) Una consideración especial, merece dentro de las tareas enunciadas, la que corresponde al dictamen de esta Comisión Honoraria del Azúcar respecto a los proyectos que han presentado sectores interesados en la instalación de nuevos ingenios azucareros, cometido éste que le adjudica al Organismo, el artículo 5º del decreto reglamentario de fecha 6|VIII|52.

En el correr del año 1964, el Poder Ejecutivo dictó los decretos de fechas 6|II, 7|III, 23|VII y 26|XI|64, estableciendo los requisitos que deben cumplir los sectores interesados, así como las normas correspondientes a la actuación que le compete a esta Comisión en la información final a elevar al Poder Ejecutivo.

De conformidad con las disposiciones enunciadas, han sido presentados ante esta Comisión, once (11) proyectos para la instalación de nuevos ingenios azucareros, que en la actualidad se están estudiando minuciosamente por técnicos profesionales y los miembros del Organismo, para su elevación al Poder Ejecutivo antes del 30|I|65, plazo éste fijado por el artículo 1º del decreto de fecha 26|XI|64.

Para proceder a estos fines, esta Comisión ajustó su labor al siguiente plan de trabajo:

I) Visitas a los lugares donde se proyectan instalar los ingenios azucareros, de acuerdo con las propuestas presentadas;
II) Estudio Sector Agrícola, Estudio Sector Industrial;
III) Integración de los aspectos agrícolas - industriales;
IV) Tamaño del proyecto;
V) Aspectos económico - financieros;
VI) Organización empresarial y aspectos legales, y;
VII) Conclusiones finales.

Estima esta Comisión, que es de fundamental importancia para incrementar la producción de azúcar nacional, propiciar la instalación de nuevos ingenios azúcareros, ya que en la actualidad, los ingenios existentes —remolacheros y cañeros— se encuentran practicamente colmados en sus capacidades productivas, determinando esta situación, que las zafras se extienden por encima de su período normal, a fin de posibilitar a los productores agrícolas la comercialización de la totalidad de su producción.

Las cifras correspondientes a las últimas zafras de azúcar, que llegan a los máximos valores alcanzados por la Producción Nacional desde la entrada en vigencia de la Ley Azucarera, demuestran claramente la inconveniencia de seguir propiciando por la vía de precios estímulos a las especies sacarígenas, la mayor producción de azúcar dado que no se dispone de plantas industriales para elaborar una mayor producción agrícola.

Las características esencialmente técnicas de las tareas que desarrolla este Organismo, determina que las mismas se realicen por profesionales de distintas ramas, especializados en materia azucarera.

Durante el año 1964, y a los efectos de cumplir con las labores impuestas por el decreto de su creación, de fecha 6|VIII|52, esta Comisión realizó sesenta y dos (62) sesiones.

Como puntos fundamentales del año que se informa, corresponde destacar:

1) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de noviembre de 1964, fijó para la remolacha y caña de azúcar correspondiente a la zafra 1964|65, precios superiores a los aconsejados en su oportunidad por este Organismo, caracterizándose estos precios por establecer para las especies sacarígenas la misma relación referida a su rendimiento en azúcar.

Los porcentajes de aumentos que determinaron estos precios respecto a los fijados para la pasada zafra, fueron de 33 o|o para la remolacha, y 20,5 o|o para la caña.

A su vez, los precios fijados por el Poder Ejecutivo respecto, a los aconsejados oportunamente por la Comisión Honoraria del Azúcar, representan un aumento de 15,79 % para la caña y de 29,13 % para la remolacha.

2) Ha continuado en el año 1964, el incremento de las producciones de especies sacarígenas, habiendo incidido desfavorablemente en la zona sur, factores climáticos adversos, agravados por deficiencias en las condiciones de tierras y labores culturales.

En la caña de azúcar se ha podido constatar una superación en la resistencia de este producto, respecto a los fríos, imputables a mejor atención en dichos cultivos y a variedades más adecuadas.

3) Como ya se hiciera notar, se acentuó en el año 1964, el déficit de capacidad productiva en las plantas industriales existentes para absorber las producciones agrícolas, que determinó prolongaciones excesivas de zafras, incrementos también excesivos en los regímenes de elaboración, descensos en la eficiencia industrial, etc.

Se han concretado en el año 1964, mejoras en las condiciones de trabajo de la empresa C.A.I.N.S.A., habiéndose indicado además en la empresa AZUCARLITO las obras de ampliación de su planta industrial, que habrán de determinar una duplicación de su capacidad productiva, posibilitándola para elaborar aproximadamente 2.500 toneladas diarias de remolacha.

De instalarse nuevos ingenios azucareros, de conformidad con la política de fomento del Poder Ejecutivo en la materia, complementadas con las mejoras enunciadas de las plantas existentes, el autoabastecimiento de la producción nacional de azúcar puede ser una realidad, en un plazo más o menos breve.

4) El decreto de fecha 17|XI|64, al elevar los precios del azúcar, posibilitará que el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, obtenga por la comercialización de este producto, en el término de un año, los recursos necesarios para atender a sus obligaciones, anulando además la gruesa posición deficitaria de este Fondo, que impedía a los Ingenios, el pago regular de su cosecha, a los productores de especies sacarígenas.

A fin de buscar solución a la situación anotada, esta Comisión realizó repetidas gestiones ante el Ministerio de Hacienda, a los efectos de que dicha Secretaría de Estado vertiese los importes que el Fondo de Detracciones adeuda al de Estabilización del Precio del Azúcar, por distintos decretos dictados en la materia.

Cabe destacar finalmente que se agrega a este informe, una relación resumida y cronológica de las distintas disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo durante el año 1964, relacionadas con la industrialización y comercialización del azúcar.

Lo expresado es cuanto tiene que informar esta Comisión respecto a la labor desarrollada durante el año 1964.

COMISION ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA

(C.A.S.E.)

GESTION AÑO 1964

Atento a la información solicitada por el Ministerio de Industria y Trabajo, adjunto se establecen cifras relacionadas con las escrituraciones Contables y extra Contables correspondientes al Ejercicio 1964 por los conceptos básicos de la gestión realizada por esta C.A.S.E., que comprende:

Liquidado por:		
Jornales y Retroactivos	47.126.441.28	
Feriados	2.098.511.17	
Licencias	4.934.285.25	
Aguinaldo	8.221.928.26	
		57.381.165.96
Contribuciones Legales:		
Caja de Jubilaciones	24.446.301.36	
Seguro de Paro	3.000.000.00	
Asignación Familiar .	3.916.012.17	
Banco de Seguros (Acc.)	4.227.395.64	
Pensiones a la Vejez	28.602.00	
		35.618.311.17
		92.999.477.13
Seguro de Enfermedad (Ley Nº 13096)		4.086.691.34
		97.086.168.47

Resultado Gestión:

Gastos Generales:

(Sueldos-Compensaciones y Cont. Legales)	$ 6.985.686.[illegible]
Gastos Generales diversos	" 665.232.[illegible]
	$ 7.650.918.[illegible]

Recursos:

Porcentaje de Administración	$ 4.666.659.84
Comisiones Banco de Seguros	" 379.950.40
Intereses	" 213.868.70
Varios	" 1.744.64
	$ 5.262.223.58

NOTA. — Se deja constancia que por el período 1º octubre al 31 diciembre 1964, se han establecido cifras estimativas, por no disponer esta Contaduría a la fecha de las cifras reales.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO JURIDICO

Este Departamento Jurídico ha evacuado 179 consultas para C.A.S.E., C.H.A.S.O.P., Comisiones Paritarias y Departamentos del Instituto, sin perjuicio de las expedidas verbalmente y de las intervenciones en Sala. Con las ediciones correspondientes se elevarán a 24 los tomos de recopilación de consultas de esta Asesoría Letrada desde 1953 a la fecha.

Además se han publicado 5 trabajos editados mimeográficamente, lo que eleva el número de publicaciones a 15: monografías y estudios.

A este Departamento le ha correspondido asimismo intervenir en deliberaciones de Comisiones Parlamentarias y en la preparación de diversos proyectos de leyes.

Ha sido sin duda alguna el de mayor intensidad de trabajo en este Departamento. Tres grandes tareas insumieron la casi totalidad del esfuerzo de todos sus funcionarios sin perjuicio de tener que atender, en la medida en que las circunstancias lo permitían, todas las otras funciones que le son propias.

La primera de ellas, es sin duda alguna, la atención que por mandato de la Ley N.o 13.096 de 11 de octubre, de 1962, que creó el Seguro de Enfermedad para los Trabajadores del Puerto de Montevideo, poniendo a cargo de C.A.S.E. la totalidad de las prestaciones administrativas del nuevo seguro, que fueron absorvidas por el Departamento de Relaciones Gremiales. Fue necesario elaborarlo todo en este aspecto. En marzo ppdo. se empezaron a prestar efectivamente los beneficios que la Ley otorga a los trabajadores, asistencia médica integral y subsidios por enfermedad. Ya veníamos trabajando desde el año anterior en la redacción del reglamento interno y decreto reglamentario de la Ley N.o 13 096. Luego con la puesta en marcha de la Ley, que trae conceptos totalmente nuevos en la materia, como el de habitualidad en función del especialísimo régimen de trabajo vigente en el Puerto de Montevideo, fue menester crear los mecanismos que permitieran el contralor de la habitualidad, con las altas y las bajas, el régimen de liquidaciones de los subsidios en función de la misma habitualidad, el contralor del mes de enfermedad de cada obrero, el pago de los subsidios complementarios a los accidentados del trabajo amparados por el Banco de Seguros, y atender asimismo la preparación de la puesta en marcha del mecanismo que la Ley prevee para aquellos trabajadores que incapacitados físicamente, deberán ser amparados por las leyes jubilatorias vigentes.

FRANCISCO M. UBILLOS
Ministro de Industrias y Trabajo

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

La prosecución de la activa política de desarrollo encarada desde el período de Gobierno anterior, ha concretado las realizaciones de diferentes obras en todo el territorio nacional que, progresivamente, van permitiendo cubrir los requerimientos para la expansión económica y el desarrollo social del país.

Demostrativo de ésta política, son los proyectos de ley elevados al Parlamento durante el ejercicio.

El 7 de julio, se elevó a la Asamblea General el proyecto por el cual se autorizan fondos por valor de 385 millones de pesos, para la transformación de dos rutas fundamentales: la Nº 8 en el tramo Marmarajá - Aceguá, en una extensión de 304 kms., y la Nº 26 en el tramo Tacuarembó - Melo con una longitud de 196 kms.

La realización de estas Rutas, está estrechamente vinculada al desarrollo zonal y regional. En lo que respecta a la Ruta 8, su ejecución significará un ahorro para el usuario, que se estima en más de 50 millones de pesos anuales, por la disminución en los costos de operación de los vehículos.

Además, esta carretera - conjuntamente con la 9, en vías de transformarse, es la principal comunicación para el intercambio con el Brasil, la Ruta colectora de la producción zonal y el eje en la planificación de la Cuenca de la Laguna Merín.

La realización del citado tramo de la Ruta 26 ha de permitir, que por fin se concrete una evidente necesidad nacional, es decir, la comunicación directa entre el litoral y el Este, siendo esta carretera, la obra vial más importante contemplada en el plan de desarrollo de la zona Noroeste de los departamentos de Tacuarembó y Rivera y el camino natural para el intercambio entre los países limítrofes.

El 27 de agosto, se elevó proyecto arbitrando fondos por cien millones de pesos para la terminación del Puente en el Paso de Las Piedras del Río Negro y prolongación de la vía férrea.

Esta obra se complementa con la anterior en la integración del transporte de la zona y permitirá la salida permanente hacia el Sur de la producción, a la vez que podrá diversificarse ésta a precios competitivos.

El 9 de junio fue elevado proyecto de Ley por el cual se disponen de 6 millones de pesos como contribución del Estado a la realización de varias obras con motivo de la conmemoración del sesquicentenario de la fundación de la ciudad de Carmelo.

Con igual fecha se solicitó a la Asamblea General la inclusión de una cantidad de 8 millones de pesos en Plan de de Inversión 1963 a estudio de la Cámara, a fin de realizar la construcción de un aeropuerto en la ciudad de Rivera.

Por último el Plan de Inversión de 1964, elevado a la Asamblea General el 29 de setiembre por un monto de 390 millones de pesos, asegura la continuidad de realización de cantidad de obras viales, hidrográficas y arquitectónicas, que significarán trabajo, bienestar y progreso, a la colectividad, permitiendo que el aumento de producción sea el necesario para los requerimientos de una sociedad en desarrollo.

Leyes Nros. 13.150 y 13.151 de 13/8/963

Durante el ejercicio se completaron los estudios y proyectos definitivos para la transformación de las Rutas 5 y 26 a cargo de la Dirección de las Obras para el Desarrollo Económico, llamándose a licitación pública para los dos primeros tramos (Rivera - Tacuarembó 115 Kms. y Tacuarembó - Eucalipto 133 Kms.) en el mes de diciembre.

Este primer llamado comprende la transformación y ensanche de carreteras y puentes en una extensión de 248 kilómetros. A fin de cuantificar la obra a realizarse, citaremos algunos de los rubros más significativos. Para su ejecución serán necesarios 9 000 m3. de hormigón, más de 11 millones de litros de material bituminoso y el movimiento de tierra alcanzará a 2:750.000 m., estimándose que el costo de este primer llamado oscilará en los 160 millones de pesos.

En cuanto a los restantes 470 kms. próximamente se llevará a consideración del Consejo Nacional de Gobierno los respectivos proyectos para procederse al corerspondiente llamado a licitación.

Por intermedio de la citada Dirección y con los fondos del préstamo del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento aprobados en la Ley N.o 13.150, se realizó un estudio integral para un programa de mantenimiento de la red vial que fue aprobado por el P. E. en fecha 24 de noviembre.

Dicho Plan contempla la reorganización de este servicio, dotándolo de una estructura más ágil y técnicamente más adecuada a los requerimientos actuales, estableciendo un sistema de costos y equipándolo de las maquinarias y herramientas necesarias par el eficaz cumplimiento de su cometido. A este fin se realizaron diversas licitaciones por monto de U$S 2:715.989.81 con fondos provenientes del citado préstamo.

También con dichos fondos se realizó un llamado internacional de Consultores para el planeamiento de la red Vial Nacional, habiéndose presentado 30 empresas interesadas. Actualmente se han seleccionado, cinco oferentes de acuerdo a la información suministrada y a su experiencia en trabajos similares, para que presenten su plan de estudio de acuerdo a las bases preparadas por la Dirección de las Obras para el Desarrollo Económico.

Asimismo se llamó a Consultores Nacionales para los estudios y proyectos de la Ruta Nº 8, habiéndose presentado once grupos de ingenieros, y se está en el estudio de la información proporcionada para su selección.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 y siguiente de la Ley Nº 12.950 se realizaron 85 Convenios con los Consejos Departamentales por un total de pesos 19:109.864.19, siendo la contribución del Poder Ejecutivo de $ 9:484.241.21. (Ver cuadro Nº1).

El cumplimiento de los Planes de Inversiones incluso el Plan 1962, promulgado el 16 de enero de 1964 se ha desarrollado dentro de lo previsto, alcanzando los pagos de la Cuenta Tesoro de Obras Públicas a la suma de pesos 188:061.815.59 en el año 1964.

Está cifra, que supera en más de 30 millones los pagos del 1963, es una clara evidencia del ritmo impuesto a la realización de la obra pública.

En los siguientes capítulos se detallan los principales aspectos de los trabajos a cargo de las diferentes Direcciones de esta Secretaría de Estado.

PLAN DE OBRAS POR CONVENIOS - EJERCICIO 1964

(Ley Nº 13.233 de 16/1/964 - Nal. 140)

Departamentos:	Nº Convenios	Monto Total $	Aporte MOP $
Treinta y Tres	4	1:055.554.40	527.777.20
Rocha	9	1:100.000.00	527.500.00
Rivera	2	1:055.450.00	527.725.00
San José	6	1:101.639.00	550.819.50
Florida	5	1:055.555.54	527.777.77
Tacuarembó	4	1:054.986.41	527.493.20
Artigas	3	1:054.800.00	527.400 00
Durazno	5	1:045.000.00	522.500.00
Colonia	7	1:059.060.00	527.777.77
Paysandú	5	1:055.555.54	527.777.77
Flores	2	1:055.492.00	527.746 00
Soriano	4	1:055.555.56	527.777.77
Maldonado	3	1:055.555.54	527.777.77
Cerro Largo	7	1:055.554.74	527.777.35
Río Negro	2	1:055.555.55	527.777.77
Salto	2	990.561.60	495.280.80
Totales	70	16:905.875.88	8:428.685.67
Canelones	9	1:148.432.77	527.777.77
Lavalleja	7	1:055.555.54	527.777.77
Total	86	19:109.864.19	9:484.241.21

NOTA: Los planes de obras de estos dos últimos departamentos serán aprobados próximamente.

"COMISION MIXTA BRASILEÑA - URUGUAYA PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DE LAGUNA MERIN"

Al comenzar el año 1964 la Comisión enfrentaba dos tareas delicadas y de gran importancia: La redacción de un nuevo proyecto de Reglamento que contemplase las reservas de ambos Gobiernos sobre el Reglamento actual, aprobado provisoriamente, y la correspondiente adecuación de las Notas Reversales al mismo, de modo que, previa aprobación de ambos documentos por los Poderes Ejecutivos de ambos países, pudiesen ser presentados para su aprobación parlamentaria.

Además se esperaba el pronunciamiento del Fondo Especial de Desarrollo, organismo de Naciones Unidas, sobre el pedido de asistencia que le formularan ambos países.

Por último, se proseguía en la recopilación de antecedentes y preparación de documentos para la confección del Informe Preliminar, destinado a facilitar las tareas ejecutivas del Proyecto

Con fecha 14 de Enero de 1964 el Fondo Especial acordó la asistencia solicitada, que implicaba una ayuda en especie por valor de U$S 1:543.700.00 y una contrapartida conjunta de ambos gobiernos también en especie (personal técnico, equipo y servicios especializados) por valor de U$S 1:501.000.00 y un aporte en efectivo al Fondo Especial de U$S 143.600.00 para gastos locales de ejecución, pagadera en cuotas.

Las discusiones relativas a la redacción del nuevo Proyecto de Reglamento y a la modificación de las Notas Reservales como también la confección del Informe Preliminar se vieron muy dificultadas con la desintegración de la Representación brasileña.

Recién en la Sesión Plenaria realizada en Montevideo el 28/9/964 se acordaron los textos definitivos del nuevo proyecto de Reglamento y de las nuevas Notas Reversales, documentos que fueron sometidos a consideración de las Cancillerías de ambos países, donde se encuentran a estudio.

El Informe Preliminar fue impreso a mediados de año habiéndose hecho los repartidos correspondientes.

En lo que se refiere a la aprobación del proyecto por el Fondo Especial, el primer paso para su puesta en ejecución exigía, naturalmente, la confección de un Plan de Operaciones, con el fin de especificar y concretar cronológicamente a lo largo de los cuatro años de duración previstos para los trabajos, el personal y los equipos que se requerirían y, en consecuencia, los aportes anuales que corresponderían a cada una de las partes contratantes (el Fondo Especial y cada Gobierño).

La confección del Plan de Operaciones se inició con la venida a Porto Alegre del Supervisor de la F. A. O., Ingeniero William Lucas, el 13 de Febrero y fue llevada por éste para su ajuste final y las consultas de práctica, a todas las agencias de las Naciones Unidas interesadas er el Proyecto, como también para concretar precios actuales de los equipos previstos.

Estos trámites han determinado que en la Sesión del 18 al 21 de Diciembre, en Montevideo, se aprobase el texto definitivo en inglés del Plan de Operaciones, cuyas copias traducidas se elevarán extraoficialmente al Ministro de Relaciones Exteriores para anticipar su estudio, paralelamente al que debe realizar la F.A.O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONTADURIA CENTRAL

Imputaciones provisorias y definitivas realizadas durante el ejercicio 1964

Nal.	CONCEPTO	Provisorias $	Definitivas $	Totales $
	Ley Nº 12463 de 5|12|57, Artículo 35			
	VIALIDAD			
91|A	Expropiaciones nuevas para puentes y carreteras	36.283.57	29.735.77	66.019.34
91|B	Expropiaciones pendientes de pago	2.676.34	113.194.89	115.871.23
	TOTALES	38.959.91	142.930.66	181.890.57
	ARQUITECTURA			
95	Expropiaciones del predio que integra el triángulo comprendido entre la Facultad de Arquitectura y la calle Duvimioso Terra, en un área aproximada de 3.100 mts. cuadrados	449.916.85	104.715.73	554.632.58
	RESUMEN			
	Vialidad	38.959.91	142.930.66	181.890.57
	Arquitectura	449.916.85	104.715.73	554.632.58
	TOTALES GENERALES	488.876.76	247.646.39	736.523.15
	Ley Nº 12585 de 16|12|58, Artículo 2º, Nac. 1 y Artículo 8º, (Juegos de Azar)			
	VIALIDAD			
	Ruta Nº 10. Carretera Interbalnearia, tramo Solís Chico-La Tuna	—	92.823.25	92.823.25
	Ley Nº 12602 de 22|4|59, Artículo 8º y ley de 6|8|59			
	VIALIDAD			
—	Pago de licencias al personal afectado a Regional Nº 3	—	16.924.32	16.924.32
	Ley Nº 12669 de 16|12|59, Artículo 3º			
	VIALIDAD			
9	Ruta Nº 33. Canelones. Tramo Casa Vizoso a Puente sobre Arroyo Colorado y desde terminación actual a Empalme Ruta Nº 11. Extensión 10 kms.	—	5.534.75	5.534.75
22	Ruta Nº 9. Canelones-Lavalleja. Nuevo Puente sobre Arroyo Solís Grande	—	308.92	308.92
23	Ruta Nº 8. Canelones. Puente insumergible sobre Arroyo Pando y rectificación carretera en sus inmediaciones. Extensión 5 kms.	—	4.754.62	4.754.62
4	Ruta Nº 90. Paysandú. Tramo parcial terminación carretera actual a Porvenir-Piedras Coloradas-Algorta	8.860.21	—	8.860.21
3	Ruta Nº 26. Cerro Largo. Tramo Melo-Sarandí de Barceló con puentes sobre Arroyo Chuy y Cañada de la Diligencia	—	25.586.70	25.586.70
7	Ruta Nº 18. Treinta y Tres. Tramo de Carretera actual a Empalme Ruta Nº 17, con Puentes sobre Arroyos Corrales y Oro	—	1.500.00	1.500.00
16	Ruta Nº 1. San José. Continuación de las obras de transformación de la Carretera a Colonia, hasta Cufré	—	4.424.554.77	4.424.554.77
17	Para posible aumento de costos de las obras incluídas en este Grupo, (10 o|o)	19.862.83	647.991.32	667.854.15
	TOTALES	28.723.04	5.110.231.08	5.138.954.12
	Artículo 7º			
—	Estudios, contralor, vigilancia de obras existentes dentro de esta ley y pago horas extras a personal	2.812.99	359.709.23	362.522.22
	RESUMEN			
	Vialidad	28.723.04	5.110.231.08	5.138.954.12
	Artículo 7º	2.812.99	359.709.23	362.522.22
	TOTALES GENERALES	31.536.03	5.469.940.31	5.501.476.34

Nal.	CONCEPTO	Provisorias $	Definitivas $	Totales $
	Ley Nº 12774 de 8|9|60, Artículo 1º, Inciso 2.o			
	Para refuerzo de los rubros de las obras comprendidas en el Plan de obras Públicas de 1959.			
—	Ruta Nº 26. Tramo Melo-Sarandí de Barceló y Puente sobre Arroyo Chuy	—	33.118.42	33.118.42
—	Ruta Nº 90. Paysandú. Tramo desde terminación carretera actual a Porvenir-Piedras Coloradas-Algorta	38.407.66	—	38.407.66
	TOTALES	38.407.66	33.118.42	71.526.08
	Ley Nº 12907 de 24|8|61, Artículo 1º			
	VIALIDAD			
3	Ruta Nº 5. Puente sobre Río Yí y accesos	—	675.345.60	675.345.60
4	Ruta Nº 10. Maldonado. Puente en la Barra del Arroyo Maldonado	—	129.762.63	129.762.63
6	Ruta Nº 8. Canelones. Puente insumergible sobre Arroyo Pando y rectificación de la carretera ...	—	157.544.11	157.544.11
7	Ruta Nº 20. Río Negro. Tramo Empalme Ruta Nº 3-Pueblo Grecco	—	3.000.000.00	3.000.000.00
10	Ruta Nº 14. Durazno-Flores. Tramo que comprende puente sobre Arroyo Maciel	—	395.971.14	395.971.14
11	Ruta Nº 18 Treinta y Tres. Carretera-Vergara-Empalme Ruta Nº 17. Tramo complementario con puentes sobre Arroyos Porongos, La Lana y Ceibos ..	—	437.173.91	437.173.91
12	Ruta Nº 19. Rocha. Tramo Santiagueño-San Luis con puentes en Arroyos Sarandí, Isla Negra y Santiagueño	—	343.645.04	343.645.04
13	Ruta Nº 20. Río Negro. Tramo Empalme Ruta Nº 24-Arroyo Sánchez, con puentes sobre Arroyos Totoral y Abrojal	—	10.161.43	10.161.43
14	Ruta Nº 20. Río Negro. Tramo Arroyo Sánchez-Empalme Ruta Nº 3, con puentes sobre Arroyos Don Esteban, Rosario y Sauce	—	618.315.99	618.315.99
15	Ruta Nº 20. Río Negro y Tacuarembó. Puentes y accesos sobre Arroyos Salsipuedes y Molles Grande	12.760.00	315.998.52	328.758.52
16	Ruta Nº 27-Rivera. Tramo Paso Serpa-Paso del Toco con puentes sobre Arroyos Batoví, Dorado y Capón Quemado	—	101.446.06	101.446.06
17	Ruta Nº 30. Rivera. Tramo Rubio Chico-Masoller con puente sobre Arroyo Rubio Chico	—	822.342.00	822.342.00
18	Ruta Nº 30. Artigas. Puentes sobre Arroyos Pintado y Pintadito	—	980.287.92	980.287.92
20	Ruta Nº 55. Soriano. Tramo Ombúes de Lavalle-Empalme Ruta Nº 2, con puente sobre Río San Salvador	—	445.837.30	445.837.30
21	Ruta Nº 81. Canelones. Tramo de unión entre Rutas N.os 33 y 7	161.000.00	—	161.000.00
25	Ruta Nº 9. Rocha. Puente y accesos sobre Arroyo Chafalote	—	336.131.01	366.131.01
27	Ruta Nº 45. San José. Puente insumergible sobre Río San José en Paso Valdez	—	75.466.97	75.466.97
30	Ruta Nº 20. Río Negro. Tramo Pueblo Grecco-Empalme Ruta Nº 5. Apertura del camino y construcción de alambrados	—	541.764.90	541.764.90
32	Ruta Nº 3. Ensanche, recargo y bituminado de base. 200 kms.	—	17.317.00	17.317.00
33	Ruta Nº 2. Ensanche, recargo y bituminado de base. 94 kms.	—	12.002.21	12.002.21
35	Ruta Nº 9. Ensanche, recargo y bituminado de base. 16 kms.	—	10.117.45	10.117.45
36	Rutas varias. Ensanche, recargo y bituminado de base 30 kms.	—	630.765.31	630.765.31
38	Adquisición de repuestos de maquinarias, accesorios y gastos inherentes a las reparaciones	—	14.381.25	14.381.25
39	Expropiaciones en trámite y gastos inherentes ..	13.824.64	69.653.33	83.477.97
41	Gastos a efectuar por Administración	2.765.01	54.480.12	57.245.13
42	Gastos de estudios y proyectos a contratar con técnicos particulares	5.782.11	96.467.03	102.249.14
	TOTALES	196.131.76	10.322.378.28	10.518.509.99
	HIDROGRAFIA			
54	Maldonado. Puerto Piriápolis. Reparación y Remodelación del muelle	—	62.083.52	62.083.52
59	Reparaciones y modificaciones de obras portuarias y de defensa . varios puertos del interior	—	80.000.00	80.000.00
75	Gastos de estudios, dirección, contralor y vigilancia de obras	—	112.088.14	112.088.14
	TOTALES	—	204.171.76	204.171.76

Nal.	CONCEPTO	Provisorias $	Definitivas $	Totales $
	ARQUITECTURA			
78	Para terminación varias obras en Hospitales y Centros Departamentales de Salud Pública del interior	—	34.137.35	34.137.35
81	Hospital de Niños. 1ra. etapa	—	45.259.20	45.259.20
84	Centro Asistencial de San Carlos. Ampliación	—	7.000.00	7.000.00
89	Liceo de Rivera. Ampliación	4.642.10	—	4.642.10
92	Escuela Industrial de Canelones. Construcción ...	174.000.00	—	174.000.00
99	Comisaría 9.a Sección San Miguel-Rocha	—	150.000.00	150.000.00
105	Sub-Comisaría, 6.a Sección Paysandú	—	50.000.00	50.000.00
112	SODRE. Planta emisora Santiago Vázquez	—	41.906.00	41.906.00
126	Reparaciones en varias Comisarías del interior ...	—	69.256.00	69.256.00
131	Comisaría 21.a Sección Montevideo	—	25.000.00	25.000.00
133	Comisaría 7.a Sección Montevideo	—	60.000.00	60.000.00
138	Gastos de estudios, contralor, dirección y vigilancia de obras	—	31.129.79	31.129.79
	TOTALES	178.642.10	513.688.34	692.330.44
	PARQUES NACIONALES			
142	Mejoramiento y complemento de parques existentes	—	75.055.56	75.055.56
	CONTRIBUCIONES ESPECIALES			
143	Reconstrucción pista Norte-Sur de Base Aeronaval Capitán Curbelo en Laguna del Sauce	—	1.635.00	1.635.00
144	Para construcción de una pista en el Aeródromo de la ciudad de Salto	300.000.00	300.000.00	600.000.00
145	Para construcción edificios militares	250.000.00	1.495.000.00	1.745.000.00
	TOTALES	550.000.00	1.796.635.00	2.346.635.00
	CONVENIOS			
146	Obras con contribución municipal y|o vecinal	—	293.216.20	293.216.20
	RESUMEN GENERAL DE LA LEY Nº 12907 DE 24|8|61			
	Vialidad	196.131.76	10.322.378.23	10.518.509.99
	Hidrografía	—	204.171.76	204.171.76
	Arquitectura	178.642.10	513.688.34	692.330.44
	Parques nacionales	—	75.055.56	75.055.56
	Contribuciones especiales	550.000.00	1.796.635.00	2.346.635.00
	Convenios	—	293.216.20	293.216.20
	TOTALES GENERALES	924.773.86	13.205.145.09	14.129.918.95
	Ley Nº 12950 de 23|XI|61, Artículo 49			
—	Construcción obras para el deporte (en la capital)	100.000.00	150.000.00	250.000.00
—	Construcción de obras para el deporte (en el interior)	444.000.00	684.000.00	1.128.000.00
	TOTALES	544.000.00	834.000.00	1.378.000.00
	Ley Nº 13032 de 7|12|61, Artículo 321 Apartado 11 y 12			
—	Diferencias de jornales, cargas sociales y materiales de las obras en ejecución del Ministerio de Obras Públicas	74.448.47	15.586.47	90.034.94
	Ley Nº 12670 de 17|12|59, Artículo 7º Inciso B y Ley Nº 13052 de 10|5|62, Artículo 1º, Inciso E			
—	Obras de reparación y pavimentación en la Tablada Nacional	—	88.048.46	88.048.46
	Ley Nº 13103 de 18|10|62, Artículo 1º			
	VIALIDAD			
2	Ruta Nº 90. Paysandú. Complemento para el tramo Porvenir Piedras Coloradas-Algorta	—	328.211.63	328.211.63
3	Ruta Nº 18. Treinta y Tres. Carretera Vergara-Empalme Ruta Nº 17 con puentes sobre Arroyos Porongos, La Lana y Ceibos	—	101.727.08	101.727.08
4	Ruta Nº 4. Artigas. Continuación de la construcción desde punto terminal hacia el Sur, con puentes sobre Arroyos Pelado y Cuaró Chico	—	7.709.826.46	7.709.326.46
5	Ruta Nº 20. Río Negro-Tacuarembó. Continuación accesos en puentes sobre Arroyos Salsipuedes y Molles Grande	—	70.994.27	70.994.27
6	Ruta Nº 19. Rocha. Puente y accesos sobre Río San Luis	—	28.448.86	28.448.86

Nal.	CONCEPTO	Provisorias $	Definitivas $	Totales $
7	Ruta Nº 27. Rivera. Tramo desde carretera actual hacia Vichadero, con puente sobre Arroyo Blanco	59.980.45	164.578.68	224.559.13
8	Ruta Nº 31. Salto. Tramo desde terminación tramo anterior hacia Cuchilla de Haedo	—	3.099.884.45	3.099.884.45
10	Ruta Nº 45. San José. Accesos puente sobre Río San José en Paso Valdez	—	243.194.70	243.194.70
11	Ruta Nº 14. Durazno. Tramo Carmen-Antonio Herrera-Empalme Ruta Nº 6, con puente sobre Arroyo A. Herrera	—	345.100.00	345.100.00
12	Ruta Nº 14. Durazno. Puente y accesos sobre Arroyo Tomás Cuadra	—	225.000.00	225.000.00
14	Ruta Nº 6. Florida. Tramo Talita-Capilla del Sauce con puentes sobre Arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí	—	1.783.000.00	1.788.000.00
15	Ruta Nº 7. Florida-Lavalleja. Tramo Arrayán-Illescas-Batlle y Ordóñez, con puente sobre Arroyo Arrayán	—	5.848.919.06	5.848.919.06
17	Ruta Nº 54. Colonia. Tramo Estación Terminal Manantiales a Empalme con Ruta Nº 106 o 12, con puentes sobre Arroyos San Juan y Sauce	—	7.682.689.62	7.682.689.62
18	Ruta Nº 39. Maldonado. Carretera San Carlos-Aiguá con puente sobre Arroyo Carapé	—	99.000.00	99.000.00
20	Ruta Nº 6. Florida. Rectificación en proximidades Estación Chamizo, con pasaje superior en cruce FF.CC.	—	2.180.000.00	2.180.000.00
21	Ruta Nº 43. Tacuarembó. Tramo Achar-Empalme Ruta Nº 59	—	51.655.38	51.655.38
22	Ruta Nº 64. Canelones. Puente y accesos sobre Arroyo Canelón Grande en Paso de la Cadena	—	10.428.41	10.428.41
23	Ruta Nº 7. Cerro Largo. Tramo Frayle Muerto-Tupambaé	117.650.00	717.622.62	835.272.62
25	Ruta Nº 108. Lavalleja. Tramo desde punto terminal de carretera actual hacia Polanco, con puente sobre Arroyo Soldado	40.675.06	516.892.54	557.567.60
27	Ruta Nº 4. Río Negro. Tramo Baygorria-Empalme Ruta Nº 20	—	382.158.14	382.158.14
30	Ruta Nº 30. Artigas. Pasaje superior cruce FF.CC.	—	310.265.85	310.265.85
31	Ruta Nº 4. Rectificación proximidades de Trinidad	—	843.395.95	843.395.95
32	Ruta Nº 9. De Puente Solís Grande hasta entrada a la ciudad de Rocha	1.691.605.26	1.687.098.23	3.378.703.49
33	Ruta Nº 22. Desde terminación tratamiento Plan 1960 a Empalme Ruta Nº 21	—	985.274.27	985.274.27
34	Rutas varias. Pequeños tramos en rutas nacionales próximos a plantas urbanas de poblaciones del interior	355.250.00	1.399.172.88	1.754.422.88
37	Para pago de expropiaciones en trámite, y otras nuevas originadas por la ejecución de obras nuevas y gastos que se originen en la tramitación de las mismas	3.191.75	951.519.16	954.710.91
38	Gastos de estudios, dirección, contralor y vigilancia de obras	44.141.39	1.820.216.45	1.864.357.84
	TOTALES	2.312.493.91	39.585.774.69	41.898.268.60
	HIDROGRAFIA			
39	Artigas Obras de defensa en la margen izquierda del Río Cuareim. (Contribución)	200.000.00	—	200.000.00
46	Maldonado-Canelones. Arroyo Solís Grande. Construcción de embarcaderos	—	13.000.00	13.000.00
58	Treinta y Tres. Pueblo E. Martínez (Ex Charqueada). Reconstrucción muelle, oficina y defensa de costa .	—	322.773.50	322.773.50
60	Conservación ordinaria. Vías de navegación, dragados en los Ríos Uruguay, Negro, Santa Lucía, San Salvador y Barras de río y arroyos navegables y varios puertos	—	102.400.00	102.400.00
62	Material de armamento. Adquisición de este material para embarcaciones	100.800.00	—	100.800.00
63	Conservación ordinaria. Obras en los Embalses Canelón Grande. Sistema Experimental de Mataojo de Solís y Laguna del Sauce	—	215.112.00	215.112.00
66	Reparación de lanchas y balsas. (A ejecutar por administración)	—	219.800.30	219.800.30
67	Reparación y modernización de dragas	—	815.050.00	815.050.00
69	Adquisición de tres remolcadores para el equipo de dragado	3.200.000.00	1.300.000.00	4.500.000.00
75	Gastos de estudios, dirección, contralor y vigilancia de obras	54.640.00	1.315.225.82	1.369.865.82
76	Para atender posibles gastos imprevistos, diferencias de jornales y/o diferencias en los precios de los materiales	22.748.18	1.048.836.95	1.071.585.13
	TOTALES	3.578.188.18	5.352.198.57	8.930.386.75
	ARQUITECTURA			
79	Para terminación de obras de Arquitectura incluídas en el Plan de 1960, pago de diferencia de jornales, jornales indirectos y diferencias en el precio de materiales	214.159.40	320.298.68	534.458.08

Nal.	CONCEPTO	Provisorias $	Definitivas $	Totales $
80	Para terminación de varios liceos del interior	19.759.13	—	19.759.13
81	Para construir Jefatura y Cárcel de Salto. (2.a etapa)	—	2.043.235.93	2.043.235.93
82	Terminación Colonia Educativa del Trabajo. (Libertad)	—	600.000.00	600.000.00
85	Edificio Suprema Corte de Justicia. Gastos de concurso de ideas, proyecto de estructura de hormigón armado, excavaciones, etc. (1.a etapa)	—	752.765.49	752.765.49
86	Edificio de Institutos Normales. (1.a etapa)	—	502.040.00	502.040.00
88	Ampliación de la Colonia Etchepare	844.191.70	—	844.191.70
90	Ampliación Liceo de Cerro Largo	—	977.548.62	977.548.62
91	Ampliación y reformas en el Liceo de Colón. (Montevideo)	—	700.000.00	700.000.00
92	Construcción de un liceo en Salto. (1.a etapa)	—	8.600.000.00	8.600.000.00
94	Ampliación liceo de Lavalleja	—	745.835.15	745.835.15
103	Escuela Industrial de Paso de los Toros	—	15.540.00	15.540.00
106	Hospital Pasteur. Reparaciones generales-quemadores	—	1.000.000.00	1.000.000.00
108	Hospital de Artigas. Servicio de Maternidad y Niños	—	400.000.00	400.000.00
109	Hospital de Treinta y Tres Ampliación	—	22.447.50	22.447.50
110	Hospital de Sarandí del Yí Ampliaciones y reparaciones	—	200.000.00	200.000.00
112	Jefatura de Policía de Rocha. 1.a etapa	—	1.000.000.00	1.000.000.00
113	Jefatura de Policía de Maldonado. Ampliación	—	443.732.90	443.732.90
116	Edificio Carcelario de Paso de los Toros	—	500.000.00	500.000.00
123	Comisaría 5.a Sección. Pueblo Grecco Río Negro ..	—	198.887.89	198.887.89
126	Hospital de Salto. Pabellón de Geriatría	—	800.000.00	800.000.00
127	Hospital de Tacuarembó. Lavadero. Pabellón de Geriatría. Policlínicas, etc.	—	1.843.843.98	1.843.843.98
128	SODRE. Planta emisora de Santiago Vázquez	—	800.000.00	800.000.00
136	Ampliación del Ministerio de Hacienda	—	12.038.40	12.038.40
141	Policlínica Pueblo B. Rivera. (Artigas)	—	100.000.00	100.000.00
149	Hogar de Ancianos de Colonia Valdense	300.000.00	—	300.000.00
150	Gastos de estudios, dirección, vigilancia y contralor de obras	16.320.00	497.929.71	514.249.71
151	Para atender posibles gastos imprevisto, diferencias de jornales y|o diferencias en los precios de los materiales	—	772.609.92	772.609.92
	TOTALES	1.394.430.23	17.847.704.17	19.242.134.40
	PARQUES NACIONALES			
152	Mejoramiento y complemento de los parques nacionales existentes	382.772.32	547.936.76	930.709.08
	CONVENIOS			
153	Convenios para realizar obras con contribución Municipal y|o Vecinal	—	263.500.00	263.500.00
	RESUMEN GENERAL DE LA LEY Nº 13103 DE 18|10|62			
	Vialidad	2.312.493.91	39.585.774.69	41.898.268.60
	Hidrografía	3.578.188.18	5.352.198.57	8.930.386.75
	Arquitectura	1.394.430.23	17.847.704.17	19.242.134.40
	Parques nacionales	382.772.32	547.936.76	930.709.08
	Convenios	—	263.500.00	263.500.00
	TOTALES	7.667.884.64	63.697.114.19	71.264.998.83
	Ley Nº 13104 de 18|10|62, Artículo 1º			
—	Erogaciones originadas con motivo de la finalización de las obras previstas en el Nal. 76, apartado 3 del Capítulo 35 de la Ley Nº 12463 de 5|12|57. (Varias)	296.994.00	8.051.432.85	8.348.462.85
	Ley Nº 13233 de 16|1|64			
	VIALIDAD			
2	Ruta Nº 4. Artigas. Continuación desde terminal tramo Plan 1961, hasta puente en Paso del Sauce del Río Arapey Chico y puente sobre Arroyo Pelado, Cuaró Chico, Cañada Zanja Negra	—	3.463.368.38	3.463.368.38
3	Ruta Nº 20. Río Negro. Tramo comprendido entre Arroyo Tres Arboles y proximidades Pueblo Grecco y puente sobre Arroyo Tres Arboles. Islas de Arguello, Colón y Tala. Tramo de terminación de la ruta	—	234.461.50	234.461.50
4	Ruta Nº 27. Rivera. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluido Plan 1961 hacia Vichadero y puentes incluidos ..	—	7.993.550.00	7.993.550.00
11	Ruta Nº 3. Salto. Puente sobre Arroyo San Antonio y accesos	—	2.500.000.00	2.500.000.00
13	Ruta Nº 106. Colonia. Terminación carretera entre Rutas 22 y 12. Tramo Cerro de las Armas-Colonia Miguelete	—	1.973.485.50	1.973.485.50
15	Ruta Nº 10. Rocha. Terminación carretera de Paloma a Aguas Dulces. Tramo Pedrera-Balizas	—	1.733.766.06	1.733.766.06

Nal.	CONCEPTO	Provisorias $	Definitivas $	Totales $
18	Ruta Nº 45. San José. Prolongación desde terminación carretera actual en proximidades del puente sobre Arroyo Carreta Quemada, en Paso de Cames hacia al Norte para empalmar Ruta Nº 12	—	1.624.278.50	1.624.278.50
25	Ruta S|N. Canelones. Carretera Interbalnearia. Variante por continuación Avenida Italia desde Parque Roosevelt a Puente Pando	—	5.133.716.93	5.133.716.93
26	Ramal Ruta Nº 26. Cerro Largo. Carretera Ramón Trigo-Frayle Muerto. Puente insumergible y accesos en la Cañada de los Difuntos	—	145.995.12	145.995.12
28	Ruta Nº 109. Rocha. Tramo Rocha-Castillos del km. 210 al km. 270. Ensanche, recargo y tratamiento bituminoso	—	100.000.00	100.000.00
30	Rutas varias. Pequeños tramos en rutas nacionales próximas a poblaciones del interior	—	3.410.778.13	3.410.778.13
31	Conservación red vial nacional. Año 1964	—	76.000.000.00	76.000.000.00
32	Adquisición de repuestos de maquinarias, accesorios y gastos inherentes a las reparaciones y adquisición de algunas unidades nuevas	—	4.500.000.00	4.500.000.00
33	Expropiaciones. Para pago de expropiaciones en trámite y otras nuevas originadas por la ejecución de las obras nuevas y gastos que se originen en la tramitación de las mismas	584.417.11	1.040.643.87	1.625.060.98
34	Gastos de estudio, dirección, contralor y vigilancia de obras	1.091.798.70	3.722.880.07	4.814.678.77
	TOTALES	1.676.215.81	113.576.924.06	115.253.139.87
	HIDROGRAFIA			
36	Mercedes. Atracadero para embarcaciones menores y obras complementarias	—	373.396.00	373.396.00
42	Maldonado. Piriápolis. Construcción de un varadero para embarcaciones menores	—	200.000.00	200.000.00
43	Maldonado. Piriápolis. Prolongación del muelle de hormigón, refuerzo del existente y mejoras en instalaciones	—	1.000.000.00	1.000.000.00
45	Cerro Largo. Río Branco. Complemento de defensa en la margen derecha del Río Yaguarón	—	641.479.00	641.479.00
46	Sistematización de obras de riego. Para almacenamiento de agua, canalizaciones y equipos de bombeo, represamientos y atajes en varias escuelas agrarias del interior	—	160.000.00	160.000.00
47	Colonia Juan Lacaze. Complemento de la partida del Plan 1961, para diversas obras en el Barrio Isla Mala	—	599.804.65	599.804.65
49	Maldonado. Piriápolis. Ejecución del pavimento del muelle de atraque. Refuerzo del enrocamiento y alumbrado del muelle y explanada	—	562.070.00	562.070.00
50	Conservación de vías navegables y canales de acceso a puertos. Para adquisición de combustibles, materiales varios, y demás gastos inherentes al mantenimiento de los servicios y dragados de los ríos y arroyos navegables y en los puertos a cargo del M. O. P. ..	—	797.720.00	797.720.00
51	Conservación de obras de aprovechamiento hidráulico. Para forestación, alambrados, limpieza de fondos, mantenimiento de compuertas y obras complementarias en los embalses de Canelón Grande, Sistema Experimental de Mataojo de Solís, Pando y Laguna del Sauce	—	150.000.00	150.000.00
52	Conservación de obras portuarias. Para conservación de vitas y defensas, refuerzos de enrocamientos y mantenimiento general de las instalaciones portuarias a cargo del M. O. P. y para atender reparaciones de emergencia	—	845.382.90	845.382.90
53	Mantenimiento de los servicios de balsas y navegación interior. Adquisición de combustibles, materiales y contratación de mano de obra para atender dichos servicios, mantenimiento y conservación de atracaderos	—	477.224.46	477.224.46
54	Adquisición de repuestos de maquinarias, accesorios y gastos inherentes a las reparaciones y adquisición de algunas unidades nuevas	16.920.00	919.760.00	936.680.00
55	Para gastos de estudios en obras a incluirse en los próximos planes, y para gastos de dirección, contralor y vigilancia de obras incluídas en el presente	23.700.00	805.238.36	828.938.36
56	Para atender posibles gastos imprevistos, diferencias de jornales y|o diferencias en los precios de materiales	605.241.14	1.574.351.90	2.179.593.04
	TOTALES	645.861.14	9.106.427.27	9.752.288.41
	ARQUITECTURA			
57	Para terminación de obras de arquitectura, incluídas en leyes anteriores	1.114.099.41	2.427.765.06	3.541.864.47
58	Colonia Educativa del Trabajo. Libertad. (Departamento de San José)	—	853.685.00	853.685.00

Nal.	CONCEPTO	Provisorias $	Definitivas $	Totales $
61	Hospital Musto. Montevideo. Continuación de obras	—	5.199.952.52	5 199.952.52
63	Colonia Saint-Bois. Montevideo	—	1.000.000.00	1 000.000.00
65	Institutos Normales. Montevideo	—	2.000.000.00	2 000.000.00
66	Jefatura de Policía y Cárcel de Rocha	—	399.417.81	399.417.81
67	Liceo de Salto. Terminación	—	2.000.000.00	2.000.000.00
68	Liceo de Paso de los Toros. Terminación	—	200.000.00	200.000.00
69	Para terminación de varias Escuelas Agrarias de Montevideo e Interior y Escuela de Lechería de Colonia Suiza	876.000.00	364.644.82	1.240.644.82
70	Escuelas N.os 101 y 102. Canelones. Terminación	—	800.000.00	800.000.00
72	Policlínica de Vichadero. Rivera. Terminación	—	1.268.10	1.268.10
74	Planta Emisora del SODRE. Santiago Vázquez y Planta de Televisión en Montevideo	—	1.000.000.00	1.000.000.00
75	Policlínica de Paso de los Toros. Terminación	—	250.000.00	250.000.00
76	Facultad de Ingeniería. Terminación	—	500.000.00	500.000.00
77	Hospital de Rivera	—	27.325.20	27.325.20
82	Escuela Nº 148. Montevideo	—	1.200.000.00	1.200.000 00
84	Escuela Comisaría y Policlínica Termas del Arapey	—	300.000.00	300.000.00
85	Escuelas N.os 28 y 80. Montevideo	1.168 838.00	—	1.163.888.00
87	Escuelas N.os 33 66 , 84 Montevideo	—	1.600.000.00	1.600 000.00
109	Biblioteca Nacional. Obras complementarias	—	500.000.00	500.000.00
111	Reparación edificios históricos y museos	—	350.000.00	350.000.00
112	Reparación edificios públicos	306.906.62	498.506.88	805.412.90
113	Escuelas N os 55 y 123 de Montevideo. Terminación	—	400.000.00	400.000.00
114	Reparació edificio Correo Central. Montevideo	—	100.000.00	100.000.00
115	Colonia de Menores. Suárez-Canelones Continuación obras	—	300.000.00	300.000.00
116	Hogar Rural de Artigas	—	50.000.00	50.000.00
117	Asilo de Niños de Salto	—	80.000.00	80.000.00
118	Hogar de Menores. Paysandú	—	140.000.00	140.000.00
119	Hogar Departamental de Young. Río Negro	—	70.000.00	70.000.00
120	Hogar de Varones de Rocha	—	70.000.00	70.000.00
121	Hogar Rural de Treinta y Tres. Construcción	—	200.000.00	200.000.00
122	Hogar Rural de Cerro Largo	—	70.000.00	70.000.00
123	Hogar Femenino de Rivera	—	140.000.00	140.000.00
124	Hogar de Menores de Durazno	—	70.000.00	70.000.00
125	Hogar Rural de Flores	—	80.000.00	80.000.00
126	Hogar Casa-Cuna de San José Ampliación	—	300.000.00	300.000.00
127	Establecimiento de Detención de Miguelete. Montevideo	—	300.000.00	300.000.00
128	Centro Auxiliar de Salud Pública Carmelo. Servicio Maternidad	—	300.000.00	300.000.00
129	Facultad de Derecho. Montevideo	—	300.000.00	300.000 00
130	Cárcel de Rivera. Reparación y terminación	—	200.000.00	200.000.00
132	Facultad de Odontología	—	800.000.00	300.000.00
133	Hospital de Artigas. Reparaciones	—	500.000.00	500.000.00
134	Hospital de Paysandú	—	500.000.00	500.000.00
135	Gastos de estudios, dirección, contralor y vigilancia de obras	450 797.19	1.528.584.86	1.979.382.05
136	Para atender gastos imprevistos, pago de intereses, aumento de costos en licitaciones o de las obras de administración y|o diferencia de precios de materiales o jornales de obras incluídas en planes de Obras Públicas	69.600.45	3.927.923.55	3.997.524.00
	TOTALES	3.981.241.57	31.399.072.80	35.380.314.37
	PARQUES NACIONALES			
137	Mejoramiento y complemento de los parques nacionales existentes	202.715.02	229.500.00	432.215.02
	CONTRIBUCIONES ESPECIALES			
138	Para financiar obras y estudios no incluídos en la presente ley para cuya ejecución se disponga de otras contribuciones	—	1.700.000.00	1.700.000.00
139	Para Aeropuerto de Salto y otros aeropuertos del interior	—	300.000.00	300.000.00
	TOTALES	—	2.000.000.00	2.000.000.00
	CONVENIOS			
140	Convenios para realizar obras con contribución Municipal y|o vecinal	527.777.77	8.556.185.67	9.083.963.44
	RESUMEN GENERAL DE LA LEY Nº 13233 DE 16|1|64			
	Vialidad	1.676.215.81	113.576.924.06	115.253.139.87
	Hidrografía	645 861.14	9.106.427.27	9 752.288.41
	Arquitectura	3.981.241.57	31.399.072.80	35 380.314.37
	Parques Nacionales	202 715.02	229.500.00	432.215.02
	Contribuciones especiales	—	2.000.000.00	2.000.000.00
	Convenios	527.777.77	8.556.185.67	9.083.968.44
	TOTALES	7.033.811.31	164.868.109.80	171.901.921.11

RESUMEN GENERAL

LEYES	Provisorias $	Definitivas $	Totales $
Nº 12463 de 5|12|57 Artículo 36	488.876.76	247.646.39	736.523.15
Nº 12585 de 16|12|58 Artículo 2.o, Nal. 1.c Artículo 3.o	—	92.823.25	92.823.25
Nº 12602 de 22|4|59 Artículo 3º	—	16.924.32	16.924.32
Nº 12669 de 16|12|59 Artículo 3º	28.723.04	5.110.231.08	5.138.954.12
Nº 12669 de 16|12|59 Artículo 7º	2.812 99	359.709.23	362.522.22
Nº 12774 de 8|9|60 Artículo 1º Inciso 2.o	38 407.66	33.11[illegible].42	71.526.08
Nº 12907 de 24|8|61 Artículo 1º	924.773.86	13.205.145.09	14.129.918.95
Nº 12950 de 23|11|61 Artículo 4º	544 000.00	834.000.00	1.378.000.00
Nº 13032 de 7|12|61 Artículo 321 Apartado 11	74.448.47	15.586.47	90.034.94
Nº 12670 de 17|12|59 Artículo 7º Inciso B y N.o 13052 de 1|5|62 Artículo 1º Inciso E. "Obra Tablada Nacional"	—	88.048.46	88.048.46
Nº 13103 de 18|10|62 Artículo 1º	7.667.884.64	63.597.114.19	71.264.998 83
Nº 13104 de 18|10|62 Artículo 1º	296.994.00	8.051.432.85	8 348.426.85
Nº 13233 de 16|1|64	7.033.811.31	164.868.109.80	171 901.921.11
TOTALES	17.100.732.73	256.519.889.55	273.620.622.28

DISCRIMINACION DEL RESUMEN GENERAL POR OFICINA

	Provisorias $	Definitivas $	Totales $
Dirección de Vialidad	4.587.926.09	177.020.586.02	181.608.512.11
Dirección de Arquitectura	6.004.230.75	49.865.181.04	55.869.411.79
Dirección de Hidrografía	4.224.049.32	14 [illegible]62.797.60	18.886.846.92
Departamento de Parques Nacionales	585 487.34	852.492.32	1.437.979.66
Ley Nº 12669 Artículo 7º	2.812.99	359.709.23	362.522.22
Convenios	527.777.77	9.112.901 87	9.640.679.64
Contribuciones especiales	550.000.00	3.796.635 00	4.446.635.00
Contribuciones para el deporte	544.000.09	834.000.00	1.378.000.00
Ley Nº 13032 de 7|12|61 Artículo 321 Apartado 11 y 12	74 448.47	15.586.47	90.034.94
TOTALES	17.100.732.73	256.519.889.55	273.620.622.28

DIRECCION DE ARQUITECTURA

El resumen de los cuadros que siguen, cuantifican la labor desarrollada:

Obras certificadas —Por Contrato—	$	18.041.433.00
Obras certificadas —Por Administración—	"	12.575.940.00
Obras licitadas	"	59.372.206.47
Obras contratadas	"	26.187.856.18
Proyectos	"	46.805.586.00
Ante-proyectos	"	25.314.481.14

OBRAS LICITADAS EN EL EJERCICIO 1964

Hospital de Tacuarembó	$	1.125.087.83
Pabellón de Geriatría de Salto	"	930.543.50
Centro S. P. de Río Branco	"	327.841 52
Biblioteca Nacional — Sala Lectura	"	268.087.28
Liceo de Salto	"	5.867.526.80
Jefatura de Rocha	"	1.271.743.01
Jefatura de Salto	"	1.857.032.66
Centro Salud Pública de Artigas	"	907.798.00
Liceo de Lavalleja	"	709.843.00
Instituto Normal (terminación)	"	2.274.400.00
Liceo de Melo	"	897.048.62
Liceo de Rosario	"	3.684.669.12
Escuela Nº 148 de Montevideo	"	1.158.562.99
Jefatura y Cárcel de Maldonado	"	402.939 00
Planta Emisora del SODRE	"	1.039.720.00
Hospital Pasteur-Quemados y Morgue	"	901.848.00
Escuela Industrial de Canelones	"	2.099.068.90
Policlínica de Vichadero	"	760.128.00
Comisaría 1ª Sec. Artigas	"	626 844 90
Comisaría 14ª Sarandí del Yí	"	200.000 00
Liceo de Nueva Helvecia	"	4.860.546.69
Escuela Nº 4 de Paysandú	"	2.507.770 10
Cárcel y Jefatura de Artigas	"	762.714.59
Centro S. P. de Treinta y Tres	"	2.728 225.50
Comisaría 3ª de Canelones	"	314.703.00
Colonia Etchepare	"	1.036.546.45
Escuela Nº 4 de Rocha	"	1.770.779 53
Policlínica Quebracho	"	552.900.70
Escuela I. Pando	"	2.715.497.40
Escuela Nº 101 y 102 Canelones	"	1.096.180.9[illegible]
Escuela Nº 28 y 80 Montevideo	"	1.163.398.0[illegible]
Hospital de Niños	"	7.657.221
Comisaría 3ª Sec. La Cuchilla — C. Largo	"	200.000.00
Asilo Piñeyro del Campo	"	700.000.00
Palacio de Justicia	"	4.000.000 00
TOTAL	$	59.372.206.47

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Obras certificadas (1) en el Período 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964

Departamentos	Escolares	Liceales	Enseñanza Industrial	Hospitalarios	Policiales y Penales	Total	Obras por Administración	Totales
Montevideo	162.356.09	2.076.607.00	—	1.251.460.00	1.311.230.00	4.801.653.00	9.269.333.00	14.070.986.00
Canelones	318.520.00	490.573.00	61.775.00	—	—	870.868.00	1.329.290.00	2.200.158.00
San José	—	—	13.582.00	216.185.00	—	229.767.00	456.824.00	686.591.00
Colonia	—	1.336.352.00	1.837.292.00	—	—	3.173.644.00	22.858.00	3.196.502.00
Maldonado	—	—	—	230.595.00	—	230.595.00	10.601.00	241.196.00
Rocha	—	—	109.612.00	67.094.00	568.942.00	745.648.00	8.174.00	753.822.00
Lavalleja	—	202.651.00	—	131.803.00	52.838.00	387.292.00	80.844.00	468.136.00
Soriano	—	265.243.00	—	—	—	265.243.00	355.867.00	621.110.00
Flores	—	—	127.043.00	—	2.478.00	129.521.00	27.690.00	157.211.00
Florida	—	654.921.00	—	30.824.00	—	685.745.00	136.568.00	822.313.00
Durazno	—	—	123.789.00	208.840.00	—	332.629.00	—	332.629.00
Río Negro	—	—	—	99.686.00	191.994.00	291.680.00	23.689.00	315.369.00
Tacuarembó	—	—	1.488.869.00	251.260.00	283.065.00	2.023.194.00	347.689.00	2.370.883.00
Treinta y Tres	—	660.576.00	—	—	—	660.576.00	87.427.00	748.003.00
Cerro Largo	—	94.049.00	—	140.219.00	24.609.00	258.877.00	89.718.00	348.595.00
Paysandú	—	183.164.00	—	13.846.00	—	197.010.00	62.496.00	259.506.00
Salto	—	60.466.00	—	—	1.199.469.00	1.259.935.00	160.025.00	1.419.960.00
Artigas	—	35.739.00	—	—	2.352.00	38.091.00	106.847.00	144.938.00
Rivera	660.229.00	464.308.00	60.990.00	267.254.00	6.684.00	1.459.465.00	—	1.459.465.00
TOTAL	1.141.105.00	6.524.649.00	3.822.952.00	2.909.066.00	3.643.661.00	18.041.433.00	12.575.940.00	30.617.373.00

(1) Obras por contrato: Certificados expedidos
" " Administración: Cheques librados

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Relación de Anteproyectos y Proyectos Realizados en 1964

DENOMINACION	Departamento	Proyecto $	Anteproyecto $
Centro de S. P. de Melo	Cerro Largo	7.750.000.00	—
Centro de S. P. de Rocha	Rocha	600.000.00	—
Hogar de Ancianos de Fray Bentos	Río Negro	1.200.000.00	—
Centro de Medicina Nuclear J. F. Kennedy del Hospital Maciel	Montevideo	—	130.000.00
Servicio de Policlínicas del Centro S. P. de Rivera	Rivera	—	300.000.00
Policlínica Viehadero	Rivera	300.000.00	—
Centro de S. P. de San José	San José	800.000.00	—
Colonia Etchepare — Pabellón de Entrantes y Altas	San José	700.000.00	—
Centro Auxiliar de S. P. de Río Branco	Cerro Largo	750 000.00	—
Policlínica de Quebrachos	Paysandú	350 000 00	—
Asilo Piñeiro del Campo	Montevideo	700.000.00	—
Hospital Vilardebó	Montevideo	1.000.000.00	—
Centro de S. P. de Paysandú	Paysandú	—	1.200.000.00
Centro de S. P. de Treinta y Tres	Treinta y Tres	1.300.000.00	—
Hospital Pasteur — Servicio de Quemados	Montevideo	1.000.000.00	—
Centro S. P. de Salto	Salto	—	—
Centro Auxiliar de San Carlos	Maldonado	600.000.00	—
Centro Auxiliar de Carmelo	Colonia	—	400.000.00
Centro Departamental de Fray Bentos	Río Negro	—	800.000.00
Liceo de Rosario	Colonia	2.000.000.00	—
Liceo de Nueva Helvecia	Colonia	2.500.000.00	—
Liceo de Paso de los Toros	Tacuarembó	200.000.00	—
Liceo Nº 8 Montevideo	Montevideo	—	10.000.000.00
Liceo de Durazno	Durazno	—	1.000.000.00
Liceo de Maldonado	Maldonado	—	2.000.000.00
Liceo Nº 6 Francisco Bauzá	Montevideo	—	1.500.000.00
Liceo de Cerro Largo	Cerro Largo	897.000.00	—
Liceo de Lavalleja	Lavalleja	710.000.00	—
Liceo Nº 9 Dr. Eduardo Acevedo — Colón	Montevideo	—	—
Comisaría 1ª Sección — Artigas	Artigas	500.000.00	—
Comisaría Tipo 4ª Sección San José (Mal Abrigo)	San José	300.000.00	—
Comisaría Tipo 8ª Sección Cerro Largo (Río Branco)	Cerro Largo	300.000.00	—
Comisaría Tipo 16ª Sección Tacuarembó (Paso de los Toros)	Tacuarembó	300.000.00	—
Comisaría Tipo 4ª Sección Río Negro (Paso de la Cruz)	Río Negro	300.000.00	—
Comisaría Tipo 3ª Sección Canelones (Cerrillos)	Canelones	300.000.00	—
Comisaría Tipo 14ª Sección Durazno (Sarandí del Yí)	Durazno	300.000.00	—
Cárcel de Artigas	Artigas	570.586.00	—
Cuartel de Bomberos — Montevideo	Montevideo	2.500 000.00	—
Galpones de las Balanzas de la Tablada Nacional	Montevideo	100.000.00	—
Cárcel de Rocha	Rocha	150.000.00	—
Jefatura de Policía Maldonado	Maldonado	—	400.000.00
Cárcel de Rivera	Rivera	—	400.000.00
Comisaría 13ª Sección Colonia (Colonia Miguelete)	Colonia	—	184.481.14
Escuela Nº 4 Paysandú	Paysandú	2.200.000.00	—
Escuela Nº 148 — Montevideo	Montevideo	1.248.000.00	—
Escuela Nº 87 — Montevideo	Montevideo	—	2.500.000.00
Escuela Nº 83 y 66	Montevideo	2.000.000.00	—
Hospital de Treinta y Tres	Treinta y Tres	1.300.000.00	—
Escuela Nº 4 Rocha	Rocha	1.700.000.00	—
Jefatura de Salto	Salto	2.900.000.00	—
Jefatura de Rocha	Rocha	1.400.000.00	—
Caja Rural	Montevideo	2.500.000.00	1.000.000.00
Instituto Normal (2ª Etapa)	Montevideo	2.500.000.00	—
Instituto Normal (3ª Etapa)	Montevideo	—	2.000.000.00
Escuela Nº 52 — Montevideo	Montevideo	80.000.00	—
Cuartel de Bomberos de Salto	Salto	—	1.500.000.00
	TOTAL	46.805.586.00	25.314.481.14

DIRECCION DE VIALIDAD

La amplia labor desarrollada por esta Dirección, se resume en el cuadro siguiente, que expresa los valores más representativos de su gestión.

Estas cifras demuestran claramente que durante el ejercicio, se ha proseguido una gestión intensa de realizaciones, que paulatinamente, están transformando el sistema vial, adaptándolo a los requerimientos del transporte moderno y ampliándolo, para que las nuevas rutas permitan la conexión de los centros de producción y consumo o industrialización, en forma más directa y económica.

Paralelamente con ello, se prosigue trabajando en la confección de estudios y proyectos para que en forma continuada se llame a licitación para nuevos tramos, puentes o transformaciones de pavimentos.

En los cuadros que siguen se da cuenta detallada de los expresados conceptos.

CUADRO RESUMEN

CONCEPTO	Longitud Total	Realizado en 1964 mts.	Certificado en 1964 $
Obras terminadas			
Carreteras y caminos por contrato	181.276.00	121.502	22.548.114.00
Carreteras y caminos por Administración	900.00	900	4.125.00
Carreteras y caminos por Convenio	224.050.00	224.050	1.591.528.00
SUB-TOTAL	406.226.00	346.452	24.143.767.00
Puentes terminados por contrato (incluye 9.110 m. de accesos)	2.082.00	1.122.35	12.995.214.00
Obras accesorias	—	—	1.261.236.00
Obras en Ejecución			
Carreteras y caminos por contrato	356.407.00	168.058.00	36.291.468.00
Carreteras y caminos por administración	55.519.00	44.519.00	450.000.00
Carreteras y caminos por convenio	399.300.00	399.300.00	2.451.963.00
SUB-TOTAL	811.226.00	611.877.00	39.193.431.00
Puentes que se realizan por contrato	1.710.00	1.142.00	13.807.536.00
Puentes que se realizan por Convenio	6.00	6.00	67.312.00
SUB-TOTAL	1.716.00	1.146.00	13.874.848.00
Carreteras transformadas en el año			
Por contrato	26.740.00	26.740.00	7.695.676.00
Por Administración	272.637.00	272.637.00	16.332.309.00
SUB-TOTAL	299.377.00	299.377.00	24.027.985.00
Licitaciones	—	—	88.092.378.07
Obras proyectadas: carreteras	282.420.00	—	71.103.308.80
Puentes	1.703.50	—	19.741.727.88

NOTA: Para tener el total de puentes terminados debe sumarse el puente sobre el río Yí en Durazno de una longitud total de 446m.30 por un importe de $ 9.573.181.79.
El importe certificado no incluye los "Gastos a cargo del Estado".

DIRECCION DE VIALIDAD
DEPARTAMENTO I OBRAS

CUADRO Nº 1

A) Obras terminadas en el año
a) Carreteras y caminos ejecutados por Contrato

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	DESIGNACION DE LA OBRA	Clase de Firme	Ancho mts.	Espesor mts.	Obra ejecutada en el año 1964 Longitud K	Importe $	OBSERVACIONES
1	Canelones	65	Castellanos —Arroyo Colorado— ..	Tosca	6.00	0.20	5.945.34	705.763.00	No están incluídos gastos por diferencias de precio por jornales y materiales.
4	Canelones	81	Entre Ruta 7 y Ruta 33	Tosca	6.00	0.20	10.000	1.392.305.00	
			Tramo Durazno-La Cordobesa (190k. 707.55—201k.087.50	Tosca	7	0.20	8.12[illegible].30	1.973.691.00	Plazo proyecto 20 meses. Iniciada 2|IV|962. Plazo empleado 31 meses. Longitud total 10k.122.30.
3/C	Durazno-Flores	14							
3/D	Artigas	4	Ruta 4 Tramo Artigas-Cuaró	Tosca	7.50	0.20	16.55[illegible]	5.382.258.00	
4/C	Paysandú	90	Ruta 90 Tramo: Piedras Coloradas-Algorta	Tosca	6	0.20	14.643	1.716.441.00	Movimiento de tierra y obras de arte construc. en 1963.
[illegible]	Río Negro	20	Arroyo Sánchez a R. 3				2.000	1.027.019.00	
5/D	Tacuarembó	43	Ruta 43 —Tramo parcial desde Achar hacia Empalme con Ruta 59— próximo a San Gregorio de Polanco comprendido entre Las Progresivas 331k.874 al 340k.245.15	Tosca	6	0.20	13.557	988.267.00	
6/A	Rivera	30	Tramo Rubio Chico-Masoller, comprendido entre Las Progresivas 0k.000 a [illegible].050 y 8k.725 a 19k.050, inclusive Puente sobre Arroyo Rubio Chico	Tosca	6	0.20	6.437	1.282.992.00	Las obras estaban terminadas faltando dar terminación.
5/A	Rivera	27	Ruta 27 [illegible]vera— Tramo parcial desde extremo carretera actual hacia Vic[illegible]dero y Puente sobre Arroyo Blanco, extensión 20 km.	Tosca	6	0.20	9.599.47	3.482.093.00	
5/A	Rivera	27	Tramo 2.o Paso Serpa-Paso Toco de 26k.21[illegible].50 a 34k.366.00 y de 0k. a 7k.350	Tosca	6	0.20	12.[illegible]20	1.286.999.00	
7/A	San José	45	Accesos a Puente Paso Valdez sobre Río San José	Tosca	6	0.20	4.700	2.125.407.00	
8/1	Lavalleja	8	Ruta 108 Tramo Soldado-Polanco ..	Tosca	6	0.20	4.076	872.206.00	1) 14 meses (2) 16|4|63 (3) 12 kilómetros.
10/F	Treinta y Tres		De Ruta 17 a Vergara	Tosca	6	0.40 0.30 0.40	13.652	312.673.00	1) Kilometraje indicando 1962-1963 y 1964. 2) Monto año 1964. Se prevee terminar año en curso.
				TOTALES			121.502.51	22.548.114.00	

CUADRO Nº 2

RESUMEN

a) Obras terminadas en el año.
b) Carreteras y caminos ejecutados por Administración.

Reg. y Dist.	Dto.	Ruta	Designación de la Obra	Clase de firme	Ancho Mts.	Espesor Mts.	Obra ejecutada en el año 1964 Longitud Mts.	Importe $
1	Canelones	—	Camino de acceso al Predio Policía Marítima Próximo a Punta Yeguas	Tosca	6.00	0.20	900	4.125,20

CUADRO N.o 3

RESUMEN

A) Obras terminadas en el Año

B) Carreteras y Caminos ejecutadas por convenio

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	DESIGNACION DE LA OBRA	Clase de Firme	Ancho Mts.	Obra ejecutada en el Año 1963 — Longitud kms.	Obra ejecutada en el Año 1963 — Importe $	CONSTRUCCION Y CONSERVACION A CARGO DE
2/A.	Florida	R.R. 5	Camino de Ruta 5 a Campamento Rione	Tosca	4	8.000		Conc. Dptal. Florida
2/D.	Florida	R.R. 94	Camino del km. 97.300 de Ruta 94 a Santa Lucía Grande	Tosca	4	2.400		Conc. Dptal. Florida
2/A.	Florida	R.R. 77	Camino de Cardal a Camino de la Costa	Tosca	4	5.000		Conc. Dptal. Florida
2/A.	Florida	—	Camino de lo de Antolín García a Rincón de Vignoli ..	Tosca	4	2.000		Conc. Dptal. Florida
—	Río Negro	—	Menafra - Paso de los Mellizos (1)	Tosca	6	25.200	172.794.67	Conc. D. Río Negro
—	Río Negro	—	Arreglo de los Caminos internos de la Colonia Tomás Berreta. (Ex - Estancia La Pileta)	Tosca	5	8.500	67.359.15	Conc. D. Río Negro
—	Río Negro	—	Camino Costa Arroyo Bellaco a Arroyo Negro	Tosca	5	1.100	11.897.08	Conc. D. Río Negro
—	Río Negro	—	Mejoramiento del Camino Nacional en el tramo de Pueblo Grecco al comercio Pelliger, 2da. etapa (2) ...		Plataforma 8	49.000	22.746.48	Conc. D. Río Negro
—	Tacuarembó	S/N.	Carretera Ruta 26, Paso del Sauce, 1ra. etapa	Tosca	3.50	4.000	62.916.85	Conc. D. Tacuarembó
—	Tacuarembó	S/N.	Carretera Ruta 26, Poblado y Paso sobre Turupí	Tosca	3.50	8.500	169.562.00	Conc. D. Tacuarembó
—	Tacuarembó	S/N.	Carretera Ruta 26, Puesto Blanco por Cuchilla Pereira, 1ra. etapa	Tosca	3.50	11.000	167.135.36	Conc. D. Tacuarembó
—	Tacuarembó	S/N.	Carretera Peralta - Cardozo, extensión 34 kms.	Tosca	3.50	17.000	241.795.24	Conc. D. Tacuarembó
—	Tacuarembó	S/N.	Carretera Ruta 5 Poblado La Morcona	Tosca	3.50	1.500	18.317.02	Conc. D. Tacuarembó
—	Tacuarembó	S/N.	Carretera Ruta 44, Paso Puerto del Monte sobre Arroyo Zapusay	Tosca	3.50	1.500	25.051.88	Conc. D. Tacuarembó
6/C.	Colonia	S/N.	Mejoramiento sector del camino de Ruta 21, radial Conchilla shasta Dos Portones (3)	Tosca	4.50	11.000	95.472.48	Conc. Dptal. Colonia
6/A.	Colonia	S/N.	Mejoramiento sector de calle 18 de Julio de Colonia Miguelete a comercio Amador Castro (4)	Tosca	4.50	19.500	47.422.51	Conc. Dptal. Colonia
7/D.	San José	—	Camino del km. 89, Ruta 1 al comercio de Alfonso	Tosca	5	7.000	56.564.76	Conc. Dp. San José
7/B.	San José	—	Camino del km. 112 de Ruta 3 a estableciento Gaumegre. 3ra. Sección	Tosca	5	6.000	88.656.00	Conc. Dp. San José
7/A.	San José	—	Camino Comercio Ferrouu Hnos. a campos sucesión Peraza	Tosca	5	3.000	42.534.00	Conc. Dp. San José
7/B.	San José	—	Camino del k m.72 de Ruta 3 a km. 72 de Ruta 1 ..	Tosca	5	8.300	38.012.00	Conc. Dp. San José
7/A.	San José	—	Camino mejorado a Rincón de la Torre	Tosca	5	4.300	37.685.87	Conc. Dp. San José
7/B.	San José	—	Camino del km. 73 1|2 de Ruta 3 al Camino de la Costa (5)	Tosca	5	5.000	104.130.54	Conc. Dp. San José
7/B.	San José	—	Camino del km. 78 de Ruta 3 al Comercio de Viera Hnos. (6)	Tosca	5	5.250	46.076.00	Conc. Dp. San José
8/B.	Lavalleja	—	Paso Sarandí - Manguera Azul	Tosca	5	Trab. comp.	398.40	Conc. Dep. Lavalleja
Reg. 9	Rocha	—	Arreglo del Camino Vecinal que partiendo de la ciudad de Rocha llega a la zona de Los Cerrillos en el límite del departamento de Maldonado (7)	Grava	4	15.000	75.000.00	Concej. Dptal. Rocha
				TOTAL	....	224.050	1.591.528.29	

(1) Falta Dep. M. O. P. $ 57.810.00.
(2) Conform. Consolid. Plataforma y Act. total cunetas.
(3) Corresponde al 50 o|o Convenio.
(4) Corresponde al Convenio en segunda etapa.
(5) No se efectuó pagos por falta aparte M. O. P.
(6) M. O. P. aportó el 50 o|o, falta el resto aportes.
(7) Conform. plataforma const. Alcantarilla con caños de hormigón, ejecuc. del firm ede tosca de 0.15 ctms.

CUADRO Nº 4

RESUMEN

a) Obras Terminadas en el año.
d) Puentes Ejecutados por contrato.

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	Designación de la Obra	PUENTE Longitud Mts.	PUENTE Tipo	Accesos Longitud km.	Accesos Firme	Importes $	OBSERVACIONES
2|C.	Durazno - Flores	14	Tramo Durazno - La Cordobesa	257.00	Viga C(16)8	—	—	2.526.877.00	
3|D.	Artigas	30	Ruta 30 pasaje superior cruce F.F.C.C.	19.50	(-7.50)6	—	—	241.938.83	
5|D.	Tacuarembó - Río Negro	20	Ruta 20 - tramo arroyo Salsipuedes, arroyo Molles Grande de 0k000 a 3k.375.000 con puentes sobre arroyo Salsipuedes y puente sobre arroyo Molles - Accesos, Puente sobre arroyo Salsipuedes	338.00	C(15.00)7	2.984.50	Tosca	134.982.59	$ 391.807.78
			Puente sobre arroyo Molles	53.00	C(15.00)7	—	—	303.035.15	
5|A.	Rivera	27	Tramo parcial desde extremo de carretera actual hacia Vichadero y puente sobre arroyo Blanco extención 20 kilómetros Puente cañada Callava	40.00	Especial	—	—	288.457.16	
5|A.	Rivera	30	Tramo Rubio Chico Masolle r -comprendido entre las Progresivas 0k000 a 3k050 y 8k725 a 19k050 incluyendo puente sobre arroyo Rubio Chico - puente sobre arroyo Rubio Chico	83.00	C(15.00)7	—	—	197.343.47	
6|A.	Colonia	54	Puente Sauce	47.25	6-7.50-8	—	—	413.869.85	
6|A.	Colonia	54	Puente sobre arroyo San Juan	82.30	6-7.50-8	—	—	669.909.05	
6|A.	Colonia	55	Puente sobre arroyo San Martín	45.00	Vigas Pretensadas.	—	—	535.778.50	
7|A.	San José	45	Puente sobre río San José en Paso Valdez Puta N.o 45	415.00	Hor. C(15.00)	—	—	4.172.070.89	
7|B.	San josé	s|n	Puente sobre arroyo Cañada Grande .	85.05	I(7.75)	1.505.35	Tosca	602.065.55	Accesos Figuran en Cuadro Nº 7
7|C.	San José	s|n	Puente sobre arroyo Sauce	77.10	C(8.50)10.60	1.521.00	Tosca	465.423.87	
7|C.	San José	s|n	Puente sobre arroyo Grgeorio	55.90	C(8.50-10.60)7	1.587.50	Tosca	331.996.23	
7|C.	San José	s|n	Puente sobre arroyo Valdez Chico ..	87.70	C(8.50-10.60)7	1.511.42	Tosca	675.147.22	
8|L.	Lavalleja	108	Puente sobre arroyo Soldado	126.00	C(8.50-10.60)7	Incluídos en	Carre.	782.530.00	
10|F.	Treinta y Tres	18	Puente arroyo Los Ceibos	35.00	C(6.7.50)8	(1)	(1)		(1) Incluído en contrato Obras.
10|F.	Treinta y Tres	18	Puente Los Porongos	35.00	C(6.7.50)8	(1)	(1)		(1) Incluído en contrato Obras.
10|F.	Treinta y Tres	18	Puente La Lana	55.00	C(6.7.50)8	(1)	(1)		(1) Incluído en contrato Obras.
10|F.	Treinta y Tres	18	Puente El Oro	47.50	C(6.7.50)8	(1)	(1)		(1) Incluído en contrato Obras.
10|F.	Treinta y Tres	18	Puente Los Corrales	97.30	C(6.7.50)8	(1)	(1)	653.788.00	(1) Incluído en contrato Obras.
			TOTALES	2.081.60		9.109.77		$ 12.995.213.36	

CUADRO Nº 7

RESUMEN

) Obras nuevas en ejecución

a) Carreteras y caminos que se ejecutan por Contrato

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	DESIGNACION DE LA OBRA	Clase de Firme	Ancho	Espesor	Longitud Total kmts.	Obra ejecutada en el año 1964 Longitud kmts.	Obra ejecutada en el año 1964 Importe $
1	Canelones		Avda. Italia del 0k.000 al 14k.821.09	Tosca	7.00	0.20	14.821.09	15.000.00	4.261.711.00
			Avda. Italia (Ampliación en ejecución)		8.00	0.30	1.250.00	—	—
2	Río Negro	4	Tramo Baygorria Ruta 20	Tosca	7.00	0.20	19.725.00	8.000.00	1.788.115.00
2/E	Florida y Lavalleja	7	Tramo Arrayán-Illescas-Nico Pérez	Tosca	—	—	25.197.46	8.500.00	1.941.062.00
3/B	Artigas	4	Ruta 4 Tramo Paso del Sauce-Paso Campamento entre las Progresivas 29k.750 y 50k.000	Tosca	7.00	0.20	20.250.00	1.400.00	214.723.00
3/A	Salto	3	Ruta 3 Salto Puentes sobre los Arroyos San Antonio Chico y San Antonio Grande y accesos de 499k.322.10 a 510k.017.48	Grava	8.00	0.30	10.519.58	0.700.00	281.300.00
3/B	Salto	31	Ruta 31 —Salto— Tramo parcial desde terminación tramo anterior hacia Cuchilla de Haedo ext. 16 km., entre Progresivas 132k.000 y 148k.000	Tosca	6.00	0.20	16.000.00	1.500.00	264.209.00
4/D	Río Negro	20	Tramo Arroyo Tres Arboles — Pueblo Grecco (1)	Tosca	7.00	0.20	17.897.94	3.432.00	592.000.00
5/A	Rivera	27	Ruta 27 Tramo Tres Puentes Vichadero y Pte. sobre Arroyo Caillava (2º Gajo) y sobre Arroyo Blanco Progresivas 19k.275 y 36k.775 y entre 50k.525 y 61 kilómetros 483.30	Tosca	6.00	0.20	28.458.60	10.000.00	3.313.869.00
5/D	Tacuarembó	20	Tramo Empalme Ruta 5 Arroyo Salsipuedes que comprende Puente sobre Arroyo Blanquillos y Tramo Arroyo Molles Camino a Paso Soca de 0k.000 a 10k.592.40 y 0k.000 a 6k.000	Tosca	7.00	0.20	17.030.80	11.876.43	1.519.802.00
6/A	Colonia	54	Carretera Estación Terminal a Ruta 12	Tosca	6.00	0.20	28.785.28	25. 0.00	4.576.000.00
6/A	Colonia	106	Carretera Cerro de Las Armas a Cnia. Miguelete	Tosca	6.00	0.20	13.340.93	Alambrados y Alcantarillas	500.000.00
6/B	Soriano	55	Carretera Ombúes de Lavalle a Ruta 2 (0k. al 20k.) ..	Tosca	6.00	0.20	20.000.00	—	—
6/B	Soriano	55	Carretera Ombúes de Lavalle a Ruta 2 (20-34k.547) ..	Tosca	6.00	0.30	14.547.00	19.650.00	1.041.878.00
7/B	San José	R.3	Ruta s/N. San José Puente sobre Arroyo Valdez, Sauce, Gregorio Castellano. Cda. Grande, en Camino Libertad San José por la costa	Tosca	6.00	0.20	7.094.37	6.000.00	1.799.606.00
7/A	San José	45	Ruta Nº 45 tramo Paso Came a Ruta Nº 12	Tosca	6.00	0.20	13.240.00	—	—
9/C	Rocha	10	Carretera La Pedrera-Valizas (2)	Tosca	7.20	0.10	—	—	79.946.00
9/C	Rocha	19	Tramo Santiagueño-S. Luis-18 de Julio Santiag. (3)	Tosca	6.00	0.20	5.000.00	—	3.809.177.00
9/B	Maldonado	39	Carretera San Carlos-Aiguá (3)	Tosca	6.00	0.20	8.0 7.95	—	1.386.217.00
10/A	Cerro Largo	7	Fraile Muerto-Tupambaé	Tosca	7.00	0.20	20.780.00	16.000.00	2.800.000.00
				TOTAL			301.976.00	127.058.43	30.169.615.00

(1) Plazo 12 meses fecha terminación 1|9|964.
(2) Construcción de las Alcant. mov. tierra y reconstruc. de alambrados.
(3) Ejecuc. plataforma firme Alcantarill. construc. alambrados.

CUADRO N.o 7 — A COMPLEMENTARIO

B) Obras Nuevas en Ejecución. Dirigidas por Oficina Central

a) Carreteras y Caminos que se Ejecutan por Contrato

Reg.y Dist.	Departam.	Ruta	Designación de la Obra	Clase de Firme	Ancho	Esp.	Longitud Total km.	Obra ejec. año 1964 Longitud km.	Importe $
2	Florida	6	Talita Arroyo Timote. - 49k. 600 a 61k883	Tosca	8.00	0.20	12.283	6.000	662.264
2	Florida	6	Arroyo Timote, Arroyo Mansavillagra de 61k883 a 75k175 con Puente sobre Arroyo Timote	Tosca	8.00	0.20	13.140	12.000	2.223.360
2	Durazno	14	Carmen - Ant. Herrera Emp. R. 66k400 a 20k100	Tosca	8.00	0.20	15.868	14.000	1.612.309
2	Durazno	14	Carmen - Ant. Herrera Emp. R. 6 20k100 a 35k767 y Pte. sobre Arroyo Ant. Herrera	Tosca	8.00	0.20	13.140	9.000	1.623.920
				TOTALES			54.431	41.000	6.121.853

CUADRO Nº 8

RESUMEN

B) Obras en ejecución.

b) Carreteras y Caminos que se ejecutan por Administración.

Reg. y Dist.	Dept.	Ruta	Designación de la Obra	Clase de Firme	Ancho mts.	Espesor mts.	Longitud total km.	Obra ejecutada - Año 1964 Longitud km.	Importe $
10 A	Treinta y Tres - Lavalleja	7	Camino Mejorado Batlle y Ordoñez - Valetines - Cerro Chato	Tosca	6	0.20	53.929	42.929 (1)	450.000.00

(1) Se prevee terminar al 31|XII|964. Estimación al 31|XII|964.

CUADRO N.o 5

RESUMEN

B) Obras Nuevas en Ejecución
C) Carreteras y Caminos que se ejecutan por Convenio

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	Designación de la Obra	Clase de Firme	Ancho Mts.	Obra ejecutada en el Año Longitud kmts.	Importe $	Construye) Conservará
2|A	Florida	R.R. 77	Arreglo del Camino de Isla Mala a Paso Barceló	Tosca	4	5.000	—	C. D. Florida
2|D	Florida	R.R. 7	Carretera Casupá — Milán	Tosca	4	5.000	—	C. D. Florida
2|B	Florida	R.R. 5	Camino de kilómetro 156,500 de Ruta 5 a Piedras Coloradas	Tosca	4	4.000	—	C. D. Florida
2|B	Florida	R.R. 5	Camino de acceso a Puntas de Maciel	Tosca	4	7.000	—	C. D. Florida
2|D	Florida	R.R. 56	Camino del kilómetro 41 de Ruta 56 a Escuela N.o 71 ...	Tosca	4	9.000	—	C. D. Florida
2|B	Florida	—	Camino de Puente La Cruz a Cuchilla Santo Domingo ..	Tosca	4	18.000	—	C. D. Florida
2|D	Florida	R.R. 94	Camino de Ruta 94 a La Escobilla por Paso de Soria	Tosca	4	8.000	—	C. D. Florida
2|A	Florida	R.R. 56	Camino de Ruta 56 a Santa Lucía Chico	Tosca	4	7.000	—	C. D. Florida
2|B	Florida	R.R. 5	Camino del kilómetro 166 de Ruta 5 a Escuela N.o 91 ...	Tosca	4	6.500	—	C. D. Florida
2|B	Florida	R.R. 5	Camino del kilómetro 160 de Ruta 5 a Costas del Yí	Tosca	4	8.000	—	C. D. Florida
2|D	Florida	R.R. 94	Camino de Chamizo a Arroyo Chaparro	Tosca	4	4.500	—	C. D. Florida
2|B	Florida	—	Camino de Estación kilómetro 169 a Empalme con Cuchilla Santo Domingo	Tosca	4	10.000	42.672.50	C. D. Florida
2|C	Durazno	R.R. 100	Tramo Comercio Laguna — Carpintería	Tosca	5	5.000	—	C. D. Durazno
2|C	Durazno	R. ex R. 4	Camino Rincón de los Tapes a Pueblo Rojas	Tosca	4	2.000	—	C. D. Durazno
2|C	Durazno	R.R. 43	Camino San José de las Canas a Blanquillo	Tosca	4	2.000	—	C. D. Durazno
2|C	Durazno	R.R. 6	Camino Paso de la Yeguada a Colonia Rosell	Tosca	4	3.000	—	C. D. Durazno
	Río Negro		Arreglo Camino Sarandí de Navarro y Pueblo Grecco	Tosca	6	19.800	119.545.75	C. D. Río Negro
	Paysandú		Bituminización del Camino a Casa Blanca	Tosca	6	11.700	224.237.66	C. D. Paysandú
	Paysandú		Camino de R. 3 a Cerro Chato.....................	Tosca	6	25.300	106.837.80	C. D. Paysandú
	Paysandú		Camino Nacional Ruta 99 desde Piedras Coloradas hasta el Camino Departamental del Paso de la Arena del Arroyo Río Negro	Tosca	6	3.000	85.229.05	C. D. Paysandú
	Paysandú		Construcción 10 kilómetros de Camino de Ruta 3 al Camino Departamental del Paso de la Arena frente a la Estancia Los Alamos	Tosca	6	8.500	40.866.13	C. D. Paysandú
	Tacuarembó	s|n.	Carretera Ruta 26 Paso del Sauce 2.a etapa 10 kilómetros	Tosca	3.50	5.000	90.754.82	C. D. Tacuarembó
	Tacuarembó	s|n.	Carretera Ruta 26 Puesto Blanco por Cuchilla Pereira 2.a etapa 10 kilómetros	Tosca	3.50	5.000	102.186.16	C. D. Tacuarembó
	Rivera	s|n.	Empedrado de la Avenida Líbano entre calle Figueroa y Avenida Viera de la Ciudad de Rivera	Piedra	3	1.000	89.449.92	C. D. Rivera
6|C	Colonia	s|n.	Construcción Carretera Continuación de Ruta Campana a Comercio Debenedetti Longitud 10 kilómetros (1)....	Tosca	5	2.000	—	C. D. Colonia
6|C	Colonia	s|n.	Mejoras sector del Camino Comercio Debenedetti a Paso del Cerro Longitud 16k200	Tosca	5	Alcantarillas par mov. de tierra	157.164.64	C. D. Colonia
6|A	Colonia	s|n.	Mejoras sector Camino Ruta 52 (Propiedad señor Dietrich) a Colonia Quevedo. Longitud 12 kilómetros (2)	Tosca	5	Mov. tierra firme 8 kmts.	76.553.00	C. D. Colonia
6|C	Colonia	s|n.	Mejoras sector del Camino del kilómetro 238 de Ruta 21 a las Canteras de Martín Chico. Longitud 15 kilómetros (3)	Tosca	4.50	—	20.972.48	C. D. Colonia
6|A	Colonia	s|n.	Mejoras sector del Camino de Estación Terminal a Comercio Fontes. Longitud 8 kilómetros	Tosca	5	Alcantarillas parte mov. de tierra	50.000.00	C. D. Colonia
6|A	Colonia	s|n.	Mejoras sector del Camino del kilómetro 141 Ruta 1 a Escuela N.o 69. Longitud 7 kilómetros	Tosca	4.50	Construcc. parcial de terraplén	20.000.00	C. D. Colonia

(1) Con Aportes Municipales extra convenio.
(2) Totalidad Obras de Arte Terminadas
(3) Talado de Arboles, Limpieza y Construcción parcial Terrap.

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	Designación de la Obra	Clase de Firme	Ancho Mts.	Obra ejecutada en el Año Longitud Kmts.	Importe $	Construye y Conservará
—	—	—	—	—	—	—	—	—
6|A	Colonia	s|n.	Mejoras sector del Camino que une Ruta 21 con Ruta 83 Longitud 5 kilómetros	Tosca	4.50	Iniciado mov. de tierra	4.900.69	C. D. Colonia
	Soriano	—	(Sin información)					
7|E	Flores	—	Construcción del Camino a Ydiarte	Tosca	5	6.500	37.050.00	C. D. Flores
7|A	San José	—	Carretera Cardal.—Paso Ancho—.Local Noya	Tosca	5	3.000	47.846.00	C D. San José
7|E	Flores	—	Camino de Paso de la Tahona hasta Estancia del Pino (4)	Tosca	5	25.400	—	C. D. Flores
7|A	San José	—	Camino de la Cuchilla entre campos de D. Fuentes y Paso Bracco (5)	Tosca	—	7.500	—	C. D. San José
7|B	San José	—	Camino del Vintén (6)	Tosca	—	5.000	—	C. D. San José
7|C	San José	—	Camino kilómerto 48 1|2 de Ruta 1 a los Campos de Chichet (6)	Tosca	—	5.100	—	C. D. San José
7|C	San José	—	Camino kilómetro 51,200 de Ruta 1 al Paso Arro. Mauricio	Tosca	—	11.000	—	C D. San José
7|D	San José	—	Camino kilómetro 76 de Ruta 1 a Comercio Viera	Tosca	—	7.500	—	C. D. San José
7|D	San José	—	Camino del kilómetro 89 y 1|2 de Ruta 1 a N.U.S.A	Tosca	—	6.000	—	C. D. San José
7|C	San José	—	Camino del kilómetro 48 y 1|2 de Ruta 1 a Casa Zapelli...	Tosca	—	6.800	—	C. D. San José
7|B	San José	—	Camino del kilómetro 106 de Ruta 3 a Paso de Camo Ruta 45	Tosca	—	19.200	—	C D. San José
8|B	Lavalleja	—	Batlle Zapicán Tramo I	Tosca	5	6.000	100.000.00	C. D. Lavalleja
8|B	Lavalleja	—	Tramo 2	Tosca	5	3.000	50.000.00	C. D. Lavalleja
9|D	Maldonado	R. 9	Pavimentación de las calles: José Pedro Ramírez, Jacinto M. Alvárez, Rocha y Rambla Costanera de San Carlos (Maldonado) (2.a etapa) (7)	Tosca	variable	—	164.770.51	C. A. San Carlos
9|B	Maldonado	R. 9	Pavimentación de las calles José P. Ramírez, Jacinto M. Alvariza de la ciudad de San Carlos (Maldonado) (3.a etapa) (7)	Tosca	variable	—	132.565.63	C. A. San Carlos
9|C	Rocha	R. 9	Camino de la Cuchilla de la Carbonera desde Cuchilla de India Muerta a la Horqueta Empalmando con la Ruta 9 por Cerro de Agapito (Rocha)	Grava	4	30.000	82.488.46	C. D. Rocha
9|C	Rocha	R. 9	Camino que une la Ruta 13 a la altura del Paso de La Lana con Campos de Jorge Uribe y Ciro Pereyra (Rocha) ..	Grava	4	12.000	34.765.33	C. D. Rocha
9|C	Rocha	R. 9	Camino que une la Ruta 15 con la Escuela N.o 51 de la Centinela (1.a etapa)	Grava	4	15.000	54.339.58	C. D. Rocha
9|C	Rocha	R. 9	Camino que une la Ruta 15 con la Escuela N.o 51 de la Centinela (2.a etapa) (8)	Tosca	4	—	19.339.11	C. D. Rocha
9|C	Rocha	R. 9	Camino del Cerro de la Centinela (Paso de Fariña)	—	—	10.000	8.979.31	C. D. Rocha
9|E	Rocha	R. 9	Arreglo del Camino Vecinal que Partiendo de la Ruta N.o 13 conduce al Pasaje denominado Paso de Palma sobre el Arroyo India Muerta (2.a etapa)	Grava	4	20.000	20.930.97	C. D. Rocha
9|E	Rocha	R. 9	Camino que une San Luis al medio con Paso de La Barranca	Grava	4	10.000	18.217.57	C. D. Rocha
9|F	Maldonado	—	Terminación de Obras Laguna del Sauce (9)	Carpeta Asfáltica en pista y Taxi Way			450.000.00	Vialidad y Comisión de Turismo
				TOTAL		399.300	2.451.962.57	

(4) Remoción de Alambrados
(5) Movimiento tierra Construcción Alcantarillas.
(6) Movimiento de tierra.
(7) Conformación de Caja, ejecución cordones y construcción firme de tosca.
(8) Conformación plataforma, construcción alcant. con caños Hormigón, ejecución firme tosca 4 metros 0..10 espesor
(9) Convenio entre M.O.P. PLUNA y Defensa Naiconal.

B) Obras nuevas en ejecucion.
d) Puentes que se ejecutan por contrato.

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	Designación de la Obra	Longitud	Puente Tipo	Accesos Longitud km.	Accesos Firme	Importe $
1	Canelones	54	Puente y Accesos en el arroyo Canelón Grande en Paso de la Cadena	— 146.80	Puente Losa 1(8.00)8	2.005.00	Tosca	1.241.930.00
2|D.	Florida	6	Pasaje Superior San Ramón - Chamizo (84k017) (1)	44.00	Especial	0.009.30	9.30	149.827.00
3|A.	Salto	3	Ruta 3: Salto - Puentes sobre los arroyos San Antonio Chico y San Antonio Grande y Accesos de 499k322,10 a 510k017,48). Puente sobre arroyo San Antonio Chico	66.70	C(8.50–10.60) 8–408 m	—	8	—
			Puente sobre arroyo San Antonio Grande	109.10	C(8.50–10.60) 8–416 m	—	8	70.991.55
5|A.	Rivera	27	Tramo Tres Puentes - Vichadero y puente sobre arroyo Caillava (2do. gajo) y sobre arroyo Blanco, entre Progresivas 19k275 y 36k775.30 y 50k525 y 61k483.30 (2)	27.00	C(6–7.50)7	—	—	192.002.23
5|D.	Tacuarembó - Río Negro	20	Tramo empalme Ruta 5 arroyo Salsipuedes que comprende puente en arroyo Salsipuedes y tramo arroyo Molles - Cano a Paso Soca, 0k000 a puente Blanquillo (2)	39.65	C(6-7.50)8	—	—	288.042.45
6|A.	Colonia	54	Puente sobre arroyo Miguelete (3)	39.65	losa (6–7.5) 8	—	—	53.216.90
6|D.	Soriano	55	Puente sobre Río San Salvador	150.00	Vigas	—	—	1.043.260.00
			Puente Arroyo del Medio	75.00	Pretensado	—	—	785.500.00
—	Rocha	9	Puente y Accesos sobre arroyo Chafalotte (4)	112.50	Tipo I	1.589.67	Tosca	1.081.969.77
—	Rocha	9	Puente y Accesos sobre arroyo Canelón	34.50	Tipo I	1.115.50	Tosca	821.077.94
—	Rocha	19	Puente sobre arroyo San Luis	125.50	Tipo I	2.102.84	Tosca	2.193.347.75
—	Rocha	19	Puente sobre arroyo Isla Negra	65.05	Tipo I	—	—	672.070.70
—	Maldonado	39	Puente sobre Paso de Dutra	192.00	Tipo I	2.300.00	Tosca	2.056.184.35
10|A.	Cerro Largo	7	Pasaje Superior	81.50	Especial	(x)	(x)	(x)
			TOTALES	1.258.95		9.122.81	—	$ 10|649.420.64

(1) Fundación y palizada.
(2) Accesos en Cuadro Nº 7.
(3) Se construyen los puentes conjuntamente con la carretera Ruta 54, Id., Id., con la Ruta 55.
(4) Quedó a cargo de la administración Obra, Acceso no ejecutado por valor de $ 368.914.00.
(x) En Contrato Obra.

CUADRO N.o 10

A — COMPLEMENTARIO

B) Obras nuevas en ejecución — Dirigidas por Oficina Central

D) Puentes que se ejecutan por Contrato

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	DESIGNACION DE LA OBRA	Puente Long.	Puente Tipo	Accesos Long. en carret. Km.	Firme	Obra ejecutada en 1964 km.	Importe $
2	Florida	6	Puente sobre Arroyo Timote	98.50	C (8.50-10.60)		T.	98.50	1.039.885.00
2	Florida	6	Rectificación carretera Estación Chamizo y Pasaje Superior	47.25	En Esviaje	0.930	T.	20.00	405.072.00
3	Durazno	14	Puente sobre Arroyo Tomás Cuadra y accesos kilómetros 217.728 a 219.994	197	C (8.50-10.60)	2.000	T.	197.00	666.228.00
3	Durazno	14	Puente sobre Arroyo Antonio Herrera	103	C 8.50-10.60)	—	T.	108.00	1.046.930.00
			TOTALES	450.75		2.930		423.50	3.158.115.00

CUADRO N.o 11

RESUMEN

B) Obras nuevas en ejecución

C) Puentes que se ejecutan por Administración

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	DESIGNACION DE LA OBRA	Puente Long.	Tipo	Accesos Long.	Firme	Obra ejecutada en 1964 Importe
9 - C	Rocha	9	Puentes y accesos sobre Arroyo Chafalote (1)	102.50	I	1 k.589.67	Tosca	$ 198.000.00

(1) Se trabajó con una partida de $ 368.914.31 que no fue ejecutada por la Empresa contratista y que quedó a cargo de la Administración.

CUADRO N.o 12

RESUMEN

B) Obras nuevas en ejecución

F) Puentes que se ejecutan por Convenio

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	DESIGNACION DE LA OBRA	Puente		Accesos	Importe Ob. Ejec. 1964	Construye	Conservación a/cargo de
—	Paysandú	—	Accesos al Parque Nacional "Meseta de Artigas"	6 metros	Losa	3.935.45	$ 67.312.39	C. Paysandú	C. Paysandú

CUADRO Nº 13

RESUMEN

C) Obras Accesorias

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	DESIGNACION DE LA OBRA	OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 1964	Construída por:	Conservación a cargo:	Importes $
3/D	Artigas	30	Reconstrucción terraplén de acceso margen derecha al puente sobre Arroyo Chiflero	Reconstrucción del terraplén con tosca cemento y reconstrucción de revestidos ..	Regional Nº 3	Regional Nº 3	92.381.95
3/C	Artigas	3	Recargo de firme de 590k. a 610k.	Arranque carga tendido y compactación de 20 m.3 de grava	Regional Nº 3	Regional Nº 3	48.000.00 (1)
3/D	Artigas	30	Recargo de firme de 674k. a 700k.	Arranque carga tendido y compactación de 26.000 m.3 de tosca	Regional Nº 3	Regional Nº 3	62.400.00 (2)
3/D	Artigas	30	Sustitución de techo de paja por techo de zinc. Reparación general y pintura del campamento próximo al Arroyo Juan Fernández	La indicada es la designación de la obra .	Regional Nº 3	Regional Nº 3	8.729.35
3/A	Salto	31	Constitución de canteras centrales con cordones de hormigón en Ruta 31 entre las Avdas. Reyles y Concordia	3.341.60 metros lineales de cordones de hormigón rellenos de los canteros compactación e imprimación	Regional Nº 3	Regional Nº 3	252.749.39
6/A	Colonia	22	Construcción 2 alcantarillas	Dos alcantarillas Tipo F. de 3 bocas 0,50 x 0,50	Administración	D. Vialidad	27.452.00 (3) 8.250.00 (4) 15.711.00 (5) 45.00 (6)

6/A	Colonia	54	Construcción alcantarillas y modific. de rasante	Dos alcantarillas Tipo F. de 3 bocas 0,75 x 0,75 c|u. y modificación rasante del kilómetro 143.462 al 143k800			45.00 (7)
					Administración	D. Vialidad	39.202.00 (3)
							14.516.00 (4)
							19.030.00 (5)
							1.700.00 (6)
							2.819.00 (7)
6/A	Colonia	54	Recargos de base y 1er. riego (total 1.000 metros 1)	Del 139k.2 al 139k.4	Administración	D. Vialidad	12.687.00 (3)
				Del 139k.6 al 139k.8			17.800.00 (4)
				Del 141k.7 al 141k.9			18.328.00 (5)
				Del 142k.2 al 142k.4			1.460.00 (6)
				Del 145k.7 al 145k.9			2.595.00 (7)
6/D	Soriano	2	Recargo de banquinas con balasto	Del 241k.5 al 248k.650 ambas márgenes	Administración	D. Vialidad	2.651.00 (8)
				Del 254k.1 al 277k.650 varios tramos			19.997.34 (7)
6/D	Soriano	2	Ensanche del pasaje superior sobre la vía ferrocarril km. 255	margen derecha	Administración	D. Vialidad	36.051.20 (3)
							244.487.75 (4)
				Id., Id.	Administración	D. Vialidad	20.159.78 (5)
							381.72 (7)
							233.00 (8)
							16.080.00 (3)
6/D	Soriano	14	Alargue alcantarillas	Alargue y reparación de alcantarillas	Administración	D. Vialidad	29.921.00 (5)
							245.20 (8)
							593.60 (7)
							60.769.80 (3)
							40.104.85 (4)
6/D	Soriano	2	Ensanche Puente Corralito	Ensanche Puente Corralito	Administración	D. Vialidad	24.767.60 (5)
							1.699.31 (7)
							138.00 (8)
							46.224.60 (3)
							3.303.25 (4)
9/A	Maldonado	10	Baranda Puente sobre Arroyo Las Flores	60 m. de baranda	Administración	Regional Nº 9	6.000.00
9/D	Rocha	10	Baranda Puente sobre Arroyo Valizas	140 m. de baranda	Administración	Regional Nº 9	14.000.00
Varios	Rocha y Maldonado	Varias	Construcción de parapetos	Aproximado 600 mts.	Administración	Regional Nº 9	20.000.00
	Rocha	15 y 19	Alcantarillas tipo D.0,60	Aproximado 120 mts.	Administración	Regional Nº 9	15.000.00
Varios	Rocha y Maldonado	—	Bloques para galpones	Aproximado 7.000	Administración	Regional Nº 9	6.000.00
						TOTAL	1.261.235.99

(1) Los importes correspondientes al contrato realizado con la Empresa.
(2) Luis M. Gatti S. en C. para el arranque y cargas de material de firme.
(3) Jornales.
(4) Destajos.
(5) Materiales.
(6) Máquinas.
(7) Combustibles y Lubricantes.
(8) Alquiler Máquinas.

CUADRO N.o 14

RESUMEN

D) Carreteras que se transformaron mediante rectificaciones, ensanche o cambio de pavimento

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	DESIGNACION DE LA OBRA	CLASE DE TRANSFORMACION EFECTUADA	Extensión aproximada de kms.
1	Canelones	—	**Ruta Interbalnearia, Tramo Arroyo Solís Chico - La Tuna**	Remodelación empalme Ruta 35 y reacondicionamiento entre nms. 57.450 y 58.912.50 (1)	1.462.50
1	Canelones	—	Ruta Interbalnearia entre las progresivas kms. 61.000 a 61.950 y 65.000 a 75.500	Ensanche y recargo de base (1)	11.450
1	San José	1	Transformación de pavimento entre kms. 22.259 y 26.000	Ensanche y carpeta asfáltica (2)	3.741
3/A.	Salto	3	Tratamiento bituminoso de Ruta N.o 3 al norte de Salto	Rectificación de curvas, ensanche de la faja de servicio público con corrimiento de alambrados y línea de teléfonos, recargo material de firme y tratamiento bituminoso (3)	
3/C.	Salto	3	Tratamiento bituminoso de Ruta N.o 3 al norte de Salto	Rectificación de curvas, ensanche de la faja de servicio público con corrimiento de alambrados y línea de teléfonos, recargo material de firme y tratamiento bituminoso	14.500 7.000
7/E.	Flores	14	Km. 237 de Ruta N.o 14	Rectificación eliminante de dos curvas	0.500
7/E.	Flores	14	Trinidad - Mercedes km. 6.912.95 - 17 km.	Reacondicionamiento y transformación pavimento (4) .	10.087
8-1.	Lavalleja	8	Ensanche en curva	Macadam (5)	200 metros
9/F.	Maldonado	10	Tramo Laguna del Diario - Las Delicias	Ensanche, recargo y carpeta asfáltica	5.500
9/C.	Rocha	9	Tramo San Carlos - Rocha	Ensanche Ruta 9 kms. 160 a 205 (6)	45.000
				TOTAL	99.440

(1) Se ejecuta por contrato, próximo a su terminación.

(2) Se ejecuta por contrato.

(3) Ancho de tratamiento bituminoso 6 mts. A.N.C.A.P. suministró el betún en Montevideo. Los vecinos suministraron la gravilla. Lo demás por cuenta de la Dirección de Vialidad.

(4) Contratado.

(5) Km. 119.00 a bituminizar.

(6) Terminación de las obras ejecutadas en 1963.

RESUMEN CUADRO N.o 15

E) Carreteras que fueron mejoradas con Tratamiento Bituminoso o Carpeta Asfáltica

Reg. y Dist.	Departamento	Ruta	Designación de la Obra	Clase de obra ejecutada	Extensión	Importe	Ejecutada por
1	Canelones	11	De Carretera Interbalnearia Ruta 8	Recargo y tratamiento doble	10k000	$ 1.147.025	
8|A	Salto	8	Tratamiento Bituminoso de Ruta 3 al Norte de Salto (1)	Tratamiento Bituminoso: Imprimación 1.a y 2.a carpeta en:	14k500	—	Administración
8|C	Salto	3	Tratamiento Bituminoso de Ruta 3 al Norte de Salto (1)	Imprimación 1.a y 2.a carpeta en:	7k000 4k000	— " 1.565.901	Regional N.o 3
6|A	Colonia	22	Carretera Tarariras a Empalme Ruta 21	Doble tratamiento bituminoso del 164k200 al 191k400	27k200	" 1.547.526	
7|A	San José	45	Ruta 45, de Camino de la Costa a Ruta 11	Imprimación reforzada con arena	6k700	" 86.345	Administración
7|B	San José	3	Del kilómetro 119,900 al kilómetro 124,300 (2)	Imprimación y 1.er Riego	4k400	" 286.000	Administración
7|E	Flores	14	De kilómetro 197,302 al kilómetro 208,229	Imprimación y 1.er Riego			Administración
7|E	Flores	14	De kilómetro 220 al kilómetro 247	Imprimación y 1.er Riego	10k837	" 704.405	Administración
9|B	Maldonado	9	Tramo San Carlos Rocha	Tratamiento bituminoso	27k000	" 1.620.000	Administración
9|C	Rocha	9	Tramo San Carlos Rocha	Tratamiento bituminoso	36k000	" 1.500.000	Administración
9|A	Maldonado	9	Solís Pan de Azúcar	Tratamiento bituminoso	24k000	" 1.000.000	Administración
9|A	Maldonado	99	Tramo Interbalnearia Ruta 9	Tratamiento bituminoso	13k000	" 500.000	Administración
9|A	Maldonado	Interb.	Tramo kilómetro 75 a Ruta 99	Tratamiento bituminoso	2k300	" 100.000	Administración
9|A	Canelones	Interb.	Tramos Varios	Tratamiento bituminoso	8k000	" 270.000	Administración
				1.o y 2.o Riego	5k000	" 200.000	Administración
				TOTAL	199k937	$ 10.527.209	

(1) Por Administración.

(2) En este Tramo se tuvo que rehacer firme y Tratamiento Bituminoso

CUADRO Nº 15

CARRETERAS Y PUENTES LICITADOS EN EL AÑO 1964

Departamento	Ruta N.o	DESIGNACIÓN DE LA OBRA	Extensión Carretera km.	Extensión Puente M.	Monto de la obra en $	Fecha de ap. de las prop.	P. para ejecuc. Meses	Observaciones Contratos:	$
Artigas Salto	30 31	Pasaje superior cruce F.F.C.C. .... Tramo parcial desde terminación anterior hacia Cuchilla de Haedo (16 km.) ..	481.06	20	341.633.60	21-1-64	6	Ing. Silvio Gómez Goluzzo	277.696.23
Durazno	7	Reparación, limpieza y pintura gpuentes metálicos aguas sucias. Río Yí próximo a Sarandí del Yí	16.000.00	—	3.295.327.37	23-1-64	14	Llambías y Tellería S. A.	2.802.167.63
Florida Lavalleja	7	Tramo Arrayán-Illescas-Batlle y Ordóñez con puente Arroyo Arrayán (Gajo secundario). Extensión 26 km. deduciendo tramos construidos	—	—	458.754.87	27-11-64	6	Ramón C. Alvarez	403.764.87
Colonia	54	Tramo Estación Terminal (Manantiales) a Empalme Ruta 106 o 12 inmediaciones Colonia Miguelete con gpuentyes	25.470.32	—	6.149.114.65	26-2-64	16	Ing. Barrandeguy	5.279.017.33
		Arroyo San Juan, Sauce y Migxuelte .	28.785.28	160.00	8.188.648.71	28-2-64	16	Tomás Guarino	6.800.626.93

Departamento	Ruta N.o	DESIGNACION DE LA OBRA	Extensión Carretera km.	Puente M.	Monto de la obra en $	Fecha de ap. de las prop.	P. para ejecuc. Meses	Observaciones Contratos	$
Canelones	Interbalnearia	Carretera Interbalnearia. Variante por continuación Av. Italia desde Parque Roosevelt a puente Pando (15 km.) ..	14.821.09	—	5.268.132.84	10-3-64	8	Llambías y Tellera S. A.	4.994.288.12
Salto	3	Puente sobre Arroyo San Antonio Grande y San Antonio Chico y accesos	10.485.74	175.00	5.777.054.18	18-3-64	12	Llambías y Tellería S. A.	4 853.407 67
Rocha	9	Reacondicionamiento y transformación de pavimento del tramo Ruta 9 entre Progresivas 193k900 y 195k050 y puente Arroyo Canelón	1.150.00	34.50	1.169.677.43	8-4-64	7	H. Carugati S A.	1.010.387.43
Artigas	4	Artigas. Tramode 20 km. del puente del Sauce a Cuchilla Belén	20.594.54	—	3.717.916.34	4-5-64	13	T. Colaroff	3.125.789.44
Artigas	4	Tramo de 14 km. desde Cuchilla Belén a Arroyo Cuaró Grande con puente en Arroyo Cuaró Grande	13.568.00	477.70	10.932.801.35	22-9-64	16	No adjudicada (1)	9.656.265.32
Artigas	4	Tramo de 14 km. de Arroyo Cuaró Grande a Arroyo Pelado con puentes en Zanja Negra, Cuaró Chico y Pelado	20.00	36.00 76.00 34.50	8.707.380.43	9-9-64	18	Ing. Luis A Cat	7.576.198.80
Rocha	10	Terminación carretera La Paloma-Aguas Dulces. Tramo Pedrera-Valizas. Extensión 9 km.	27.557.00	—	1.847.008.26	15-5-64	7	H. Carugati S. A.	1.550.696.42
Rivera	27	Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluido Plan 1961, hacia Vichadero y puentes incl. Arroyo Blanco sobre Ca. Callava	28.591.00	66.90 30.00	8.318.595.11	20-5-64	20	Tomás Guarino	7.086.946.92
Florida	6	Tramo Talita-Capilla del Sauce. Trozo entre las progresivas 75k175 y 97k03819 incluido puente sobre Arroyos Mansavillagra, Manguera, Sauce del Yí	22.528.00	340.56 56.12 56.12	11.004.188.90	11-9-64	18	A. Olegini	9.393.714.21
Canelones	Interbalnearia	2.a calzada de carretera Interbalnearia. Tramo entre puente sobre Arroyo Pando y Atlántida		—	—	—	—	Propuestas rechazadas	
San José	45	Prolongación desde terminación carretera actual en proximidades del puente sobre Arroyo Carreta Quemada en Paso de Cames hacia el Norte para empalmar con Ruta 12. (Extensión 12 km.)	14.457.69	—	1.755.647.25	20-7-64	12	Francisco Sarubbi (Hijo)	1.455.707.73
Colonia	106	Terminación carretera entre Ruta 22 y 12 Tramo Camino de las Armas, Colonia Miguelte. (Extensión 14 km.)	13.480.70	—	2.173.791.25	21-7-64	12	Tomás Guiarino	1.734.986.82
Cerro Largo	26	Ramón Trigo-Fraile Muerto. Puente insumergible en la Cañada de los Difuntos. 0km.500	—	33.68	150.995.12	22-7-64	6	Turcatti, Serralta y Ferreira	132.722.84
Canelones	8	Reparación, limpieza y pintura del puente sobre Arroyo Solís Chico	—	—	246.000.00	10-9-64	6	T. Ganser S. A.	246.000.00
Canelones	Interbalnearia	Ensanche de la base y recargo de la interbalnearia entre las progresivas 61k 050 a 61k950 y 65k000 a 75k500	11.400.00	—	1.977.150.00	11-9-64	2	Traxpalco S. A. (1)	1.977.150.00
Maldonado	Interbalnearia	Tramo Piriápolis a empalme con Ruta 93. Trozo de 5k600	5.124.31	—	1.578.979.53	28-9-64	6	Rodríguez y Mijalovich	1.383.772.75
Canelones	Interbalnearia	Tramo Solís Chico-La Tuna. Remodelación empalme con Ruta 35 y reacondicionamiento entre los kms. 57.450 y 58.912.50	1.767.47	—	1.349.940.33	14-10-64	2	Rodríguez y Mijalovich (1)	1.188.096.89
San José	1	Reparación, limpieza y pintura de puente sobre Río Santa Lucía en Ruta 1	—	—	2.923.335.00	29-10-64	24	Mappel S. A.	2.923.335.00

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Miércoles 9 de Junio de 1965 — Núm. 17135

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90 00
" año	" 180 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240 00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240 00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1 00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80 00 el tomo
1930	....	" 80 00 " "
1931	(reeditado)	" 80 00 " "
1933	"	" 80 00 " "
1934	"	" 80 00 " "
1936	"	" 80 00 " "
1937	"	" 80 00 " "
1939	....	" 80 00 " "
1940	....	" 80 00 " "
1941	(reeditado)	" 80 00 " "
1942	"	" 80 00 " "
1943	"	" 80 00 " "
1945	....	" 80 00 " "
1946	(reeditado)	" 80 00 " "
1947	"	" 80 00 " "
1948	"	" 80 00 " "
1949	"	" 80 00 " "
1950	"	" 80 00 " "
1951	"	" 80 00 " "
1952	"	" 80 00 " "
1954	....	" 80 00 " "
1955	....	" 80 00 " "
1956	....	" 80 00 " "
1958	....	" 80 00 " "
1959	....	" 80 00 " "
1960	....	" 80 00 " "
1961	....	" 80 00 " "
1962	....	" 80 00 " "
1963	....	" 80 00 " "
1964	....	" 156 00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100 00 " "
1956	....	" 100 00 " "
1957	....	" 100 00 " "
1958	....	" 100 00 " "
1959	....	" 100 00 " "
1964	....	" 210 00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000.000 00	$ 1.500 00 la página
De $ 1.000.001 00 a	" 2.000.000 00	" 2.000 00 " "
" " 2.000.001 00 "	" 5.000.000 00	" 3.000 00 " "
" " 5.000.001 00 "	" 10.000.000 00	" 4.000 00 " "
" " 10.000.001 00 "	" 20.000.000 00	" 5.000 00 " "
" " 20.000.001 00 en adelante		" 6.000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL WILENSKY o VILENSKY o VILENSKI o WILENCKY o VILENSKIS o WILENSKY LIPNISKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8957 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LESSA o EMILIO LESSA SALTERAIN o EMILIO LESSA de SALTERAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8955 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA RAYMONDA GALLO de GARD y SANJUAN o GALLO de GARD SANJUAN o GALLO GALLO de GARD SANJUAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8722 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o MARIA ISABEL MUÑOZ y PEREZ de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8724 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMABILIO MAURENTE o MAURENTE NOGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8725 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA DOMINE o DOMINE DE SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8780 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RICARDO GALAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8114 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA TUMARKIN RAFKIND de RADOSZKOWICZ, (Lo. 61, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8836 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGUEIRO o REGUEIRO FREIJALES (Lo. 61 Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8721 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARRIOLA (Lo. 61 Fo. 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8766 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO FEREZ PEREIRA, (Lo. 61, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 8542 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA ISOLINA BERNOTTI o BERNOTTI BRASCHI, (L.o 61, F.o 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8333 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE MIQUELERENA MICHAELSSON, (Lo. 61, Fo. 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8593 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ MARTINEZ, (L.o 61, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 8417 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIANA ROURE o ROURE FOHMAN de LAPETINA o LAPETINA LINGÜITTI, (Lo. 61, Fo. 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7993 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA OLIVEIRA de CAETANO y NERI o NERY CAETANO NUÑEZ, (Lo. 61, Fo. 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8069 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TOMAS de GIORDANO (Lo. 66 Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8787 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO MARTINEZ FONSECA (Lo. 65 Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8786 Jun.7-v.jun.18.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA RODRIGUEZ de NADOTTI o CLAUDINA o FAUSTINA RODRIGUEZ CAMEJO de NADOTTI, (L.o 66, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8644 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO SCAVINO DENEGRI, (L.o 66, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8643 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL VICENTE PUPPI RIMOLDI, (Lo. 66, Fo. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8240 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POLIDOR HEYTENS o POLIDOR LUIS HEYTENS, (Lo. 66, Fo. 355) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8239 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALSIDES ISIDRO GARCIA PEREZ, (Lo. 66, Fo. 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8237 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA ANGELA CASUTTANA ODDO, (Lo. 66, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8100 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA Y RAFAELA DUQUE de GARCIA, (Lo. 65, Fo. 284) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8055 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA BOBONE o BIBONE o BOBONE de BORREA; de FRANCISCO BORREA o FRANCISCO BORREA BOBONE; de SANTIAGO BORREA; de IRMA BORREA o BORREA VILLAMIL o BORREA de VILLAMIL; de TERESA BORREA o BORREA VILLAMIL; de CONRADO VILLAMIL; y de JORGE WASHINGTON o JORGE WASHINGTON GERARDO VILLAMIL o VILLAMIL BORREA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 8060 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CURBELO, (464 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8881 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NOSEDA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 8835 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NOCE GENZANO, 160|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7574 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO ROSELL LONGUERAS, 14|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7575 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA MARR VARELA, (202|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8730 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBURQUERQUE CASAS, (224|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8731 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAPUCINE de MUSETTI o LUISA CAPPUCCHINI de MUSETTI (240|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8732 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA COPELO de BOTTINELLI, (272|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8733 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA KAINOVICH o KANOVICH o KONOVICH KLEINFUS de JACUBOVSKY o JOCUBOVSKY o JACUBOVSKI o JAKUBOVSKI, (244 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8492 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CECILIA BERRIOL de FAZZIO, N. 278 - 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8491 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VENANCIO PEREZ o FERNANDO PEREZ, (138-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8331 Jn.2-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TOGNI o VIRGINIA ELISA TOGNI ZAPPA, (152 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8301 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ, (172 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8274 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILLAMARIN o JUANA VILLAMARIN LACUES, 55|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8115 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MASOLLER de ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Diciembre de 1964. — Julio E Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8112 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES DE MELLO DUARTE o EUCLIDES MELLO DUARTE 526|64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8113 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASALO FERNANDEZ, 530|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8111 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENO o FILOMENA de PERNA 238|65 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8110 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DELL'OCA, 190|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8109 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO IGNACIO CESAR, 230-65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8125 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO RAMON CABRERA, 602-63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8116 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA DOCAMPO de MALACARNE y ANTONIO MALACARNE BELOTTI, 22|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8126 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ BARRIOS, 53|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7967 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GAGLIANO de SIBILIO, 104|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7965 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUA VIOLA 130|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7966 My.27-v.jn9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hac esaber la apertura de las sucesiónes de JUAN REZI y de SUSANA SZIDO de REZI, (18 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo e 1965. — Julio E. Real, Actuario
1) $720 00 30|pub. 5943 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AÑON LLASER, (108-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8649 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOGOS o BOGHOS KEHIAIAN o KEHYEYAN o KEHEYEYAN o KEHYEYIAN o KEHYAYIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8838 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL JORGE FRIZZI LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8735 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELFINO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8734 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO ALBERTO GUIDO BENVENUTI PIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8727 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANELIDA DOTTA de GALLERO, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8728 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO EISENBERG GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8729 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NAPIAS BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8653 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MENDOZA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8494 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA LAGAS VITRE de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8493 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SANZ LAFARGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8332 Jn.2-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO MARTIN DELIOTTI o DELIOTI o DEDELIOTTI o DELEOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 8357 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA INOCENCIA o INOCENCIA BERDIAS de VIGNOLY o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8359 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGRISPINA KREYANOVSKY de VLASOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8275 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO o PRUDENCIO IRENEO NEBEL ELLAURI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7890 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOCORRO o PEDRO S. LARROSA, (62-695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8634 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO CHAO GOTI o GOTTI, (63-38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8637 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES RAMON de PARADELL, (63-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8638 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TRILLO SILVA, (63-20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8639 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRASESCO o BRACESCO de SIERRA, (63-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8640 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA de ANDA o de ANTA de MANCEBO, (62|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 8127 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARTHA IRABURU o IRABURU FERNANDEZ y la de CARLOS EDUARDO IRABURU FERNANDEZ, (63 . 37), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $340.00 10|pub. 8054 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ PEREZ (61 - 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7666 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTOLINI de FUENO, (63|16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7919 My.27-vjn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO UGARRIZA, (62|519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6476 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRANO, (Lo. 55, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8947 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA KANCIUS SAMALIONYTE de ANDRIULIS o TEODORA KANCYITE o TEODORA KANCHITE, (Lo. 56, Fo. 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7184 My.20-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEMA o JOSE LEMA AMARELLE, (L.o 56, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8645 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN IDARRETA PARIS, (L.o 56, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8647 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ZARATE LAPEYRE de OLIVERA o EMA ZARATE de OLIVERA, (L.o 56, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8648 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUENTES PEREZ, (Lo. 56, Fo. 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8246 Jun 1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BENITEZ, (Lo. 56, Fo. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8242 Jun.1o.-v.jun 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO GIL NOGUEIRA DE LOS SANTOS, (Lo. 55, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8057 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA BALLESTEROS o BALLESTEROS ACOSTA de CENTANNI, (Lo. 56, Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8058 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VIOLA o INOCENCIO BERNARDO ROBERTO VIOLA, (Lo. 55, Fo. 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7923 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Lo. 56 Fo. 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7402 My.21-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM o MARIA BORENSZTEIN FRAJER de FLATO o MIRIAM FLATO (L.o 56; F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 6249 My.?-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENCIA RIBERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31105 My.5-v.my.19. Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILA KASPARIAN de BEDIRIAN (F.o 184), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 8334 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TOMAS MALLARINO, F. 1013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6753 My.?1-v.jn.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ANDRES DENTI REVELLO (A 79|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8768 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o ALBERTO BASSO BOSSIO (A 90|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8276 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS, A 63|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8124 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CASALETTE BACCINO, (A 47|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8059 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DUGROS LARROUDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7909 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA BENEDICTA SERRA de MAGNASCO (A. 1892) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub 6339 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MERCEDES o MERCEDES PIOLTI de RIVERO o PIOLTI FAJARDO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8945 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIE o LEONID o LEONIA MONCAUT LATAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; 1o. de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8723 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO CAUBARRERE ORTUZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8781 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENEE VIOLETA ELOISA DE LA SOVERA CAPILLAS de GIRARDIN o RENEE DE LA SOVERA de GIRARDIN o RENEE de la SOVERA de GIRARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8635 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRYAN EDWARD COPER o COOPER ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8636 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ de LADO, (Lo. 61, Fo. 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8837 Jun.3-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FIREYRO VENTRE, (Lo. 61, Fo. 503), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8537 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BARRETO o BARRETO ESPINO de LUZARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8243 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO o FEDERICO JUAN PAULLIER, ECILDA CAPDEVILA de PAULLIER, FEDERICO ANTONIO PAULLIER o PAULLIER CAPDEVILA MATILDE MENDEZ de PAULLIER y de LAURA PAULLIER MENDEZ de EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $720 00 30|pub. 6475 My.11-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SECCO ATUADA, (Lo 61, F o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00. 10|pub. 8335 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MODESTO MORE GUTIERREZ (Lo. 61 Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8129 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR ALVAREZ, (Lo. 61 Fo. 445), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8128 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FERNANDEZ o FAUSTINO FERNANDEZ CRISTOVO, (L.o 61, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8654 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CELIA o CELIA NUNES RIBEIRO, (Lo. 1, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8956 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DOLORES BENAVIDE de BAREIRO o SOLEDAD BENAVIDEZ de BAREIRO, (L.o 68, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8641 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BLUMENFELD FRAIMAN, (L.o 66, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8642 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA ROSANO, (Lo. 66, Fo. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8238 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CRISTOBAL MEDINA o MEDINA MARTIN o MARTINEZ, (Lo. 1, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub 8251 Jun.1o.-v Jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LOLA GONZALEZ de MEROLA o INES GONZALEZ TROTTA (Lo. 1, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8056 My.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO CAPALBO ROCCO, (Lo. 1 Fo 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7920 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER, (Lo. 1, Fo. 31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 7925 My.27-v.Jn.30. Jl.21-v Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALOIRA FRANCO de NOSIGLIA, (Lo. 1 Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7945 My.27-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOY GARCIA CASTRO, UMBERTO o HUMBERTO GARCIA LOMBARDO, ESTEBAN URBANO GARCIA LOMBARDO, VICTORIA LOMBARDO RODRIGUEZ de GARCIA CASTRO, MARIA PIEDAD GARCIA VELAZQUEZ de CAMACHO, PIEDAD VELAZQUEZ de GARCIA LOMBARDO, MANUEL HENRIQUE GARCIA LOMBARDO, MARIA CONSUELO GARCIA VELAZQUEZ de ANTOLA, HOMERO GARCIA VELAZQUEZ, VICTORIA o VICTORIA ELMINDA GARCIA LOMBARDO de MACHADO ELOY DAVID GARCIA VELAZQUEZ, MARIA ESTHER GARCIA VELAZQUEZ de DI MAURO y RUBEN DARIO GARCIA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1965 — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $400.00 10|pub. 8495 Jun.3-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO ACOSTA, 113|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8130 My.31-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINARES o LIÑARES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8839 Jun.8-v.Jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL BEROT CARRASQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8358 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA DE LEON de FUSTELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7963 My.27-v Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO RUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7964 My.27-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAVANI, (1 - 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8782 Jun.7-v.Jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO de DELGADO (62 - 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8783 Jun.7-v.Jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTICH CESAR o MIGUEL LUJAN ANTICH (1 - 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8784 Jun.7-v.Jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMETERIO MATTIANDA, (1 - 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8785 Jun.7-v.Jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOLOGNINI GOODALL, (62 - 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 8244 Jun.1o.-v.Jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ORBEGOZO de LUGO, (L.o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8646 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER CABALLERO BENADERET de COHEN, (Lo. 56, Fo. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8252 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIA FERRANDO SANCHEZ, (Lo. 56, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8245 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TARAMASCO RIZZI, (Lo. 54, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.60 10|pub. 8241 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ y de SATURNINA FERNANDEZ de LOPEZ, (Lo. 56, Fo. 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7922 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TILA FAJARDO de CORDERO (Lo. 56, Fo. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7921 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JAIME DE LA MARIA AULET, ALBERTO GREGORIO MARIA DE LA MARIA VISILLAC, MARIANA DE LA MARIA VISILLAC, ANDRES DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA VISILLAO o VISSILLAC de DE LA MARIA, ELVIRA DE LA MARIA VISILLAO de SCHIAFFINO, FELIX DE LA MARIA VISILLAO, LUCIA DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA DE LA MARIA de TRIAS, CARLOS DE LA MARIA VISILLAC y JAIME DE LA MARIA VISILLAO o VISSILLAC, (F. 3), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $1.200.00 30|pub. 6831 My.12-v.Jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL PUNSKAITE de SVIRSKY o SVIRSKI, (F 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8954 Jun.8-v.Jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PARADELA CURUCHET (F. 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8726 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER BEJARANO de BRUZZONE, F. 81, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8591 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO CHOTOLA o CJOTOLA LARROSA, F. 110, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8592 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO CHIODI BURZACO, (A 81|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8840 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CEFERINO LUIS SERAFINI RETALI o LUIS SERAFINO RAFAEL SERAFINI o RAFAEL SERAFINI RETALI, (A 40|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8841 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO REMI GIOAVANETTI CISNEROS, (A 61|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8608 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLINA ANTUNEZ de ALAMO, (A 6|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8320 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO MAESO o MAESO TOGNOCHI, (A 7|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8336 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIA SANCHEZ de BORONAT, (A 45|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 8385 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA o FABIANA MARIA MAGDALENA ACOSTA de MARTINEZ y de MANUEL MARTINEZ OGANDO, (A 17|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8277 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDIN o MEDIN LOPEZ, (A 8|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8279 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA D'ANDREA de CAGGIANO, (A 15|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8278 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE ALMEIDA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Abril de 1965 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8211 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 8928 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLLER de PASTORINO, MARIA CAROLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8929 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o LUCIA RAMONA CAMACHO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8931 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTINEZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8932 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSANI o ROSSANI o ROSANNI de BERRUTTI ORFILIA u ORFILIA PETRONA y BERRUTTI ALFEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8933 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALLERO DIONISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 9de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8934 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MADERA VITALINO INOCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8935 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRANDO POGGIO ANA o ANA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8669 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PACHECO GUTIERREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8670 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CABRERA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8362 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERGERO COTELO JUAN BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 8363 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PERONEILLE JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 9 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8371 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BOVIO PERRONE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8264 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MACCIO BORREANI, JUAN BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 8263 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANDRO VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7943 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO SILVA (RODRIGUEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7834 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANIZZA CARRADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8265 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATALAGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8262 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIORDANO o JUAN JOSE GIORDANO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8664 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8668 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENA de NENOFF Lo. 3 Fo. 246, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8078 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO TRACOGNA, Lo. 3, Fo 298, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) $240.00 10|pub. 8077 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAC o ISAAC JACINTO RODRIGUEZ (Lo. 3 Fo. 264), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8701 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ANASTASIA o BRAULIA LIDNER o LINDNER o LIDNER ARAUJO de ROBAINA o ROBAYNA (Lo. 3 Fo. 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8699 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO DOBAL SOTO, SARA o SARA BLANCA DOBAL LATORRE, GERTRUDIS o GERTRUDIS LUISA DOBAL, MARIA o MARIA BONIFACIA DOBAL de PEREZ ALVAREZ, DOLORES o DOLORES IRENE DOBAL de GARCIA, JUAN RAMON DOBAL BARRIOLA y JUANA DOBAL de BARRIOLA (Lo. 3 Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 17 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8700 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o SILVANA HERNANDEZ ALBORNOZ de GONZALEZ, (L.o 3, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Mayo 21 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8607 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SANTIAGO ROCCA MARTINO, Lo. 3, Fo. 300, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8080 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIO GONZALEZ, Lo. 3, Fo. 210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8079 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSARIO REBERDITO o REVERDITO o REBERDITTO o REVERDITTO de LASALLE o LASSALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 8408 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA LARROSA de SILVA o de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8405 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA de SILVEIRA o CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA o CANTIDIA CORREA MIRAPALLETA o CANTIDIA CORREA MIRAPALHETA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8406 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTILIA ESTELA TECHERA de VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 12 de Mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8407 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA ETELVINA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7956 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDGAR GARCEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Mayo de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7957 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o MARIA DELIA CRUZ HITTA o HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8538 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO JUAN LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8323 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA CHEVALIER de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8324 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIGO RIGHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8372 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LACOSTE o LEONOR CRISOLITA LACOSTE de MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8658 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8659 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEPULVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8660 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o VICENTA ELENA RODRIGUEZ ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8197 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA BARBOT de ASSANDRI o MARTA ELSA JACINTA BARBOT POU de ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, ctuario.
1) $240.00 10|pub. 8082 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7987 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ENRIQUE CELANA o CELANA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8040 My|28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA TERESA o FELICIA BOGLIACHINI o BOGLIACINO o BLOGLIACINI LUCERNA de PERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8041 My.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7933 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PERDOMO de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7932 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN BARBIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 17 de Mayo de 1965. —. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7934 My.27-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MADINA ARENAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8043 My.28-v.Jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO CECILIO MONZON AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8042 My.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO PABLO VILLANUEVA MORUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8044 My.28-v.Jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MIRALDI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7996 My.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SAAVEDRA o ISABEL SAAVEDRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8691 Jn.4-v.Jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAMONA GARCIA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 7 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8710 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —. Trinidad, Abril 30 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8558 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MENDEZ o MENDEZ BELLOSO o JUAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7988 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA JUANA o ROSA SALGADO de FIGUERON y de BALBINO o BALVINO FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7989 My.28-v.Jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SCAVONI o VICENTE SCAVONI CHEREGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8822 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO o PIO CARLOS BRACCO BRACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8821 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CANCELA SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8818 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SILVERA o FELIX SILVERA MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8819 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO AMARO o AMARO PERRONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8823 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 8824 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FILOMENA ARCELUS BOSCH de BARROS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8825 Jun.8-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO o ELADIO C. o ELADIO CLAUDIO ECHENIQUE y ZAUL o SAUL ECHENIQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8826 Jun.8-v jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA FALEN de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 8827 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR BALTAZAR MELCHOR o MARCHON, REMOS PORQUERAS, JOAQUIN RAMOS PORQUERAS y ZULEMA FAULINA BRUSCHI RAMOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8828 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA BERNARDINA CORVO o CORBO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8820 Jun.8-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIANO NICOLAS DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8337 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SILVEIRA de LOUZAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 8338 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ZARAGOZA BASUALDO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8232 Jun 10.-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SILVERA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8340 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de SILVINA o SILVINA EUFEMIA MARTINEZ de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8341 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8227 Jun.1o.-v.jun 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO TISSONI ESTAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub 8233 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BONIFACIO o EUSEBIO o EUCEBIO ARIAS o ARIAS CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8339 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FREDY CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub, 8231 Jun.1o.-v.jun 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO T"RKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8230 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8229 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Dario J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CATALINA PEREZ de JAIMES o JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8228 Jun.1o.-v.Jun.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MACHADO de MACHADO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 11 de Mayo de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 8342 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8085 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREIRA o LUISA PEREYRA o LUISA PEREYRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8086 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO NICASIO HERNANDEZ CASAS o GONZALO HERNANDEZ o GONZALO NICASIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7985 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALMANDOS o RAMONA ALMANDOS TOLOSA, citándose a los herederos acreedores y dem. interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7984 My.28-v.Jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la Sucesión de JUAN ANTONIO AMORIN NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 13 de Mayo de 1965 — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8087 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o MODESTO MATIAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8096 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO PERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8095 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISAAC VICENTE o VICENTE LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 13 de Mayo de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario
1) $240 00 10|pub. 8094 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TASSANO de NIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 26 de Abril de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8093 My.31-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8092 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESCOBAR de SOCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8091 My 31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8090 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARRIDO o GARRIDO PEÑA de GAGGIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8089 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 8 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 31387 My.27-v.jn.9.
Jn.28-v jn 30.
Jl.21-v jl 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8764 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORTORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8465 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE SIERRA OLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7981 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8464 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SOCA CABRERA y SEVERA CABRERA de SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8466 Jun.3-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL MURIEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7980 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE PELETEIRO de SANTESTEBAN o SANTESTEVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8718 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MOTTA DIAZ o ALCIRA DIAZ MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8715 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VARIETTI o VARIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8716 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS KAUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8714 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAUCINA AMADO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8713 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO FERREIRA u OCTAVIANO FERREIRA LABRINI o LAURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8717 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO PASCASIO O TEOFILO P. DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 8284 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Abril de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario
1) $720.00 30|pub 6538 My.10.-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO o NICOLAS ALBERTO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8316 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORREA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8317. Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de RALDOMIR ANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7904 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL TISCORNIA o PEDRO RAUL TISCORNIA VUILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7905 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIN o DOLORES FRANCISCA MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7906 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NOCERINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7907 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOLIDONIA ROCHA de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8611 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ADVINCULA o ALBERTO ADBINCULA CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8612 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA LUCIA DELGADO EIZMENDI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8203 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CELIA BERNABE MUÑOZ RODRIGUEZ de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8202 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL REYES de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8201 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8872 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINO LIBONATI o LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8873 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA o CARMEN BERISSO de CALAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8874 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PARENTINI de DE FINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8459 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SUAREZ de MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8460 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARASUA FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8461 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROUILLER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8108 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA CATALINA PEIRANO de BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8107 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BERATARRECHEA de PETIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8106 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8105 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA TOMASA CATTANI de CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8875 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CALERO o JULIO CALERO VALEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8876 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8877 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS IVON BERNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8943 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO RIOS o ATILIO PRUDENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir los derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31013 Ab.28-v.my.11. My 31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31012 Ab.28-v.my.11. My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8603 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 8604 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO DIAZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8605 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión CARMEN o CARMEN RAMONA PERDOMO SANCHEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 8248 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA GUERRA LACA o SIXTA ODILIA GUERRA LACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10pub. 8259 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORREA de FETHENCOURT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8258 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GUILLAMA o DIONISIO GUILLAMA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — San José Mayo 5 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10pub. 8260/Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA LEON de BENTANCUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8178 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN BELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 13 de 1965. — J. Gualberto Vera, Esc Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8179 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HIGINIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8180 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETANISLADA o ESTANISLADA o ESTANISLADA DOLORES BENTANCOR o BENTANCOR de FAJARDO y de JOAQUIN PABLO FAJARDO NESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8181 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEREZ o REGINA CLEMENTINA PEREZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8182 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEON IGTURRIOZ o LEON AGUSTIN ITURRIOZ o AGUSTIN LEON IGTURRIOTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 8443 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BURGHI, citándose o emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Abril 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $240.00 10pub. 8193 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FANOR o FANOR PICASSO o PICASSO RAFFO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Merecedes. Marzo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8194 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERINA CONDENANZA de TROLIO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Merecedes, Abril 8 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8196 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORALES DE MAGALLANES, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8195 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA RICCI de SMALDONI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8199. Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO LUIS o GIVANNI LUIGI o GUIDO TOURN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. —Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8200 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA y de FILOMENA SOSA de GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Mayo 19 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8198 Jn.1-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR INDARTE o INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Palmitas, Mayo 14 de 1965. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 8381 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA MELO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Diciembre 1o. de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8771 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BETTY MARGOT ALDERETE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8772 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8773 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIA BICA de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8456 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO PEDRO SEMERIA BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8455 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR GERMAN CASTELLANO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8454 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8453 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO L.DO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA FLORA PERALTA o CLAUDIA FLORA PERALTA de de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 8376 Jn.2-v.jn.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ARAGON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurridos los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican:

Manzana 25, Solar 2, Nombres: Raúl Nicomedes Sansón y Apolo Mario Mascarello, Padrón 3817.

Manzana 13. Solar 6, Nombre: Elsa Restuccia de Colistro. Padrón 3664.

Manzana 27, Solar 29. Nombre: Regina Nélida Ruiz Gigena. Padrón 3859.

Manzana 12. Solar 11. Nombre: Roberto Arnoso Romay. Padrón 3657.

Manzana 21. Solar 5, Nombre: Julio César González. Padrón 3771.

Manzana 7, Solar 2, Nombre: Milton Ramos López. Padrón 3583.

Manzana 23, Solar 2. Nombre: Teotonia Leamar Silvera de Mederos. Padrón 3793.

Manzana 20. Solar 9. Nombre: Mauricio Hugo Nocetti Guidotti. Padrón 3753.

2) $960.00 15|pub. 8084 My.31-v.jun.18.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores del Balneario Blancarena, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 1246, don Enrique Luis Maurin o a sus sucesores por cualquier título, del solar 19 de la manzana 5 y a don Hugo y Roberto Laport y Leonl B. de Laport o a sus sucesores a cualquier título por el solar 9 de la manzana 6.

2) $360.00 15|pub. 8618 Jun.4-jun.24.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el art. 10 de la ley 9099 de 20 9|33, se avisa a don JUAN FERNANDO LANDACO LOPEZ o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4a. sección de Canelones empadronado con el No. 16.581 (parte) y señalado con el No. 11 de la manz. "F" en el plano del Agrimensor Juan F. Ros inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Mayo de 1956. Superficie 593 metros cuad. 77 decímetros cuad. Propietario Juan José Campisteguy. — Canelones, 1o. de Junio de 1965.

2) $720.00 15|pub. 8926 Jun.8-v.jun.28.

3-Convocatorias Comerciales

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

El Directorio de esta empresa de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Junio de 1965 a las 20 horas, en su sede de la Avda. 8 de Octubre No. 4599, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria; 2o.) Balance anual; 3o.) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Nombramiento de dos titulares y tres suplentes de directorio; 5o.) Nombramiento del Síndico y suplente respectivo; 6o.) Reforma del Art. 23 de los estatutos sociales.

Nota: los señores accionistas para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Setiembre de 1947 y en el Art. 28 de sus estatutos deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 4599 con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J. Esperón. Presidente. — María E. Esperón de Pascale. Secretario.

3) $320.00 5|pub. 8951 Jun.8-v.jun.14

FOSARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el Art. 22 del estatuto social de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco a las 21 horas en sus oficinas del Pasaje Salvo, piso 4, escritorio 406 en la que se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 23o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963 con el informe del Síndico (Art 28, inc. A); 2o.) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 20); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión (Art. 25). La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que represente el 30 o|o del capital suscripto. Si no se obtuviera dicha convocatoria luego de pasada media hora después de la indicada en la convocatoria, quedará constituída la asamblea con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — El Directorio.

3) $216.00 3|pub. 8917 Jun.8-v.jun.10.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Convocamos a los señores accionistas de Vidrierías Unidas S. A. para realizar asamblea general ordinaria el 23 de Junio en curso, a las 16 horas, en nuestro local de la calle Dante 2240, con el fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:

1o.) Memoria del directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio No. 35 terminado el 28 de Febrero del corriente año; 2o.) Designar un director para el período 1965-69 y Síndico para el ejercicio 1965|66; 3o.) Ratificar el nombramiento de un director, efectuado de acuerdo con el artículo décimo de los estatutos, fijando el plazo de su mandato; 4o.) Retribución al Síndico.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea, con no menos de tres días de anticipación a ella registrarán sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la dirección indicada, de 15 a 17 horas.

Los que no la tienen depositadas en instituciones bancarias pueden hacerlo provisoriamente en cualquier banco y presentar el comprobante dentro del plazo señalado, percibiendo en el acto el importe del gasto que les origine ese depósito. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 8814 Jun.8-v.jun.10.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ultima Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del estatuto social, se convoca a los señores socios con derecho a ello, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Junio actual a la hora 18, en la sede de la institución, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1964; 3o.) Eliminación de asociados; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Siendo ésta la tercera convocatoria para asamblea general ordinaria, se previene que se sesionará con el número de socios activos que concurra. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Carlos Porta, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.

3) $240.00 5|pub. 8623 Jun.4-v.jun.10.

CASA COATES S. A.

Casa Coates S.A., comunica a sus accionistas que el día 10 de Mayo de 1965 ha caducado la autorización para funcionar como tal concedida por el Poder Ejecutivo el día 10 de Mayo de 1935. Por lo expuesto se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de Junio de 1965 a las 9.30 horas, en la calle Sarandí 461, Montevideo. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos para asistir y tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un comprobante bancario cinco días antes del fijado para esta asamblea.

Orden del día:

1. Memoria y balance al 10 de Mayo de 1965; 2. Liquidación de patrimonio social; 3. Designación de Comisión Liquidadora.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 111 de los estatutos de no obtenerse el quórum para la instalación de la Asamblea General Extraordinaria esta queda convocada para las 10 horas del mismo día y sesionará con los accionistas que se hubiesen presentado.

3) $640.00 10|pub. 7991 My.28-v.jn.10.

TARANCO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16o. y 19o. de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Yatay 1448, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la renuncia ofrecida por el Directorio en vista de lo dispuesto por la Ley de 30 de Abril de 1965; 2o.) Eventual nombramiento de nuevo directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — El Directorio. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965.

3) $240.00 3|pub. 8561 Jun.3-v.jun.9.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1965 a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1965, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2o.) Fijación de número de directores titulares. (Art. 10); 3o.) Elección de directores titulares y suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración al primero; 5o.) Capitalización de reservas; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, Junio de 1965 — El Secretario.

3) $640.00 10|pub. 8566 Jun.3-v.jun.16.

NEPTUNIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Junio de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Juncal 1395, 2o. piso, escritorio 11, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965; 3o.) Fijación del número de Directores; 4o.) Elección de Directores, Síndico y sus suplentes; 5o.) Remuneración de los señores Directores; 6o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas que se propusieran participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas en la Caja de la

sociedad (Juncal 1395, 2o. piso, esc. 11) antes del 24 de Junio de 1965. — Montevideo, Mayo de 1965. — El Directorio.
3) $280.00 5|pub. 8543 Jun.3-v.jun.9.

16 DE JULIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22|6|65 a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 96 00 3|pub. 8741 Jn.7-v.jn.9.

COMPAÑIA BAO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día jueves 24 de Junio de 1965 a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; D) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el Art. 25; E) La elección de los miembros del Directorio, del Síndico y del Síndico suplente; F) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 17 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $ 360.00 5|pub. 8703 Jn.7-v.jn.11.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MIGUEL ANTEL AGUILA PUNCH y EDELWEIS SESSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 60, F.o 133)" se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cnyuges Miguel Antel Aguila Punch y Edelweis Sesser Bafico, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 8737 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Graciela Antonia Zabala c|. OSCAR DANIEL MAY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-7 año 1965), se hace saber que por resolución del día 18 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Daniel May y Graciela Antonia Zabala, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7to. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7400 My.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Luisa Sorrondegui c|. ANSELMO CATTIVELLI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-189 año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Anselmo Cattivelli y María Luisa Sorrondegui, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodnico, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7816 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO VIRGINIO ROSAS y MARIA MAGDALENA TRUJILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-109 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Virginio Rosas y María Magdalena Trujillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8959 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUAN HECTOR BOMIO y ELISA ELVIRA MALAN FELIX. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-105 año 1965), se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Héctor Bomio y Elisa Elvira Malan Félix debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7815 My.26-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JULIO A. BAYCE SILVA y BEATRIZ GARCIA LAGOS RAMIREZ", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, (L.o 62, F.o 524), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 8769 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ADHEMAR JUAN o ADEMAR JUAN PAGNASCO PERTIERRA y MARIA LUISA FERNANDEZ CASTRO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62, Fo. 506), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 7994 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "Vallendor Frank, Margarita M. contra LINO RUBEN BENSICH DELLEPIANE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V-409) se hace saber que con fecha 10|12|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Matilde Margarita Vallendor Frank y Lino Ruben Bensich Dellepiane. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4o) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 8208 Jn.19.-v.jn.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: TUTOR BELLO ALBERTO e IRMA EULOGIA MOREIRA ARMESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha 133|V. 1965, se hace saber que con fecha de Marzo 10 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Tutor Bello e Irma Eulogia Moreira Armesto de Tutor Bello.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria
5) $960.00 20|pub. 8559 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rinaldo César Bentancour Sprinzio y Paula María Rivera García, (Lo. 64, Fo. 44).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
5) $640.00 20|pub. 8368 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARLOS COTELO y BLANCA ELENA BAROZZI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7683 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SIMON MILTON con SOGGETTI, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-142|1965, se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Simón y Ana María Soggetti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8497 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE PEDRO PAREDES e ILDA MARIA PAGES F. E 53|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 8081 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL CERBASI MESINA y NELLY LUONI MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 8132 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BABU BARREIRA e ISABEL SUSANA MACREE, (ficha E 246), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 8131 My.31-v.jun25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LADISLAO AMALIO DE LOS SANTOS y EUSEBIA FELICIA PAZOS BURGUEÑO, (Ficha E 74|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7856 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decre-

tado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MISAK TAILANIAN MARTAIAN y doña ISABEL KEUSSEYAN de TAILANIAN, (Ficha B. 4290), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo once de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 7010 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE WASHINGTON PETRAGLIA y AMELIA FIDOROMA BUSCHIAZZO, (Lo. 62, F. 485), citándose a los acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 8498 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (66|251), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO COSTA QUIÑONES y MARIA ROSA CAMPOLONGO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10. 783). Montevideo, mayo 10 de 1965. Elbio A. Panario. Actuario Adj.

5) $640.00 20|pub. 7684 May.25-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CAJARVILLE de CATAUMBERT, PIA ISABEL contra CARLOS ALBERTO CATAUMBERT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 488), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Mayo 14 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7926 My.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Landeira de Cardozo. María Angélica contra OSCAR CARDOZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62|373), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Mayo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7189 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: LOPEZ DE HARO ELGART ARMINDO JULIAN con AYOROA SILVEIRA GLADYS ESTHER Disolución y Liq. de sociedad conyugal, (F 132|965), se hace saber que con fecha Abril 2 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armindo Julián López de Haro Elgart y Gladys Esther Ayoroa Silveira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 7578 My.24-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GEZA SUSSMANN y SONIA MAKOWSKA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $832.00 20|pub. 6756 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIA MORELLI y ELBIO ALFREDO MONES (Ficha E 69|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640 00 20|pub. 7522 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDO DUMAS CORREA Y YOLANDA O. LARROSA DE CORREA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 33, Fo. 297), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Dumas Correa y Yolanda Olegaria Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8373 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 44, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos FRANCISCO JOSE SAUTER y RUTH ENRIQUETA ECKAHUS, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o, Ley 10.783) — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7986 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 401), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EUGENIO LORENZO DE LEON y MARIA SALOME CABRERA DE LORENZO; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8098 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GAGGIONI, DIMAS DELIA contra CLAVIJO, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 679), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Clavijo y Dimas Delia Gaggioni, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8097 My.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: Año 1965 ANSELMO YAMANDU FIORELLI contra CELIA ARNERIS ALZA de FIORELLI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 22, No 326, Fo 310), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Abril de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Anselmo Yamandú Fiorelli y Celia Arneris Alza de Fiorelli, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Abril 29 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria adjunta.

5) $800.00 20|pub. 7093 My.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: LARREA ALTEZ TOMAS CIPRIANO y GOITIA MOTANIZ, ELIDA SERAPIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 247), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor (Art. 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, 27 de Abril de 1965 — José R. Luna Pradere. Actuario adjunto

5) $800.00 20|pub. 7070 My 14-v jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "LUJAMBIO, ALFREDO R y MOLINA DECUADRO de LUJAMBIO, INOCENCIA Disolución y liquidación de su sociedad conyugal, '21|171'" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Rocha, 11 de Febrero de 1965 — José A Ribot Llana, Actuario

5) $800 00 20|pub 6956 May 13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPES de AMORIN de SANMARTIN, (MARIA TERESA) con SANMARTIN (WASHINGTON). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22 F.o 15)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Teresa Lópes de Amorín y Washington Sanmartín, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 11 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 800.00 20|pub. 8770 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR AUGUSTO DECOUD BOUYSSOUNADE y REGINA MARGARITA SERRA CORDOBA, (Lo. 19, Fo. 287), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 7 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 8010 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Vázquez (Blanca Nieves) contra BERMUDEZ (HILDES), Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 17, Folio 483", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José Marzo 3 de 1965. — J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 8249 Jn.1o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ALICIA contra OMAR DI PAULA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, Fo 338), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días

Y a los fines legales se hace esta publicación — San José, Setiembre 11 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

5) $640.00 20|pub 7338 My.20-v jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Mario C. Geymonat dictada en autos: IDER SANCHEZ de DA SILVEIRA contra LUIS ALBERTO DA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 52, Fo. 507, No. 373), se hace saber que por resolución del día 9 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ider Sánchez y Luis Alberto Da Silveira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8457 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO WARLEY VIERA y MARIA DEL CARMEN BERNADET, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 6 de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
5) $480 00 20|pub. 6969 My.13-v.jn.10.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Néstor Justo Guzmán Garoso y Teodora Lucrecia Aguiar, (Lo 63, Fo 697).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
6) $640.00 20|pub. 7632 My 24-v jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Abril ppdo., (Lo 1 Fo 46), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ursula Yolanda Debellis y Victorio Manuel Zito.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
6) $640 00 20|pub. 7561 My 24-v jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución, liquidación de sociedad comercial. "DOMINGO TORRADO SOCIEDAD COMERCIAL" comunica su disolución y liquidación. Domicilio: Doctor Luis P. Lenguas 1509. Depósito "El Sol", granja "San Pancracio". Acreedores: Magallanes 1918. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965.
6) $ 320.00 20|pub. 8273 Jn.19.-v.Jn.28.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA. Divorcio Unilateral. (ficha D 220. año 1964), se cita llama y emplaza a don Donato Laurenzana, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
7) R.2014|55 30|pub. 31340 My.24-v jun.30. Jul.21-v.jul 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA LUZ TUÑON. Divorcio. (Lo. 62, Fo 448) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Tuñón para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Julio Maia Actuario adjunto.
7) $960.00 30 pub. 7911 My.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: MARIA A. ANCHART contra EFRAIN F. VARELA. Divorcio. (Lo. 63, Fo 690), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Efraín F. Varela, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
7) $960 00 30|pub. 7633 My.24-v.Jun.30 Jl 21-v.Jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, —en autos:— "MATHIEUX MAGDALENA FERNANDE MARIA (MADELEINE FERNANDE MARIE) contra GOFFARD ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE) Divorcio unilateral" (62 - 346) se cita y emplaza a don André Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Marzo 3 de 1965. José Tomás Pereira. Actuario. — Esc. Raúl Llorens. Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 7685 My.25-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "Toth, Helena contra ENZMINGER, ALFREDO. Divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "36 Montevideo 23 de Abril de 1965. — Vistos, en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados: "Helena Toth c|. Alfredo Enzminger por Divorcio" (Exp. N.o 2613|961). Resultando: I) Que acompañando testimonios de acta de inútil tentativa de conciliación y de la partida de matrimonio debidamente legalizada (fs. 1-4), compareció la autora a fs. 6 y vta. expresando que como resulta del último documento, contrajo matrimonio con Alfredo Enzminger el 25 de Junio de 1959, en la localidad de Valentín Alsina. Sección Tercera de Lanús. Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Que al poco tiempo de celebrado, el matrimonio comenzaron a producirse riñas y disputas frecuentes y violentas, que se motivaron por el mal carácter de su esposo que la recriminaba por los motivos más nimios. Que dicha situación terminó por hacer insoportable la vida en común, por lo que se produjo la separación pasando la compareciente a domiciliarse en la calle Pedro Vidal 2361 y su esposo permaneciendo en Cádiz 2877. Que ofreció prueba adjuntó a la demanda el cerficado de fs. 5 en cuanto a su domicilio, fundó su acción en los a. 187 inc. 1.o y 148 inc. 6, del C. Civil y en definitiva impetró la disolución del matrimonio, por culpa de su esposo, con tributos y costos a cargo de éste. II. Que conferido traslado de la demanda y decretada la separación provisoria de los cónyuges, por auto N.o 17.743 de fs. 7 de 16 de Noviembre 1961, le fue acusada rebeldía al demandado e impetrada su declaración de rebelde (fs. 12). Que habiéndose renunciado la réplica y acusada nueva rebeldía por la dúplica (fs. 16) se dispuso la apertura del juicio a prueba y la citación de los cónyuges a audiencia para tentar la conciliación (fs. 16v.). Que a fs. 17 vta. consta la no comparencia de las partes y a fs 23 se certificó la prueba producida, correspondiendo toda la diligenciada a la actora. III. Que a fs. 24 y vta. alegó la actora y a fs 25 le fue acusada a su contrario la rebeldía de evacuar el traslado, que conferida vista al Ministerio Público, el Sr. Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, requirió se mejorara la prueba de la radicación, cumpliéndose sucesivamente diligencias probatorias a fs. 29 y vta., 31 vta. 34 vta., y 41 vta. Que en definitiva el Sr. Fiscal emitió su dictamen favorable a la acción deducida con las precisiones expuestas en el mismo a fs 41 vta. 42. Que previa liquidación y pago de tributos se llamaron los autos para sentencia (fs. 42 vta. 44) Y Considerando: I. Que la prueba aportada por la actora tendiente a acreditar su residencia en la República, así como el domicilio denunciado de su esposo, donde se cumplió el emplazamiento de la demanda, arroja plena certidumbre sobre la veracidad de dichos extremos (fs 55, declaraciones acordes de fs. 29 y vta y 41 y vta. e informe de fs 34 vta.) II. Que en cuanto a la acción deducida, por lo que resulta de la prueba testimonial aportada por la actora puede tenerse por probada suficientemente la causal invocada de riñas y disputas. Que así resulta de las deposiciones de Antonio Deak y Geiger de Deak quienes afirman la existencia de riñas y disputas continuas que hicieron insoportable la vida en común lo que presenciaron por conocer a los cónyuges y vivir cerca de los mismos. Que no obstante ser mínima la prueba diligenciada los dichos de los referidos testigos hábiles y contra los cuales no se advierten tachas, dan plena convicción de sus afirmaciones, por lo que cofirman los hechos formulados en la demanda. Que únicamente, no pueden aceptarse sus repuestas, en lo que respecta a la atribución de culpabilidad en el esposo de las riñas y disputas, por cuanto no se aportan elementos ciertos, para radicar la culpabilidad en forma excluyente por lo que las desavenencias ocurridas, deben referirse a una incompatibilidad de caracteres impropia para la vida de consuno. II. Que coadyuva a admitir la existencia probada de las riñas y disputas, la no comparecencia del demandado a contestar la acción, por lo que mediando, además la conformidad manifestada por el señor representante del Ministerio Público, hacen que deba recibirse la demanda. Que de acuerdo con el dictamen del Sr. Fiscal, es evidente que al no domiciliarse el demandado en la República, debe ser notificado de esta sentencia en la forma prevenida en el a. 849 del C.P.C.. Por estos fundamentos y visto lo dispuesto en los a. 187 inc. 1.o 148 inc. 6 y 688 del C. Civil. Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia decretando la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre Helena Toht y Alfredo Enzminger, indicando en autos por la causal de riñas y disputas, sin especial declaración de culpabilidad. Con los tributos causados a cargo del demandado. Publíquese esta sentencia al demandado en la forma prevenida en los a. 844 y 849 del C.P.C. Ejecutoriada, cúmplase y previa regulación fiscal de los honorarios profesionales y acreditado su pago, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Ricardo Félix Basso. — J. T. Pereira".

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $4.440.00 15|pub. 8262 Jn.2-v.Jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Miguel Zikov contra TATIANA GORLO DE ZIKOV. Divorcio por causal" (Lo 24, Fo. 699, N.o 36), se cita, llama y emplaza a doña Tatiana Gorlo de Zikov, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. (Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones). — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7734 My.25-v.Jl.5.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DEPTO. ADMISION DE ENFERMOS Y CONTRALOR DE HOSPITALIDADES

Atento a la resolución de la Superioridad en expediente N.o 5182|4; (División Administración As. 9501|23|2 y As. 9225|23|1); y formulario N.o 00131 del Ministerio de Salud Pública, al efecto: se emplaza a la funcionaria señora BLANCA LLANEZ de MARMOLEJO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N.o 33 de la Ley N.o 7.819 de 7 de Febrero de 1925: y de los artículos N.os 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de Febrero de 1943; decreto de 15 de Octubre de 1929: que debe presentarse dentro del tercer día de la fecha de la presente publicación al desempeño de sus tareas en el Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento que si no lo hace se tendrá por renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Director del Depto. Adm. Enf. y C. de Hospitalidades, Samuel R. Valli Suárez.
8) (C.O.) 3|pub. 31482 Jn.7-v.Jn.9.

M. S. P.

INSTITUTO DE CIRUGIA PARA POST-GRADUADOS

Se emplaza a la Auxiliar de Servicio del Instituto de Cirugía para Post Graduados OFELIA ISABEL GIUNTI de SEQUEIRA, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarla como renunciante (Decreto 15|XI 1929). — Doctor Eduardo Blanco Acevedo, Director.
8) $48.00 3|pub. 8953 Jun.8-v.Jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ DOMINGUEZ, JOAQUIN. Incapacidad. Ficha F - 217|962, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Mayo de 1963, se declaró en estado de incapacidad a Joaquín González Domínguez, designándose curadora del mismo a Josefina Rama de Rodríguez. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
10) $240.00 10|pub. 8496 Jun.3-v.Jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "RAUL O. MARTINI. Subasta pública". (Lo. 14, Fo 416, N.o 55) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta

8) $720.00 30|pub. 7827 My.26-v jn 30. Jl.21-v.jl.26.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

U. T. E.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado en mayor área con el No. 7030, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de una Estación Reductora de energía eléctrica, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Diciembre de 1964, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho inmueble tiene una superficie de 3.000 metros cuadrados según plano de mensura del agrimensor don Oscar Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 463 y es propiedad de la señora María Subeldía de Hobinchet.

Este emplazamiento se efectúa de acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3o. de la ley del 28 de Marzo de 1912 y decreto ley No. 10 247 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes comunícase a todos los interesados que los antecedentes estarán de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Sección Jurídica de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado calle Paraguay 2431, (Palacio de la Luz, piso 8).

9) $576.00 8|pub. 8620 Jun.4-v.jun.15.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para ampliación de la Central Telefónica de Rosario

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno por Decreto del 3 de Setiembre de 1964 designó para ser expropiada una fracción de terreno ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Rosario), Padrón N.o 494 con una superficie de 419 metros 256, propiedad de la sucesión de Juan Cabrera, y cuya superficie se deslinda de la siguiente forma: 11 metros 37 de frente al E. a la calle Sarandí, distando su punto más cercano 32 metros 7 de la calle Rincón; 43 metros 50 al S. lindando con el Padrón N.o 493; 9 metros 70 al O. con Padrón N.o 1678 y por el N. una línea quebrada con las siguientes medidas: 22 metros 55 0 metro 25, 15 metros 75, 2 metros 10 y 5 metros por donde linda con el Padrón N.o 495 propiedad de U.T.E. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U.T.E calle Paraguay N.o 2431 piso 8 del Palacio de la Luz (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

9) $ 576.00 8|pub. 8287 Jn.1o.-v.jn.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: NAVONE PEREZ, MIRTHA. Incapacidad (Lo 14, Fo. 117), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Mirtha Navone Pérez, designándose curador a su padre Jorge Agustín Navone

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 14 de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

10) R.20|4|55 10|pub. 31459 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "GILBERT FERNANDEZ MAURIN. Incapacidad Libro 47. Folio 290", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Gilbert Fernández Maurin y se designó curadora del mismo a su madre doña Arabela Maurin Bottaro de Fernández, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

10) $ 640.00 10|pub. 8282 Jn.1o.-v.jn.14.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, Dr Nelson García Otero se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno — JULIO NICOLAS PEREDA FEO constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1639, al señor Juez digo: Que, para optar al título de Procurador, pido se interroguen los señores Enrique Moráás y Juan de la Cruz Silveira sobre mi vida y costumbres — Julio M. Pereda. — Alfredo Lamaison, Abogado".

Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 8039 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, ALFREDO LISTUR CHIAPPARA, domiciliado en Coronel Mora 580, dice: Optando al título de Procurador, solicita se interrogue a Walter Pérez y Raúl Lago, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Listur. — Angel A. Landoni Sosa, Abogado". — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 8788 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 56, Folio 177) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GUALBERTO TRELLES, domiciliado en Maldonado 834, optando al título de Procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Armida Pérez y Patricio Rodé domiciliados en Misiones 1319, expidiéndose testimonio. Gualberto Trelles. Nicolás Grab. Abogado". — Montevideo Abril 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 8253 Jn.1o.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. BLANCA FORSANI DE CERVIERI domiciliada en Zabala 1379 escritorio 15 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador pido se interroguen a Jorge Da Silveira y Mariana Lloveda sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Blanca Borsani de Cervieri. Juan C. Benítez, Abogado. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 8280 Jn.1o.-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Wáshington Pérez Couce, domiciliado en Buxareo 1140 piso 5o. Ap 601, digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los doctores Miguel U. Rocca y Jorge Peirano Facio sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndose testimonio Wáshington Pérez Couce — Montevideo, Mayo 24|965. — José Pereira. Actuario.

11) $240.00 10|pub. 7924 My 27-v jun 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores; dictada en autos "JORGE WASHINGTON IBIÑETE MARTINEZ Información: se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Washington Ibiñete Martínez, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener título de Procurador, y solicitó, que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Trinidad, Mayo 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario

11) $ 240.00 10|pub. 8711 Jn.7-v.jn.18.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 26|64. Uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc.

Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 14. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 26|64. A. Pantalones, camisas, gorras, etc.

Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 17. Precio del pliego: $ 10 00 (diez pesos).

No. 39|64. Tela y papel de lija y esmeril, etc. Apertura: 21 de Julio de 1965, a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 12 a 17 horas. Por más informes: teléfono: 9 09, 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31450 Jun.3-v.jun.16.

LICITACION PUBLICA No. 630|61

Segundo Llamado

Coches motores Diesel

La Administración llama a licitación pública para el suministro de 25, (veinticinco), coches motores Diesel repuestos y elementos de reserva y accesorios de las características generales que se señalan en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz 1095 segundo piso, entre las 13 y 16 horas previa presentación del recibo que a sus efectos expedirá la Tesorería del Organismo dentro del mismo horario.

Precio del pliego: $ 2 000 00 (dos mil pesos).

Presentación de ofertas y apertura de las mismas en la citada Oficina el día 31 (treinta y uno), de Agosto de 1965, mil novecientos sesenta y cinco a las 15 horas.

Más información por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 31390 My.27-v.jun.16.

LICITACION PUBLICA Nº 5|65

Explotación de los servicios de restaurantes, bar, confitería y cantina en la Estación Central José Artigas y en los coches comedores y Coches motor y Estaciones del interior

Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 16. Precio del pliego: $ 100 00 (cien pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, 2.o piso donde pueden adquirirse los pliegos correspondientes dentro del horario de 12 a 17 horas Por más informes: teléfono: 9.09.42. — Gerencia General

12) (C. C.) 10|pub. 31429 Jn.1o.-v.jn.14.

LLAMADO A LICITACION Nº 630|61: Adquisición de 25 Coches Motores Diesel

FE DE ERRATAS

Con referencia a los avisos publicados en el Diario Oficial y Diarios de esta Capital llamado a la licitación pública del rubro, se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones de que en los avisos mencionados aparece erróneamente esta operación como tratándose de un segundo llamado cuando en realidad debe interpretarse como primer llamado.

A los efectos de la rectificación correspondiente, se efectúa la presente publicación debiendo darse los interesados como suficientemente notificados por intermedio del presente aviso. — La Gerencia General

12) (C. C.) 15|pub. 31428 Jn.1o.-v.jn.21.

LICITACION No. 7|64

Encerados de Lona.

Apertura: 21 de Julio de 1965 a la hora 15. Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas. Informes por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) [illegible] 31464 Jun.4-v.jun 17

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

LICITACION PUBLICA N.o 629

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de Hipoclorito de Sodio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 4.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 14 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 6|pub. 31480 Jn.7-v.jn.14.

LICITACION PUBLICA No. 644

Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Planillas y Recibos para facturación mecanizada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los

interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de pesos 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31449 Jun.3-v.jun.11

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública No. 1.498.

Adquisición de herramientas.

Apertura: 9 de Julio de 1965, hora 14.

Dirección: Rambla F. D. Roosevelt No. 160 3er. piso en la Secretaría del Departamento Administrativo.

12) (C.C.) 3|pub. 31487 Jun.8-v.jun.10.

Licitación Pública No. 1.496.

Segundo Llamado.

Adquisición de estopa blanca y de color.

Apertura: 1o. de Julio de 1965, hora 14.

Dirección: Rambla F. D. Roosevelt No. 160 3er piso, en la Secretaría del Departamento Administrativo.

12) (C.C.) 3|pub. 31485 Jun.8-v.jun.10.

Licitación Pública No. 1.494.

Segundo Llamado.

Adquisición de chapas de hierro cilindrado y desapado para la fabricación de muebles metálicos.

Apertura: 12 de Julio de 1965. Hora 14.

Dirección: Rambla F. D. Roosevelt No. 160 3er. piso, en la Secretaría del Departamento Administrativo.

12) (C.C.) 3|pub. 31486 Jun.8-v.jun.10.

Licitación Pública No. 1.495.

Segundo Llamado.

Adquisición de material de escritorio.

Apertura: 25 de Junio de 1965. Hora 14.

Dirección: Rambla F. D. Roosevelt No. 160 3er. piso, en la Secretaría del Departamento Administrativo.

12) (C.C.) 3|pub. 31484 Jun.8-v.jun.10.

Licitación Pública No. 1.493.

Segundo Llamado.

Adquisición de tablas y tirantes de pino spruce.

Apertura: 29 de Junio de 1965. Hora 14.

Dirección: Rambla F. D. Roosevelt No. 160 3er piso, en la Secretaría del Departamento Administrativo.

12) (C.C.) 3|pub. 31483 Jun.8-v.jun.10.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública No. 45|2.

Se llama a licitación pública para la adquisición de diez máquinas de escribir, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la institución, calle Misiones No. 1435, 2do. piso, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. La apertura de propuestas para el primer llamado, se efectuará en la referida Sección, el día jueves 17 de Junio de 1965, a las 15 horas. En caso de no concurrir el mínimo de tres proponentes, el segundo llamado de propuestas se abrirá el día martes 29 de Junio de 1965, a las 15 horas y en la misma Sección. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 31488 Jun.8-v.jun.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública No. 49|65.

Primer Llamado

Adquisición de uniformes.

Apertura: 22 de Junio de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 1o. de Julio de 1965, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31490 Jun.8-v.jun.10.

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública N.o 44|65

(Segundo llamado)

Adq. de sémola y semolín. — Apertura: 21 de Junio de 1965, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31469 Jn.7-v.jn.9.

P. L. U. N. A.

LICITACION PUBLICA No. 48|965

Suministro de comestibles para servicio de pasajeros

(Confitería, galletitas y caramelos)

Segundo Llamado

Apertura: 29 de Junio de 1965.

Local: Colonia 1013.

Hora: 16.

PLUNA, llama a licitación pública para el suministro de comestibles para el Servicio de Pasajeros en un todo al pliego de condiciones particulares No. 141 que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones los días hábiles de oficina.

Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31460 Jun.4-v.jun.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|965

POSTERGACION

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación para el Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Regional Nº 4, Rutas 24 y 25, fijada para el día 2 de Junio de 1965 queda postergada para el día 14 de Junio de 1965, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 31432 Jn.1º.-v.jn.9.

Licitación Pública No. 70

Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de ruta 26, sección B Oeste, tramo: Eucalipto - Cañada de los Mimbres y Sección B Este, tramo: Cañada de los Mimbres - Tacuarembó.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 24 de Junio de 1965 a la hora 11.

Los oferentes a ambas secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los dos tramos.

Precio del pliego $ 2.500 (pesos dos mil quinientos) por tramo. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano, Asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 31421 My.31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 65

Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 26: sección A tramo Paysandú - Eucalipto.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 16 de Junio de 1965, a la hora 11.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano, Asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 31422 My.31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 64

Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional Nº 5: sección I, tramo Progreso - Florida sección II, tramo Florida - Paso de los Toros y sección III, tramo Paso de los Toros - Tacuarembó.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 16 de Junio de 1965, a la hora 11.

Los oferentes a las tres secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los tres tramos.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil), por cada tramo. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano, Asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 31423 My.31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 71

Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras de ruta 5, sección IV, Norte, tramo: Cañada Sauce de Alonso - Rivera y sección IV Sur, tramo: Tacuarembó - Cañada Sauce de Alonso.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 28 de Junio de 1965, a la hora 11.

Los oferentes a ambas secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los dos tramos.

Precio del pliego: $ 2.500.00 (pesos dos mil quinientos) por tramo. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano, Asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 31424 My.31-v.jun.11.

S. O. D. R. E.

Licitación No. 161 - Asunto No. 2030|64.

Primer Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública para la adquisición de materiales para el sistema de enfriamiento para la emisora CX6 de 200 Kw.

Licitación No. 161. Apertura el día 27 de Agosto de 1965, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 12 a las 18 horas, hasta el 27 de Agosto o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma, en la calle Andes 1465 — Montevideo, 3 de Junio de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 31492 Jun.8-v.jun.21.

Licitación No. 162 - Asunto No. 1925|64.

Primer Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para trasmisor de 200 Kw.

Licitación No. 162. Apertura el día 21 de Julio de 1965. Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 12 a las 18 hasta el día 21 de Julio o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la hora y fecha indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Junio de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 31493 Jun.8-v.jun.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de una unidad bifamiliar para Oficiales (2 viviendas) y dos unidades bifamiliares para personal de tropa (4 viviendas) destinadas a la Inspección General de la Fuerza Aérea en un predio ubicado en la Base Aérea N.o 1 en Carrasco de acuerdo a la memoria, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269 durante todos los días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. Dichos recaudos se entregarán al precio de pesos 120.00 (ciento veinte pesos) cada uno. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en esta Oficina, calle 25 de Mayo 269, el día 22 de Junio de 1965 a la hora 10.00. En caso de que en este primer llamado no concurriera el número reglamentario de proponentes, tres como mínimo, queda fijado el día 30 de Junio de 1965 a la hora 10.00 como segundo y último llamado, procediéndose a la apertura y recepción de las ofertas presentadas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, Coronel (C. T.) don Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 5|pub. 31470 Jn.7-v.jn.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública No. 29

Primer Llamado

Artículos: Zapatos negros tipo incalcuer o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Junio de 1965, a las 10 horas — Montevideo, Mayo 28 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 31412 My.31-v.jun.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Licitación Pública N.o 6

CIF Montevideo

(Primer y Segundo llamado)

Se comunica a los interesados que por haber sufrido modificaciones en las características de sus accesorios, se deja sin efecto el llamado a licitación pública de un equipo de estudio funcional para el día 14 de Junio de 1965.

En su lugar se llama a licitación pública para la compra del aparato mencionado y modificado.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día miércoles 14 de Julio de 1965 a las 16 horas en el local de la Administración, Gral. Flores 2125.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día miércoles 21 de Julio de 1965 a la misma hora y en el local indicado.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Compras, desde las 16 a las 18 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 31473 Jn.7-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

PROVEEDURIA

Licitación Pública No. 248. - 2do. Llamado.

Modificación de fecha de apertura.

Llámase a licitación para la compra de maquinaria para carpintería de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 15 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.O.) 6|pub. 31494 Jun.8-v.Jun.15.

PROVEEDURIA

Licitación Pública No. 250. - 2do. Llamado

Llámase a licitación para la compra de máquinas para artes gráficas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Apertura de propuestas: Junio 28 de 1965, hora 16, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.O.) 10|pub. 31495 Jun.8-v.Jun.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 8 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2a. Sección

FRANCISCO FERNANDEZ, 70 años, soltero, jubilado, español, (C. legal urug.), domiciliado Washington 235 y ROSA ADELAIDA FERNANDEZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Washington 235.

4a. Sección

ALFREDO MIGUEL KOCH, 37 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Palacio Salvo 3er. piso y CELINA SUSANA RETA, 31 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Palacio Salvo 3er. piso.

5a. Sección

WALTER GOMEZ, 31 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Canelones 1336 Ap. 13 y ELENA DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1336 Apto. 13.

7a. Sección

RAUL FERNANDEZ FERREIRA, 22 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Durazno 1614 y BEATRIZ SILVEIRA NIEVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1614.

8a. Sección

ANGEL CAL PEREZ, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. César 2272 y MARIA DEL CARMEN OTERO LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Martín 2141.

JUAN CARLOS SILVA VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2207 y MARIA TERESA FUENTES LARA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2207.

9a. Sección

NELSON EDUARDO PACHECO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5966 y MARIA ESTHER AMARELLE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 8061.

10a. Sección

JUAN ANGEL PERDOMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2318 y AMERICA RENEE GONZALEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2318.

JOSE MOREDA, 26 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Industria 2652 y FILOMENA OLIVA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Fco. Simón 2005.

RICARDO EMILIO BARREIX, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5881 y ELENA RITA FLORIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5881.

11a. Sección

JOAQUIN FEIJO, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Novara 3639 y MARIA ESTHER PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Acrópolis 3763.

PEDRO JUAN PAZOS, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pontevedra 3427 y MARIA ESTHER AGUIRRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5879.

WASHINGTON BURGUEÑO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bérgamo 3490 y NORMA BEATRIZ ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3490.

ELBIO ANDRES RICHERO, 48 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Avda. de 45 metros 3320 y ZULEMA MELO, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda de 45 metros 3259.

WALTER BENNASAR, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Venecia 3600 y SONIA LYLIAN LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4983.

LUIS ALBERTO PIÑOL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2773 y ERNESTINA HAYDEE GOROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Proyectada "A" 4668.

LUIS GARCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3772 y ANGELA MARIA GOMEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3772.

15.a Sección

WALTER NELSON RIVAS, 34 años, soltero, propietario, oriental, domiciliado Gaboto 1018 y NERY DIAMIR GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1018.

RODOLFO ROVIRA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1021 Ap. 8 y LILIAN UBAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1021 Ap. 8.

JOSE MARIA AMBROSIO MAZZINI, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. de Salterain 1490 y TERESA FERNANDEZ, 55 años, soltera, enfermera, española, domiciliada J. de Salterain 1490.

ANGEL SCHUBERT MELGAR, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado E. Acevedo 1255 Ap. 302 y SYLVIA INES FAVARO, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada E. Acevedo 1255 Ap. 302.

MARTIN PONCE de LEON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brandzen 2060 y GLORIA del PILAR FRAU, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Brandzen 2060.

16a. Seccion

CARMELO COMERIO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5751 y LUCIA NORMA ACOSTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5899.

17.a Sección

WALTER ANDRES FIGUEREDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pichinango 4979 y JUANA MARTIRENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Frías 4472.

19a. Sección

LUIS RAMON ROSAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 216 Ap. 2 y TERESA BRUNILDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2116.

MARIO ECEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Defensa 2187 y SONIA ESTHER BERTIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2187.

20a. Sección

ALFREDO RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4142 e IRMA de la SIERRA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Raffo 436.

ROBERTO JUAN ALVAREZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5288 y ELIDIA GUERRA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote 5288.

ALTAMIRANO ALMEIDA ALVEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. N. de Pena 4698 y ANA CARMEN FRANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. N. de Pena 4689.

21.a Sección

MANUEL WALTER ALVES, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Araure 1161 y MARIA CRISTINA FEOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1161.

MAURO PIÑA URIOSTE, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4014 Ap. 8 y AIDA MIGUELINA FERNANDEZ ACOSTA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Millán 4594.

RAMON CAMACHO LIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 869 y THELMA CATHERINE SALBARREY JOHNSON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 869.

22a. Sección

EDUARDO DANIEL CAPUTI, 25 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Agaces 3760 y GLORIA ESTELA BELTRAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3775.

23.a Sección

CARLOS DIAZ, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2609 y SONIA NELLY CUFRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2611 Ap. 6.

24.a Sección

JOSE RUBEN GONDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thibaud 1592 y MARIA GLADYS ROMANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1930.

RAUL RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3471 y MARIA OLINDA BERTOLA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Iturriaga 3471.

14) $ 6.00 3|pub. v.Jn.10.

Montevideo, Junio 7 de 1965

5a. Sección

BERTRAND LIONEL RENZETTI, 42 años, soltero, geólogo, norteamericano, domiciliado Maldonado 1158 y MARIA ADRIANA INES GAZMURI, 37 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Maldonado 1158.

6a. Sección

JEAN JACQUES WEILL, 41 años, divorciado, comercio, francés, domiciliado Avda. Agraciada 1641 e ISABEL LEONOR OFELIA FERNANDEZ, 34 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Avda, Agraciada 1623, Apto. 56.

7a. Sección

JUAN JOSE BEISSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1737 y LILIA FERRO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cebollatí 1737.

MARIO ANGEL BARENCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1568 y LILIAN SUSANA DI BELLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1574, Apto. 1.

10a. Sección

CARLOS JOSE FERRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1439 y LUISA BERTA LAVEGA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Naga 5990.

HUMBERTO RAFAEL ALMEIDA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5533 y CARMEN ZULEMA PEREYRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5533.

ENRIQUE LADISLAO GOMEZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado S. Blixen 4057, Apto. 6 e ISABEL DEL PILAR MARTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4057, Apto. 6.

WALTER WILDER TECHERA DE MELO, 19 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Nancy 4177, Apto. 4 y GLADYS GRACIELA NEGRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1665, Apto. 4.

11a. Sección

MIGUEL ANGEL SALVIO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3326 y JUANA AGUSTINA ETCHEFARE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Piccioli 3326.

SERGIO VARELA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado calle B 3264 y SONIA RAQUEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada calle B 3264.

GUALBERTO MORAS, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Avda. Central 4438 y AMANDA CURI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 4438.

LEONEL CARLOS DELBONO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5441 y MARTHA SUSANA MORETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3394.

MANUEL RUBINO LEDESMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3736 y RITA GLADYS FALCON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3714.

12a. Sección

LUIS EDUARDO CASTELLANOS, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1769 y MARIA DEL CARMEN BANFI, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1769.

13a. Sección

OMAR LEITE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1743 y TERESA ALVEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 1743.

15a. Sección

ISRAEL JUNOWICZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 880, Apto. 5 y SYLVIA FANNY NUDELMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 880, Apto. 5.

ALFREDO MILTON MELLO, 24 años, soltero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1833, Ap. 5 y ELIZABETH MARTA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1833 Apto. 5.

16.a Sección

WASHINGTON HECTOR MACIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Higueritas 2325 y JUDITH ETHEL NUÑEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6167.

SANTIAGO GIRALDEZ, 69 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Simón Martínez 5401 y ROSA WETHERALL, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5401.

TEOFILO EUSTAQUIO RAMOS 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gowland 465 y ALBA LUISA CASAVALLE, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Gowland 465

17.a Sección

RUBEN SIXTO ALVIRA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cabarí 4182 y JUANA ELSA ALVAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cabarí 4193.

ENILDO SANCHEZ, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Antares 4440 e INDAMIRA BERNABELA SILVA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Antares 4440.

18.a Sección

ERNESTO JORGE SCHAURICHT, 57 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Ellauri 643 y GLADYS NELLY ACEVEDO, 43 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada Ellauri 643.

JULIO CESAR MARTORELL, 38 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2124, Apto. 5 y ROSA MARTA DURO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 1009, Apto. 201.

NEMESIO JACINTO CICERON BONILLA CORBO, 35 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Fdo. Abadie 2940, Apto. 1002 y ANA MARIA MAESTRO IRIGARAY, 32 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Fdo. Abadie 2940, Apto. 1002.

JUAN EDUARDO KOWALCZYK, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2855 y GRACIELA GONZALEZ UBOLDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2855.

20a. Sección

JUAN CARLOS CORREA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Llupes 4539, Apto. 1 y NAIR DA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4539.

21.a Sección

VICTOR HUGO DIAZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santos 4925 e HILDA OLGA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4765.

RUBEN ESTEBAN GUEDES, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 590 y MARIA TERESA RIVERA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 590.

EUGENIO LEOPOLDO ECHEVARRIA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carafí 1075 y ROSA PERNAS, 29 años, soltera oriental, domiciliada Santos 5547.

22.a Sección

ZENON OTON FARARD, 45 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado San Martín 4244 y LAURA LEONOR RENZI, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada San Martín 4244.

GILBERTO BARBA, 32 años, soltero, militar oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3734 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3734.

14) $6.00 3|pub. v.Jun.9.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A. GALARZA iniciación de prescripción (Lo 61. Fo 378) sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A doble faetón matrícula número 121 661 empadronado con el N.o 70 312 del Departamento de Montevideo.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se tentará también la conciliación se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 5 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

16) R.20.4155 30 pub 30632 My 10-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUTIERREZ LONE LORENZO. Prescripción. (Ficha C-3021-1964)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a don BASILIO AVELINO VELAZCO, herederos, causahabientes y a todos los interesados al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la XXII Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 86.481, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de V-1962, tiene una superficie de 242 mts. 73 y el siguiente deslinde: mts. 26.10 de frente a la calle Arrieta; mts. 9.18 de frente al Bulevar Propios; mts. 27.84 lindando con el padrón N.o 86.482 y mts. 9.00 limitando con el padrón N.o 86.495. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco.

16) $ 1.440 00 30|pub. 8817 Jn 8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA. Prescripción. (Ficha C-95, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 106.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S. E. a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno. Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 910-12; por 25 metros 50 centímetros de fondo, lindando al N. E.; N. O. y S. O. con propietarios desconocidos.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 8117 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "DOLIVAR SOUZA, Prescripción Treintenaria (Lo 20 Fo. 310)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en Bella Unión, la sección judicial de este departamento empadronado con el No 44 y con una superficie de 2 500 mts y que linda al sur con calle Montevideo, al norte con el solar padrón No 43 al oeste con el solar padrón No 41 y al Este con calle Minas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 5 de Abril de 1965. — Orestes J Ballestrino Actuario.

16) $1 440 00 30|pub 7084 May.14-v.Jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ CARAMBULA CARAVATTI de GUICHON y DANTE CARAMBULA CARAVATTI. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 28, Fo. 202, No. 318), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, sobre los solares señalados con los Nos 9 y 10 de la manzana 21 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1874 ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones y anotados en mayor área en el padrón con el No. 1.193 con una superficie en total de 442 metros 7286 con frente al Este en 25 metros 77 y al Sur en 17 metros 18 a las calles 18 de Julio y Senén Rodríguez, respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Las Piedras Mayo 12 de 1965. — María Inés Varela de Mota.

16) $1.920.00 30|pub. 8684 Jun 4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CANTO RAMON LUIS ROBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal, (L o 40 F o 147)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Josefa Rosalía Itatina Lucía y Juan Canto sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia manzana No 130 empadronada con el No 1 375 y que según título tiene 42 mts 95 cmts de frente al Este a la calle Dos Hermanas (actualmente 25 de Agosto) por igual extensión de fondo y frente al Norte a la calle República (hoy Isidoro Rodríguez) lindando al Sud con Josefa Robano de Carbone y por el Oeste con Miguel Cremona según plano del Agr. W. Alvariza de Junio de 1964 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Julio siguiente con el N.o 3821 consta de una superficie de 1720 mts 13 dmts que se deslindan así: 45 mts 25 cmts al Norte, frente a la calle Isidoro Rodríguez: 36 mts. 97 cmts al Este frente a calle 25 de Agosto, formando esquina con la anterior 44 mts 54 cmts al Sur con Ema Fuentes Humberto Fernández y Américo Garibotti y 39 mts 33 cmts al Oeste con Mateo Kirincich y Tomás Cremona

Se hace constar que el interesado obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1137 de fecha 15 de Febrero último, para esta tramitación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R 20.4'55) 30|pub 30991 Ab 27-v jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: YARZA, LORENZO. Prescripción treintenaria. (Lo. 40, Fo. 366), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno, padrón No. 739, (urbano), ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra. sección judicial de este Departamento, de una superficie de 945 metros cuadrados 6.549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 13 centímetros de frente a la calle Gral. Flores al Sureste: 21 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No. 729 a su fondo; al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiseis centímetros al Suroeste con

el padrón 738. — Colonia, 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
16) $1.920.00 30|pub. 8083 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: "SIERES o SIERIO JUAN LUIS Prescripción treintenaria. Libro 26. No. 777. Folio 559" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: "un solar No 17 de la manzana B hoy No 270, según plano, y linda: con los solares 9, 16 y 18 y da frente a calle pública, y tiene 12 metros de frente por 40 de fondo, con una superficie total de 480 metros cuadrados. El padrón actual es No 2949" a fin de que comparezcan legalmente a estar a derecho. Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) Res.20|4|55 30|pub. 31141 My.10-v.jn.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO VARSI, solicita la inscripción de la obra titulada Sucinta biografías de algunos grandes hombres de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8074 My.28-v.jun.10.

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas La Fortaleza y Rostro Velero de, las cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8073 My.28-v.jun.10.

JUAN PATALAN, solicita la inscripción del título de una publicación periódica "Asistencia Social y La Salud Pública", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8133 My.31-v.jun.11.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:
IFITO MACIEL, declárase autor de música y letra responsable de "Sin Güelta de Hoja". Milonga criolla.
ALBERTO CANTISANO, ROBERTO MAIRA y AMERICO MANGINO, declaránse autores de música y letra responsables de "Gardel y Troilo". Tango.
LUIS MONTES y ORIENTAL RIO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Destino de Zamba" Zamba.
HUGO ALBERTO BALLE, declaráse autor de música y letra responsable de: "Adaptaciones 5". Album musical.
RAUL MORALES y JULIO H. RUBIO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Sopla el huracán". Canción.
ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Toto Miranda".
ROBERTO SUAREZ y MARIA LUISA ATAIDES, declaránse autores de música y letra responsables de: "Nostalgia otoñal". Vals.
JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, declaránse autores de música y letra responsables de: "Varón del tango". Album musical.
HUGO ARBILDI, declárase autor de música y letra responsable de: "Bailando Plena". Plena. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $400.00 10|pub. 8137 My.31-v.jun.11.

PABLO ACOSTA y LARA MARTINEZ, solicita la inscripción del título "La cinta de oro" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8236 Jn.1.o-v.jn.14.

IRMA ARGUDIN solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Amándote estaré..; "Lección de amor" y "Graciosa y bonita" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8567 Jun.3-v.jun.16.

MANUEL SAPIAN solicita la inscripción del seudónimo "Carlos del Valle" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8552 jun.3-v.jun.16.

BARREIRO Y RAMOS S. A. solicita la inscripción de los cuadernos didácticos relativos a "Descubrimiento e inventos, historia y evolución de la rueda"; "A la ciencia atómica y sistema solar" y "A la navegación y aviación" de los cuales se declara autor: — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Dionisio Trilo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8551 Jun.3-v.jun.16.

MARIA LUCINDA SANSEVE de RADAELLI, solicita la inscripción de las obras tituladas "La sonrisa de Xumú" (Leyendas del Zululand) y "El macaquismo Universal" (Cuentos en Broma), de las cuales se declara titular del derecho siendo su autor Mario Radaelli. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 96.00 10|pub. 7873 Jn.3-v.jn.16.

EDITORIAL DANOTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Primera Plana", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 8686 Jun.4-v.jun.17.

RODOLFO M. COSENTINO, por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, las siguientes obras, de las cuales son autores socios de la entidad:
ELOY DUCE ECHAGUE, y MARGA CASTRO declaránse autores responsables de letra y música de "Tapera", (Sub Tit. Sueño y Estrellas), Zamba.
ROBERTO ABITANTE, declárase autor responsable de "Adriana", Album musical.
RUBEN LENA, declárase autor responsable de letra y música de "El Refaloso", Album musical.
HEBER PABLO RODRIGUEZ, declárase autor responsable de la letra de "Dicha Soñada".
RAUL NODA, declárase autor responsable de "Nodeando No. 2". Album musical.
LALO ETCHEGONCELAY, declárase autor responsable de la música "Señor Tango"; Tango.
GRACIELA JUANA BARBOZA, declárase autor responsable de "Janeiro" Album musical.
MARINO GONZALEZ CARDONA, declárase autor responsable de "Nos dejó la patria", (Poema). — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 320.00 10|pub. 8667 Jn.4-v.jn.17.

CESAR MARIO CAZENEUVE GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tema de los Lobos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 8676 Jun.4-v.jun.17.

EDISON FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Melodías en el trópico y el recuerdo" y el seudónimo "Mauro Vertiz", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 8791 Jun.7-v.jun.18.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: ENRIQUE SINGER HOFFMANN. Quiebra. Retroactividad. (Lo. 82, Fo. 259), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: 20.360. Montevideo, Noviembre 11 de 1964. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 8 de Junio de 1956. Házanse las publicaciones de ley y oportunamente agréguese al principal. Pereira. J. T. Pereira.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
18) $320.00 10|pub. 7631 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO GUTMAN DAVIDSON. Quiebra. Pieza sobre suspensión de pagos, (Lo. 34, Fo. 634), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 12 del corriente, se fijó la del 12 de Agosto de 1963 como la de la efectiva cesación de pagos. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
18) (G. J.) 10|pub. 31465 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA AYUB. Quiebra. Pieza relativa a la Suspensión de pagos, (Lo. 34, Fo. 604), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en dichos autos, se fijó la fecha el 5 de Diciembre de 1961, como la de la efectiva cesación de pagos, por el fallido. — Mercedes, Mayo 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
18) R.20|4|55 15|pub. 31411 My.31-v.jun.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GERARDO GUIDO PALERMO. Quiebra, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante Gerardo Guido Palermo y, que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra; 3o.) Fíjase el término de cuarenta días, dentro del cual los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4o.) Desígnase Síndico al comerciante don Nelson Omar Brunelli.
Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1964. — Elio E. Bessonart Actuario
18) $560.00 10|pub. 8774 Jun.7-v.jun.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NELSON RAMON CEDRES, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Edmundo Cedréz debe decir: Edmundo Román Cedrés y de matrimonio de Edmundo Cedrés y Juana Capeche, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Edmundo Cedrés debe decir: Edmundo Román Cedrés, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $600.00 15|pub. 7995 My.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de ARTIGAS AZZI, en el sentido de que donde se menciona al padre, a la madre, al abuelo paterno y a los abuelos maternos como Gotas Ase, Elcira Dorgán, Julio Ase, Fortunato Dorgán y Elena Ase, debe decir: respectivamente Gottas Azzi, Alcira Dergam, Julio Azzi, Fortunato Dergam y Elena Azzi por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31447 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GALVAN SARNICOLA, PABLO. Rectificación, (L.o 65, F.o 438)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Pablo Galván Sarnícola, donde dice "María Pascualina Semícola" debe decir "María Pascualina Sarnícola" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31499 Jn.8-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ de LARROSA, AMARANTA FLORENCIA. Rectificación. (Lo 66. Fo. 103) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: defunción de Amaranta Florencia Pérez de Larrosa, donde el nombre de la misma aparece como María, debe decir: Amaranta Florencia. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31359 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66|49), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: matrimonio de Alfredo Ramón Sorin con Liropeya Rodríguez donde dice: María Lidia Rodríguez debe decir: Liropeya Rodríguez; Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31360 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (65|195|No. 171). se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Myriam Margot Barone Cancela y Nacimiento de Jorge Barone Cancela, en ambas donde figura María, debe decir:

Prima Feliciana. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31323 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA LUZ DEL ALMA PACHECO MONTELONGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31457 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio M Colombo y Fiera Oldani de Colombo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela Susana Colombo Oldani el acuerdo de que donde dice refiriéndose a la nacionalidad de la madre de la niña, oriental, debe decir: italiana

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Julio E. Real Actuario.
19) $480.00 15|pub. 7399 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS NIEVES. (Lo. 62 Fo. 426). estableciéndose que donde figura como hijo natural de Mirta Mascareña, debe decir: Mirta Nieves.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31389 My.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfonso Bartolotta García, estableciéndose que en donde en la misma figura como nacido el 10 de Abril de 1928, debe decir: el 5 de Octubre de 1924. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 7396 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: LUVARA, MARIA PAULA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido Lubana o Lubara, debe decir: Luvara. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31415 My.31-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: Machado, Delicia del Carmen. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento. en el sentido de que donde en la misma su padre figura como Carlos Isaía Gularte, debe decir: Carlos Isaía Machado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55. 15|pub. 31324 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 53. Fo. 611). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gaudencia Obdulia Burroso, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Miguel José Burrozzo, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido Burrozzo, en lugar de Burroso.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31362 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: HECTOR ALBERTO FRACHIA. Rectificación de partida, (Ficha V 16, año 1965). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues en la misma donde dice: Frachin, debe decir: Frachia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8382 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "CELIA ELISA LEPRATTI LOPEZ. Rectificación de partida". (Ficha V-91 Año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Celia Elisa Lepratti López y Juan López Llano, pues en la misma donde figura la contrayente como Selia Esther Lepratti. debe decir: Celia Elisa Lepratti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 26 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Act.
19) $480.00 15|pub. 8209 Jn.1.o-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Wilson Milán, pues en la misma en donde dice: Benítez, debe decir: Milán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31318 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Luis Ernesto Gutierrez Benenati en el sentido de que donde su madre figura como Blanca Estela Banonati, debe decir: Blanca Estela Benenati por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31463 Jun.4-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 34), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ROSA ZAGORODKO MYCHARKO, donde dice: "Zachorudko", debe decir: "Zagorodko". — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 240.00 15|pub. 8946 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 60), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de Antonio José Cascardo Pagano, donde dice: Cascaldo, debe decir: Cascardo, y donde dice: Pagani, debe decir: Pagano. Defunción de José Cascardo, donde dice Pagani, debe decir: Pagano. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) $360.00 15|pub. 8692 Jun.4-v.jun.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor don Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, doña SONIA ISABEL LOUSTAUNAU, estableciéndose que donde aparece el apellido paterno como: "Laustaunau" debe decir "Loustaunau". — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 7329 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de Lipa Bergman, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: Lifa, debe decir: Lipa, donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, y donde dice: hija legitimada, debe decir: hijo legitimado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8651 Jun.4-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de Inginio Domingo y José Alberto Torre, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Torres, debe decir: Torre, y donde dice: Indiche o Iudiche, debe decir: Giudici, y en la última partida, donde dice: Torres, debe decir: Torre. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 7682 My.25-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado, Faustina Alcardi Fiorito, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Juan Lasa y la de defunción de este último, pues donde en dichas partidas dice: Daría Aicardi debe decir: Faustina Aicardi, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31361 My.25-v.Jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 32), se hace saber que se ha presentado JOSEFA ROSAMILIA de GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Félix Gómez por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma. con el apellido: Rosemiglio. en lugar de Rosamilia.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Abril 29 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31388 My.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Nélida Valiña Hernández de Manfrini con Ubaldo Manfrini y la de sus hijos Rosa Isabel y Julio César pues en la misma donde dice en la de matrimonio donde la contrayente aparece con el apellido "VALIÑO" y en las de nacimiento de sus hijos lo mismo, deben decir en las mismas "VALIÑA" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 8499 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alfredo Lainscek y la de su matrimonio con Odile Martha Agustina Tible, pues en la misma donde dice: hijo de María Lainsech Zalko y en la de su matrimonio dice comparece Luis Alfredo Lainsech, debe decir: en ambas Luis Alfredo Lainscek Zelko, respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $360.00 15|pub. 7702 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de HERSZKO GOLDZAK con TAUBA GROB, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Hersch Goldsack" debe decir "Herszko Goldzak" La de nacimiento de "ETTA MONICA GOLDZAK" donde aparece el nombre y apellido paterno como "Hersch GoldSAK" debe decir "Herszko Goldzak". La de trimonio de "MORDOHAJ MILWA" donde el contrayente aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y la contrayente donde aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak" La de nacimiento de MARIE ELIZABETH". donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak". La de nacimiento de "ABRAM DAVID". donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "Jeannette Goldzak" debe decir "Jeannette Goldzak". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
19) $960.00 15|pub. 7322 My.25-v.Jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos: Doralino Bueno. Rectificación de partida, (Lo. 20, Fo. 244), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice, nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo y donde dice: Doralina, debe decir: Doralino, por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, Noviembre 24 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R.20/4/55 15/pub. 31322 My.21-v.jun 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos CESAR SIUTTI y MARIA LUISA GIACHELLO DE SIUTTI, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de César Siutti y María Luisa Giachello, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; B) De nacimiento de César Siutti, donde dice Sutti, debe decir: Siutti; C) De nacimiento de Heber César Siutti donde dice César Hever Ciutti, debe decir: César Heber Siutti; D) De nacimiento de Elbio Luis Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; E) De nacimiento de Héctor Eduardo Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Marzo de 1965 — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
19) $600.00 15/pub 8266 Jn.1.o-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BALADON, estableciéndose que donde en la misma dice José Baladán, debe decir: José Baladón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 25 de Febrero de 1965. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.
19) $360 00 15/pub. 7944 My.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Barisione Saya, en el sentido de que, donde el nombre de la compareciente y madre del inscripto figura como Felipa Eulogia S de Barisione debe decir: Felipa Eulogia Saya de Barisione, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Pando, Noviembre 17 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
19) $480 00 15/pub. 7212 My 19-v jun.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NATIVIDAD FARIAS DE LOPEZ. Rectificación de partidas, (Lo. 32, No. 1737, Fo. 80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura: nació un niño, que es hijo legítimo del declarante; debió decir: nació una niña que es hija natural del declarante y de persona desconocida; y donde dice: y que al expresado niño se le ha puesto nombre de Natividad Farías, debió decir: que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Natividad Farías.

Y a los efectos legales se expide el presente en Melo a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $720 00 15/pub. 8409 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Ramón Elizalde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice al consignarse el sexo: nació una niña, debe decir: nació un niño. — Paysandú, Mayo 4 de 1965 — Oscar Casas Hartmann, Actuario, adjunto.
19) $360 00 15/pub. 7735 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARCELINA MARIANA FUMEAUX de DAGLIO, CATALINA ULPIANA FUMEAU de FUIDIO, JUANA FUMEAU de LUBERIAGA, JOSE MARIA FUMEAU, MARIA ELISA FUMEAU de CHOCCA, EUFEMIO FUMEAU, MARIA AMELIA FUMEAU de CABRERA, ELIDA FERMINA FUMEAU de VIERA. Rectificación de partidas" (Lo. 14 Fo. 377 No 1069), solicitan las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, las que adolecen de los siguientes errores: donde figura su apellido paterno como FUMO debe decir FUMEAU. Donde dicen, comparece don Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU. Donde dice: que es nieto por línea paterna de Francisco Fumó debe decir FRANCISCO FUMEAU Donde dice: leída esta acta la firma conmigo y testigos: Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU, por ser los verdaderos, cuyos nacimientos de los solicitantes fue en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
19) $840.00 15/pub. 8467 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NELIDA MARIA DANTE de AGOSTINI Rectificación de partida, (Lo. 14, Fo 215, No 464) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida María Dante de Agostini solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, Acta No 26 a fs' 13 del Lo A de nacimientos, por contener los siguientes errores:

Donde figura como De Agostini apellido materno, debe decir: De Agostini, por ser el real y verdadero.

Se hace constar que este Juzgado le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de este trámite.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú Mayo 11 de 1965. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
19) R 20/4/55 15/pub 31299 My 19-v jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONCIA SEGREDO DE PEREIRA en la siguiente forma: "Al margen donde dice: Segredo de Pereira Nioncia, debe decir: Segredo de Pereira, Leoncia, en el cuerpo de la partida donde dice falleció Nioncia Segredo de Pereira, debe decir: falleció Leoncia Segredo de Pereira, donde dice el 7 de Julio de 1895, debe decir: el 17 de Julio de 1895 y donde dice que la finada era hija de ignorados, debe decir: que la finada era hija legítima de Jacinto Segredo y de doña Lorenza Marichal, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera 3 de Mayo de 1965. — Amelia da Rosa, Act.
19) $720.00 15/pub. 8283 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) matrimonio de Angel Bruno y María Graciela Prudencia Chico Espinosa Savavedra; y B) nacimientos de María de Lourdes y Juan Angel Bruno Chico Espinosa, en el sentido de establecer, que donde en la primera el apellido paterno de la contrayente dice Espinosa, debe decir: Chico Espinosa, y en las restantes donde dice: Bruno Espinosa, debe decir: Bruno Chico Espinosa, por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, 5 de Mayo de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
19) $600.00 15/pub. 7769 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA y otros. Rectificación de partidas. (L.o 18, F.o 168)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ignacio López de Alda, por sí y en representación de sus menores hijos, y Nilza López de Alda de Salvo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: De nacimiento de Juan Ignacio y Nilza López Montagne, de Marcia Teresa, Félix Eduardo y Joaquín Gonzalo López Rompani y las de matrimonio de Juan Ignacio López con Marcia María Rompani y de Nilza López con Juan José Salvo, en las cuales, donde el apellido paterno aparece como "López", debe decir: "López de Alda". Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Salto, Mayo 26 de 1965. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 720.00 15/pub. 8871 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA ALVAREZ gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice: Geraldino, debe decir: Geraldina y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) R.20/4/55 15/pub. 31476 Jun.7-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: HEBER HECTOR. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 52, Fo. 502, No. 359), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación en el sentido de que en donde dice Heber Héctor, debe decir Heber Héctor Hernández, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Tacuarembó, Mayo 12 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R.20/4/55 15/pub. 31416 My.31-v.Jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado comparecieron RAUL DA SILVEIRA CORTELLEZZI y MARGARITA CUNHA solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, a saber: 1.o) de Selva Da Silveira Cunha, donde dice "López de Cunha" debe decir "Cunha" y donde expresa "F. Gamarra" debe decir "Francisca Gamarra"; 2.o) de Yalda Da Silveira Cunha donde dice "López da Cunha", debe expresar "Cunha"; 3.o) de Raúl Da Silveira, donde dice "N.o 27 Silveira Raúl" debe decir "N.o 27 Da Silveira Raúl", donde dice "López da Cunha" debe decir "Cunha" y donde dice "Cortillezzi" debe expresarse "Cortellezzi"; 4.o) en la de Néstor Da Silveira Cunha donde dice "N.o 40 Silveira Néstor" debe decir "N.o 40 Da Silveira Néstor" donde y 5.o) de Edgar Da Silveira Cunha, donde dice ha" y donde dice "Cortellezzi" debe decir se "Cortellezzi" y donde expresa "Ana María Gamerra" debe decir 'Ana Francisca Gamarra"; 5.o) de Edgar Da Silveira Cunha, donde dice "López da Cunha", debe manifestarse "Cunha", y donde dice "Cortellezzi" debe decir 'Cortellezzi", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1965. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
19) $960 00 15/pub. 7792 My.26-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: GREGORIO DA ROSA, SARA DA ROSA EDILIA DA ROSA, GEREMIAS DA ROSA y GREGORIO HUGO DA ROSA Rectificación de partidas de estado civil (Lo. 52 Fo 462, No 223) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Gregorio Da Rosa y Fermina Azambuya, pues donde dice: de la Rosa debe decir: Da Rosa y B) las de nacimiento de: Sara Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa, debe decir: Da Rosa, Edilia Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa, debe decir: Da Rosa; Jeremías Da Rosa, donde figura el apellido paterno como Rosa, debe decir: Da Rosa, el nombre del inscripto aparece con G (ge) y es con J (jota); y Gregorio Hugo Da Rosa, el nombre del inscripto figura como Gregorio y es Gregorio Hugo y donde el apellido figura como Rosa debe decir: Da Rosa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) $960 00 15/pub. 7753 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia ha comparecido ALBERTO FERNANDEZ BOBADILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Alverto Sigales, debe decir Luis Alberto Fernández Bobadilla, donde dice: Isabelino Sigales, debe decir: Isabelino Fernández, donde dice: que es nieto por línea paterna de Bernardo Sigales, debe decir: que es nieto por línea paterna de Gregoria Fernández.

A los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que por resolución del doce del corriente se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
19) R.20/4/55 15/pub. 31446 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARIEL SILVEIRA DOS SANTOS, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán, y donde figura su apellido paterno como Silvera, deberá expresarse Silveira: A) la partida No. 27 de fojas 14 del libro B del año 1946, Novena Sección, correspondiente al matrimonio del peticionante con Alba L. López; B) la partida No. 17 de fojas 9 del libro A del año 1948, Primera Sección, correspondiente al nacimiento de su hija Norma Gladis y C) la partida No. 263 de fojas 32 del libro A del año 1951 Primera Sección correspondiente al nacimiento de su hijo Dardo Ariel.

Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. — Treinta y Tres 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
19) R.20/4/55 15/pub. 31445 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzga-

do se ha presentado MARIA DEL BORDON CROSSA SARALEGUI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimación, en el sentido de que donde aparece su nombre como María del Bordón o María de Bordón, debió decir María del Verdún por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 8 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) $480.00 15|pub. 7722 Jun.1o.-v.jun.21.

20–Remates

LUIS B. DOMINGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Gabino Anfusso Parada y Bernardo Morodo contra HEBERT GUZMAN SARRASQUETA y AVELINO FRUCTUOSO SARRASQUETA LEONE. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-597, año 1962), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procedera por el martillero señor Luis B. Domínguez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, con $ 116.000.00 de base, en un solo lote, del siguiente bien: Parcelas de terreno con sus edificios, empadronadas con los Nos. 1152, 1154 y 1155 situadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (ciudad de Las Piedras), señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 de la letra "A" en el plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 16 de Setiembre de 1963, con el N.o 3353; y según el cual, miden en conjunto 1.070 metros 79 decímetros con los siguientes límites generales: 28 metros 33 al Sur de frente a la calle Baltasar Brum; 32 metros 10 al Oeste de frente también por ser esquina a la calle General Rivera; 43 metros 33 al Norte con el Padrón N.o 1156; y al Sur, tres tramos rectos: el primero de 10 metros 77 que corre de Norte a Sur; el segundo de 15 metros de Este a Oeste; y el tercero de 21 metros 35 que corre también de Norte a Sur.

Se previene· 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados, registros e impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.040.00 17|pub. 7598 My.24-v.jn.15.

JUAN C. SIMIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: ALBERTO CECCHINI contra URUGUAY E. MARCHELLI. Juicio ejecutivo, (Ficha O-766, año 1964) se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan C. Simioni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 114.000.00 (ciento catorce mil pesos m|n), del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 102.728. cuyo frente da a la Avda. San Martín y cuyas puertas se encuentran señaladas con el No. 2.508 y 2.510 teniendo también acceso, por la parte comercial, a la calle Marsella. Tiene una superficie de 285 metros que se deslindan así: Metros 6.70 de frente al Oeste a la Avda. San Martín entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal. 45 metros 27 centímetros al Norte lindando con el padrón No. 83 974; 6 metros 75 centímetros al Este, que son de frente a la calle Marsella; y 42 metros 65 centímetros al Sur, limitando con el padrón No. 83.975: 83.976: 83.977; 83.978 y 83.979.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Hipoteca Urbana No. 1.176, serie B-52, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 8693 Jun.8-v.jun.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "O.T.I.C.S.A. Liquidación Judicial, (L.o 48A F.o 562)", se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventarios a fs. 170v. a 176 de estos autos entre los que se comprenden artículos para Oficinas, como ser: tres juegos en cuero, sofá y 2 sillones; escritorio tallado con tapa cristal y sillón; 17 sillas, algunas tapizadas en cuero; dos espejos de cristal; 4 artefactos con tubos fluorescentes; 7 escritorios roble; 3 sillones roble; 2 caja hierro; fichero roble 36 cajones y dos puertas; escritorio cedro; 2 bibliotecas de roble; 7 máquinas de escribir; fichero roble c|20 bandejas; 1 mimeografo; máquina sumar eléctrica, armario metálico 2 puertas, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 640.00 10|pub. 8960 Jn.8-v.jn.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor Raúl González Gómez c|CAYETANO MAZZELLA, HUGO SOMMARUGA y ALCINDO ALCEO ASCHERI. Ejecución de prenda, (Ficha C. 843, año 1962)". se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados a fs. 14 y 14v. de estos autos entre los que se comprenden artículos para restaurant y bares como ser: Utiles de cocina, cámara frigorífica, balanza, chopps, teteras, lecheras, tazas, copas, flaneras, baldes para champagne, vitrinas, cucharitas, cucharas, ceniceros, vinagreras, sillas, mesas, butacas, botellas de vino, caja fuerte, sandwichera, etc Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 560.00 10|pub. 8961 Jn.8-v.jn.21.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: David Biberberg Riss y otra contra HECTOR CARLOS BENITO ARNABOLDI PARODI y otra., Ejecución de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 277), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328. se procederá por el martillero Rúben H. Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón No. 166.733 con frente a la calle Nantes, estando señaladas sus puertas de entrada con los números 3516 al 3518 bis, 22a. sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de Octubre de 1932, según el cual tiene una superficie de 419 metros 78 decímetros que se deslinda así· 12 metros de frente al S O. a la calle Nantes por donde disponer de las puertas de entrada señaladas con los Nos. 3516 a 3518 bis entre las calles Juan Méndez y Joaquín Artigas, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 21 metros de la calle enunciada en primer término: 24 metros 8 centímetros al N. E.; luego otra línea de 5 metros formando quebrada saliente y en ángulo recto con la anterior; lindando por ambas con el solar No. 1: 13 metros 86 centímetros. al Norte lindando con los señores Moreira y Zunino y Juan Da Misa; 7 metros 18 centímetros al O. lindando con los solares 7 y 4; de la línea anterior arranca una quebrada de dos tramos. una que corre de S. O. a N. E. separada por el S. E. al bien deslindado del solar No. 3; y luego una línea de 26 metros 2 centímetros que corriente de N. O. al S. E. y formando ángulo recto con la anterior lo separa del solar No. 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración. comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos. y demás antecedentes se encuentran el la Oficina Actuaria, del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 8191 My.31-v.jun.18.

ILDENFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: TAVARES PIEGAS CIPRIANO con ISACC o ISER STRYJAKOWSKI y otra. Ejecución de Hipoteca, Ficha c|3029|64, se hace saber: que por el rematador Ildefonso Corbo, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor. se sacará a la venta en remate público. en la Asociación de Rematadores. calle Zabala 1328, el siguiente bien inmueble: A) día 29 de Junio a las 17 horas. terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69774, el que según plano del agrimensor Carlos A Rabassa (hijo) de Diciembre de 1925, inscripto el 30 de dicho mes en Topografía tiene un área de 465 metros 69 decímetros. deslindados así:

10 metros. 35 centímetros al S E. de frente a la calle Espinillo 1477 al 79. entre Guardia Oriental y Enrique García Peña, 51 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Rafael Dumencio 8 metros 30 centímetros al N. O , confinando con Esteban A. Obertillo y 51 metros al Este con Ernesto Gaya.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 10 o|o, a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; B) Títulos en 25 de Mayo 523. 4o. piso. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — María del Carmen Orellano. Actuaria, adjunta

20) $ 1.200.00 15|pub. 8411 Jn.7-v.jn.25.

AMERICO CARDELLINO PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "IZETA PARODI. RICARDO VICTOR Incapacidad" (Lo. 56. Fo 556) se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328). por intermedio del martillero Américo Cardellino Pla. se procederá a la venta en remate público. al mejor postor con la base de $ 19.000.00 (2|3 de su tasación). del siguiente bien:

Un solar de terreno baldío señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín Spinak. inscripto en Catastro con el N.o 20861 el 5 de Mayo de 1949 aprobado por el Plan Regulador el 22 de Abril de 1949 en expediente 14.849, compuesto de 823 mts 6363 cmts. cuadrados, con 24 mts. 383 de frente al N.O. a calle Azara, distando el punto medio 115 mts. 83 de la línea de edificación de la esquina que forma dicha calle con la calle Larravide, 32 mts. 203 al N.E. con el padrón 153.787 24 mts. al S.E. y 36 mts. 435 al S.E. con la fracción "F" del mismo plano Este bien está empadronado con el N.o 96.571

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente: II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 3.o. a disposición de los interesados; así como los autos en los que se decretó la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 15|pub. 7350 My.20-v.jn.9.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Pazos Roberto con ANTONIO VITO MOTTA y otro, ejecución de hipoteca, Ficha 1139" se hace saber, que por el rematador señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario. sin base y al mejor postor, se sacarán a la venta en remate público, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 los siguientes bienes inmuebles:

A) Día diecisiete de Junio de 1965, hora 16: Terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 1852, el que según plano del Agr. Juan Alberto Isola, de Agosto de 1945, tiene un área de 380 mts. 20 dms. deslindado así: 11 mts. 30 cms. con frente al Norte a calle Durazno N.o 1484 entre Médanos y Vázquez; 34 mts. 11 cms.

al Este, lindando con padrones 1853, 1855 y 1856; 11 mts. 19 cms. al Sur con padrón 1857; y 34 mts. 1 cm. al Oeste, con padrón 851; B. Día diecisiete de Junio de 1965. Hora: 16 y 30. Terreno con edificio y demás mejoras, padrón N.o 8769, el que según plano del Agr. Roberto Schinca, inscripto en Catastro el 21-10-43 con el N.o 9467, tiene un área de 214 mts. 5 dms. lindando: 5 mts. 38 cmts. frente al Este a calle Yaguarón 1185 y 87; entre Canelones y Maldonado; 21 mts. 37 cmts al Sur con padrón 8770; 5 mts. 27 cms. al Oeste, con parte del padrón 8763; y 21 mts. 47 cms., al Norte con padrón 8768

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o en efectivo a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador: B) Títulos en 25 de Mayo 523. 4.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 7351 My.20-v.Jn.9.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Calmi Domingo y Otros C|. DI MENZA FENICIO GUERINO R. y Otra. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 63, Fo. 364), se hace saber que el 23 de Junio próximo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

2 Solares de terrenos con sus construcciones y demás mejoras situados en la 11a Sec. Judicial de Montevideo, empadronados actualmente en conjunto con el N.o 145.108, antes con los Nos. 145.108 y 145 109. Dichos solares son los señalados con los N.os 166 y 167 en el plano del Agr. Angel Filipini de Febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril de 1931 y se componen: el solar 166 de 3.326 mts. 50 dm. y el solar 167 de 3.248 mts. 56 dm. integrando en conjunto por ser linderos una superficie total de 6.575 mts. 6 dmts. que se deslindan así: 40 mts. de frente al S.E. al camino Maldonado N.o 7.909 distando su punto medio 353 mts. de la esquina con la calle N.o 3; 166 mts. 35 cms. al S.O. con el solar N.o 165 hoy padrón 145 107; 29 mts. 25 cms. al N.O. con propiedad de la Sociedad San Francisco de Sales, padrón 92.184 y al N.E. en una quebrada de 3 rutas que miden 78 mts., 80 cms, 8 mts. 72 cms. y 90 mts. respectivamente, limita con los padrones 145.110 y 92.184.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o del importe en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, así como lo que se adeuda por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento vereda y la comisión del rematador serán de cuenta del adjudicatario siempre que este no sea el propio ejecutante; C) Que el título de dicho bien se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o.), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 7356 My.24-v.Jn.11.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "CARMEN SCANAVINO DE BRENA Y OTROS. Cesación de condominio" L.o 66. F.o 158, se hace saber que en los días 23 y 24 de junio próximo a las horas que se indicarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Floreal Otero, asistido del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre las bases que se establecerán en cada caso, de los siguientes bienes: miércoles 23 de Junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta $ 100.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 117.429 compuesta de una superficie de 724 metros, 20 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson hoy Rambla República de Chile, entre las calles 9 de junio y Colombes.

2) Base de ~~venta $ 750.000.00.~~ — Cinco fracciones de terreno ~~con el edificio~~ y demás mejoras que le acceden, ~~ubicadas~~ en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 117.411, que por estar unidas conforman una superficie total de 3815 metros, 90 decímetros, con 24 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson, hoy Rambla República de Chile, puertas N.os 4459 y 4465, entre las calles 9 de junio y Colombes y 33 metros al Norte, que son de frente a la calle Velsen, puerta N.o 4440.

3) Base de venta $ 100.00. metros cuadrado. — Fracción de terreno y las mejoras que le acceden, contigua al lote precedentemente relacionado, empadronada con el N.o 117433, y compuesta de una superficie de 748 metros 90 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla República de Chile, puerta N.o 4455, entre las calles 9 de Junio y Colombes. — Jueves 24 de junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta pesos 1.500.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno con las construcciones que contiene, sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 14816, compuesta de una superficie de 417 mc. 5490 centímetros, con 8 metros 91 centímetros de frente al Norte, a la Avenida 18 de Julio puertas N.os 1902 y 1902 bis y 39 metros. 70 centímetros de frente al Oeste, formando esquina a la calle Dr. Juan A. Rodríguez puertas N.os 1494, 1488 1482 y 1486.

2) Hora 16 y 30. — Base de venta $ 1.500.000.00. — Fracción de terreno, con el edificio de renta en él construido, ubicada en la 8a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número 13.535, compuesta de un área superficial de 648 metros cuadrados 94 centímetros; con 25 metros 09 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Sierra, puertas N.os 1982, 1988, 1994 y 2000 por 32 metros, 02 centímetros al nordoeste de frente por ser esquina a la calle Miguelete puertas números 1720 y 1730. El terreno descripto está afectado: a) por ensanche por la calle Sierra, según decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.o 6619 del 30|VI|49 que absorbe una superficie de 160 metros 34 decímetros y b) Por la ochava de la esquina de las calles Sierra y Miguelete con una superficie de 8 metros. 02 decímetros. Superficie libre. 480 m. c., 58. Las afectaciones citadas han sido respetadas al levantarse la actual contrucción de renta.

Se previene: 1) Que los mejores postores en el acto de series aceptadas las ofertas deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ellas, en garantía del cumplimiento de las mismas y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dichos postores se negaren a hacer la consignación correspondiente; 2) Que la venta de los bienes se hace: a) en sus respectivos estados de conservación y ocupación actuales; b) con todas las mejoras pagas, salvo la pared medianera actualmente en construcción que separa el padrón N.o 117.411 del predio lindero sobre la calle Velsen, que será de cargo del promitente comprador; c) al contado, pudiendo los promitentes compradores optar en abonar los precios de venta que resulten en la forma siguiente: la mitad al contado, en el momento de otorgarse la correspondiente escritura y la otra mitad, en dos cuotas anuales, o cuatro semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores, pagadero junto con cada cuota. El saldo se garantizará con primera hipoteca sobre el bien vendido; d) con los inmuebles Rambla República de Chile números 4459 y 4465 y Avenida 18 de Julio 1902 bis, libres de ocupantes.

3) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y en el caso los de la hipoteca; certificados de los registros e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador, que se estableció, en el 2 o|o del precio, pagadera en el acto del remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo N.o 467. — Teléfono: 8.46.35.

20) $ 4.200.00 15|pub. 8164 Jn.2-v.Jn.22.

EDUARDO JAURIGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEMERIA CARMEN RAQUEL y otro con CASA COATES S. A. Ejecución de hipoteca, (Ficha 2176|64), se hace saber que el día dieciseis de Junio próximo a las dieciseis horas en el lugar de ubicación por el rematador señor Eduardo Jauregüiberry, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 4.141 plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio de 1913. Area: 376 metros 89 decímetros deslindados así: 16 metros 20 centímetros al Sur frente a la calle Sarandí, entre las de Misiones y Treinta y Tres, cuyas puertas de entradas llevan los Nos. 455|57|61. El punto medio dista 14 metros 225 mls. de la esquina formada con la calle Misiones. Tiene 15 metros, 60 centímetros al Norte, lindando con propiedad de los sucesores de Ricardo García Monjardín; al Este, línea quebrada que da frente a fondo, mide 5 metros 40 centímetros de Sur a Norte; 10 centímetros de Oeste a Este; 14 metros 50 centímetros de Sur a Norte y linda en toda su extensión con propiedad de Herbert Perciban Coates; y al Oeste otra línea quebrada de frente a fondo, mide 12 metros 45 centímetros de Sur a Norte; 70 centímetros de Este a Oeste; 3 metros 70 centímetros de Sur a Norte; 5 metros 60 centímetros de Oeste a Este y 8 metros, 70 centímetros de Sur a Norte, lindando sobre las tres primeras líneas con Andrés Solimano y Hermano y en las dos últimas, con Juan José Peyrallo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo, el 10 por ciento de su oferta; B) Son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 7951 My.27-v.Jun.16.

DIEGO ACOSTA Y LARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CELESTE A. GAYON contra LUIS E. ROCHA COMAS y otros. Ejecución de hipoteca. (Lo. 63, Fo. 514, No. 172), se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Diego Acosta y Lara, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificio, ubicado en Malvín, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 120.984, señalado con el No 2, letra B en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el No. 10.855, según el cual tiene una superficie total de 299 metros 40 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Oeste a la calle Michigan, puerta de calle 1488; 10 metros en el fondo al Este lindando con padrón No. 120.963; 30 metros 02 centímetros al Norte lindando con los padrones Nos. 120.962 y 128.068 y 29 metros 86 centímetros al Sur separando del padrón No. 120.983.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; B) Que la comisión del rematador será a cargo del comprador; C) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. —

20) $1.560.00 15|pub. 7482 My.21-v.Jun.10.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: ALFREDO J. F. ROUEDE contra ALEJANDRO GELENCSER y otra. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 63, Fo. 681), se hace saber al público que el día 30 Junio de 1965 a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sitos en la 23a. sección judicial de Montevideo, que se describen así: A) Un solar de terreno empadronado con el No. 113.544 con una superficie de 526 metros 76 decímetros que linda: 13 metros 60 centímetros de frente al Nor Oeste lindando con la fracción que se describirá por lo cual tendrá frente a la nueva alineación de la calle Monte Caseros, 45 metros 40 centímetros al Nor Este con padrón No. 87.429, 9 metros 77 centímetros al Sur. Este con padrones 113.548 y 5 metros 30 centímetros al Sur Oeste con padrón No. 113.545; B) Un solar de terreno empadronado con el No. 172.475 con una superficie de 62 metros 39 decímetros que linda: 14 metros 01 centímetros al Nor Oeste de frente a la nueva alineación de la calle Monte Caseros entre Bulevar Artigas y Santiago Ramón y Cajal, cuya puerta de entrada está señalada con los Nos. 2584|84 bis bis|84 A y 84 B. 4 metros 60 centímetros al Sur Este con padrón No. 172.474, 13 metros 60 centímetros al Sur Este con la fracción antes deslindada y 4 metros 95 centímetros al Nor Este con padrón No. 172.476.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y la comisión del rematador, en efectivo; 2o.) Los inmuebles se venden en su actual estado de ocupación; 3o.) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) y los demás antecedentes están a disposición de los interesados en la

Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5to. piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
20) $1.920.00 15|pub. 8958 Jun.3-v.jun.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ VIGO FRANCISCO y otra contra ERIBERTO ESCOBAL ESCOBAR Ejecución hipotecaria. (Lo. 56, Fo. 8), se hace saber que el día 16 de Junio próximo venidero. a las 16 y 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 16a. sección judicial de Montevideo. empadronado con el No 194.783, señalado con el No 3 de la fracción letra A, en el plano trazado por el agrimensor Héctor R Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto de 1959. con el No. 38 380. compuesto de una superficie de 500 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 14 metros 31 centímetros de frente al Noreste a la calle Julián Laguna No. 5671, entre calle de 20 metros y Yugoeslavia; 34 metros, 95 centímetros al Sureste por donde confina con el solar No. 4; 14 metros 81 centímetros al Suroeste con el solar 14; y 34 metros 97 centímetros al Noroeste con el solar No 2, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2o.) Que la comisión del 2 o|o del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, siempre que el adquirente no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3o.) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; 4o.) Que los edificios de que se trata fueron construídos por el plan de Viviendas Populares del Concejo Departamental de Montevideo, careciendo los mismos de habilitación final; 5o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $2.040.00 15|pub. 7264 My.21-v.jn.10.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PACARAIMA S. A. contra JUSTO E. CARMONA. Ejecución de prenda, (52 - 578), el 22 de Junio próximo a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541 se rematará por el martillero Ariel Leoncini sin base y al mejor postor Una camioneta Chevrolet padrón 1063, matrícula Q 2-2523, de Durazno.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1965.
20) $240.00 10|pub. 8775 Jun.7-v.jun.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: EIRALDI ELVIRA SABINA y otro contra MARIA MANUELA JUANA ASCHERI Ejecución de hipoteca, (Lo 55, Fo 617), se hace saber que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli asistido de los señores alguacil ad-hoc designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 18a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 90 189 que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1921 inscripto en Topografía el 11 del mismo mes y año se señala con el No 1 y consta de una superficie de 455 metros 8680 centímetros teniendo 12 metros 15 centímetros al Sureste de frente a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Luis de la Torre y Francisco Aguilar distando el punto medio de su frente 40 metros 495 milímetros de la esquina formada por las dos calles nombradas primeramente.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
20) $1 440 00 15|pub. 7265 My.21-v.jn.10.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUIÑAGA HUERTAS ALBERTO R. y otros. contra EUSTAQUIO PATRON de AGUIÑAGA Cesación de condominio, (Lo. 53, Fo. 444), se hace saber que el día 25 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 104.650 00 se procederá por el martillero don Ricardo Pareja Piñeyro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 93 854, que según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de 16 de Abril de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Mayo del mismo año, consta de una superficie de 246 metros 54 decímetros, con frente a la calle Valentín Gómez, entre la Avda. Agraciada y la calle Félix Olmedo, en una extensión de 8 metros 90 centímetros; y frente a la citada calle Félix Olmedo, en una extensión de 3 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador que será del 2 o|o y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren 3o.) Que la propiedad se entregará libre de ocupantes; 4o.) Que el plazo para escriturar es de sesenta días a contar desde la fecha de la subasta; y 5o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $1.680.00 15|pub. 7968 My.27-v.jun.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados "Justo Gimeno c|JORGE W. PASOLINI. Juicio ejecutivo, (Ficha 538|1961)", al mejor postor, el próximo 23 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121, un automóvil marca "Plymouth" matrícula 233206 con trasferencia judicial. Seña: 30 o|o Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35
20) $ 240.00 10|pub. 8813 Jn.8-v.jn.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA LUISA VEGA SABOUJEIRO y DORILA ANGELICA BERRUTTI c|. MARIA MERCEDES FERNANDEZ DIAZ (Lo. 62, Fo. 479), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 11.838, que, según plano del agrimensor Oscar Olave, de Enero de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.559 el primero de Febrero siguiente, se compone de las fracciones Nos. 1 y 2, que se describen así: Fracción No. 1, está destinada al ensanche de la calle Martín García y la ochava formada por la unión de dicha calle con la de Rocha, teniendo una superficie de 44 metros, 63 decímetros con 6 metros 50 centímetros al N. O. de frente sobre la calle Rocha; 12 metros 99 centímetros al N. E. frente a la calle Martín García; 2 metros 95 centímetros al S. E. linda con parte del padrón No. 11.839 y quebrada de dos rectas al S. O. que miden a partir del último citado 9 metros 38 centímetros y 5 metros 8 centímetros, orientada la primera de S. E. a N. O. y la segunda de E. a O. separando ambas de la fracción No. 2. La fracción No. 2 se compone de una superficie de 181 metros 32 decímetros que tienen: 10 metros 91 centímetros al N. O. frente a la calle Rocha, No. 2194 y 2196; 9 metros, 38 centímetros al N. E. lindando con la fracción No. 1, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 8 centímetros, cuya puerta de entrada lleva el No. 1452; 14 metros, 44 centímetros al S. E. lindando con parte del padrón No. 11.839 y 12 metros 98 centímetros al S. O. lindando con la fracción No. 3 de dicho plano, empadronada con el No. 11.837.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
20) $2.160.00 15|pub. 8061 My.28-v.jun.17.

RAMON BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno en autos: "Sapiro Bernardo con EMILIO TIRST SCHREIMER y otros, ejec. de hip. 1307|64" se hace saber, que el día treinta de Junio próximo a las diecisiete horas, en Zabala 1328 Asociación de Rematadores, por el rematador señor Ramón Bado asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble:

La Unidad 001, propiedad horizontal empadronada con el N.o 213.256, plano del Agr Herbert Martorelli, de Noviembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 28|4|61 e inscripto en Catastro el 24|4|61, con el N.o 40 991; se ubica en planta baja (salón 001), cota vertical 5 centímetros y se describe: Norte, Noreste y Este con afectación "F" dando frente por el Norte y Este a las calles Maldonado y Andes respectivamente; Sur, padrón 5.930: Oeste, salón 002 y Sub-Estación U T.E. "B" Area: 45 metros 63 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2) Títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Lo. Civil 4 o Turno, 25 de Mayo 523 4.o piso. Son de cargo del comprador gastos e impuestos de escrituración. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
20) $1.200 00 15|pub. 7790 My.26-v.jn.15.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva, Delgado en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS COLOMBUS LTDA. (Lo. 51, Fo. 567), cobro ejecutivo y ejecución de hipotecas, se hace saber al público que el día 29 de Junio de 1965 a la hora 15 y 15 en Piedras 318, se pondrá a la venta al mejor postor, por intermedio del martillero Horacio Castells y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, Manga, empadronado con el No. 90.904, en zona rural, designado con el No. 3 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Agosto de 1941, con una superficie de 3.551 metros 59 decímetros, teniendo 51 metros 72 centímetros de frente al Sudeste al Camino Paso del Andaluz, 52 metros 97 centímetros, en la línea del Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle Tolón, ex Francia, une esos dos frentes una ochava de 10 metros de frente al Sur, a la intersección del Camino del Andaluz y calle Tolón; 61 metros 95 centímetros, en la línea Noroeste, divisoria con predio de Hipólito Rodríguez y 59 metros 84 centímetros en la del Noreste divisoria con predio de Jacinto Romanguera.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso: gastos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la sociedad ejecutada; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25

de Mayo 523, piso 5o. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
20) $1.800.00 15|pub. 8916 Jun.8-v.jun.28.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, en autos: BONASSO ROSSINI, LUISA contra PICERNO SILVANO, ENRIQUE ROLANDO. Ejecución de hipoteca, (60 - 453), se hace público que el día 28 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Héctor Bavastro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con todos sus edificios construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 27.651, señalado con la letra A, en el plano suscrito por el agrimensor Armando Vezzoso el 25 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Agosto del mismo año, con el No. 36.365, según el cual tiene una superficie de quinientos sesenta y ocho metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros 88 centímetros de frente al Este a la calle Diego Lamas, entre Avda. Rivera y calle Capitán Videla, distando el punto medio de dicho frente 46 metros 98 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, 35 metros 79 centímetros al Norte lindando con bien padrón No. 27.650, 15 metros 88 centímetros al Oeste con bien padrón No. 27.653 y 35 metros 85 centímetros al Sur con fracción B del mismo plano padrón No. 25.601.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma; y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Sección Escribanía), calle Misiones 1435, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario. adjunto.
20) $1.560.00 15|pub. 7927 My.27-v.Jun.16.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.a Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Quintana, Miguel contra SERGIO JUAN BABUDER y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 53, Folio 654); se hace saber que el día 23 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada ne Los Cerrillos (Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronada con el N.o 7 967, compuesta según título de una superficie de tres hectáreas 8 048 metros 43 decímetros y según plano del agrimensor Leonel Lema, de Marzo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 22 del mismo mes y año con el N.o 51, en el cual se señala con la letra "C", se compone de una superficie de 3 hectáreas 5.914 metros, que se deslindan así: 374 metros 55 centímetros al Nord-Este, de frente a la Carretera Canelones-Cerrillos; 95 metros 75 centímetros al Nord-Oeste, lindando con Pedro Estable; 373 metros 50 centímetros al Sud-Oeste, con Casimiro Hoffman; y 96 metros 30 centímetros al Sud-Este, con Juana Bonilla de Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.904 00 17|pub. 7641 My.24-v.jn.15.

MIGUEL CETRANGOLO (hijos)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: RUBINI CAZENAVE ENRIQUE y otro contra JOSE TABACHI SIRI. Ejecución de Hipoteca. C. 1319|64, se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito 586 de esta ciudad, el martillero Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, Barrio Nuevo París, padrón No. 39.498 designado con el No. 54 de la manzana B en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de Mayo de 1909, según el cual mide de superficie 388 metros 80 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sud Este a la calle La Constancia, hoy Ferreyra y Artigas, con puerta de acceso No. 193; 43 metros 20 centímetros de fondo, limitando al Nor Oeste con terreno de Enrique Laventure; al Nord Este, con solar No. 55 y al Sud Oeste con solar No 53.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador; 3o.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
20) $1.320.00 15|pub. 8812 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella c|. MARIA YOLANDA SOSA GRANIERO. Ejecución de prenda" (Lo. 12 Fo. 622, se rematará por intermedio del martillero Julio Cesar Trobo, el 21 del corriente mes de Junio, a las 16 horas en la calle Isabela No. 3264, una cámara "Siam" mostrador de 6 puertas de chapa con 4 gavetas hielo, con equipo "Sello de Oro" No. 14.857.
20) $240.00 10|pub. 8671 Jun.4-v.jun.17.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la Vigésima Primera Sección de Montevideo
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Primera Sección de Montevideo, dictada en autos "Siam Torcuato Di Tella S. A." c|. LUCAS ALVAREZ CEDRES. Ejecución de prenda (Lo. 9 Fo. 96), el día 23 de Junio corriente a las 16 horas y en el local de la calle Isabela No. 3264, se procederá por el martillero Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador marca "Westpoint" modelo DM 9, equipo "Westinghouse" No. 9900-833. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Gladys I. Rodríguez. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 8655 Jun.4-v.jun.17.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Daniel Pereyra Manell, dictada en autos: "CABRERA DE GUARNERIO, JUSTA PAULA por David Justo Guarnerio, Venia". (Lo. 46, Fo. 388), se hace saber al público que el día 29 del próximo mes de Junio, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero señor Luis María Fuentes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor sobre el valor base de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana N.o 1 de esta ciudad de Canelones, empadronado con el N.o 897 y que consta de una superficie de 249 metros 71 decímetros cuadrados lindando: 19 metros 221 milímetros con frente a la calle Artigas al Sur; por 12 metros 992 milímetros de fondo lindando al Oeste con Antonio Sturla, por el Norte, Círculo Católico de Obreros y por el Este, con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y comisiones del remate, la escrituración y el importe de los impuestos que la ley nacional y la departamental pongan de su cargo; y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 20 de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
20) $1.320.00 15|pub. 8267 Jn.1.o-v.jn.21.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Mariotta, Antonio Constancio y otra contra ARMANI LARROSA, HECTOR y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40 Fo. 386), se hace saber que el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, el día 29 de Julio próximo a la hora 14, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana L 10 de la planta suburbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado actualmente con el No. 4.664, anteriormente padrón rural en mayor área No. 2597, señalado con el No. 356 en el plano de fraccionamiento practicado por el Agr. W. Torterolo Segovia, de Diciembre de 1958, en expediente "7 ad. 51", inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 28 de Agosto del mismo año, con el No. 2.289, según el cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 metros de frente al oeste sobre calle B, por 28 metros de fondo y linda al norte con el solar 355; al este con el solar 360 y al sur con el solar 357, todos del mismo plano.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
20) $1.200.00 15|pub. 8599 Jun.3-v.Jun.23.

ALBERTO J. BUCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: KOCH, WALTER contra ROTZINGER, CARLOS. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo. 330), se hace saber al público que el día 25 de Junio del corriente año, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por el martillero Alberto J. Böcking, con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 20 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el No. 267, compuesto de un área de mil ciento setenta y siete metros, tres mil ciento noventa centímetros, lindando: 30 metros 79 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Lucerna; 37 metros 84 centímetros al Suroeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Guillermo Tell; 33 metros 12 centímetros al Noreste, con el padrón No. 1.380 y 31 metros 27 centímetros al Sureste, con el padrón No. 1.289.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración: 3o.) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 23 de Abril de 1965. — Dra. Susana Andreasen.
20) $1.320.00 15|pub. 8395 Jun.2-v.Jun.22.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos: "Mazzoli de Pineda, Felisa Beatriz contra CARDANI, FRANCISCO CARLOS y Otros Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 374) se hace saber que el día 22 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Jaime Sandoval, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor en las puertas de este Juzgado Letrado presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de las fracciones hipotecadas a saber:

A) Una fracción de campo con sus poblaciones y todas las mejoras que le acceden situada en la zona rural de la 1ra. Sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 5.187, con una superficie, según título, de 7 Hás. 3788 m2. 10 dms2. dentro de los siguientes límites: Al Este calle vecinal por medio con Eusebio P. Hernández al Oeste, arroyo de la Caballada; al Norte, Sucesión Bernardo Larralde y por el Sur, Francisco L. Iriart; y B) Una fracción de campo, con sus mejoras con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el N.o 6440, con una superficie, según plano del Agrimensor Manuel B. Ibarra, de Setiembre de 1948 inscripto con el N.o 215 en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia, el 13 del citado mes y año de 2 Hás 5214 m2. dentro de los límites siguientes: Al Nordeste, Camino Vecinal al Sudeste, Camino Vecinal: al Sudoeste, Arroyo La Caballada por medio con Suc. de Aníbal Riverós y al Noroeste Sucesión de Agustina M. de Vignolo

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 13 de Mayo de 1965 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
20) $1.320.00 15|pub. 7320 My.20-v.jn.9.

RAUL CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: Servanda Lamadrid de Rodríguez contra RENE GASTON ETCHEVERRY. Ejecución de hipoteca", (L.o 43 Fo. 682), se hace saber al público que el día veintinueve de Junio próximo, a las quince horas, en las puertas del Juzgado calle Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor del bien hipotecado que se describe:

Una fracción de campo, ubicada en la segunda sección de este departamento paraje Tejera, empadronada con el N.o 662, compuesta de una superficie de 247 hectáreas 1901 mts. 35 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 14 de 1965. — Elsa. J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $1.440.00 15|pub. 7809 My.26-v.Jn.15.

ZOILO PEREIRA SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORENTINO PEDRO BARRAGAN. Ejecución de prenda industrial, se hace saber, que el día 16 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Zoilo Pereira Sánchez, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor del siguiente vehículo:

Un camión marca Steyer, motor a gas oil de 123 HP. No. MNRQ 3317 chassis NºQF 29401599, modelo 586 F empadronado en Trinidad con el No. 3119, matrícula No. 833 chassis de fabricación Austríaca, con caja de madera dura (lapacho) con barandas y sobre barandas de pino, capacidad Aprox. 9.000 kilos; y 1 (uno) gato hidráulico marca Nike 10 H. para diez toneladas.

Se hace constar: Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado. — Trinidad, Mayo 20 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

20) $6[illegible] 10|pub. 7990 My.28-v.Jun.10.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: BUCHELI CAULA CARLOS MARIA y otros contra DOMINGO LEONCIO MARTINI OYARZABAL y otra. Ej hipotecaria, (Lo. 35, Fo. 203), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría en diligencia que procederá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene manzana No. 70 del pueblo 25 de Agosto, 13a. Sección Judicial de Florida, padrón No. 299, solares 1 y 2 del plano de Julián Peluffo Fortunatto, de Setiembre de 1950 compuesto de 2.106 metros 20 decímetros y linda: al O. frente a la calle Juan Velázquez; al N. frente a la calle Ituzaingó formando esquina; tramo en curva al E. con la vía de Ferrocarril del Estado y al S. solar 3.

Se previene: Que los gastos de escrituración certificados e impuestos así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 25 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 8343 Jun.2-v.Jun.22.

ALBERTO SERGIO GORON FURNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en autos: "Mallo Irastorza, Alfredo Mario y otra contra ARTURA SANCHEZ RIVAS Y OTROS Ejecución de Hipoteca" (Lo. 35, Fo 273), se hace saber al público que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, el martillero Alberto Sergio Gorón Furno, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 60 de la ciudad de Florida (Primera Sección Judicial del Departamento), padrón N.o 848 y la que según título y plano tiene una superficie de 539 metros 1 697 centímetros y linda: N. O. con Wáshington Mateo; S. E. calle Ituzaingó; S. O. en línea quebrada de tres tramos con Pablo Pérez y Héctor Aloy; Héctor Aloy y calle 25 de Mayo y al N. O. con María V. de Reguset y Jose G. Guglielmette y hermanos.

Se previene, Que el mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. Y que los títulos y documentos antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 18 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 7656 My.25-v.Jn.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Sucesión. CARLOS PABLO ZUBILLAGA, (L.o 32, F.o 551)", venidos a este Juzgado al sólo efecto de este remate, se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 14 horas y siguientes, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Lavalleja, con la intervención del martillero don Romeo Aráujo Albornoz y con la base de pesos un mil ochenta y cuatro con mil ochocientos cincuenta y seis milésimos. ($ 1.084.1856), la hectárea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 10.a Sección don César Barreto, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada a la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 5648 y que según plano del Agr. don Antonio B. Zuloaga del 22 de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2366 el 9 de Abril del mismo año, está señalado con el N.o 3 y consta de una superficie de 43 hectáreas 7000 mts. cuadrados, lindando: Al Norte con el Arroyo Corrales; al Este, con la fracción N.o 2 propiedad de la sucesión José María Salvatierra; al Sur con parte de la fracción N.o 5, propiedad de la sucesión antes mencionada; y, al Oeste con la fracción N.o 4, propiedad de Rodolfo Balduvino, todos los solares del mismo plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1965. — María M Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.560.00 15|pub. 8962 Jn.8-v.Jn.28.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Nélida Faulina Fernández de Castro contra ORLANDO HECTOR CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 24, Fo. 73, No. 565) se hace saber al público que el día 29 de Junio p. v., y en la casa sita en la calle 33 Orientales 1270, se procederá por intermedio del rematador don Wáshington Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A las 14 y 30 horas y siguientes: Todos los muebles y útiles que alhajan la propiedad de la calle 33 Orientales No. 1270, sin base. A las 16 horas: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 241, 12a. sección judicial de Paysandú, padrón 9177, con una superficie de 279 metros cuadrados 220 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle 33 Orientales 1270. Este bien se venderá con la base de $ 50.000.00 mn. (dos terceras partes de su tasación).

Se previene: A) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación; y podrán ser revisados por los interesados que lo deseen en el lugar de su ubicación mencionado, encontrándose depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado los títulos de la propiedad a subastarse; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: por los muebles y útiles, la totalidad de su oferta; y por el inmueble, el 10 o|o en garantía de la misma. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.

20) $1.200.00 15|pub. 7982 My.28-v.Jun.17.

JOSE MARQUINO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, doctor Horacio Cassinelli Muñoz, dictada en autos: "Desiderio Alonso contra GABRIEL IRAMENDI, RAQUEL BOTTARO DE IRAMENDI y FRANCISCA OSORIO DE BOTTARO. Juicio ejecutivo". (Lo. 46, Fo. 582) se hace saber al público que el día 30 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Marquino González, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de $ 37 875.54 (importe de las dos terceras partes de la tasación), de los derechos de dominio y posesión que corresponden a las ejecutadas Raquel Bottaro de Iramendi y Francisca Osorio de Bottaro, sobre el siguiente bien sus construcciones y mejoras:

Une fracción de terreno parte del solar uno de la manzana ciento treinta y dos de la planta urbana de esta ciudad, formando el lote señalado con la letra B en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de Agosto de mil novecientos treinta y uno, inscripto en esa fecha en la Inspección Técnica Municipal de Rivera, compuesta de una superficie de doscientos sesenta y siete metros, siete mil doscientos veinticinco centímetros, cuadrados, que se deslindan así

Ocho metros veinte centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Sarandí, veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Figueroa, por ser esquina; por el Este una recta de veintiún metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros que la separa del lote C del mismo plano de Ana Consentino, por el Sur, forma un martillo compuesto de tres rectas perpendiculares entre sí la primera partiendo del extremo Sur, de la recta que separa del lote C y que corre de Este a Oeste, de seis metros treinta centímetros, que separa del solar número dos de José Súñez, de este extremo otra recta que corre de Sur a Norte, de trece metros doscientos setenta y cinco milímetros y de otra de dieciséis metros quince centímetros que corre de Este a Oeste, lindando estas dos rectas con la fracción letra A de Ana María Consentino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de certificados, tasas e impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador así como los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay ascendiendo el monto del capital e intereses al 31 de Marzo próximo pasado a pesos 5.603.52; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la institución acreedora antes referida; 5.o) Que el bien se encuentra en condominio ejecutándose solamente la cuota parte indivisa correspondiente a las comuneras Raquel Bottaro de Iramendi y Francisco Osorio de Bottaro; 6.o) Que en el bien descripto existen dos edificios cuyas puertas están señaladas con los N.os 451 sobre la calle Sarandí y 1114 sobre la calle Figueroa; 7.o) Que el inmueble ubicado en la calle Sarandí N.o 451 se encuentra arrendado con contrato inscripto y plazo de diez años a partir del 1.o de Diciembre de 1959, y que el inmueble contiguo ubicado en Figueroa número 1114 está ocupado por las ejecutadas Francisca Osorio de Bottaro y Raquel Bottaro de Iramendi; 8.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 13 de Mayo de 1965. — Mabel Eguilen, Actuaria Adjunta.

20) $2.880.00 15|pub. 8285 Jn.1.o-v.Jn.21.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MALATESTA VICTORIO D. y otro con FELIPE BRUNO TRIPODI y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 21, Fo. 557), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, el rematador Enrique E. Oliva en diligencia presidida por el alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 261, empadronado con el No. 8328, que según plano del agrimensor Osvaldo Llama de 17|III|1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 22|III|1965 con el No. 2297, tiene una superficie de 932 metros 36 decímetros, con el siguiente deslinde: 21 metros 36 centímetros al Oeste de frente a la Avda. Solari, distando el extremo más próximo de su frente, 32 metros de la calle Itapebí; 21 metros 36 centímetros al Este con los padrones Nos. 8821 y 8822, 43 metros 65 centímetros al Norte con padrón 8327 y 43 metros 65 centímetros al Sur con el padrón No. 8829.

Se previene: que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el

acto de ser aceptada; 2o.) Que el expediente referido y el título de propiedad del inmueble está en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; 3o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los impuestos que le asigna la ley. — Salto, 6 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
20) $1.440.00 15|pub. 8162. Jun.3-v.jun.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sucesión de María Cruz Xalambri. Venta de inmuebles, (Lo. 18, Fo. 190), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres Esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de chacras con las mejoras que contienen las que se venderán por separado empadronadas con los Nos 363 365 y 366 de una superficie según títulos, de 21 Hás., 1 049 metros 35 decímetros cuadrados, 27 Hás. 3 753 metros cuadrados y 27 Hás., 3 753 metros cuadrados respectivamente y según plano del agrimensor Ernesto G Sixto de Enero de 1950 e inscripto con los Nos. 10 y 11 el día 16 siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto tienen una superficie de 15 Hás 8.396 metros cuadrados; 28 Hás. 3 348 metros y 21 Hás. 8 452 metros cuadrados, respectivamente, sitas todas en la Séptima Sección Judicial de Salto.

Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón No 9 875, de una superficie de un mil metros cuadrados

Se previene: 1o.) Que cada fracción de chacra saldrá a la venta con una base de pesos 600 00 la Há y la fracción de terreno con la base de $ 0 660 el metro cuadrado 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3o.) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuestos universitarios (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos: 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria 5o.) Que la venta se hará por el área que arrojan los planos citados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, Mayo 20 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario adjunto
20) $ 1 680 00 15|pub. 8163 Jn.4-v.jn 24.

JUAN A. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: FERNANDEZ MARCEL ROSALIA y otros. Subasta (Lo. 17, Fo. 476, No. 24), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Martínez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 900 00 para cada una de las dos primeras y de $ 1.000 00 para la última, procederá a la venta en remate público, de las tres fracciones de campo sitas en Sauce, sexta sección judicial del Departamento de San José, siguientes:

Padrón 5599. Consta de 5 Hás. 5620 metros cuadrados y linda: al Norte, raíz de Carlos González, al Oeste, de Luis Díaz al Este de Juan F. Gutiérrez y al Sur con camino. Padrón m. á: 12.251. No. 4 del plano de los agrimensores Barceló y Barboza, No 309 de 1954. Consta de 5 Hás. 6964 metros y linda: Norte, fracción 3, al Sur, la 5 al Oeste, servidumbre por medio, las 7 y 8 del mismo plano y al Este, con campos de Pedro Marcel. Padrón m. á: 12.251. No. 5 del citado plano, Consta de 6 Hás. 2672 metros y linda, al Este, campos de Pedro Marcel y el Arroyo del Sauce, al Sur, de Sara Moloney de Alvarez, al O. servidumbre por medio, con Frac. 6 y 7 y al Norte, con la 4 del mismo plano.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta; 2o.) Serán de cuenta del comprador, el pago de la comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de escrituras y certificados; 3o.) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, (calle Treinta y Tres 643).

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 1 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
20) $1.560.00 15|pub. 8865 Jun.8-v.jun.28.

WALTER P. CALLERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "Banco de San José c|. CORDERO LERENA, ADOLFO y Otra. Medidas preparatorias (Lo. 17 Fo. 30), se hace saber que el día 28 de Junio de 1965 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Walter P. Callero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en "Cufré" 5a. sec. jud. de este departamento empadronada con el No. 1009 la que según plano de los Agrimensores Manuel D. Rodríguez y M. Barbot de 29 de Mayo y Noviembre de 1888, se compone de una superficie de 572 hectáreas 5957 met. cuadrados, 60 decímetros cuadrados, que deslindan así: Al Sur, Suroeste del Río de la Plata; al Oeste-Noroeste el arroyo Cufré y al Norte-Noreste, con los padrones números 592 11.748 y 11.949; al Este, Sureste, con Valdés Olascoaga; Rodolfo González y parte con Domingo Salaverry, por donde tiene su salida en senda de paso hacia el Noreste.

Se hace constar: 1o.) El inmueble será subastado en dos lotes, separadamente, cada uno de los cuales, comprende una de las fracciones en que está subdividido según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 2 de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, en dicha fecha con el N.o 2955, a saber: Lote A: Una fracción señalada con el No. 2 en este plano, compuesta de 503 hectáreas 7449 metros cuadrados, deducida la superficie del camino vecinal mejorado que la atraviesa que linda: Norte, Noreste, con el arroyo Cufré y en 1765 metros, con padrones Nos. 592, 11.748 y 11.949; por el Este en 2326 metros, con campos de Domingo Salaverry, de Rodolfo González y de E. Valdés Olascoaga; por el Sur, con el Río de la Plata y una línea quebrada de 562 metros, 99 decímetros con la fracción No. 1, al Oeste, en tres líneas de 142 metros 26 decímetros; 660 metros 75 decímetros y 126 metros 55 centímetros con la aludida fracción No. 1 y con el arroyo Cufré. Lote B: Otra fracción señalada con el No. 1, comprende una extensión de campo y fraccionamiento de solares, con un área de 63 hectáreas 7.722 metros cuadrados que linda: al Norte con el arroyo Cufré y en una línea quebrada de 562 metros 99 centímetros con la fracción No. 2, referida, al Este en tres líneas de 142 metros 26 centímetros; 660 metros 75 centímetros y 126 metros 55 centímetros, con fracción No. 2, al Sur con el Río de la Plata y al Oeste con el arroyo Cufré. Del área que comprende esta fracción debe deducirse la superficie de 25 hectáreas 9748 metros cuadrados 0.9 decímetros cuad. correspondientes a calles u ochavas del fraccionamiento y a solares vendidos y escriturados o sin escriturar pero con precio totalmente integrado. 2.o) El mejor postor contrae la obligación de proceder a la escrituración definitiva de aquellos solares cuyo precio está totalmente integrado que son: Solares: 7, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana Uno; Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la manzana Dos; Solares: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana Tres; Solares: 1, 2, 4, 5, 7, 6, 8 y 9 de la manzana Cuatro; Solares: 1 y 12 de la manzana Seis; Solares: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 19 y 21 de la manzana Siete; Solar 4 de la manzana Nueve; Solares: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de la manzana Once; Solares: 2, 11, 14, 15, 20 y 21 de la manzana Doce; Solares: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 24 de la manzana Catorce; Solares: 2, 3, 4, 6, 7 y 11 de la manzana Treinta y Tres; Solares: 12, 20 y 21 de la manzana Treinta y Cinco; o de aquellos cuyos precios se integraren. Las manzanas Nos. uno, dos, tres, cuatro, seis, siete, once, doce y catorce pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló y Luis A. Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 1.502 el 8 de Mayo de 1958; la manzana No. 9 y 35, pertenece al plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la misma Oficina con el No. 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana No. 33, al plano del mismo agrimensor inscripto en la misma oficina que los anteriores con el No. 2257 el 4 de Mayo de 1961. 3o.) En caso de solares prometidos en venta bajo el régimen de la Ley 8.733 de 17 de Junio de 1931: Manzana Uno: Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 17 y 18; manzana Tres: Solar 1; manzana Seis: solares 10 y 11; manzana Siete: Solares: 5, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18 y 20; manzana once: Solar 9; manzana Doce: Solares: 12, 13, 18 y 19; manzana Catorce: Solares: 2, 3 y 11; manzana Treinta y Tres: Solar 1; manzana Treinta y Seis: Solar 23 y manzana Cuatro: Solar 3, el mejor postor sólo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio —que al 31 de Octubre de 1964 — es de $ 45.946.21 (cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos, con 21|100 mon. nac.) y demás tomando las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

4o) En el caso de solares prometidos en venta pero sin promesa inscripta que son: manzana uno, Solar: 8 y manzana tres: Solar 3, el mejor postor sólo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio, que al 31 de Octubre de 1964 es de $ 2.955.05 y demás establecidos por la Ley 9706 de 8 de Octubre de 1937, artículo 7o asumiendo las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

5o) Del fraccionamiento no están prometidos en venta ni vendidos los solares: manzana cinco, tiene plazoleta solamente; manzana seis Solares: 7, 8 y 9; manzana ocho, tiene plazoleta solamente; manzana nueve Solares: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; manzana diez. La totalidad de este manzana; manzana once, solares: 1, 2 y 12; manzana doce, solares: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16 y 17: manzana trece sin fraccionar; manzana catorce, solares: 12, 13, 14 y 15; manzana quince: sin fraccionar; manzana dieciséis, sin fraccionar: manzana diecisiete sólo en parte fraccionada: manzana dieciocho, Plazuela: manzana diecinueve, la totalidad de esta manzana: manzana veinte: sin fraccionar: manzana veintidós, sin fraccionar; manzana veintitrés, fraccionada en parte; manzana veinticuatro sin fraccionar: manzana veintiséis, la totalidad de esta manzana: manzana treinta y tres Solares: 5 8 9, y 10: manzana treinta y cuatro, sin fraccionar; manzana treinta y cinco, Solares: 1, 2, 3 4, 5 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 15, 16, 17, 18 y 19: manzana treinta y seis Solares 1 al 22 y solar 24

6o) Las manzanas números 1 al 8, 10 al 12, 14, 15, 17, 18 y 23, pertenecen al plano de los Agrs. Dardo Barceló y Luis A. Pessano inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 1502 el 8 de Mayo de 1958; las manzanas números 34, 35 y 36 y partes de las 9, 19 y 26, pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la referida oficina con el No 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana número 33 al plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la misma Oficina, con el número 2257 el 4 de Mayo de 1961

7o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en dinero efectivo, así como el impuesto municipal que será de su cargo y la comisión del rematador (2 o|o), continuándose el remate si no se efectuare la consignación.

8o) Los gastos de escrituración y certificados, corresponden al comprador.

9o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. (calle Treinta y Tres No 643). — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.840.00 15|pub. 8606 Jn.4.-v.jn.24.

LUIS ALBERTO RICHARD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal en autos: FRANCISCO GOMEZ ALVAREZ contra PEDRO DETGEN y otro; Ejecución Hipotecaria. Ficha C 6166, se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Luis Alberto Richard a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles sus construcciones y demás mejoras sitos en la Manz. No. 2 de la planta urbana de la ciudad de Cardona 13a. sección judicial de Soriano en tres padrones y un solo lote según el siguiente detalle:

A) Un solar señalado con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín Campolo de Octubre de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en Noviembre de 1944 empadronado con el No. 705, con una superficie de 311 metros 2.300 centímetros lindando por el Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Este con solar B; al Norte con Banco de la República y al Oeste con Consejo de Enseñanza Primaria. B) Un solar de terreno empadronado con el No. 21, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Campolo con un área de 161 metros 68 centímetros, lindando al Sur con Bulevar José Cardona; al Este con Rafael Delgado; al Norte con Banco de la República y al Oeste con solar A; C) Un solar de terreno empadronado con el No. 281 señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Compolo de Enero de 1942 e inscripto con el No. 15 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 4 de Febrero de 1942, con un área de 188 metros 9.635 centímetros lindando al Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Norte con Banco de la República; al Este con solar 2 y al Oeste con el solar 4. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si lo fuera aceptada y el 2 o|o de comisión en el acto; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, del Registro, Impuestos y Honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Mayo 14 de 1965. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
20) $1.920.00 15|pub. 8363 Jun.8-v.jun.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MEDINA, LEONARDO ANASTASIO Escrituración de oficio". (Lo. 66. Fo. 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Floripa Lucas Cidade de Umerez y a sus sucesores a cualquier títu-

lo así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París ubicado en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 39 807 y según plano del agrimensor Armando G. Fros de Marzo de 1938, inscripto en Topografía el 31 de Mayo de 1938, está señalado con el N.o 8 de la manzana 79, tiene una superficie de metros 260 93 que se deslinda así: metros 9.37 al Norte-Nor-Este de frente a la calle Timote: 5 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet: metros 19.52 al Sud-Este de frente a la calle Diógenes Hequet por ser esquina: metros 12.32 al Sud-Oeste con el solar 7 y metros 22.80 al Nor-Oeste con el solar N.o 9: prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1956, según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 104, al Fo. 42, del Lo. 67 el 4 de Febrero de 1956 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931) — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2 880 00 30 pub 7686 My.25-v.jn.30. Jl.21-vjl23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Maracaná S. A. contra FOMENTO DEL BALNEARIO SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA. Intimación y expedición de 2.a copia de escritura" (62-228), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la sociedad "Maracaná S. A.", promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de adeudo e hipoteca otorgada como acreedora, por "Maracaná S. A." y como deudora, por "Fomento del Balneario San Rafael S. A." (FOSARA S. A.), ante el Escribano Juan Rolfo, en cuyo Protocolo correspondiente al año 1952, se encuentra extendida dicha escritura de fojas 175 a fojas 179 v. bajo el membrete Nº 71. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 sexto piso, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 640.00 10|pub. 8652 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha presentado doña MARIA DOLORES FUENTES DE CASTRO por sí y por sus hijos menores de edad: Gustavo Domingo, Julio César, Jorge Roberto, Teresita Ana, Nelson Adán, Elio Omar y María Susana Castro, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan A. Abó y que fue expedida el 29 de Enero de 1931. referente bien:

Un terreno ubicado en esta ciudad, padrón N.o 2.502, con un área de 315 metros 9710 con frente al Oeste a calle Antonio Pan.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Abril 20 de 1965. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 8257 Jn.1.o-v.jn.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EDICTO. — Por contrato privado de fecha 10 de Mayo de 1965, inscripto el 12 de Mayo de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº. 84 al Fo. 299 del Lo. No. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la razón social NATIONAL MEAT PACKERS LIMITED. Socios: Andrés y Antonio Alejandro Xippas Spirou. Objeto: Exportación de productos y subproductos provenientes de la ganadería y agricultura. Podrá asimismo realizar operaciones civiles, comerciales, industriales, y de importación y exportación en los ramos de textiles, ropería, mercería, cristalería, vidriería, herrería, mueblería, electricidad, óptica, metalurgia, electrónica, mecánica, alimentación papelería, hilandería, química, vehículos, transporte, ganadería y agricultura: y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera, industrial etc. que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la sociedad. Capital: cincuenta mil pesos que los socios aportan por partes iguales. Plazo: cinco años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años. Dirección: administración y uso de la firma social: corresponde a cualquiera de los dos socios. Domicilio: Piedras 314. Montevideo.

22) $640.00 10|pub. 7917 My.27-v.jun.9.

MARPA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 19 de Mayo de 1965, cuyas firmas certificó el Escribano Roberto Cristobo Troncoso en la misma fecha, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 240 al Fo. 836 del libro 1 de Contratos el 21 de Mayo de 1965, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por los señores Alejandro Artucio Urioste, Fiore De Paolis Franchetti y Ramón Martínez Arijón. Razón social: MARPA LIMITADA. Domicilio: Montevideo. Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes: muebles, inmuebles, corporales e incorporales. Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de seis meses. Capital: $ 75.000 00. aportado por partes iguales. Administración: Los tres socios actuando conjuntamente.

22) $400.00 10|pub. 8045 My.28.-v.jun.10.

GOMEZ Y SOSA LIMITADA

Por documento privado de fecha 20 de Diciembre de 1964. certificado por el escribano Mario Espinosa inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de Enero de 1965, con el No. 1 al Fo. 1 del libro Contratos, se constituyó entre los señores Emilio José Gómez y Wáshington Sosa Salate una sociedad limitada. Razón Social. GOMEZ y SOSA LTDA. Denominación Barraca Uruguay Ltda. Capital: $ 50.922.00. Aportes: Gómez $ 45.675.00 y Sosa $ 5.247.00 Administración conjunta por ambos socios. Plazo: dos años a partir del 1o de Julio de 1964 prorrogable automáticamente por tres períodos de un año cada uno. Objeto: Barraca de materiales para la construcción, artículos varios. — Fray Bentos, 21 de Mayo de 1965.

22) $400.00 10|pub. 8318 Jun.2.-v.jun.15.

ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L.

A los efectos legales se hace saber que en instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 204, F.o 366, L.o 1, los señores Gabriel Saad, Antonio De Mata Cruz y Manuel Marques Basteiro, constituyeron una sociedad denominada "ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L., limitada. Objeto: Elaboración industrialización y venta de Poli-metacrilato de Metilo": Capital: $ 500.000.00 Plazo: 2 años prorrogables. — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.

22) $240.00 10|pub. 8154 My.31-v.jn.11.

KAPI LIMITADA

Por documento privado, protocolizado por el Esc. Raúl May Roa, el 7 de abril de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No 218 al F.o 752 del L.o 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Kapi Limitada". Socios: Luis Picardo Lomazzo y Zalman Kaganovicius Lukneraite. Objeto: Joyería, fabricación venta y distribución de alhajas y todo lo relacionado con la citada industria y afines: importar y exportar. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales Duración: 50 años. Domicilio: Montevideo Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo.

22) $320.00 10|pub. 8123 My.31-v.jn.11.

VETERINARIA RIO NEGRO LIMITADA

Por documento privado de fecha 10 de Abril de 1965 cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 2 al Fo. 6 del libro Contratos en fecha 7 de Mayo de 1965, los señores Dr. Lorenzo Milton Bonetti, Dr. Avelino Jaime Figares y Edison Rodríguez Bordoli, constituyeron una sociedad limitada. Razón Social: Veterinaria Río Negro Ltda. Capital: $ 30.000.00. Aportes: Sres. Bonetti, Figares $ 42.5 o|o cada uno, señor Rodríguez 15 o|o. Administración indistinta de cualquiera de los socios. Plazo: dos años a partir del 1o. de Enero de 1964. Objeto: Explotación de todas las actividades comerciales e industriales relacionadas con actividades agropecuarias. — Fray Bentos, 21 de Mayo de 1965.

22) $400.00 10|pub. 8319 Jun.2-v.jun.15.

EXETER PUBLICITARIA LIMITADA

Por contrato de 22 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 16 al Fo. 60 del Lo. 1 de Contratos, el día 12 de Enero de 1965 se constituyó la sociedad EXETER PUBLICITARIA LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Colonia 1319. Objeto: Explotar concesiones publicitarias: publicidad en general: asesoramiento comercial y publicitario: representaciones, comisiones, importaciones en general, etc. Socios: Miguel Paez Vilaró, Ignacio Reyes Rius, Rafael Ruano Figari y Jorge Paez Vilaró. Capital: $ 10.000.00, aportado en la siguiente forma: Miguel Paez Vilaró $ 3.000.00; Ignacio Reyes Rius $ 3.000.00 Rafael Ruano Figari $ 2.000.00 y Jorge Paez Vilaró $ 2.000.00. Plazo: dos años, con prórrogas automáticas de igual duración. Administración y Dirección: Miguel Paez Vilaró. Balances: al 30 de Junio.

22) $400.00 10|pub. 8307 Jun.2-v.jun.15.

RECORD PUBLICIDAD LIMITADA

Por contrato de 22 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 17 al Fo. 64 del Lo. 1 de Contratos, el día 12 de Enero de 1965 se constituyó la sociedad RECORD PUBLICIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Colonia 1319. Objeto: Explotar concesiones publicitarias: publicidad en general; asesoramiento comercial y publicitario; representaciones, comisiones, importaciones en general, etc. Socios: Fernando Váldez, Juan Spielmann, Federico Reilly, Juan Carlos Shaw Wilson y Francisco García Otero. Capital: $ 10.000.00 aportando $ 2.000.00 por cada uno de los cinco socios. Plazo: dos años en prórrogas automáticas de igual duración, Administración y Dirección: Juan Spielmann. Balances: al 30 de Junio.

22) $400.00 10|pub. 8306 Jun.2-v.jun.15.

COMPAÑIA ARAMAYO LIMITADA

Por contrato privado del 2 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 247 al Folio 857 del L. 1 el 25 de Mayo de 1965 se constituyó la sociedad denominada: COMPAÑIA ARAMAYO LIMITADA. Domicilio: Solano Antuña 2930 ap. 8 Montevideo. Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Objeto: Proyectos estudios, asesoramiento técnico profesional, importación, exportación, comercialización, representaciones, comisiones y services en los ramos de refrigeración, calefacción, aire acondicionado y hiele. Socios: Luis Felipe Aramayo Aramayo y Luis Felipe Aramayo Watson. Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales. Administración y uso de la firma: indistinta de los socios. Balances: 30 de Junio. Distribución utilidades: proporcional a los capitales de los socios.

22) $400.00 10|pub. 8560 Jun.3-v. jun.16.

"BRASUR LIMITADA"

Por escritura que el 21 de Diciembre de 1962 autorizó el Escribano Javier Fitipaldo, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Brasur Limitada" con domicilio en la calle Buenos Aires No. 484 escritorio 4 de esta ciudad. Capital: $ 10.000.00, aportado por partes iguales por los dos socios don Raúl García Menendez y don Octavio Lain Barceló. Objeto: la realización de toda actividad comercial, representaciones y comisiones en general, pudiendo realizar compra y venta de mercaderías, valores y cualquier clase de bienes ya sea muebles, inmuebles o de la naturaleza que fueren, así como dedicarse a la importación, exportación y cualquier otra actividad comercial, pudiendo realizar además cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto para el cual se constituye. La administración y el uso de la razón social estará a cargo de los dos socios. Plazo: dos años a contar del 21 de Diciembre de 1962, prorrogable automáticamente. Balance: al finalizar cada ejercicio. Inscripta en el Registro de Comercio con el número 545, al Fo. 1727 del Lo. 2 con fecha 28 de Diciembre de 1962. — Montevideo, Mayo 27 de 1965.

22) $ 640.00 10|pub. 8594 Jn.3-v.jn.16.

DIPLAMET URUGUAY S. R. L.

Por documento privado del 30|X|1964, con firmas certificadas por la Esc. Beatriz Porteiro Dobal en igual fecha inscripto en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 24 de Noviembre de 1964 (No. 462 Fo. 1654 Lo. 1o.) de los Contratos se constituyó la sociedad denominada "DIPLAMET URUGUAY S. R. L." por Brillotex S. A. Combesa S. A. y Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. Capital: pesos 180 000.00 m|n. aportado por partes iguales Integrarán Brillotex S. A. y Combesa S. A. $ 30.000.00 cada una en efectivo y Nibo Plast S.A.C.I. su parte total en especie consistente en un equipo de metalización avaluado en la suma de pesos 180.000.00, correspondiendo $60.000.00 al aporte de esta firma. Los socios que no han integrado todo su capital deberán hacerlo dentro de los dos años de la fecha del documento Domicilio: Montevideo. Administración: los representantes de los socios señores Abel Hofman, Leone Isabella y Richard Hewlett que deberán en forma conjunta y por unanimidad, salvo después del sexto año de actividad, en el que podrán decidir por mayoría Se necesita para obligar a la sociedad la firma de por lo menos dos de los administradores Plazo: cinco años prorrogables por períodos de un año cada uno salvo aviso en contrario Objeto: manufacturación, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación específicamente de plásticos y materiales sintéticos así como la metalización en todas sus formas y sus formas y sobre cualquier material o producto o procesos que causen el mismo o similar efecto al metalizado; en general en todo género de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en diferentes ramos de producción Podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios, administrar bienes o negocios y ejercer comisiones consignaciones, corretajes y otras formas de consignación; realizar operaciones financieras, negocios inmobiliarios, explotar marcas paten-

tes, privilegios, etc. Balances anuales; ejercicios 1o. de Julio al 30 de Junio Ganancias y pérdidas por partes iguales entre los socios
22) $1.120.00 10|pub. 8446 Jun.3-v.jun.16.

Según documento suscripto el 12|3|1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 200, Folio 692, Libro 1 de Contratos, Luis Eduardo Couchet Sesini, Juan Francisco González Hernández y Heber Rizzo Ponce, constituyeron la sociedad EXITO PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, capital de $ 100.00.00 y plazo de 50 años. Objeto principal: explotación de la Publicidad en todas sus formas y en otros ramos que resolvieran determinar los socios. La representación de la Sociedad es ejercida por dos socios actuando conjuntamente.
22) $320.00 10|pub. 8807 Jun.7-v.jun.18.

COVENAL LIMITADA

Por escritura del 25 de Mayo del corriente año, ante el escribano Darío Toucon, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada COVENAL LIMITADA, con sede en Gral. Flores 2210, integrada por los socios: Julio Malharín; Héctor Carlos Baños; Elbio Marcos Chiappara; Héctor Casco; Francisco Nicolás Amodei; Clodomiro Dagoberto Massimino; Nelson Deareis; Cándido Alberto Freiría; y Eliezer Bitancurt. Socios administradores: indistintamente y por separado: Nelson Deareis, Cándido Alberto Freiría y Eliezer Bitancurt.

Para movimientos de fondos o representaciones contractuales, firmarán simultanea y conjuntamente, dos de los tres últimos. Capital social totalmente integrado: $ 252.000, dividido en 252 cuotas de $ 1.000 c|u. Aporte social: $ 28.000 cada uno. Beneficios y pérdidas, se distribuirán en proporción a sus aportes. Plazo: cinco años continuando con prórrogas automáticas de un año hasta 25 más, venciendo el 1|1|1995; pudiendo renunciarse a esas opciones con telegrama colacionado con seis meses de anticipación a cada vencimiento. Objeto: dar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y explotar cualquier ramo del comercio, importar o exportar por sí o por otro, materias primas y otros productos elaborados o semielaborados; comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar bienes en general, arrendar, etc.

Con exclusión de garantías ajenas al giro social. Asambleas Ordinarias: anuales. Ejercicio: 31 de Diciembre.

Este contrato fue inscrito en el Registro P. y G. de Comercio el 28|5|1965 con el No. 255, Fo. 836 Lo. 1 de Contratos.
22) $720.00 10|pub. 8736 Jun.7-v.jun.18.

En documento privado suscrito el 12 de Febrero de 1965, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rivera el día 26 siguiente con el No. 2 al Fo. 3, se constituyó la sociedad ASERRADEROS PERRONI LIMITADA. Domicilio: calle Brasil 942, ciudad de Rivera. Plazo: cinco años. Capital: $500.000.00 dividido en cuotas de pesos 5.000.00 cada una. Socios y aportes: Derby Rugnitz; Antonio Perroni Archieri; Raúl Perroni Guichón; Severino Rodríguez; José Camilo Montani y Darío Pereira Paiva a pesos 40.000.00 cada uno. Antonio Perroni S. A., $ 140.000.00, estas sumas integradas en la constitución. Santiago Alvez Queirolo; Luis Hugo Perroni y Heber Gui Perroni $ 40.000.00 cada uno, integrando $ 20.000.00 en el acto y $ 20.000.00 dentro de los noventa días.

Administración: Santiago Alvez Queirolo. Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación, y exportación de madera y toda clase de artículos de Barraca y Aserradero; operar con bienes inmuebles; servicios de transporte y acarreo, y realizar toda clase de negocios vinculados con el objeto principal. Balances: al 31 de Diciembre de cada año.
22) $1.120.00 10|pub. 8712 Jun.7-v.jun.18.

23—Trámites de Marcas

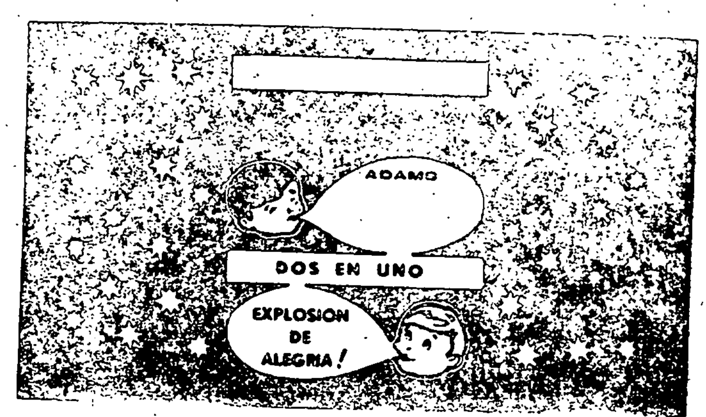
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.432. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "COMPASS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8300 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 106.387. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca: "FARADEON", para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8688 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA N.o 106.480. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 200 00 10|pub. 8855 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.500. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CAMION" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8924 Jn.8-v.jn.21

ACTA N.o 106.501. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SELLOMATICA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8925 Jn.8-v.jn.21

ACTA N.o 106.279. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8919 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.492. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Daniel Carasso, de Francia, solicita registrar la marca

DANONE

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8950 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.422. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por "Editorial Danoti" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: "PRIMERA PLANA" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8909 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.423. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8910 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.424. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8911 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.425. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8912 Jn.8-v.jn.21.

ACTA No. 106.491. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco (Italia) ha solicitado el registro de la marca "TANTUM" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8856 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.466. — Montevideo, Junio 1 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "DEMAVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8860 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.475. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Inversiones S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LONAPLAST" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8859 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.486. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por Fher Arzneimittel Gesellschaft m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "CO-HORTAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8913 Jun.8-v.jun.21.

ACTA N.o 106.420. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "STRAIGHT TWIN" (Gemelo rectilíneo), para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 8907 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.421. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "BIAL" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8908 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.498. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPERTAXI" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8922 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.487. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "MILVIDA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8880 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.478. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Caramelos Zabala S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ZABALITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8858 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.477. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VERA-DOCE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8857 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.499. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CONFORT" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8923 Jn.8-v.jn.21.

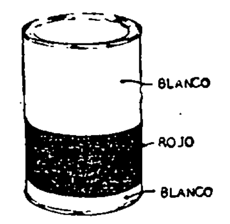
ACTA Nº 106.455. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TUPERSAN" para distinguir artículos de la clase 9 (compuesto para matar malezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8549 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA No. 106.448. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



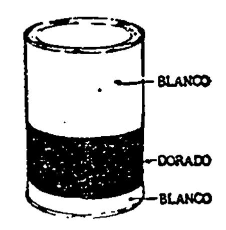
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8482 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 106.447. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



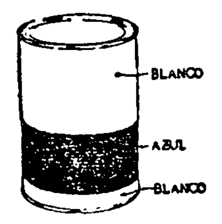
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8481 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 106.445. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8480 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 106.444. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 8479 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 106.442. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 8477 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA Nº 106.441. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

TAMLA/MOTOWN

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8476 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.440. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

TAMLA

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8475 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 106.446. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



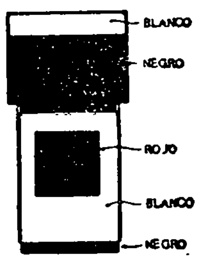
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 8478 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.439. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Motown Record Corporation (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca

MOTOWN

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8474 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.449. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



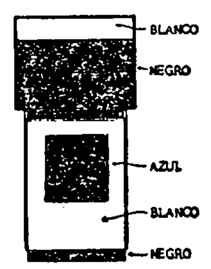
para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8473 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.438. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honegger Farms, Co., Inc. (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8471 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.443. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Standard Oil Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 8472 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.384. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Hooker Chemical Corporation de EE. UU., solicita la marca



para distinguir las clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 8556 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.383. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Yawata Iron y Steel Co., Ltd., de Japón, solicita la marca



para distinguir ... 6 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 8554 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.457. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FNV — Fábrica Nacional de Cagoes S. A. de Brasil, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 8548 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.385. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Chocolate Dulcora S. A. de Brasil, solicita la marca "DULCORA", para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8553 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.382. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha Haroldo Cabrera Tornielli, de Montevideo, solicita la marca: "PARKER", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8555 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.436. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon S. A (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "MISTER MAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8470 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.461. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SATURN" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8442 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA Nº 106.453. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TOKEN" para distinguir arts. de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8441 Jn.3.-v.Jn.16.

ACTA No. 106.395. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Salvat Editores S. A. de España, solicita registrar la marca La Era Atómica Enciclopedia de las Ciencias Modernas, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 8013 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 106.336. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca ALLOUETTE para distinguir artículos de las clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 7804 My.28-v.jn.10.

ACTA No. 106 374. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper, Mc Dougall y Robertson Ltd., Montevideo ha solicitado el registro de la marca GLUCAFOS 50, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 8004 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.376. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca BENEROC, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8005 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.378. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffman La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca BENERIC para distinguir artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8007 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.394. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann La Roche, Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca GESTADYDRAL, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8008 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.405. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965, con esta fecha Autoparts S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca FRANKLIN, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8001 My.28-v.jun.10

ACTA No. 106 401. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha Olicont S. A., (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca OLICONT, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8000 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106 400. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha, Olicont S. A., (en formación), de Montevideo ha solicitado el registro de la marca OLICALCO, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7999 My.28-v.jun.10

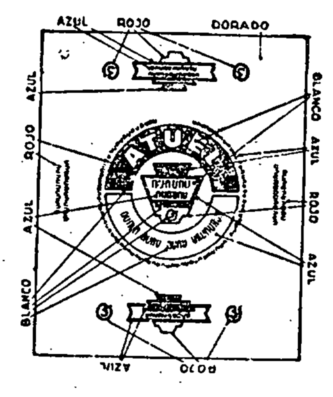
ACTA N.o 106 399. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Enrique Ghiringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "MEDALLION" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 8185 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.393. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Enrique Ghiringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ULTISSIMO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8184 My.31-v.jn.11.

ACTA No. 106 025. — Montevideo, Abril 22 de 1965, con esta fecha Merck y Co. Inc., de E. E. U. U. ha solicitado el registro de la marca NeoDecadron para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7923 My.31-jn.11.

ACTA N.o 106.429. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "CHERISH" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8177 My.o31-v.jn.11.

ACTA No 106.427. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Santa Rosa Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicita registrar la marca:



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 8226 Jn.1.o-v.jn.14

ACTA No. 106.377. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Glen Raven Knitting Mills Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca POPPARONI, para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8006 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.201. — Montevideo, Mayo 5 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Les Laboratoires Dausse S. A. de Francia, han solicitado registrar la marca: "PYRIDOSCORBINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $192.00 10|pub. 6665 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106 428. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "GRILLITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8225 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.368. — Montevideo, Mayo 21 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHEVIOT" para clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 8222 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.369. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "INVICTA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8223 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.370. — Montevideo, 21 de Mayo 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "BONNY" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 8224 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.367. — Montevideo, 21 de Mayo 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca: "CORVETTE". para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8221 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106 365. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ERIKA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8220 Jn.1.o-v.jn.14.

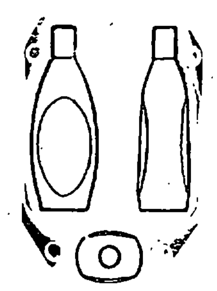
ACTA No 106.364. — Montevideo, Mayo 21 de 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "OASIS" para clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8219 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.322. — Montevideo, Mayo 19 de 1965 — Con esta fecha, David Jaia (Montevideo) solicita registrar la marca: "ALDO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8218 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106 326. — Montevideo Mayo 19 de 1965 — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca: "PATITO" para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8216 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.430. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "SENTRY" para distinguir artículos de la clase 22 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8298 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 106.451. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 8694 Jun.7-v.jun.18.

ACTA No 106.431. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CHESTER" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8299 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 106.473. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gad Isaias Chami, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "KISMI", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8629 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 106.386. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca: "SARKESTAR", para clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8687 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA No 106.417 — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ditrón Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "TOSCANA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8139 My.31-v.jn.11.

ACTA No. 106.481. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca SOCIAL, para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8760 Jun.7-v.jun.18.

ACTA N.o 106.328 — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "LUZIL" para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 7689 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 106.338. — Montevideo, Mayo 20 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "QUENAMOX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 7802 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 106.325. — Montevideo, Mayo 19 de 1965 — Con esta fecha, S. A. Fabril Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca: "UVASOL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 8217 Jn.1.o-v.jn14.

ACTA N.o 106.416. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Servex S A., de Uruguay, han solicitado el registro de la marca: "STELVIO" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8140 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.419. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Craigmillar y British Creameries Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "DELFIA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 8176 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.418. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "RYNO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8175 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.415. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Compañía Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima, de Buenos Aires, solicita registrar la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8146 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.410. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "INNOVAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8145 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.414 — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ENTEROCIN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8144 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.413. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "HYDRAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8143 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.351. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cabaña Avícola Jorju S. A., Com., Ind., Fin. y Agropecuaria, de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca:



para clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400 00 10|pub. 8136 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.352. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cabaña Avícola Jorju S. A., Com., Ind., Fin. y Agropecuaria, de Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar la marca:



para clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 8135 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.412. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MONICID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 8142 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.411. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "TRISULFAGIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8141 My.31-v.jn.11

ACTA No. 106.390. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Dec-la-tay

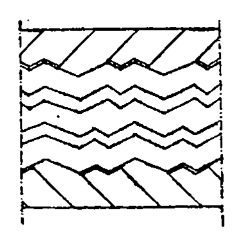
para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 7931 My.27-v.jun.9.

ACTA No. 106 389. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca CONCERTINA, para distinguir artículos de la clase 4 (fajas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7930 My.27-v.jun.9.

ACTA No. 106.381. — Montevideo Mayo 24 de 1965. con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca BRIO, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7903 My.27-v.jun.9.

ACTA Nº 106.452. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DANDY", para distinguir arts. de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8440 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA No. 106.426. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato por Enrique Ghiringhelli S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8412 Jun.2.-v.jun.15.

ACTA No. 106.450. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. con esta fecha Osvaldo Pallas, de Montevideo, solicita registrar la marca SARGENTO SANDERS, para distinguir artículos de la clase 23a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8360 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 106.483. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited. Montreal Canadá, solicita registrar la marca LAXUR, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8657 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 106.469. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Fracco Industria Chimica S. p. A. de Milano, Italia, solicita registrar la marca "NORMIDRIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8661 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 106.467. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation, de E. U. América solicita registrar la marca

AVRIL

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8662 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA N.o 106.409. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "IRGANYL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8214 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.496. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-SERVICIO" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8920 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.497. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "LLANERA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 8921 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.503. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Con esta fecha, Francisco Juan Bellán, de Montevideo, solicita registrar la marca "SALTOTAL" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8949 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.488. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "POTRO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8879 Jn.8-v.jn.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.394. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fairbanks Morse Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Mejoras en aparatos para pesar, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8009 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 15.303 — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de E. U de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Máquina para el cierre de envase de pulpa, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8001 My 28.-v.jun.10.

ACTA No. 15.392. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha el señor Stjepan Slijepcevic, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Mejoras en manos ortopédicas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6002 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 15.301. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevas triazolidinas que llevan sustituyentes básicos y su procedimiento de preparación, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7864 My.28-v.jn.10.

ACTA No 15.397. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited, de Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones Veterinarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub 8138 My.31-v.jn.11.

ACTA No 15.396. — Montevideo, Mayo 26 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de

acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8213 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 15.393. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de William Old (Resiform) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Unidades mejoradas, para edificios y estructuras similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8204 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 15.401. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "N-(Terciario - Aminoalkil) - Metileno Dioxibenzamidas y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8469 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 15.400. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8468 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA Nº 15.402. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonyme, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar una vacuna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8463 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA No. 15.404. — Montevideo 2 de Junio de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Cama Plegadiza, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8757 Jun.7-v.jun.18.

ACTA No. 15.405. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd. (Japón), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ESTERES DE ACIDO CICLOPROPANOCARBOXILICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 8854 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 15.403. — Montevideo, Junio 1o. de 1965, con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Gosudarstvenny Kontroiny Institut Meditsinskikh Biologicheskikh Preparatov im. L. A. Tarsevicha (U.R.S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA CULTIVAR TRIPANOSOMAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 8853 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 15.217. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar material fibroso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10pub. 8852 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.211. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Montanto Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas acetanilidas y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8851 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.209. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por International Business Machines Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Invertidor con operación conmutadora mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8850 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.178. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Gillette Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición dermatológica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8849 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.175. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. A. G. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de esteroides 9 alfa, 10 alfa y 9 beta, 10 alfa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8848 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.162. — Montevideo, Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por FMC Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para el tratamiento de materiales sólidos conteniendo grasa tal como por ejemplo grasas animales y se refiere más particularmente a un método para secar material pegajoso y húmedo, y a un aparato para llevar a la práctica tal método" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8847 Jn.8.-v.jn.21.

25-Ventas de Comercio

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a doña Ana Grantosky y don Alberto Baladan el comercio que gira en el ramo de Venta de Cigarrillos; Confituras y Artículos Escolares en Eiido N.o 1210. Acreedores en Carlos M. Ramírez 939. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — ELBIO UMPIERREZ — INES MURIERA.
25) $ 480.00 20|pub. 8952 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20 prometimos vender a los señores José Riveiro Gesto y Victoriano Riveiro Gesto el almacén de Comestibles, Café y Bar sito en el Camino Mendoza N.o 5852 quienes tomarán posesión del mismo con fecha 15 de Junio de 1965. — Montevideo, 1º de Junio de 1965. — JOSE BARROS BARREIRO — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 8938 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Francisco Núñez Méndez y Carlos Alfonso Zamora Alvarez el café y bar sito en la calle Sarandí N.o 352, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 22 de Mayo de 1965. — TOMAS ALVAREZ PEREZ. — AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ y RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) $ 480.00 20|pub. 8937 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 a la Sra. María del Carmen Piñeiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). — FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ. — VIENA MARY PINTOS de VILLAR.
25) $ 320.00 20|pub. 8504 Jn.3.-v.jn.30.

Ley Setiembre 26 de 1904. — Prometí vender carpintería "La Ferrolana", Wáshington Beltrán 1817 a José Díaz Freire. Acreedores: Rincón 432 escritorio 1. — Montevideo, Febrero de 1965. — JUAN A. PERMUY.
25) $ 160.00 20|pub. 8842 Jn.8.-v.jl.5.

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Enrique Díaz mi comercio ramo Almacén, Licencia Alcohólicas y Venta de hielo. Sito en la calle Guazubirá s|n. Balneario Salinas, Departamento de Canelones, quien tomó posesión con fecha de hoy, acreedores en oficina, Avenida Agraciada 1722. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — JORGE SOSA PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 8602 Jn.3.-v.jn.30.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender el Bar ubicado en Ruta 8 Km. 40. Séptima Sección Canelones a Honorato S. González. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922. Pando. — Fando, Agosto 31 de 1964. — WASHINGTON AITCIN. — DEOLINDA FERNANDEZ de AITCIN.
25) $320.00 20|pub. 8702 Jun.7-v.jul.2.

Prometí vender a Milka Barrios Pérez, el negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras, artículos escolares, sito en Colorado 2050. Acreedores: Uruguay 1023. — Montevideo, 17| 5|65. — ESTHER ESCOZ MARTINEZ. — CARLOS ALBERTO GALLO FALLEIRO.
25) $160 00 20|pub. 8789 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Pedro Fernández y Manuel Lema, el comercio de Café, Bar y Despacho Beb. Alcols., sito en Avda. Eugenio Garzón 1001, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — ELIAS GIGIREY NIETO. — MERCEDES PEREZ BARREIRA.
25) $480.00 20|pub. 8705 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan C. Espinosa, Domingo Alonso y José B. Fuentes el comercio de Café, Bar, Desp Beb. Alcols y Horno de Pizza, sito en la Avda. Garibaldi 2549, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — JUAN FAN PAN. — MARIA CALVO.
25) $480.00 20|pub. 8704 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan Campo y Gervasio Suárez el comercio de Café, Bar y Desp. de Beb. Alcohólicas, sito en la calle Colonia 1355, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA. — CASILDA SANTOS SANTIAGO.
25) $480.00 20|pub. 8703 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Carlos Miranda Flores, el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcohólicas y Horno de Pizza, sito en la calle Ellauri 1102, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — TORPAZ S. A.
25) $320.00 20|pub. 8709 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Eusebio Rodríguez el comercio de Café, Bar y Desp. Beb. Alcohólicas, sito en la calle Canelones 2455, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA. — LETICIA TRUJILLO. — MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ. — SHIRLEY LOPEZ.
25) $480.00 20|pub. 8706 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender al señor Angel Rodríguez, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Simón Martínez 6603 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — PLACIDO AÑON RAMA. — MARIA LUISA REGUEIRA RASO.
25) $480.00 20|pub. 8707 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gladimar Euclides Varela Morán, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en La Paz Nº 2145, capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Mayo de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JESUS ALVAREZ MERA. — MAXIMINA MA. DE LAS MERCEDES LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 8590 Jn.3.-v.jn.30.

Prometí vender a Arturo, Rúben y Arturo Antonio Ures la Panadería El Alba, en esta ciudad, Industria 3635|37.
Los interesados presentarse al escribano Tanzredi, calle Misiones 1442, dentro del término de ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — JOSE LIMIDO PONCE.
25) $320.00 20|pub. 8314 Jun.2-v.jun.29.

Prometimos vender a José González Pino, Almacén de Comestibles, Itacumbú N.o 4200. Acreedores Avenida Uruguay N.o 1023. — Montevideo, 2|5,962. — WALTER MATA. — GLADYS BIANCHI.
25) $160.00 20|pub. 6089 Jn.1.o-v.jn.28.

Ley año 1904. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA vendió a Julio Alvarez López, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas con giro en Larravide 3005, Montevideo. Acreedores presentarse al comercio vendido. — Mayo 11 de 1965.
25) $ 160.00 20|pub. 8632 Jn.4.-v.jl.19

(Ley 26 9|1904). Prometimos vender a Servando García, comercio ramo Panadería "Artigas" (Ecilda Paullier. Acreedores: Escribanía Romano — Ecilda Paullier, Setiembre 14 de 1964. — JOSE LUIS AGUIRRE. — MARIA RAMONA PESECHE de AGUIRRE.
25) $160 00 20|pub. 7523 My.21-v.jn.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Nicaragua 1749, de esta ciudad al señor Martín Viera Anselmi (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIAN GARCIA GARCIA. — CRISTINA MENENDEZ LLANA.
25) $320.00 20|pub 7288 My.20.v.jun.16.

Prometimos vender a Samuel González y Enrique Ferrol, el Café y Bar, en Constituyente 1753. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Misiones 1346 — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — ELENA BREGONIS de MINIÑO.
25) $320 00 20|pub. 6932 My.12.v.jn.9.

Prometimos vender a Manuel Alvarez el Café y Bar en Mercedes 1250 Acreedores en Misiones 1346. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Mayo de 1965 — DOMINGO GAYO. — MANUEL RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $320 00 20|pub. 6933 May.12-v.jun.9.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoras Nelly C. Weissel de Vieytes Péres y María del Carmen Vieytes de Schmitt, han prometido en venta a la señora Lila Perdomo de Cataldo el comercio que en el ramo de tienda y mercería se encuentra instalado en la calle 8 de Octubre 3215, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus estados de cuenta en las oficinas del contador Arnoldo Acevedo, calle 25 de Mayo 438, piso 4o. los días lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1965.
25) $640.00 20|pub. 7886 My.27-v.jun.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a Julio Héctor Brito y Angel Nelson Avero, mi comercio en ramo de bebidas alcohólicas, bar y horno, denominado Avenida, sito en San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse Escribanía Bonnafón. Ejido 1415. Esc. 703, 9 a 11 menos miércoles y sábados. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — CELSO VICTORIO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 7962 My.27-v.jun.23.

Se comunica que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a María del Carmen Férez de Condón, el negocio que gira en el ramo de Tienda, Bazar y Mercedería sito en R. Young entre Haedo y Rincón de esta ciudad. Acreedores: presentarse en mi domicilio R. Young s|n. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1965. — DIOMAR PULIDO de LEGUIZA.
25) $480.00 20|pub. 7908 My.27.v.jun.23.

Cafés Emperador Sociedad Comercial de Pérez, Castro y Barreiros, comunica que a partir del 1o. de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos ha transferido su activo y pasivo, existente al 31 de Agosto de 1962, a la firma Cafés Emperador Sociedad Anónima

A los efectos que pudiere corresponder se realizan las publicaciones que exije la ley. — Montevideo. Mayo de 1965.
25) $320 00 20|pub. 8026 My.28-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por escritura que autorizó Esc. Dr. Tomás Bartesaghi se prometió en venta a Daniel Clodomiro Castillos el Lavadero y Tintorería "Montevideo", sito en Larravide 2586. Acreedores presentarse ante comprador, en Larravide 2586 — Fritz Soffer.
25) $320 00 20|pub. 8165 My.31-v.jn.25.

Comunico al público en general que con fecha 7 de Agosto de 1964 prometí vender al señor Agustín Arturo Sánchez Garrido, el comercio que gira en esta ciudad en la calle Florida N.o 758 en el ramo de fiambrería y venta de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "La Vasconia". Acreedores presentarse en el mencionado comercio. — JOSE RAUL SAURENA.
25) $480.00 20|pub. 7613 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Dionisio Coronel 386 al señor Antonio J. Oliveros Alonso. Acreedores Colonia 833, primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 9 Abril 1965. — ZULMA DIAZ DE GONZALEZ. — GUSTAVO. GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 7568 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta nuestro comercio de café y bar a Walter Noguéz Barrios sito en Constituyente 1753. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 10 de Mayo de 1965 — ENRIQUE FEROL. — CELIA GONZALEZ. — SAMUEL GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN OASAL.
25) $320 00 20|pub. 7567 My 24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén de comestibles sito en Timoteo Aparicio 4594 al señor Amelio Bentancort Marrero. Acreedores a Colonia 833 primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — WALTER NOGUEZ BARRIOS. — ELIDA ECHEVARRIA.
25) $320.00 20|pub. 7566 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta a Ruben Darío Cardozo Eguren y Silvino Budez Domínguez nuestro comercio de cafe y bar sito en Peréz Castellanos 1542. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — NAZIM ABISAB. — CHEMEL ABISAB.
25) $320.00 20|pub. 7565 My 24-v.jn.18.

Prometí vender al señor Walter Rodríguez García, el Almacén de Comestibles de Tomás Gómez 3751 Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26|9'1904). — Montevideo, Enero 7 de 1965. — ELVIRA BARREIRO de SUAREZ. — EDUARDO SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 7409 My.21-v.jn.17.

Prometí vender al señor Sebastián Francisco Duarte el Bar de Convención N.o 1450. Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26 9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — JOSE PENA GARCIA
25) $320 00 20|pub. 7410 My.21v.jn.17.

Prometimos vender al señor Francisco López Pérez el Bar de Avenida Millán 2951. Acreedores en 18 de Julio 1465 Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1965. — CARLOS CANO. — MARIA ORTIZ de CANO. — SABINO LOPEZ. — MARIA DEL HUERTO ARTOLA de LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 7411 My.21-v.jn.17.

Quedó sin efecto promesa venta Café, Bar y Confitería de Rambla de los Argentinos s|n Piriápolis entre Joaquín Kaplán y Esteban Pedro Pera, continuando el primero. Acreedores: Misiones 1475, piso 4 Escritorio 4. — Ley 26|9|904 — Montevideo. 14 de Mayo de 1965 — JOAQUIN KAPLAN — ESTEBAN P PERA
25) $320.00 20|pub. 7256 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Américo Rosc Darrosa, comercio sito en 25 de Mayo esquina Paysandú. Acreedores presentarse en el mismo. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1965. — RAUL FERRAZ VIDART.
25) $160 00 20|pub. 7752 My.25-v.jn.21.

Hago saber que he prometido vender a José Agoos la parte que me corresponde en el Taller Mecánico "Wenzel y Muller" de la calle Piedras N.o 587 Acreedores en el mismo. — ALFREDO WENZEL.
25) $160 00 20|pub. 7701 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Lorenzo Gonella el comercio en el ramo de Librería, venta de cigarrillos, lotería y quiniela, en la calle Ibiray N.o 2252. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo 30 de enero de 1965. — PEDRO MAINOLFI. — MARIA DEL CARMEN ROMERO.
25) $480.00 20|pub. 7706 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Constantino Reino Abelenda, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle Yí N.o 1850. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309. Piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 10 de mayo de 1965 — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ. — TRINIDAD LORENZO CONDE. — ALCIDES RAUL SILVA.
25) $480.00 20|pub. 7705 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar, en Avenida Italia N.o 2953. Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 12 de mayo de 1965. — JULIO A. MARTINEZ. — ROSA TROTTA. — PEDRO A. MEZZETTA. — MARIA RAPETTI — SUCESION de CERVANDO MEZZETTA.
25) $480.00 20|pub. 7704 My.25-v.jn.21.

(Ley 26|9,904). "Casa América S. A.", se ha hecho cargo del Activo y Pasivo al 30 6|1964 del comercio de: Bazar, Joyería, Librería, de Avenida Sarandí Nos. 369|377 (Rivera) Acreedores: 25 de Mayo 477 (Of. 20). (Montevideo). — MIGUEL LOPEZ Y HNO. — "CASA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA"
25) $320 00 20|pub. 6919 My.12.v.jn.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señorita Elides Lamanna Guarino el negocio de Almacén y Puesto de Verduras, sito en la calle Santa Ana 3649, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16|Dic.|64 — JOSE VILLAMIL LEIRANA.
25) $320.00 20|pub. 8036 My.28-v.jun.24.

Prometimos vender a Vicente Gualtieri el taxímetro matrícula 350491 de Montevideo. Acreedores: San José 1079, escritorio 403. — ERNESTO ROMULO GARCIA. — CARMEN GONZALEZ. — ANTONIO GALO GOMEZ. — SARA ALA SANTIAGO.
25) $160 00 20 pub. 8033 My.28-v.jun.24.

Con intervención de Antonio M Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto el bar sito en Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 15 de 1965 — FRANCISCO CONDINES. — JOSE CAAMAÑO.
25) $320.00 20|pub. 7693 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Carabelas N.o 3118 de esta ciudad, al señor Jaime González. (ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS SEBERO MUSSINI. — MARIA JOSEFA MARTINEZ
25) $320 20|pub. 7652 May.25-v.jn.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Av. Uruguay 1023, prometimos vender a José Flores de León, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en García de Zúñiga 3751 de esta ciudad Acreedores en oficina. Ley 26|9|04 — Montevideo. Mayo 3 de 1965. — HORACIO SANCHEZ BALSA y CARMEN VARELA
25) $320.00 20|pub. 7173 My.17-v jun.14.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender al señor Toribio Pérez Girate la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Sánchez Rivera, por el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Dr Duvimioso Terra 1950, capital Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904 — Montevideo, 5|5|1965. — JESUS SANCHEZ RIVERA. — DOLORES NEGREIRA. — Toribio Pérez Girate. — Delia Dourado
25) $480.00 20|pub. 7009 My.13-v jn.10.

Venta de casa de comercio de Salomón Esqueff a Nutria S. A. Acreedores en la misma: Maldonado 856. — San Carlos, Mayo 5 de 1965. — SALOMON ESQUEFF
25) $160.00 20|pub 7071 My.14-v.jn.11.

Prometimos vender a José Martínez Lojo y José Martínez Ríos el almacén y bebidas alcohólicas en Carlos Anaya 2799 Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en Misiones 1346. — Montevideo. 12 de Mayo de 1965. — JUAN CARLOS TAIBO.
25) $320.00 20|pub 7085 My.14-v.jn.11.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido, en venta mi comercio de peluquería para damas (Edificio Panamericano) sito en Larrañaga 1042 a Sofía Rebeca Scherz. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — ALBA RENE TREZZA GORDILLO
25) $320 00 20|pub 7570 My.24-v.jn.18.

Ley 1904 Benicio Valdez. Prometió vender a Felipe Perera y Wilfredo González, su comercio en café y bar Stella, Gral. Flores e Intendente Suárez Colonia Acreedores presentarse en el mismo — BENICIO VALDEZ
25) $160 00 20|pub. 7170 My.17-v jun 14

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Benigno Alonso Alonso, Manuel Samuelle y José Estévez Gómez, la Panadería "Diagonal", calle Itazurubí N.o 5303. Acreedores: Esc. Casal, Treinta y Tres N.o 1512, esc. 5. — AGUSTIN COUTO TAIBO. — JOSE VARELA ABELENDA.
25) $320.00 20|pub. 6905 My.12-v.jn.9.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de almacén al señor Pedro González Delgado sito en Obligado N.o 1066. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 22 de Abril 1965 — MANUEL WALTER RODRIGUEZ IRIARTE. — ALBA CAETANO BELTRAN.
25) $320.00 20|pub. 7569 My.24-v.jn.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender la cuota parte del comercio sito en Soriano N.o 849 que gira en los ramos de café y bar a los señores Avelino Villamil García y Zoilo Alonso Méndez quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ y ELVIRA PORTO de GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 8936 Jn.8.-v.Jl.5.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería y Productos de Granja, sito en la calle Rivera 3258 de esta Ciudad, al señor Gil Elemberg Basze. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PALERMO LAMANNA. — MARIA VENTURA AMADO de PALERMO
25) $ 320.00 20|pub. 8503 Jn.3.-v.Jn.30.

Prometí vender mi parte a Luis Varela Lamas de la Panadería "Claridad" sita calle Industria 3468 Los interesados presentarse a efectos ley 26 de Setiembre 1904, al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal — Montevideo, diciembre 31|1964. — RAMON COUTO RIEIRO.
25) $320.00 20|pub. 7225 My.19-v.Jn.15.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cádiz 3295 de esta Ciudad, a los Srs. Ramón Sánchez Expósito, Alfredo Pérez Suárez y Elías Lois Pérez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE MARIA PEREZ ESPINOLA. — CORINA GARCIA de PEREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 8505 Jn.3.-v.Jn.30.

AURORA CAPO de COMBI, comunica que ha prometido en venta a María M. González de Mochetti, su comercio de Librería y Juguetería ubicado en Gral Flores 2676 Montevideo. Acreedores: presentarse a Esc. González Poggi, calle Treinta y Tres 1373, piso 4 — Lila González Poggi. Escribano.
25) $320.00 20|pub. 7910 My.27-v.Jun.23.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hacemos saber que prometimos vender a Basilio Rodríguez, la carnicería de General Maldomir (antes Durazno) 2461|63. Acreedores en la misma. — INDALECIO COSTAS. — ADELAIDA DOS SANTOS DE COSTAS.
25) $ 320 00 20|pub. 8626 Jn.4.-v.Jl.10

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Mirtha San Juan la Peluquería "DIDI" de Pedro Giralt 4391. Acreedores: Estudio Doctor Fabbri: Juan C. Gómez 1492 esc. 201 (18 a 20 horas). — Montevideo 30 de Mayo de 1965. — MARIA MONTERO.
25) $ 320.00 20|pub. 8610 Jn.4.-v.Jl.19

27-Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Se notifica al señor Mario Ariel Pereira Silva, Auxiliar del Banco de Seguros del Estado que por resolución del Directorio del Instituto del 7 de Mayo de 1965, se dispuso instruirle sumario por sus reiteradas faltas de asistencia, emplazándolo para que comparezca por la Institución en el término de 30 días a efectos de declarar ante el sumariante tomar vista de las actuaciones y alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia sin aviso, están basadas en hechos que demuestran de modo acabado que estuvo impedido físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (artículos 83, 127, 129, y 133 y concordantes del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado).
27) $ 400.00 10|pub. 8187 My.31.-v.my.31. Jn.3.-v.Jn.15.

CONCEJO DPART. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo el señor MARIO PORTAS PIBOULLE, en su carácter de usuario del nicho N.o 780 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local, los siguientes restos: Dominga Laporta, Carmen N. de Regueira, Justino Vinales, Luis L. Luque, Francisco Ferraro, Beatriz Acosta de Rey, Carolina Moreno de González, Eudoxia González, César Requena, María L. C. de Espindola, Francisco Gianelli, Ricardo Rey, Dolores A. Benítez, Joaquina M. de Martínez, José Iglesias, Ramona, Deleón, Catalina B. de Candelot, Etelvina B de Vives, Antonio Pérez, Emilia Bottaro, Juan Bernasconi, Luisa B. de Weber, Manuela B. de Pérez, Amanda Lacuesta Demarquez, Luisa Distacio, Inocencio Broncini, María López, Fidel Ladereche, José Panizza, Catalina C. de Marcenaro, Francisco Muñoz, Dominga Gagliano Antonio Posse, Félix Milano, Juana Videla, Andrés Dominghieri, María Morales de Varela, Agustín Ramos, Martina Maldonado, Francisco Iglesias Pérez, María Iacroisi de Monsegnor, María A. Gimeno, María Rial, Pedro Abalde, Ruben A. Nusibaumer, Richard Vivtory, Isabel R. de Lorenzo Tomasa E. de Giorno, María Lopaso de Pesce, José Vidal, Benicio Caldas, Rosario Bustelo, Rafael Pintos, Elisa S. de Bustos, José Zechino, Pilar Vargas, Antonia F. de Seco, Leoncio Cuadro, María B. de Alossia, Benigna I. de Cuadro, Aniceta S. de Rocha, Eudoxia Braga, Manuela Baudín, Zoila Vallejo, Rufino Cuadro, Antonia D. de Lombardi, María E. Conde de Estévez, César Vázquez, María E. Blanco, Lorenza O de Martínez, Félix González Moreno, Antonio Romero, Carmen C. de Hernández, José Salvador Granda, Francisco Real Bustelo, Rosa Ch. de Faro, Paulo Peyrano, Juana Cavalganti, María Risco de Lucía, María González, Mario Sánchez, Eulogio S Maneiro, Antonia Moreno, Josefa Didal de Gelpi, Francisco Novo, Rafael Boccarato, Enrique Palmer Juana Comesaña de Alonso e Isabel P. de Vidal, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — La Dirección.
27) $8.120.00 30|pub. 7418 My.21.-v.Jl.1o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION OVINA

En cumplimiento del artículo 11. de la resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de fecha 27 de Agosto de 1964, se notifica a todos los funcionarios de esta Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina, que a partir de la fecha, se encuentra a su disposición el acta de calificación para que los interesados tomen conocimiento. — Montevideo, 4 de Junio de 1965
27) (O.C.) 3|pub. 31475 Jun.7-v.jun.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Pedido de Precios
Tercer llamado

La Facultad de Ingeniería y Agrimensura llama a precios para la traslación de las versiones de las sesiones del Consejo y del Claustro que obran en las cintas magnetofónicas, de acuerdo con las condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración Delegada Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Junio de 1965, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
27) (O. C.) 3|pub. 31491 Jn.8.-v.Jn.10.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 65. 198.513. José María Berobide; 4.000 metros cúbicos de canto rodado, por un valor de $ 452.000.00 (Licitación No. 5575).

R. 65. 199.037. Virgilio Peluso; 50.000 ladrillos refractarios y 10.000 kgs de cemento refractario por un valor de $ 277.150.00 (Licitación No. 5531). — Montevideo, 5 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
27) (C.C.) 10pub. 31471 Jun.7.-v.jun.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo. 60, Fo. 164), se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.345, señalado con el N.o 7 fracción "D", con frente a la calle Pernas entre Avellaneda y Purificación, con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Aída Castagnetto, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración de-finitiva de oficio. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30 pub. 31427 Jn.1.-v.Jn.30 Jl.21-v Jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER RAUL H Concurso voluntario. (L.o 65 F.o 186)" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier), para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 1er. piso el día 25 de Junio de 1965 a las 13 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran — Montevideo Abril 22 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto
27) $ 960 00 30|pub 6638 My 7.-v Jn 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Se hace saber que por resolución del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de fecha 31 de Marzo pasado, se decretó la emancipación de NELSON LEONCIO FELIPE NUÑEZ VANDONE así como que ha sido autorizado para ejercer el comercio de conformidad con lo dispuesto por el art. 281 del Código de Comercio
27) $ 160.00 10|pub. 8563 Jn.3.-v.Jn.16

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ALBERT JORIS RAYMOND NICOLAS GHISELEN. Sucesión" (Lo. 61 Fo 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rachel Mille de Ghiselen, Katia y Anna Carolina Ghyselen Mille, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, en la gestión de regulación de honorarios y cobro de reembolsos iniciada por don Helmut Holz, en su carácter de apoderado de Heinz Edgar Baer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zarfia Actuario
27) $1.200 00 30|pub 7222 My.19-v Jn.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a todos los que tengan derechos que deducir a cualquier título en el juicio que por investigación de paternidad, (Libro 56, Folio 256), ha iniciado el menor CARLOS MARIA contra los sucesores de NEPOMUCENO JAUREGUIBERRY sean como ascendientes, descendientes legítimos o naturales, cónyuge supérstite y especialmente a Julia Irurgueño, Eustaquio Jaureguiberry y Juana Cuns, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
27) R. 20-4-55 30|pub. 31455 Jn.3.-v.Jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA JULIA LAPORTE, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Libro 55, Folio 579), le ha iniciado Isabelino Correa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 240.00 10|pub. 8650 Jn.4.-v.Jn.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos: AVIAR S. A. Concordato Preventivo. Ficha B 3544 se cita a los acreedores de la firma AVIAR S. A., para la reunión que tendrá lugar el día veintiocho de Julio a las quince horas en la sala de audiencias del

Juzgado, Cerrito 586, piso 1o., con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1o.) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, pueden ser examinados en la oficina actuaria; 2o.) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3o. parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, podrán deducirse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

27) $480.00 10|pub. 8394 Jun.2-v.jun.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Colina, Gabino Concepción y Fiori, María Esther contra SOLARES ALBERTO y PALAN, ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 20, N.o 56, Fo 89), se cita, llama y emplaza a don Alberto Solares y a doña Elena Palán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo Abril 2º de 1965. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 31098 My.4-v.jn.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don Antonio Bruno y Teresa Dorrego para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Etchepare, Luis Alberto y Arce María Esther contra BRUNO ANTONIO y DORREGO TERESA. Pérdida Patria Potestad" (Lo 19 N.o 1477 Fo 597), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Rafael Renau. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 31032 Ab 29-v jn.10

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Favelro, se cita, llama y emplaza a don RAMON JOSE MARIA DELGADO y JULIETA VIOLETA MORALES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sommaruga, Oscar y Bondanza, Aída Violeta contra Delgado Ramón José María y Morales, Julieta Violeta. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 597), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13 209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31320 My.21-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CORALIO TEODORO FERRADANS y a ALBA ALFONSO de FERRADANS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Catalá, Ramón y Martínez, Catalina o Elena Catalina contra Ferradans Coralio Teodoro y Alfonso Alba. Pérdida Patria Potestad". (Lo 19, N.o 758, Fo 451), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 12.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo Febrero 5 de 1965 — Rafael Renau. Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 31319 My.21-v.jn.30 Jul 21.-v jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con LUISA S. de PERETTI. Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón 1133 se cita, llama y emplaza a Luisa S. de Peretti o Luisa Sorana de Feretti o Luisa Sorana Peretti o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección padrón 1133, ubicado en calle Agraciada 1454, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aída V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz Segunda Sección.

27) (C C.) 15|pub. 31437 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con ANTOLIN ROSAS. Contribución Inmobiliaria, padrón 1863 se cita, llama y emplaza a Antolín Rosas o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1863, en la intersección de las Avdas. Blandengues y Pérez Castellanos, con una superficie de 3 Hás. 4804 metros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aída V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (C.C.) 15|pub. 31444 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra NICOLAS DA SILVA". C. C. (Libro O. Folio 100) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Nicolás L. Da Silva y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 8681; manzana catastral Nº 742, calle Larrañaga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz, Primera Sección.

27) (C. C.) 15|pub. 31434 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra JOSEFA FONTANA BUATOIS". C. C. (Libro C Folio 119) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Josefa Fontana Buatois y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 6711, manzana catastral N.o 500 calle Yacuy entre José Pedro Varela y Cervantes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz Primera Sección.

27) (C. C.) 15|pub. 31435 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE ARTUZAMUÑOA. Contribución Inmobiliaria. Padrón 530" se cita, llama y emplaza a José Artuzamuñoa, Eloisa Rodríguez, Ecilda Cerna Rodríguez y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección Padrón 530, formando esquina con las calles 19 de Abril y Dr. Chiazzaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aída V Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (C. C.) 15|pub. 31436 Jn.2.-v.jn.22.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Se hace saber que por sentencia No 16 de fecha 30 de Marzo del Corriente año, dictada en autos: "JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE. CAPUTI SEIJAS. LUIS. Rehabilitación", (L.o 17, Folio 349), se decretó la rehabilitación del fallido Luis Caputi Seijas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

27) $240 00 10|pub. 8256 Jn.1.o.-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

CARABALLO EVARISTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO para que comparezcan, a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad. L.o 27 Fo 10, N.o 283" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres 13 de mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.

27) (C C.) 30|pub. 31363 My.25-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE INDARE

Boca del Rosario — Dpto. Colonia

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a los señores Socios de la Cooperativa del Personal de Indaré a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 1965, a las 11 horas en el local del Cine de la Planta Industrial de Indaré S. A. en Boca del Rosario, Departamento de Colonia, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedente e informe del Síndico, del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de 5 (cinco) Consejeros titulares por 2 (dos) años, y Síndico suplente por 2 (dos) años.

3º Modificación del art. 32, de los estatutos, para armonizarlo con el artículo 10 de la Ley N.o 10.761 y los artículos 4.o inciso H, y 13, inciso F, del Decreto reglamentario de fecha 5 de Marzo de 1948.

4º Designación de 3 (tres) asociados para firmar el acta de la Asamblea. — El Consejo Directivo.

27) $ 168.00 3|pub. 8878 Jn.8.-v.jn.10.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, comunico que cedí al señor Marcelino Rodríguez Alvarez, todos los derechos y obligaciones que me correspondían como promitente comprador del comercio de Café y Bar sito en B Artigas número 946 de esta ciudad. Acreedores ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 23 de abril de 1965. — SILVERIO RUBIO FEITO.

27) $480.00 20|pub. 7707 My.25-v.jn 21.

RESCISION COMPROMISO

Se llama acreedores de BERNARDINO FADIN VILA, por rescisión de compromiso comercio de la calle Bartolomé Mitre 1325 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo Ley 26|9|964 en dirección mencionada.

27) $160.00 20|pub. 7504 My.21-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según escritura que en Salto autorizó el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 15 de marzo de 1965 cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 6 al folio 24, José Pedro Eladio Palacio cedió a Juan Fernando y Angel Jorge Barazzatto y Otto Guillermo Rinderknecht la cuota capital que le correspondía en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada. En el mismo contrato se amplió el plazo de duración de la sociedad hasta el 1.o de Enero de 1970 y se elevó el capital a un millón de pesos. — Salto, 20 de Mayo de 1965. — Por Fus Ltda., JUAN FERNANDO BARAZZOTTO.

27) $400.00 10|pub. 8104 My.31-v.jn.11.

ERNESTO SENA, hace saber la clausura de su comercio de almacén comestibles sito en Gobernador Viana 2700. Acreedores a Tomás Claramunt 4089. — Montevideo, Mayo 31 de 1965.

27) $160.00 20|pub. 8315 Jun.2-v.jun.29.

Hago saber que he prometido ceder los derechos de promitente comprador que me correspondían en el comercio ubicado en la calle Uruguay 1416, (Ferretería y Pinturería) a favor del señor Heber Rodríguez Porto. Acreedores en Rincón 416, escritorio 2. — MIGUEL ANGEL GENTA.

27) $320.00 20|pub. 7942 My.27-v.jun.23.

Por documento privado de fecha 26|4|965, Alejandro Mon y Roberto Repetto, han acordado disolver la sociedad colectiva Mon y Repetto que gira en el ramo de Fábrica de juguetes y artículos de playa y jardín, con domicilio en Montevideo, calle Cuñapirú 2116, vendiendo los esposos Alejandro Mon y María Montes, su cuota-parte al señor Roberto Repetto. Acreedores en Cuñapirú 2116. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 2 de 1965.

27) $480.00 20|pub. 8720 Jun.7-v.jul.2.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día jueves 17 de Junio a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia y en segunda citación para el día jueves 15 de Julio en el local que oportunamente se dará a conocer. Para la primera convocatoria, el quórum mínimo para sesionar, será el de la mitad más uno de los socios habilitados y para la segunda, el número de socios presentes al acto.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo en relación al personal (problema gremial); 2o.) Oír el informe de la comisión creada por asamblea del 23|12|64 y consideración del mismo: 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Junio 2o. de 1965. — Juan M. Laxalde, Presidente. — Edison Giro, Secretario

27) $320.00 5|pub. 8763 Jun.7-v.jun.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS O CARLOS BLAS BOTTA SEPPI o CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9003 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALONSO y GONZALEZ, (L.o 61, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 8968 Jn.9-v.jn 30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABIUSO o ABIUSSO CHIFFONE, (L.o 61, F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9042 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEÑORALE ACEVEDO, (L.o 61, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9043 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CABRERA de CARRASCO, (L.o 66, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8976 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA LEONCAVALLO o LEONCABALLO LESTINGHI o LESTINGHE o LESTINGE o LESTINGGI o LESTINGGO y de LEONARDO LEONCAVALLO o LEONCABALLO, (L.o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9007 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ de MEDEROS o CONCEPCION MARTINEZ MEDEROS de MEDEROS, (L.o 66, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9020 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOIRON PAZ, (L.o 65, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9022 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANGE, (L.o 66, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9023 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SANDES o SANDRES MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9037 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARDIROS KATCHER ARUTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8988 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANASTASIO LAVIGNASE o LAVIGNASSE URTASUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8767 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AQUILES LUGARO, (63-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9004 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DENIS de PEPE, (63-35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9005 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO o EDUARDO BENIA o BENIA PEREZ, (63-21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9006 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX GUELFI, (L.o 56, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9008 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE VERO (L.o 55, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9009 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NUÑEZ STEINHAUSER o STENAUSE, (L.o 56, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9011 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA ISABEL CASTRO DOLDAN, (L.o 56, F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9015 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN IGNACIO BERTI COMAS, (L.o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9016 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIO SALVA BELANDO, (L.o 56, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9017 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RAVIOLO o RAVIOLI de PEÑAFLOR, (L.o 56, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9018 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FORTUNATO PEREYRA, (L.o 56, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9024 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADOLFO VICTOR PUPPO o PUPPO BARBITA y BERTA BLANCA PUPPO de SEIGAL y JACQUELINE SEIGAL PUPPO, (F.o 331), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8983 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA MUSSO de PIAGGIO y FRANCISCO ANTONIO PIAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9045 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDORO MAXIMINO MONTIEL COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9046 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SRENJSCEK o SRENJSCCK o SRENJSCEK, (L.o 61, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9051 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBEN RAMOS MAFFIA, (L.o 1, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9019 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTORIO PASTORINO P[illegible], (L.o 1, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9021 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CLAUDIA MOLIGA de ROVEGNO, (f5-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9010 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARRONE o GARONE de MÜLLER, (L.o 56, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9012 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] TAX[illegible]MO CONRADO CARDOZO VARELA, (L.o 56, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9013 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PASTRANA de BARLOCCO, (L.o 56, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis [illegible] Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9014 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA SERPA-NO de FIANDRA, (F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8932 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO CABRAL GURMENDEZ, (F.o 13), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9044 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1965. — Arturo F. Echevaria, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8930 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 4 de Junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9070 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN IGNACIO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9072 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9071 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO IGUA o HIGUA de CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9000 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DIAZ de LAZO o LASO o LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9001 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CURBELO SANCHEZ o JUAN GREGORIO CURBELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 27 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9061 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto M[illegible] se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE PAOLI DEBARRUTIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8088 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY COLOMBO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8994 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO IRINEO GAZZANO o FLORENTINO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8992 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DAS DORES COLLARES FRACO o MARIA DAS DORES COLLARES de FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8993 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANTE MERLADET FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8971 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ALVES SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8972 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAYETANO ISASA o ISASA JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8973 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA FERNANDEZ CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1965. — Hugo Lenine Wallusche, Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 8970 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FAUSTINO o BERNARDINO FAUSTINO o FAUSTINO BERNARDINO FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8990 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de

LUCIANA FILOMENA NAVARRO de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10|pub. 8991 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LEON o RAMON SANTOS DE LEON o DELEDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, [illegible] de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 9063 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO REYES ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 9064 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARRIETA o EDUARDO FAUSTO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965.

1) $240.00 10|pub. 9065 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9029 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO GUADALUPE OTERO o ALFREDO GUADALUPE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 9030 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA PETRONA SOSA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 9031 Jn.9-v.jn.22.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 21 de Junio de 1965, a las 19 y 30 y 20 horas en Rambla República del Perú 815, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Nombramiento de una comisión administrativa de acuerdo al reglamento interno; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con cinco días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $96.00 2|pub. 9074 Jun.9-v.jun.10.

PINAMAR S. A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 1965 a la hora 11 y 30 en la calle 18 de Julio 1474, piso 10, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

El directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar certificado de depósito bancario de dichas acciones por lo menos con 3 días de anticipación. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9050 Jun.9-v.jun.9.

LICOLON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|6|65 a las 9 horas en Camino Casavalle 5291 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30|11|64; 2o.) Elección de directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9049 Jun.9-v.jun.9.

U. C. O. T.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Tercera Convocatoria

Se cita a todos los integrantes de la Cooperativa a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día jueves 10 de Junio a las 21 en el local del Club Empleados de Funsa, 8 de Octubre y Villademoros, a los efectos de tratar como único punto de la orden del día:

Situación de los directores y fiscal de la minoría en su actuación como tales.

Nota: La asamblea se realizará con el número de socios que concurran. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 9038 Jun.9-v.jun.9.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Sesión Ordinaria

El directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, convoca a los integrantes de la asamblea representativa de la institución, para la sesión ordinaria de la misma a realizarse el día viernes 25 de los corrientes a las 20 y 15 horas. (Art. 42, Inc. K) de los estatutos), en su sede de la calle Minas 1250 de esta capital, transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de integrantes que concurrieren, no menor de veinte (20) asambleístas, y tratará el siguiente orden del día:

1o.) Acta; 2o.) Elección de autoridades de la asamblea; 3o.) Designación de la comisión fiscal; 4o.) Balance del año 1964; 5o.) Presupuesto para el año 1965; 6o.) Asuntos a plantear por el directorio; 7o.) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Dr. José Pedro Achard, Presidente. — Arq. Mateo C. Pastore, Secretario.

3) $48.00 1|pub. 8980 Jun.9-v.jun.9.

CIMERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Junio de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1330, escritorio 1, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Disolución de la sociedad.

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado bancario, en la sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 10 de los estatutos).

3) $32.00 1|pub. 8974 Jun.9-v.jun.9.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Julio de 1965, en la sede de la sociedad Avda. Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 8, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|64; B) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.

3) $224.00 7|pub. 8975 Jun.9-v.jun.17.

SHEIK CORPORATION S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|6|65 a las [illegible] y 50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 9060 Jun.9-v.jun.9.

CABOT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|6|65 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar a siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|65; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 9054 Jun.9-v.jun.9.

FIELD CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|6|65 a las 10 y 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar a siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 9052 Jun.9-v.jun.9.

CHESTER CORP. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|6|65 a las 10 y 40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar a siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1pub. 9059 Jun.9-v.jun.9.

FINANCIERA MAGIAR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|6|65 a las 9 y 35 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar a siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|65; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1pub. 9058 Jun.9-v.jun.9.

KASLO CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|6|65, a las 9 y 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar a siguiente orden del día:

10.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|65; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 9057 Jun.9-v.jun.9.

CIA. FINANCIERA BULL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|6|65, a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar a siguiente orden del día:

10.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 9056 Jun.9-v.jun.9.

FEMINA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 24 de Junio de 1965 a las 11 horas en el local social calle Nicaragua No 1935, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Nombramiento de nuevos directores; 3o.) Nombrar un accionista para firmar con el señor Presidente el acta.

Nota: los accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día 21 de Junio de 1965. — El Directorio.
3) $96.00 2|pub. 8815 Jun.9-v.jun.10.

PELLY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|6|65 a las 10 y 40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar a siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|65; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 1pub. 9055 Jun.9-v.jun.9.

CIA. FINANCIERA BIRIKIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|6|65 a las 10 y 20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar a siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 9053 Jun.9-v.jun.9.

FOSARA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 22 del estatuto social de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las 12 horas, en sus oficinas del Palacio Salvo, piso 4, escritorio 406, en la que se tratará el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 24o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964, con el informe del Síndico (Art. 28 inc. A); 2o.) Fijación del número de directores a elegir y elección de los mismos (Art. 13); 3o.) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 20); 4o.) Ratificación de las resoluciones de Directorio de fechas veinte de Octubre y veinticinco de Noviembre de 1964 (Actas Nos. 167 y 168). 5o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión (Art. 25). La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o del capital suscripto. Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, quedará constituída la asamblea con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — El Directorio.
3) $216.00 3|pub. 8918 Jun.9-v.jun.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 140), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO LOPEZ y MARIA ELENA BIDART ZANZI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.
5) $640 00 20|pub 9027 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 55), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTUÑA YARZA y LINA MOFFA, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Febrero 1 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20'pub. 9026 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR FACINI y ESTHER BRITOS GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9025 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOROSTIZA RANERO y OFAR IBERIA GARCIA ALAMON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8997 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VILLAR, WALTER con MIGLIERINA, YOLANDA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 119|965), se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y Yolanda María Miglierina.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días. (Ley 10.783, artículo 3o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8984 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OLGA RENEE CABILLON de MORALES contra CARMELO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 105, No. 38), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Morales y Olga Reneé Cabillón, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 8995 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ELENA PIZARRO ALZA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1506, ante usted, se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procuradora, solicito se tome declaración a la señora Ana María Buzzetti de Caprio y a la señorita Mabel Guido sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Elena Pizarro Alza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1965 — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
11) $400.00 10|pub. 9033 Jun.9-v.jun.22.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 9|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional No. 5, Ruta 26.
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 23 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31504 Jun.9-v.jun.22.

Licitación Pública No. 2|965
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 Volts, 120 Amp., para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4to. piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31503 Jun.9-v.jun.17.

13—Llamados a Acreedores

ACROW URUGUAY S. A.

Llama a sus acreedores, presentar créditos en la calle Río Branco 1676, de 15 a 17 horas, antes del 31 de Julio próximo — La Comisión Liquidadora.
13) $8.00 1|pub. 9036 Jun.9-v.jun.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 9 de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).

2a. Sección

MANUEL JOSE PIÑEIRO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colón 1551 y LUCINDA AÑON, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colón 1551.

4a. Sección

JUAN ERICO MANDL, 32 años, soltero, medico, argentino nat., domiciliado Soriano 887 e ILIANA RAQUEL HELMAN, 21 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Soriano 887.
EDGAR SANTIAGO BARAVALLE, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1234 y LUISA JOSEFINA BALDI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1234.

5a. Sección

JOSE GERVASIO CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1356 y ALBA LUCAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1356.

6a. Sección

JOSE RAMON MURGUET, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Galicia 1125 apto. 10 y ZULEMA OLIVER, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Galicia 1125 apto. 10.

7a. Sección

DANIEL KRAWCHISKI ROSTKIER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1537 y REGINA LEIA HOLENDER BAJLOWICZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Constituyente 1537.

8a. Sección

HECTOR FRANCISCO BERGONZONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2193 y NORA DORIS FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho No. 2193.

9a. Sección

WALTER EMIR GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5352 apto. 3 y CARMEN AIDA ALTESOR, 23

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5350.

JORGE FRANCISCO LUPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6581 y LELY MABEL VERGARA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juan Rudfoot No. 1940.

10a. Sección

JOSE GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Córcega 2026 y MARIA DOLORES NIETO, 27 años, soltera, española, domiciliada Mones Roses 6582.

JORGE LEANDRO SOLLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Medina 244 y NORMA DUTRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3286.

ALFREDO OTTON BRENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1336 y MARIA INES ROSSINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4572 bis ap. 5.

11a. Sección

HENRY ESTEBAN MOLINA, 21 años, soltera, marmolista, oriental, domiciliado Acrópolis 3535 y MARIA TERESA CEJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3462.

HORACIO LAITANO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Celiar 3139 y ELENA ESTELA BENTANCOR, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3129.

JAIME LORENZO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gronardo 3365 y GLADYS MARGOT LACUESTA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Pintado 5481.

JUAN ANTONIO FERRER, 49 años, divorciado, fletero, argentino, domiciliado Tessino 3471 e IRMA FERREIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tessino 3471.

12a. Sección

NESTOR ARRIGONI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1618 ap. 1 y ELSA ABREU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2603 ap. 3.

14a. Sección

LUIS ALBERTO JULIO PEREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Correa 3670 bis y MIRTA IVONNE DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3642.

ALFREDO CAEIRO, 29 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Lucas Obes 1275 y ALICIA VAAMONDE, 24 años, soltera, española, domiciliada Lucas Obes 1275 bis, apto. 3.

16.a Sección

ROBERTO SOSA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 842 y MARIA ESTHER ADELINA BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 842.

17a. Sección

CARLOS ANIBAL PEREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2 número 3639 y RITA MENCHACA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 3639.

JUAN CARLOS CASTIGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3887 y DORA ESTHER FALLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3887.

EDELMIRO VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Alberto Calamet 4501 y RAMONA FIGUEIRAS, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Of. 30 Metros No. 4433.

18.a Sección

RUBENS ABRAHAM, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado S. García 2649 ap. 10 y SUSANA GRACIELA SMEJOFF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2649 ap. 10.

19.a Sección

INOCENTE PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ameghino 4443 y CARMEN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada República 1855.

ALDO RUBEN VINAGRE, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Miguelete 1977 y EVA INES VARELA, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Miguelete 1977.

20a. Sección

CLAUDIO MENDEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1247 ap. 12 y MYRIAM PURICELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1247 ap. 12.

21a. Sección

RUDY FONTES MORA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 4750 y MARTHA TERESITA ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4750.

JORGE ISAAC LOPEZ GOMEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4298 y ANA MARIA CASARES ECHEVERRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4298

ALFREDO KAUNZINGER FRIER, 27 años divorciado, técnico electrónica, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4133 y LIRA STELLA ARMSTRONG CARBALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4133.

22a. Sección

PEDRO HUART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3370 y MARINA BERRUETA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3370.

NELSON RAMON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado M. Meléndez 4137 y MARIA DEL CARMEN ARTIGAS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3430.

PEDRO JUAN MAGNIK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3666 y MARTA GLADYS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3660.

HUGO VALENTIN LASALA, 35 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Brazo Largo 2827 bis y MARIA YOLANDA MAZZINI, 34 años modista, oriental, domiciliada Brazo Largo 3686 bis.

24.a Sección

ROBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rizal 3626 y ANNA PASTORINO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rizal 3626.

NOMAR LOPEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pastoriza 1361 y SONIA PALAGIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1361.

14) $6.00 3|pub. v. Jun.11.

15—Pago de Dividendos

"MOLINOS SAN JOSE S. A."
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del lunes 14 de Junio corriente, se procederá al pago de dividendo por el 23o. ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964 en las oficinas de la sociedad en los siguientes horarios: de 8 a 11 horas y de 13.30 a 17 horas.

Importante: Es imprescindible que los accionistas concurran munidos de: 1o.) Las acciones de "Molinos San José S. A."; 2o.) Si hubieran suscrito acciones con anterioridad al 30 de Noviembre de 1964, con los Boletos de Suscripción y boletas de depósito del Banco de San José por el pago total del saldo: 3o.) En caso de ser apoderado, con el correspondiente Poder; 4o.) Documentos de identidad.

Además, a los efectos del cumplimiento de normas establecidas por la Ley No. 13.319 de 28|12|964, deberá proporcionar los siguientes datos:

Nombre del accionista, estado civil, nombre del cónyuge, nombre del padre, nombre de la madre, domicilio y teléfono si lo tuviera.

Acorde con la referida ley, le será retenido el 10 o|o de los dividendos del ejercicio.

Los dividendos sobre las integraciones parciales realizadas hasta el 30 de Noviembre de 1964, no se abonarán si antes no se han pagado totalmente los saldos de las cantidades suscriptas. — San José, Junio 3 de 1965. — El Directorio.

15) $72.00 1|pub. 9066 Jun.9-v.jun.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56 Fo. 172) se hace saber que se ha presentado Martina Martínez, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Justiniano Santellán y de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio Francisca Angélica e Ignacio Alfredo Santellán Martínez, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde la misma figura como hija de Martín Bisquiazzo, debe figurara como hija de padre desconocido. Y en las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde los mismos figuran como nietos por línea materna de Martín Bisquiazzo y Máxima Martínez, debe figurar como nietos, únicamente de MAXIMA MARTINEZ. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 9028 Jun.9-v.Jun.29.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Robles David contra MARCELO BRAUN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 231|63) el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina de escribir, relojes, fornituras, encendedores, instalaciones, muebles, revólver Webrey, pistola Azcoaga, artículos de joyería, mostradores y demás bienes embargados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 9075 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Gramon S. A. contra RUBEN PESSANO. Medidas Preparatorias", (60|24), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Motorola, cocina Warner's, licuadora Walita, estufa eléctrica, reloj Detroit. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9079 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carvital S. A. c|. JULIO ALVAREZ LARROSA y LUISA LARROSA de ALVAREZ Ejecución de Prenda", (1110| 64), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una motoneta Guizzo, Padrón 17265, matrícula 8772. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 9076 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Moisés Cisser contra NELIDA SALA de RODRIGUEZ. Ejecución de Prenda", (62|60), el 24 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R. D. 89, No. E 1 84836. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9080 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Carvital S A. contra GABRIEL NEILL. Ejecución de Prenda", (1|74), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una máquina de hacer café La Cimbali. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9077 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Carvital S. A. contra GABRIEL NEILL. Ejecución de Prenda", (1|147), el 24 de Junio de 1965, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una máquina cortadora de fiambres Atlas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9078 Jun.9-v.jun.22.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Antonio Manzione S. A. contra DESKI S. A. Ejecución de Prenda" (Lo. 62 Fo. 398), el 24 de Junio

próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: una rectificadora de válvulas Wolf. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.
20) $240.00 10|pub. 9081 Jun.9-v.jun.22.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú
Público

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. VIII, Fo. 325, No. 332), se hace saber al público que el día 30 de Junio de 1965 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Montecaseros No. 1028 por el martillero señor Ricardo Peroni, designado en autos se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble P. U. No. 6087, manzana 231 de ésta ciudad justipreciando su valor en $ 22.780.00 (veintidós mil setecientos ochenta pesos m|n). Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, siendo la comisión del rematador y demás gastos de escrituración a cargo del adquirente. — Paysandú, Mayo 27 de 1965. — Dr. Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz.
20) $840.00 15|pub. 8896 Jun.9-v.jun.29.

OSCAR M. TESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "ZUGASTI CADAILLON, JUAN CARLOS. Subasta Judicial" (Lo. 17 Fo. 502), se hace saber que el día 22 de Julio de 1965, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No 643, se procederá por el martillero don Oscar M. Testa, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una diez y ocho ava parte, de una fracción de terreno con su edificio, ubicada en la manzana No. 183 de la ciudad de San José, la. sección judicial, empadronada con el No. 2899 señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 4| II|1958, inscripto con el No. 1447 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 4| marzo|1958, compuesta de 524 metros 14 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Noroeste 14.72 frente a calle Vidal; Noreste, 34.81 con Amelia Bordad y Julio Odriozola; Sudeste, 15.86 con Teodoro Odriozola y Sudoeste, 24.08, 0.90 y 7.71, con la fracción No. 1 del plano.

Se hace constar: Que el bien se vende en su actual estado de ocupación con contrato de arrendamiento registrado. Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y correrá por su cuenta la comisión del rematador e impuestos municipales. Los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Los gastos de escritura corren por cuenta del comprador. — San José, Junio 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $1.440.00 15|pub. 9068 Jun.9-v.jun.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS BEROY. Segunda Copia de escritura" (Lo. 31 Fo. 667); se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Jacinto Aguiar Ituño el 8 de Noviembre de 1958, mediante la cual don Doroteo Maubrigades cedió a favor de Luis Beroy, quien adquirió todos los derechos hereditarios que le corresponden en la sucesión de doña Etelvina López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
21) $400.00 10|pub. 9073 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado don FELIX MESA solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 14 de Marzo de 1917 autorizara el Escribano Alberto B. Pérez relativa al inmueble ubicado en la sexta sección judicial de este departamento, Padrón 3860, señalado con letra D en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1912 con una superficie de 4 hectáreas 8.167 metros 50 centímetros lindando al Noreste 223 metros 10 centímetros con fracción C de Ignacio Carta; Sur, igual extensión con María R. de Mesa; Este, 215 metros 90 centímetros con Juana R. de Pérez y Domingo C. Rodríguez e igual extensión al Oeste con Juan Méndez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Mayo 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
21) $ 560.00 10|pub. 9067 Jun.9-v.jun.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 106.506. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUCARYL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9062 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 106.505. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Mercury Record Productions, Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "LIMELIGHT" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8978 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 106.504. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "CYTEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8979 Jun.9-v.jun.22.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|Set.|904. Prometí vender a Meyer Chertok e Israel Schpector la Fiambrería y Quesería "La luz del día" instalada en Santiago de Chile 1324, Montevideo. Acreedores presentarse en la misma en horas hábiles con comprobantes. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 9002 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí en venta al señor Andrés Lamas Mendez, el comercio de almacén de comestibles de la calle San Jacinto esq. San Ramón. Las Piedras. Depto. de Canelones. Acreedores en el mismo almacén. — ARACELLI SILVA de FERREIRA.
25) $320.00 20|pub. 9032 Jun.9-v.jul.6.

27—Varios

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) número 2779|944 (modificada y ampliada por Res. D. Nos. 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones promociones y concursos que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección ARCHIVO CENTRAL Y DESPACHO, Edificio ANCAP, calle Paraguay Nº 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 18 de Junio de 1965 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 30 de Junio del mismo para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

Designaciones

BALTASAR POLCO, José, Expendedor de 3ra. $ 78.40, con destino a las Estaciones de Servicio de la Capital, Res. (D) Nº 2053|4|65.

VILARDO CAIROLI, Francisca Susana, Dietista, $ 1.920.00, con destino al Departamento Médico, Res. (D) Nº 2101|4|65.

MILLOT BORGES, Julio Daniel Martín, Contador, $ 3.350.00, con destino al Departamento Contable, Res. (D) Nº 2011|4|65.

VILARRUBI, Ariel, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) Nº 2052|4|65.

STURLA, Manuel Alberto, Expendedor de 3ra. $ 78.40, con destino a las Estaciones de Servicio de Punta del Este, Res. (D) Nº 2051|4|65.

SAN MARTIN, Raúl, Toldero, $ 91.60, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) Nº 2050|4|65.

GONZALEZ, Juan M., Peón, $ 72.00, con destino a la Planta de Durazno, Res. (D) número 1947|4|65.

FERNANDEZ, Domingo, Vigilante, $ 83.60, con destino a la Planta de Durazno, Res. (D) Nº 1948|4|65.

MACHADO DUARTES, Aroldo, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Producción Agrícola, Res. (D) Nº 2002|4|65.

FERNANDEZ, Ricardo Expendedor de 3ra., $ 78.40, Res. (D) Nº 2003|4|65.

BASILIO, Andres, Cadete, $ 59.60, Res. (D) Nº 2004|4|65.

PEREZ BOLOGNA, Roberto, Vigilante, pesos 83.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2005|4|65.

FERRARI SALGADO, Marcelo, Mecánico 1|2 Oficial $ 91.60, Res. (D) Nº 1943|4|65.

LESA AGUINAGA, Duplessis, Operario de Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 1941|4|65.

CORREA, Pedro, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) número 1940|4|65.

CAYAFFA, Antonio A., Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales, Res. (D) Nº 1939|4|65.

PANIZA, José Antonio, Vigilante, $ 83.60, con destino a la Planta de Paysandú, Res. (D) Nº 1938|4|65.

SIXTO FABRE, Jaime, Vigilante, $ 83.60, con destino a la Planta de Paysandú, Res. (D) Nº 1937|4|65.

GALVAN, Segundo S., Peón, $ 72.00, con destino a la Planta de Juan Lacaze, Res. (D) número 1884|4|65.

BASILE ROSSI, Francisco Juan Pedro, Chofer de 2da., $ 91.60, con destino a Planta Paysandú, Res. (D) Nº 2161|5|65.

ESPASANDIN, Wáshington Agosto, Peón, pesos 72.00, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2163|5|65.

JORDAN, Modesto Ramón, Portero, $ 78.40, con destino a Secretaría General, Res. (D), Nº 2164|5|65.

ROMERO, Félix Dante, Albañil 1|2 Oficial, $ 83.60, con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales, Res. (D) número 2165|5|65.

WALLACE, Erlinda, Odontólogo, $ 2.990.00, con destino a la Planta de Juan Lacaze, Res. (D) Nº 2166|5|65.

MARTINEZ BERMUDEZ, Carlos, Meritorio, $ 850.00, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) Nº 2168|5|65.

OEA DE FELITTE, Célika Auxiliar de 3ra., $ 1.660.00, con destino al Departamento Técnico, Res. (D) Nº 2169|5|65.

ECHEVERRIA, Rodolfo, Fiscal de 2da., pesos 2.290.00, con destino a Inspección General, Res. (D) Nº 2170|5|65.

PITETTA, Héctor, Peón, $ 72.00, con destino a la Planta de Paysandú, Res. (D) Nº 2171|5|65.

ETCHART, Juan, Chofer de 2da., $ 91.60, con destino a Planta Paysandú, Res. (D) número 2172|5|65.

PIZZORNO, Juan José, Tonelero 1|2 Oficial, $ 91.60, con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) Nº 2173|5|65.

ILARRAZ HARAN, Ismelda, Archivera, pesos 1.490.00, Res. (D) Nº 2200|5|65.

ELSO GOÑI, Wilson, Inspector de Personal, $ 2.990.00, Res. (D) Nº 2160|5|65.

BENE, Ruben W., Mecánico Oficial 1ra., pesos 105.20, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2186|5|65.

RUGGIA, Susana Violeta, Auxiliar Técnico de 2da., $ 1.660.00, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) Nº 2322|5|65.

MOZZONE GALIZZI, Sonia, Auxiliar 3ra., pesos 1.660.00 con destino al Departamento Comercial, Res. (D) Nº 2272|5|65.

LOPEZ, Adolfo, Toldero, $ 91.60, con destino al Taller Terrestre del Departamento de Transportes, Res. (D) Nº 2323|5|65.

CABRERA SOSA, Ricardo, Vigilante, $ 83.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2324|5|65.

QUILINO CALO, José, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2268|5|65.

SALOMON, Carlos, Auxiliar 3ra., $ 1.660.00, con destino al Departamento Técnico, Res. (D) Nº 2267|5|65.

PITTETA, Miguel Angel, Vigilante, $ 83.60, con destino a la Planta de Paysandú, Res. (D) Nº 2266|5|65.

PEREZ, Leonel, Portero, $ 78.40, con destino a Secretaría General, Res. (D) Nº 2265|5|65.

SILVA NOGUERA, Carlos, Vigilante, $ 83.60, con destino al Departamento de Investigación y Desarrollo, (Pando), Res. (D) Nº 2264|5|65.

MARTINEZ, Olemente, Vigilante, $ 83.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2263|5|65.

FERNANDEZ, Juan Asís, Operario de Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2262|5|65.

AQUINO, Ubaldo Denis, Engrasador, $ 91.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2261|5|65.

SOSA, Ruben, Peón, $ 72.00, con destino a la Planta de Treinta y Tres, Res. (D) número 2260|5|65.

GUILLEN DE ALBRONOZ, Mirta O., Químico, $ 3.350.00, con destino al Departamento de Combustibles Res. (D) Nº 2259|5|65.

DOS SANTOS, Derby, Engrasador, $ 91.60, con destino a la Sección Flota Terrestre del Departamento de Transportes, Res. (D) número 2258|5|65.

AYCAGUER, Ricardo, Engrasador, $ 91.60, con destino a las Estaciones de Servicio, Res. (D) Nº 2257|5|65.
PIAMONTE, Luis Alberto, Peón, $ 72.00, con destino a la Sección Flota Terrestre del Departamento de Transportes, Res. (D) número 2256|5|65.
CIANCIARULO, Paulo Pablo, Vigilante, pesos 83.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2255|5|65.
GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco Santiago, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2254|5|65.
GAMDINI, Raúl W., Vigilante, $ 83.60, con destino al Departamento de Portland (Minas) Res. (D) Nº 2253|5|65.
ADRAMA PIMIENTA, Miguel, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2321|5|65.
GIL FERNANDEZ, Elbio, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2320|5|65.
DE LEON, José A., Ayudante de Químico, pesos 2.630.00, Res. (D) Nº 2271|5|65.
ABELLA, Rodolfo, Peón, $ 72.00, con destino a la Planta Auxiliar de Juan Lacaze, Res. (D) Nº 2270|5|65.
GIACHERO, Aníbal, Vigilante, $ 83.60, con destino a la Planta de Juan Lacaze, Res. (D) Nº 2269|5|65.
MARQUEZ BARRIOS, Fermín, Chofer 2da., $ 91.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2184|5|65.
INZAURRALDE, Luis Gualberto, Vigilante, $ 83.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2185|5|65.
MIGUES, Néstor Gerardo, Operario Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2181|5|65.
URTIAGA, Yldemar, Vigilante, $ 83.60, con destino a la División Instalación y Conservación de Surtidores del Departamento Técnico, Res. (D) Nº 2178|5|65.
HERNANDEZ CALCERRADA, Hugo, Peón, pesos 72.00, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2183|5|65.
MARMOLEJO, Telmo Angel, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2182|5|65.
DEL PUERTO, Guillermo Dante, Operario Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2180|5|65.
ASPIAN, Diego Cipriano, Chofer de 2da., pesos 91.60, con destino a la Planta de Paysandú, Res. (D) Nº 2179|5|65.
TRASANTE, Carlos Alberto, Pintor Autos 1|2 Oficial, $ 91.60, Res. (D) Nº 2177|5|65.
VARELA, Ruben, Aprendiz de Electrotecnia, $ 59.60, con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) Nº 2176|5|65.
NUÑEZ, Vicente, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2175|5|65.
APARICIO, Humberto R., Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2199|5|65.
ALONZO, Hipólito, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) número 2198|5|65.
HERNANDEZ, Elbio Mauro, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2197|5|65.
MENDEZ, Ramón, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) número 2196|5|65.
TELECHEA BARRIOS, Alejo, Peón, Portland, $ 72.00, Res. (D) Nº 2195|5|65.
ABDON ESPINOSA, Carlos, Operario Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2194|5|65.
RODRIGUEZ SERNA, Agustín, Operario Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2193|5|65.
FODERE GUERRERO, Enrique, Operario Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2192|5|65.
RIOS, Julio Hipólito, Operario Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2191|5|65.
GARCIA PALACIO, José, Operario Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2190|5|65.
ARELLANO, Ruben, Vigilante, $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2189|5|65.
MARCAPIDEZ, Roberto Francisco, Vigilante, $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2188|5|65.
GORDILLO, María Sara, Dibujante de 3ra., $ 1.660.00, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) Nº 2187|5|65.
RODRIGUEZ, María Francisca, Meritoria, pesos 850.00, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) Nº 2006|4|65.
LAPORT, Hedy, Auxiliar de 3ra., $ 1.660.00, con destino a la Planta de Juan Lacaze, Res. (D) Nº 2326|5|65.
CATTOLICA, Orlando Luis, Chofer de 2da., $ 91.60, con destino a la Planta de Paysandú, Res. (D) Nº 2327|5|65.
SUAREZ CALVO, José Luis, Ayudante de 3ra, $ 1.490.00, con destino al Departamento Técnico, Res. (D) Nº 2381|5|65.
YBAÑEZ RIESTRA, Héctor, Peón, $ 72.00, con destino al Granero de Producción Agrícola Res. (D) Nº 2382|5|65.
RAMOS, Raúl Eleuterio, Auxiliar de 3ra., pesos 1.660.00, con destino al Departamento Técnico, Res. (D) Nº 2383|5|65.
GRINWALD TEICHER, Eli, Ingeniero, pesos 3.350.00, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) Nº 2385|5|65.
ODDONE, Geraldo, Berbané, Peón, $ 72.00, con destino al Establecimiento de Planta Paysandú, Res. (D) Nº 2386|5|65.
MONTERO, Fructuoso, $ 91.60, con destino a la Planta de Paysandú, Res. (D) Nº 2387|5|65, Chofer de 2da.
CHIOSSI, José, Ayudante de Capataz, $ 78.40, con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) Nº 2388|5|65.
PEREZ ADROVANDO, Hugo, Operario Fábrica "C", $ 83.60, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2389|5|65.
PEREIRA, Isidoro, Operario Fáb. "C", $ 83.60, con destino al Dep. de Portland. Res. (D) Nº 2390|5|65.
VERGARA, Orosil, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) Nº 2391|5|65.
HERNANDEZ, Peregrino, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland, Res. (D) Nº 2392|5|65.
GARCIA LEZCANO, Ramón, Peón, $ 72.00, con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. (D) Nº 2393|5|65.
GUTIERREZ GUERRA, Dante, Chofer de 2da. $ 91.60, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2394|5|65.
MARTINEZ, Baltasar, Enfermero, $ 2.290.00, con destino al Departamento de Portland (Minas), Res. (D) Nº 2395|5|65.
ELICHERY ZARZA, Gilberto, Vigilante, $ 83.60, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) Nº 2396|5|65.

Promociones

D'ANGELIS, Antonio, Expendedor de 2da., cargo 4-197, $ 2.290 a Expendedor 1ra., $ 98.40, Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
MERLANO, Cándido, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
BARUZZE, Eliseo, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
GORLA, Valentín, Expendedor 2da., $ 91.60, a Expendedor 1ra., $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
BULA, Carlos, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra. $ 98.40 Departamento Comercial, (Res. (D) Nº 1780|4|65.
DEVICENZI, Wáshington, Expendedor 2da., pesos 91.60, a Expendedor 1ra., $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
GARCIA, Oscar Enrique, Expendedor 2da., pesos 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
ACOSTA, Artigas, Expendedor 2da., $ 91.60, a Expendedor 1ra., $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
CALERO, Andrés, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40, Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
CARDOZO, Javier, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40, Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
ACOSTA, Carlos, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
ECHEVERRIA, Héctor, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40, Departamento Comercial Res. (D) Nº 1780|4|65.
OTHEGUI, Geranio, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40, Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
GARGAGLIONE, Waldemar, Expendedor 2da., $ 91.60, a Expendedor 1ra., $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
TECHERA, Ricardo, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra. $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
BRUNE, Conrado, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
MARSISCANO, Mortimé, Expendedor 2da., pesos 91.60, a Expendedor 1ra., $ 98.40, Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
QUIÑONES, Manuel, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
CONSTELA, Raúl, Expendedor 2da., $ 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40 Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
DE SAN LUIS, Luis, Expendedor 2da., C-4-198, $ 2.290.00 a Expendedor de 1ra., $ 98.40, Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
ANDRADE PARODI, Luis, Expendedor 2da., pesos 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40, Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
ALONZO MORENO, Juan, Expendedor 2da., pesos 91.60 a Expendedor 1ra., $ 98.40, Departamento Comercial, Res. (D) Nº 1780|4|65.
AGUIRRE, Luis Luciano, Electricista Oficial 1ra., $ 105.20, del Departamento de Alcoholes a Capataz de Electricidad, $ 119.60, Departamento de Alcoholes, Res. (D) Nº 1779|4|65. (Concurso interno de méritos y oposición).
SIERRA GASQUI, Edmundo, Mecánico Tornero Oficial 1ra., $ 105.20 del Departamento de Combustibles a Capataz de Tornería $ 119.60, Res. (D) Nº 1778|4|65. (Concurso interno de méritos y oposición). — Radeck Balcárcel, Subgerente, Departamento de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 31501 Jn.9.-v.Jn.9.

CONCURSOS

Segundo llamado a concurso para proveer un cargo de "Ayudante Técnico 1a."

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 1 (un) cargo de "Ayudante Técnico 1a." con asignación mensual de $ 2.990.00 y con destino al Departamento de Combustibles.
Podrán inscribirse todos los funcionarios del Organismo que cuenten con un año mínimo de antigüedad y cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.630.00 o $ 105.20 y los comprendidos en la denominación de Ayudante Técnico 2a., Inspector Equipo Mecánico, Sobrestante y Ayudante Técnico Destilería.
Vencimiento de inscripción: 17 de Mayo de 1965. — Hora: 19.

Llamado a concurso para proveer el cargo N.o 6-265 "Ayudante Técnico de 1a."

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer el cargo N.o 6-265 "Ayudante Técnico 1a." con sueldo de $ 2.990.00 y con destino al Departamento de Combustibles.
"Tienen derecho a intervenir los funcionarios presupuestados, contratados y jornaleros, cualesquiera sean las clases a que pertenecen, grado del cargo que ocupan a la fecha y puntaje que les corresponda en la evaluación de sus méritos".
Vencimiento de inscripción: 24 de Mayo de 1965. — Hora: 19.

Llamado a concurso para proveer un cargo de "Capataz Mecánica"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 1 (un) cargo de "Capataz Mecánica" con jornal de $ 119.60 y con destino al Departamento de Alcoholes.
Podrán inscribirse aquellos funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.810.00 y $ 112.40.
Vencimiento de inscripción: 4 de Junio de 1965. — Hora: 19.

Llamado a concurso para proveer el cargo N.o 8-43 "Oficial 2a., Encargado de Cantina"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer el cargo N.o 8-43 "Oficial 2a., Encargado de Cantina" con asignación de $2.810.00 y con destino al Departamento de Producción Agrícola (Juanicó).
Podrán inscribirse aquellos funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.630.00 y $ 105.20 y los con denominación de "Encargado de Cantina".
Vencimiento de inscripción: 7 de Junio de 1965. — Hora: 19.

Llamado a concurso para proveer 2 (dos) cargos de "Tonelero Oficial 1a." y 8 (ocho) cargos "Tonelero Oficial 2a.".

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 2 (dos) cargos de "Tonelero Oficial 1a." y 8 (ocho) cargos de "Tonelero Oficial 2a." con jornal de $ 105.20 y $ 98.40, respectivamente, y con destino al Departamento de Alcoholes.
Podrán inscribirse aquellos funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.290.00 o $ 91.60.
Vencimiento de inscripción: 4 de Junio de 1965. — Hora: 19.

Llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de: "Capataz Cañista"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 1 (un) cargo de "Capataz Cañista" con jornal de $ 112.40 y con destino al Departamento de Alcoholes.
Podrán inscribirse aquellos funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.630.00 o $ 105.20, y los de la clase "Cañista Oficial 1a." y "Cañista Oficial 2a.".
Vencimiento de inscripción: 28 de Mayo de 1965. — Hora: 19.

Llamado a concurso para proveer 6 (seis) cargos de "Operario Lubricantes B"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 6 (seis) cargos de "Operario Lubricantes B", con jornal de $ 83.60 y con destino al Departamento de Combustibles.
Podrán inscribirse todos los funcionarios del Organismo cuya edad no sea inferior a los 18 años.
Vencimiento de inscripción: 31 de Mayo de 1965. — Hora: 19.

Llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de "Capataz Pintores"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 1 (un) cargo de "Capataz Pintores" con jornal de $ 112.40 y con destino al Departamento de Alcoholes.
Podrán inscribirse aquellos funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.630.00 o $ 105.20, y los de la clase "Pintor Letras", "Pintor Autos Oficial", "Pintor Oficial", "Pintor Medio Oficial" y "Pintor Autos Medio Oficial".

Vencimiento de inscripción: 31 de Mayo de 1965. — Hora: 19.

Llamado a concurso para proveer 3 (tres) cargos de "Encargado de Turno B"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 3 (tres) cargos de "Encargado de Turno B" con jornal de pesos 112.40 y con destino al Sector Producción del Departamento de Alcoholes.

Podrán inscribirse aquellos funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.630.00 o $ 105.20, y los con denominación de "Operario Destilería A", "Encargado de Bombas", "Operario Destilería B" y "Operario Conservación Calderas".

Vencimiento de inscripción: 9 de Junio de 1965. — Hora: 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Edificio Central.

Llamado a concurso para proveer 8 (ocho) cargos de "Vigilante Encargado"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 8 (ocho) cargos de "Vigilante Encargado" con jornal de $ 98.40 y con destino al Departamento de Combustibles, (5 para Planta, Paysandú; 1 para Juan L. Lacaze; 1 para Treinta y Tres y 1 para Dolores).

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a pesos 1.660.00 y $ 66.40.

Los aspirantes inscriptos para estos concursos deberán acreditar aptitud física para las tareas a desempeñar debiendo ser sometidos a un examen médico que se les practicará previamente a la consideración por parte del Directorio del fallo del Tribunal.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Edificio Central.

Llamado a concurso para proveer 6 (seis) cargos "Operario Fábrica A" y 6 (seis) cargos "Operario Fábrica B".

Por Res. (D) N.o 2509|5'965, se autoriza a participar en el concurso para proveer 6 (seis) cargos de "Operario Fábrica A" y 6 cargos "Operario Fábrica B" con destino al Departamento de Portland, al ex personal que haya intervenido en los trabajos de erección en la Fábrica de Portland de Minas y al contratado aún en funciones, que reúna las siguientes condiciones:

A) Actuación mínima de un año;
B) Calificación no inferior a bueno;
C) Haber obtenido en concursos anteriores más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del puntaje mínimo de oposición establecido en las bases respectivas.

En caso de igualdad de puntaje entre un funcionario y un concursante que no lo sea, la decisión será por aquél.

A los efectos pertinentes, se ha resuelto ampliar el plazo de inscripción hasta el día 11 de Junio de 1965 — Hora: 18.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Edificio Central.

27) (C.C.) 1|pub. 31502 Jn.9-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió establecer con valor y fuerza de estatuto, en sesión de 31 de Mayo de 1965:

1o.) Fíjase el límite de edad de 65 años para el ejercicio de la función docente en la Facultad de Odontología.

2o.) Dicho límite tendrá vigencia a partir del 1o. de Agosto de 1966.

3o.) Se entenderá por actuales funcionarios aquellos que se encuentren en posesión de sus cargos al publicarse el nuevo límite en el Diario Oficial.

27) (C.C.) 1|pub. 31500 Jun.9-v.jun.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela
Sección Personal
Concursos

Se notifica a las señoritas Hilda Fuentes y Lilia Sosa, que en el Expediente HC No. 1333|64, caratulado: Llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Archivo Clínico (Cat. III. Esc. 56, Go. 1), ha recaído la siguiente providencia:

A C T A

En Montevideo, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora diez y cuarenta y cinco, se reúnen en el local del Departamento de Archivo Médico y Estadística del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", las integrantes del Tribunal encargado de entender en el Llamado a Concurso de Pruebas para proveer en forma titular cargos de Auxiliar de Archivo Clínico Go. 1: Dra. Margot Souza de Cardeza; señorita Raquel Ferreira Ramos y señorita María M. Martín, conjuntamente con los concursantes, a efectos de proceder a la identificación de los trabajos pertenecientes a los trabajos de Estadística Médica y Admisión.

Se comprueba que el lacre que cierra el sobre que contiene la identidad está intacto y se procede a la apertura del mismo.

Se llega de esa manera al resultado siguiente: Sobre No. 1 Ana M. Minatta, 14 y 1|2 puntos. Sobre No. 2, Raquel E. Martinelli, 18 puntos. Sobre No. 3, Hugo Roldóos, Eliminado. Sobre No. 4, Daniel Zanotta, 15 y 1|2 puntos. Sobre No. 5, Gloria Muslera, 14 puntos. Sobre No. 6, Silvia Tondini, 14 puntos. Sobre No. 7, Carlos De León, Eliminado. Sobre No. 8, Hilda Fuentes, Eliminada. Sobre No. 9, Julia Fernández, Eliminada. Sobre No. 10, María A. Cortella, Eliminada. Sobre No. 11, Mirtha Iribarne, Eliminada. Sobre No. 12, Elena Borges, Eliminada. Sobre No. 13, Gualberto Cáceres Eliminado. Sobre No. 14, Esterly Mello, Eliminada. Sobre No. 15, Hugo De León, 11 puntos Sobre No. 16, Ricardo Fulloni, Eliminado. Sobre No. 17, Lilia Sosa, Eliminada. Sobre No. 18, Clotilde Balcells, 18 y 3|4 puntos.

Sumados los puntajes parciales, llegamos al siguiente resultado final:

1o.) Clotilde Balcells, 28 3|4; 2o.) Raquel E. Martinelli, 28 puntos; 3o.) Daniel Zanotta, 25 1|2 puntos; 4o.) Ana María Minatta, 24 1|2 puntos; 5o.) Silvia Tondini, 24 puntos; 6o.) Gloria Muslera, 21 puntos; 7o.) Hugo De León, 20 1'2 puntos.

Para constancia se labra y firma la presente Acta. Firman: Dra. Margot Souza de Cardeza. Señorita Raquel Ferreira Ramos y Señorita María E. Martín.

Asimismo se les notifica a las señoritas Hilda Fuentes, Lilia Sosa y Elena Borges y al señor Gualberto Cáceres de la integración de un Cuadro, ocupado por los concursantes que figuran en el quinto, sexto y séptimo lugar del Concurso de referencia.

A C T A

En Montevideo, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, el Tribunal que entiende en el Llamado a Concurso de Pruebas para proveer en forma titular cargos de Auxiliar de Archivo Clínico Go. 1, una vez emitido el fallo final, resuelve aconsejar que los concursantes que ocuparon los lugares: quinto, sexto y séptimo lugar, integren un Cuadro, que sustituya al vigente, destinado a cubrir necesidades temporarias del Servicio. En razón de ello estructuran así dicho Cuadro:

1o.) Silvia Tondini; 2o.) Gloria Muslera y 3o.) Hugo De León, y sugieren a las autoridades del Hospital, que, salvo mejor criterio, soliciten su validación al Consejo Directivo Central. Para constancia se labra y firma la presente Acta. Firman: Dra. Margot Souza de Cardeza, señorita Raquel Ferreira Ramos y señorita María M. Martín.

Esta notificación se libra de acuerdo al artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República de fecha 20|XI|59. — Sección Personal, Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 31505 Jun.9-v.jun.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don VICENTE CREMANTI CASAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $24.00 1|pub. 9039 Jun.9-v.jun.9.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados para las elecciones para Presidente y tres titulares para el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Electoral, las cuales se realizarán el día 21 de Junio de 1965, entre las 16 y 21 horas en el local social sito en la calle Pampas 1909.

Nota: Los asociados deberán presentar documentos de identidad. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Comisión Electoral.

27) $120.00 5|pub. 8965 Jun.9-v.jun.15.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
Pago de Capitalización

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de Junio de 1965, en nuestras oficinas, Avda. Gral. San Martín 4049, de lunes a viernes de 15 a 17 horas, podrán hacer efectiva la capitalización resuelta por el Directorio el 14|12|64, presentando para ello, el capital accionario que posean.

Dicha capitalización, gozará del dividendo correspondiente al 33 ejercicio social, a cerrarse el 30 de Junio de 1965, por lo tanto, se encarece concurrir a liquidar esta operación, a la mayor brevedad. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — La Gerencia.

27) $32.00 1|pub. 9048 Jun.9-v.jun.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS S. A. (CINOCA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: "CINOCA S. A." Reforma de estatutos (Libro 66, Folio 197, Número 67) se hace saber que ante este Juzgado se presentó "CINOCA S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Estatutos sociales de la

COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS, ACERO, S. A. (CINOCA)

CAPITULO I

Artículo 1º La "COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES, OXIGENO, CAÑOS ACERO S. A." usará la abreviatura "CINOCA" con cuya denominación será igualmente reconocida para todas sus transacciones industriales, comerciales, administrativas y legales.

Art. 2º El domicilio legal de la sociedad será la Ciudad de Montevideo, Capital de la R. O. de Uruguay, sin perjuicio de poder establecer agencia o sucursales en cualquier punto de la República o en el exterior.

Art. 3º El objeto de la sociedad es continuar y ampliar: A) La fabricación de oxígeno y otros gases industriales, medicinales, etc. Importación fabricación y venta de accesorios, maquinarias, y materiales en general destinados a la soldadura autógena de los metales, sean éstas oxiacetilénicas, eléctricas, o cualquier otro procedimiento; B) La fabricación de caños de acero, de otros metales y otros materiales, utilizados en instalaciones eléctricas, muebles, agua, vapor, calefacción y demás aplicaciones; C) La fabricación de accesorios en general, para cañerías denominadas "Fittings"; D) Además la sociedad podrá igualmente extender sus negocios a la adquisición y enajenación de inmuebles y construir edificios para renta, a la importación directa de aquellos artículos que a juicio del Directorio sean beneficiosos a los intereses de la sociedad, lo mismo podrá extender sus negocios a otras industrias o comercios.

Art. 4º La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde la aprobación por los Poderes Públicos de estos estatutos. Este plazo podrá ser prorrogado cumpliendo con el procedimiento indicado por el artículo 32 de estos estatutos, previa autorización del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5º El capital social se fija en quince millones de pesos. El Directorio por unanimidad, cuando lo juzgue conveniente, o en su caso la asamblea general de accionistas, podrán en una o varias oportunidades, previa autorización del Poder Ejecutivo y pago del impuesto correspondiente a cada aumento, resolver la emisión de nuevas series de acciones, al portador, nominativas, o certificados provisorios indicando cada vez la forma de su integración hasta completar la suma de cien millones de pesos. Las acciones de las nuevas series serán de un valor de cien pesos pudiendo emitirse títulos de cinco diez, cincuenta y cien acciones, sean éstas al portador o nominativas. Los certificados provisorios, una vez integrados serán canjeados por acciones al portador o nominativas siendo destruídos por el fuego dichos certificados.

Art. 6º Para las acciones a emitirse, El Directorio fijará el valor de emisión, dándose preferencia a los accionistas actuales a prorrateo de las acciones que ya posean y entendido como mínimo su valor nominal. El Directorio, por unanimidad en su caso o la asamblea general de accionistas, podrá acordar la emisión de acciones sin dar preferencia a los accionistas hasta un monto igual al veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado, cuando esa emisión sea expresamente destinada a adquisiciones que convengan a los intereses sociales y para la aplicación del inciso D) del artículo 25.

Art. 7º El Directorio fijará para las nuevas acciones o certificados provisorios la numeración y letra de la serie y esos documentos deberán ser firmados por el Presidente y Secretario, timbrados con el sello, de la sociedad y extraídos de un libro de talonario cuyo talón será firmado por el accionista o suscriptor de certificados, en el momento de series entregados.

Art. 8º En los casos de transferencia forzosa por quiebra del accionista, las acciones nominativas, o certificados provisorios, el Directorio tendrá el derecho de rescatar dichos títulos por su valor escrito. Las acciones o certificados provisorios, serían nuevamente ofrecidos a la suscripción como lo establece el artículo 6.o

Art. 9º Las acciones o certificados provisorios son indivisibles con respecto a la sociedad, no reconociéndose más que un solo propietario para cada una de ellas o para los títulos representativos de determinada cantidad de las mismas. La suscripción de certificados provisorios o adquisición de una acción implica absoluto conocimiento y aceptación de estos estatutos por parte de su dueño, y la obligación de someterse a ellos, a las resoluciones tomadas por el Directorio y la asamblea general.

Art. 10. Siempre que haya utilidades disponibles dentro del ejercicio económico de la sociedad y en la fecha que el Directorio lo crea oportuno, éste queda autorizado, con la aprobación del Síndico, a repartir un dividendo preferencial del seis por ciento (6 o|o) sobre el capital integrado hasta el 30 de Junio de 1940, correspondiente a las acciones integradas de las series A, B y C, y la suscripta de la serie A.

Art. 11. Los poseedores de certificados provisorios y acciones nominativas quedan comprometidos a no producir artículos fabricados por esta sociedad similares o competitivos y a no adquirir a terceros: oxígenos, caños de acero, fittings o cualquier otro producto que fabrique la sociedad. El Directorio reglamentará lo concerniente a los acuerdos y obligaciones de ambas partes a efectuarse a ese respecto. En caso de fuerza mayor, huelga u otras circunstancias en que el ejercicio de las facultades y obligaciones establecidos en el presente artículo, por sus concordantes, pueda poner de cualquier manera en peligro o riesgo las normales actividades de la sociedad, el Directorio podrá, por unanimidad, dejar en suspenso mientras duren dichas causas, las facultades y obligaciones premencionadas. Lo mismo ocurrirá en caso de guerra civil o internacional y también en cualquier situación de guerra en países extranjeros que puedan afectar las actividades de la sociedad. Ya sea por el riesgo a que se expusiera ésta de represalias comerciales de igual naturaleza o finalidad, por vender o comerciar los productos de su fabricación o importación a algunos de los poseedores de certificados provisorios o acciones nominativas, sean éstos consumidores o distribuidores de la sociedad.

Art. 12. El Directorio podrá suspender el pago de las utilidades de los certificados provisorios y los dividendos de las acciones nominativas de los clientes, siempre que no se cumpla lo dispuesto por el artículo once.

Art. 13. Los certificados provisorios, como las acciones nominativas, no podrán transferirse por sus poseedores sin el consentimiento expreso del Directorio.

Art. 14. En relación al porcentaje del dos y medio por ciento (2 1|2 o|o) previsto por el inciso D) del artículo 25, el personal podrá optar por acciones o por recibir en efectivo la parte de gratificación anual que se destina a tal efecto.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 15. La dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cinco suplentes, cuyo mandato durará cinco años, pudiendo ser relectos. La renovación de los miembros del Directorio se realizará por la asamblea en la siguiente forma: el Directorio, por unanimidad, presentará a la asamblea general de accionistas una lista de candidatos para los cargos a llenarse. La asamblea podrá por una mayoría de accionistas que representen el treinta y cinco por ciento del capital integrado, confeccionar una lista de su seno para elegir los miembros del Directorio. En caso de empate el Presidente del Directorio tendrá doble voto.

Art. 16. El Directorio designará entre sus miembros un Presidente y un Secretario. Para formar parte del Directorio se requiere poseer como mínimo acciones representativas de tres votos en las asambleas (artículo 30), las que serán depositadas en la caja de la sociedad, sin que puedan ser retiradas ni enajenadas mientras dure su mandato. Los mismos requisitos deberán llenar los suplentes.

Art. 17. Los Directores serán remplazados por los suplentes en caso de vacancia temporal o permanente. El primer caso se produce por inasistencia reiterada sin justificación del miembro titular o cuando se encuentre comprometido el quórum del Directorio. El segundo caso se produce por las causales de muerte, renuncia, ausencia injustificada por más de seis meses, incapacidad física o mental, por estar en quiebra o en estado de suspensión de pagos. Para el primer caso el Directorio determinará el orden de llamamiento de los suplentes; para el segundo la asamblea general decidirá el suplente que integrará el Directorio por el período complementario y su suplente respectivo. La retribución de los miembros suplentes es la que determina los estatutos para los titulares y será deducida de lo que tengan por percibir éstos durante el tiempo en que fueron sustituídos. Si se terminara la lista de suplentes, se convocará a la asamblea general para nueva elección. El quórum mínimo para sesionar el Directorio lo forman tres de sus miembros.

Art. 18. El Directorio se reunirá como mínimo una vez por mes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. El Presidente, o quien lo sustituya, tendrá su segundo voto decisivo en caso de empate. Las resoluciones se labrarán en un libro de actas que firmarán el Presidente y Secretario, o quienes los sustituyan.

Art. 19. El Directorio tiene las más amplias y plenas facultades para la dirección y administración de los negocios, intereses y bienes de la sociedad, dentro de los límites de estos estatutos, de los objetos sociales y de las resoluciones de la asamblea general. El Presidente y Secretario tienen la representación del Directorio para todos los actos y contratos de la sociedad.

Art. 20. Serán atribuciones del Directorio adquirir otros bienes muebles o inmuebles, hacer uso del crédito, contraer toda clase de obligaciones sin limitación, conferir poderes generales o especiales, enagenar, hipotecar en garantías de préstamos en efectivo o en títulos, emitir nuevas series de acciones, certificados provisorios y forma de integración, otorgar contrato de arrendamiento de servicios, de obras y de cosas, representar a la sociedad en todos sus asuntos administrativos y judiciales, haciendo uso de las facultades generales de derecho y de las comprendidas en el artículo 160 del Cóndigo de Procedimiento Civil, que se dan por reproducidas. El Directorio podrá realizar cualquier otro acto no previsto en estos estatutos que no sea de jurisdición de la asamblea.

Art. 21. Corresponde al Directorio el nombramiento y renovación de los Directores Técnicos, del Gerente u otros cargos administrativos, no habiendo incompatibilidad entre esos cargos y el de miembro del Directorio. El Directorio fijará asimismo las atribuciones y retribuciones que competen a los designados.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 22. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, los cuales podrán ser accionistas o no; en ambos casos deberán ser contadores titulados. El titular como el suplente serán nombrados por la asamblea general ordinaria y durarán en sus funciones por el término de un año, pudiendo ser relectos. La remuneración la fijará anualmente la asamblea.

Art. 23. Las obligaciones y atribuciones del Síndico son las siguientes: A) Examinar los libros de la sociedad, las cuentas y demás documentos, todas las veces que lo juzgue necesario; B) Dictaminar sobre la memoria y balance anual presentado por el Directorio.

Art. 24. El Síndico, ocho días antes de la celebración de la asamblea general ordinaria, deberá informar por escrito al Directorio sobre la exactitud del balance general presentado por el mismo.

CAPITULO V

De las utilidades

Artículo 25. El Directorio, antes del reparto de las utilidades liquidas resultantes del balance anual, previa deducción de amortizaciones deducirá: A) Cinco por ciento (5 o|o) como mínimo para fondo de reservas; B) Trece y medio por ciento (13 1|2 o|o) para el Directorio, correspondiéndoles el tres y medio por ciento (3 1|2 o|o) al Presidente y el resto diez por ciento (10 o|o) se repartirá por partes iguales entre los demás miembros del Directorio; C) Dos y medio por ciento (2 1|2 o|o) para un fondo de previsión de empleados y obreros, hasta formar un capital cuya renta alcance a cubrir el dos y medio por ciento (2 1|2 o|o) del promedio de los salarios y sueldos que la sociedad abona anualmente a su personal. El Directorio queda facultado para aumentar el porcentaje de dos y medio por ciento (2 1|2 o|o) de las utilidades, si la considera insuficiente para atender a los fines que se establecen. Los intereses de estos fondos que no fueran utilizados pasarán a engrosar los mismos. El capital de esta caja de previsión es propiedad exclusiva de CINOCA. El Directorio queda autorizado para reglamentar la forma más equitativa de ser ristribuidos los fondos de esta caja; D) A propuesta del Directorio, la asamblea general, podrá deducir el dos y medio por ciento (2 1|2 o|o) para gratificación extraordinaria al personal de CINOCA SOCIEDAD ANONIMA que será distribuido en proporción a los sueldos y salarios ordinarios percibidos durante el ejercicio. Asimismo a proposición del Directorio, la asamblea general de accionistas podrá fijar nuevas gratificaciones con cargo al ejercicio vencido y la forma en que serán distribuidas entre empleados y obreros. Estas gratificaciones podrán efectuarse en efectivo o en acciones que serán expresamente emitidas a este fin.

Art. 26. Hechas las deducciones que establece el artículo anterior, el remanente de las utilidades será distribuido a los accionistas y suscriptores de certificados provisorios, en la misma forma como se ha procedido hasta ahora.

Art. 27. Los dividendos no reclamados dentro del plazo de tres (3) años desde la fecha de la publicación de pago en la prensa local, caducarán a favor del fondo de reserva.

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo 28. Las asambleas son ordinarias y extraordinarias. Las primeras se realizarán dentro de los cuatro meses subsiguientes al ejercicio económico vencido. El Directorio publicará el aviso respectivo durante ocho días, con quince de anticipación en el "Diario Oficial" y otros dos de la Capital. En las asambleas ordinarias se someterá a la consideración de los accionistas: A) La memoria y balance anual que presentará el Directorio con el informe del Síndico y otros asuntos que el Directorio considere necesarios y convenientes incluir en la orden del día; B) La modificación o aprobación distributiva de las utilidades y la fijación del dividendo que propondrá el Directorio.

Art. 29. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio cuando y como lo juzgue conveniente o cuando ellas sean solicitadas por un número de accionistas que representen por lo menos un tercio del capital integrado.

Art. 30. La tenencia y|o representación de un uno por mil (1 o|oo) del capital integrado, da lugar a un voto en la asamblea; no pudiendo ningún accionista emitir más de seis votos según lo establece el artículo 420 del Código de Comercio. Los certificados provisorios no tienen representación en la asamblea.

Art. 31. Cumplidas las disposiciones del artículo 28 en lo referente a la publicación previa, las asambleas ordinarias y extraordinarias sesionarán con cualquier número de asistentes, salvo en el caso previsto en el artículo siguiente.

Art. 32. Para considerarse propuestas acerca de la reforma de estatutos o de revocación de los Directores se requerirá que el asunto figure en el orden del día de la asamblea que solamente podrá sesionar válidamente con un quórum mínimo de cincuenta por ciento del capital integrado. Para el caso de reforma de estatutos y revocación de Directores en segunda citación podrá sesionar válidamente con un quórum del treinta y cinco por ciento (35 o|o) del capital integrado. La resolución respectiva deberá dictarse con la concurrencia de por lo menos dos tercios de los votos emitidos por los accionistas. Las publicaciones por la convocatoria de la asamblea respectiva se efectuará durante dieciséis días, con treinta días de anticipación, siguiéndose en lo demás la forma prevista por el artículo 28.

Art. 33. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas presentarán sus acciones o recibos bancarios que justifiquen hallarse depositadas, en las oficinas de la sociedad, tres días hábiles antes como mínimo, de la realización de la asamblea donde le será entregado un certificado nominativo que expresará además del número de acciones el número de votos que tenga derecho el tenedor del mismo.

Art. 34. El Presidente del Directorio o quien lo sustituya presidirá las asambleas con voz y voto, en caso de empate tendrá además un doble voto decisivo. Las resoluciones serán inscriptas en un libro especial de actas, que firmarán el Presidente y Secretario y dos accionistas presentes nombrados al efecto en el mismo acto.

Art. 35. Las asambleas de accionistas, sean éstas ordinarias o extraordinarias, constituidas de acuerdo con los presentes estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción alguna disidente o no hayan o no concurrido a las mismas.

Art. 36. Cualquier otra disposición no contenida o prevista por estos estatutos, será regida por los principios establecidos en el Código de Comercio relativo a las sociedades anónimas.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 37. A los efectos de completar el Directorio por el complemento de su mandato que finaliza el 26 de Octubre de 1965 se designa como titular al señor Nelson Guelfi y como suplentes al doctor Américo Agustoni y al señor Nicolás Agustín Calcagno.

Art. 38. Queda autorizado el doctor Alfredo Terra para hacer ante los Poderes Públicos la gestión necesaria para la aprobación de estos estatutos, aceptar las modificaciones o ampliaciones que sean exigidas y para efectuar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio. — Francisco J. Silva Escudero, Escribano.

Certifico que: I) El texto precedente concuerda exactamente con la transcripción hecha en el Acta Nº 40 correspondiente a la sesión de la asamblea general extraordinaria de los accionistas de la COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES, OXIGENO, CAÑOS DE ACERO S. A.

(CINOCA), realizada el 10 de Diciembre de 1964, convocada especialmente para considerar el proyecto de reforma de los Est. Sociales. II) Consta de la misma que estuvo representado el 75.02 por ciento (setenta y cinco con dos centésimos) del capital accionario inscripto en el Registro de accionistas. III) Las reformas propuestas fueron aprobadas por la asamblea, por unanimidad, salvo el artículo 37 que se aprobó por mayoría 6 votos en contra en un total de 537 votos y el inciso D del artículo 25, también aprobado por mayoría, con 12 votos en contra. Los artículos 17 y 19 quedaron con la misma redacción que antes, tal como lo proponía el proyecto del Directorio, no alcanzando los votos suficientes las modificaciones planteadas por algunos asambleistas. IV) El acta a que se ha hecho referencia corre de fojas 23 a 31 del libro de actas de asambleas de la nombrada entidad y está inscripta en el Registro General y Público de Comercio con el número 5233 al folio 283, que tuve de manifiesto. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de Diciembre de 1964. — Hay un signo. — Francisco Silva Escudero. — Un sello que dice: Francisco J. Silva Escudero. Escribano".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Alfredo Terra, por CINOCA S. A., según autorización otorgada por el artículo 38 (Disposiciones transitorias) del nuevo texto de sus estatutos sociales resultante de las reformas incorporadas a los mismos, en asamblea extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 10 de Diciembre de 1964, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 403, a usted digo: Que vengo a realizar la gestión pertinente a fin de obtener la aprobación de esta modificación de estatutos para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones respectivas. En esta modificación estatutaria el capital que se fija no varía el monto del ya autorizado o sea $ 15.000.000 (quince millones de pesos). Cualquier aumento ha de requerir de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, la gestión judicial, registro previo pago de impuestos y publicaciones respectivas en cada caso. Del capital autorizado CINOCA S. A. tiene integrado en acciones la suma de $ 13.123.400. Se adjunta el texto de los estatutos sociales tal como ha quedado redactado atendiendo a los términos del acta Nº 40 de la sesión de la asamblea extraordinaria de accionistas que se realizó el 10 de Diciembre de 1964 en base al régimen de la Ley de 19 de Julio de 1909. Por tanto al señor Juez solicito: Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público se disponga la inscripción de estos estatutos y su publicación. — Alfredo Terra.

Exp. 115-65. — Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. señor Juez: El proyecto de reforma de CINOCA S. A. merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones.

Artículo 4º La prórroga del plazo de duración deberá ser autorizada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia correspondiente. (Ley Nº 13.318 de 28|12|64. Art. 208).

Artículo 5º Por ser condición esencial de emisión, deberá establecerse el valor de las acciones y la calidad de nominativas o al portador del capital autorizado. Además y por la misma causal, no es admisible la facultad conferida al Directorio para fijar la calidad de acciones a emitir (nominativas o al portador) en casos de aumento de capital, por tratarse de derechos de los accionistas, que solo pueden determinarlos la asamblea (artículo 406 del Código de Comercio). Los aumentos de capital previstos deberán ser autorizados siguiendo el procedimiento indicado en el artículo precedente. — Subjefe. M. Tassino. — Mario Tassino. Ayud. de Asesor. — Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. V.o B.o Insp. Gral. de Hacienda Int. A. Fernández. Cr. Alfredo Fernández".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno — Alfredo Terra, por CINOCA S. A., en los procedimientos de aprobación de modificación de estatutos, libro 66, folio 197, ante usted me presento y digo: Que de acuerdo a la facultad que me concede el artículo 38 de los estatutos sometidos a consideración vengo a prestar conformidad a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a los artículos 4 y 5. En consecuencia, se propone la siguiente redacción sustitutiva de esos artículos, así como el del artículo 32 a efecto de la adecuada correspondencia del texto de los estatutos.

Artículo 4º La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde la aprobación de estos estatutos por el Juzgado respectivo. Este plazo podrá ser prorrogado cumpliendo con el procedimiento indicado por el artículo 32 de estos estatutos, previa autorización de la autoridad competente.

Artículo 5º El capital social se fija en quince millones de pesos, constituídos por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos cada una (tres mil trescientos sesenta y tres acciones nominativas y ciento cuarenta y seis mil seiscientos treinta y siete al portador) en títulos representativos de una, cinco y diez acciones. La asamblea general de accionistas podrá en una o varias oportunidades previa autorización de la autoridad competente y pago del impuesto correspondiente a cada aumento, resolver la emisión de nuevas series de acciones al portador, nominativas o certificados provisorios, indicando cada vez la forma de su integración, hasta completar la suma de cien millones de pesos. Las acciones de las nuevas series serán de un valor de cien pesos, pudiendo emitirse títulos de cinco, diez, cincuenta y cien acciones sean éstas al portador o nominativas. Los certificados provisorios, una vez integrados, serán canjeados por acciones al portador o nominativas siendo destruídas por el fuego dichos certificados.

Artículo 32. Con excepción de lo relacionado con el aumento de capital dentro del límite previsto por el artículo 5º, en cuyo caso se aplicará lo establecido por el artículo anterior, para considerarse propuestas acerca de reformas de los estatutos así como sobre revocación de los Directores se requerirá en la asamblea respectiva convocada al efecto indicado en la orden del día, un quórum mínimo del cincuenta por ciento del capital integrado. En segunda citación podrá sesionar válidamente con un quórum del treinta y cinco por ciento (35 o|o) del capital integrado. La resolución respectiva deberá dictarse con la concurrencia de por lo menos dos tercios de los votos emitidos por los accionistas. Las publicaciones para la convocatoria de la asamblea respectiva se efectuarán durante dieciséis días, con treinta días de anticipación, siguiéndose en lo demás la forma prevista por el artículo 28. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Que se disponga se dé nuevamente vista a la Inspección de Hacienda y que luego, sin más trámite, siga al Ministerio Público a los efectos que correspondan. — Alfredo Terra.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 1º de Abril de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria de CINOCA S. A., con las modificaciones introducidas en la vista conferida. — Subjefe M. Tassino. — Mario Tassino. Ayud. de Asesor. — Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. Vo. Bo. Inspec. Gral. de Hacienda. Int. Cr. Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández".

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1307. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

824. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por la Ley Nº 13.318 art. 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por CINOCA S. A. previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, háganse los desgloses, expídase certificado si se solicitare y archívese Sin otro trámite. — Chiara. — Alfredo L. Llugain".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco a las catorce y 10 horas e inscripta en este Registro con el número 164 al folio 772 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 16.630 de fecha 13|5|65, expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 10.98. — 1pub. — 7992.

ELENA CLARA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELENA CLARA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores doctor Jorge Echevarría Leunda, mayor de edad, casado con Casilda Petit Ayala y contador Juan Domingo Ratti, mayor de edad, casado con Elena Racca Sciarra, domiciliados en la calle Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10 de esta ciudad, convienen constituir una sociedad anónima que se denominará ELENA CLARA SOCIEDAD ANONIMA.

Artículo 1. Bajo el nombre de ELENA CLARA SOCIEDAD ANONIMA y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2. Esta sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y observar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a realizarse, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganadera y agropecuaria en general; F) Actuar como agente armador naviero, y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario.

Art. 3. A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad facultada a vía de ejemplo para realizar enagenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos; efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de holding; representar a personas físicas y|o jurídicas nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional, representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) moneda nacional, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que consideren conveniente.

Art. 5. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán relegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6. El Directorio cuando sea pluripersonal quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder o cualquier persona, sea o no miembro del Directorio para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán al suplente que quedará ocupando el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere representado por una sola persona en el momento de ser electa esa persona se designará un suplente respectivo.

Art. 7. El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o del Síndico si lo hubiere, sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9. La representación del Directorio corresponderá a dos miembros actuando conjuntamente, salvo que por acta de dicho cuerpo se establezca otra forma de representación. Cuando exista un Director unipersonal, éste representará a la sociedad con todas las facultades expuestas en el artículo anterior.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa

de éste, a pedido del Síndico si lo hubiere, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día que sea tratado en la asamblea y el Directorio deberá convocarlo dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa publicación con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones pertinentes a las oficinas públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se lo someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponde, así como del Síndico y su suplente si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo 4.o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas, y el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 16. Cada año, la asamblea general, podrá designar, si lo considera conveniente, un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico si lo hubiere, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio social. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad quedan facultados los socios fundadores para realizar, conjunta o separadamente negocios y gestiones sociales por "ELENA CLARA S. A." (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, así como los señores Mabel Albertini de Ponce y Carmen Vázquez para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes y demás Oficinas Públicas. — J. Echevarría Leunda. — J. Domingo Ratti.

Blanca Rodríguez Michelis, Escribana. Certifico: que las firmas que anteceden son de los señores doctor Jorge Echevarría Leunda y Contador Juan Domingo Ratti, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos constan en este documento. En fe de ello, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Blanca Rodríguez Michelis.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de ELENA CLARA S. A., fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Mabel Albertini de Ponce, por ELENA CLARA S. A., con domicilio en Paysandú 941, piso 4, escritorios 9 y 10, al señor Juez, digo: Que los estatutos de la sociedad que represento me autoriza para gestionar la inscripción de sus estatutos, en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. A los efectos de la matriculación manifiesto: A) Denominación: ELENA CLARA S. A. B) Objeto: surge de sus estatutos, art. 2. C) Capital pesos 100.000. D) Domicilio: Paysandú 941, piso 4to. escritorios 9 y 10. E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por lo tanto solicito: Se ordene las inscripciones solicitadas y se expidan los edictos pertinentes. — Mabel A. Ponce. — J. Echevarría Leunda, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1060. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

3774. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 7 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido y previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses que correspondan y archívese. (Hon. $ 750.00). — Mier Nadal. — Pereira Maeso.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Con esta fecha y con el número 147 al folio 703 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, doce de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 1.667.00. — 1|pub. — 8120.

SANDONATO Y RUSSO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SANDONATO Y RUSSO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta. — En Montevideo, a 30 de Octubre de 1963, los señores José Sandonato Paleta y Pascual Russo Perestieri, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatutos de la sociedad anónima SANDONATO Y RUSSO SOCIEDAD ANONIMA, que se transcribe a continuación.

Denominación, duración y domicilio

1. Con el nombre de SANDONATO Y RUSSO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye por cien años, desde la fecha, una sociedad anónima domiciliada en Montevideo.

Objeto

2. Su objeto será por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) La explotación de taller mecánico y|o de chapa y pintura en general; B) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en compra, venta, vender, arrendar, permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, financiar, construir y explotar bienes inmuebles, incluso según el régimen de la Ley N.o 10.751; C) Industrializar, comprar, vender, permutar, financiar, importar y exportar, materias primas, productos, subproductos, frutos, herramientas, partes y accesorios, en todas sus formas y etapas, sus afines conexos y su conservación, relativos a: vehículos, automotores, combustibles y lubricantes, mecánica, máquinas y metalurgia; televisión, radio, estereofonía, cinematografía, electridad, electrónica, música, fotografía y óptica; bazar, juguetería, deportes y artículos para el hogar, arte e higiene; drogas, productos químicos, de tocador y farmacia; medicina, cirugía y veterinaria; resinas, gomas, latex, plásticos, pinturas, cueros, vidrios, textiles, vestimenta, tienda, joyería, relojería y bisutería, ingeniería, arquitectura, maderas, artículos de construcción y barraca; muebles, tapicería y ferretería; almacén, granja, bebidas, comestibles, hotelería, bar y restorán; papelería, librería, impresoras, artículos y máquinas de escritorio; ganadería, agricultura y enseñanza, prensa y propaganda; D) Realizar excursiones, transporte, fletes y operaciones relativas a oro, moneda, papel moneda, acciones, cambios, obligaciones, títulos, créditos, bonos, avales, documentos y demás valores nacionales y extranjeros; E) Explotación y|o realización de negocios agropecuarios, forestales, mineros y sus derivados; F) Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización, venta y|o distribución de productos y mercaderías referidas y|o para explotar máquinas, mecanismos, servicios técnicos y profesionales y toda clase de marcas, patentes y privilegios; G) Arrendamiento de obra, licitar, dar y percibir consignaciones.

Capital

3. El capital será de $ 100.000.00 (cien mil pesos) que podrá ser aumentado hasta quinientos mil pesos ($ 500.000.00) por decisión del Directorio con la aprobación del Poder Ejecutivo. Estará representado por acciones de mil pesos y podrán emitirse títulos de más de una acción, llevarán la firma del Presidente y otro Director y serán al portador e indivisibles. La tenencia de las acciones acreditará su propiedad y la representación se reconocerá al tenedor. La suscripción o adquisición de acciones implica la aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas, adoptadas en uso de sus atribuciones, sin que ello signifique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago en dinero y|o especie y|o servicios.

Asambleas

4. A) La asamblea ordinaria se reunirá dentro de los ciento cincuenta días de terminado el ejercicio económico y tendrá por objeto: a) considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; b) elegir, cuando corresponda, Directorio y Síndico, si lo deseare; c) considerar todo otro asunto que el Directorio incluirá por sí en el orden del día o a pedido de accionistas que representen más de un tercio del capital integrado, formulado dentro de los treinta días siguientes de terminado el ejercicio; B) La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más de cuarenta por ciento del capital integrado; en este caso el Directorio convocará a asamblea dentro de los treinta días siguientes; pasados diez días la convocatoria podrá ser realizada por los accionistas; C) Las convocatorias a asambleas se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial" efectuada tres días antes, por lo menos, de la reunión; D) Reuniéndose el total del capital integrado, con aviso a la oficina competente en el plazo legal, podrá prescindirse de dicho requisito, como tratar, por unanimidad asuntos no incluídos en el orden del día; E) Las asambleas quedarán válidamente constituídas, aún para los casos establecidos en la Ley 3.545, en primera convocatoria con accionistas que representen más de la mitad del capital integrado y en segunda con los asistentes, cualquiera sea su número sesenta minutos después; F) Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos; G) El accionista que desee intervenir en las asambleas deberá depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sociedad o lugar indicado, hasta el día señalado para la asamblea; H) La asamblea designará su Presidente y Secretario; I) Toda persona que posea o represente la posesión de mil pesos en acciones, tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal; J) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por carta-autorización.

Administración

5) A) La sociedad será administrada por un Directorio, compuesto de hasta nueve miembros que podrán ser o no accionistas, nombrados por la asamblea, durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán hasta que tomen posesión los sustitutos. Podrán otorgar carta-autorización para hacerse representar en las sesiones y las decisiones que se adopten en las mismas los harán responsables como si fueran propias; B) La asamblea extraordinaria podrá remover o sustituir en cualquier momento, a uno de sus Directores; C) Dentro de los límites establecidos en el inciso a) el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designarlos, y en caso de vacancia o impedimento, incapacidad, renuncia o muerte de algún Director, los restantes podrán nombrar sustituto por el término complementario del mandato, del remplazado; si quedara un solo Director, continuarán con la dirección, administración y representación en calidad de Presidente, bastando su firma para todos los actos y contratos y podrá nombrar los sustitutos; D) El Directorio establecerá su régimen de sesiones, sesionará con la presencia de la mayoría y resolverá por mayoría de presentes teniendo el Presidente otro voto en caso de empate; E) El Directorio constituído designará Presidente y otros cargos, pudiendo, por unanimidad cambiar su distribución; F) Es compatible el desempeño de cargos, administrativos o técnicos, rentados o no, dentro de la sociedad, con

l calidad de miembro del Directorio. Las remuneraciones por este concepto, independiente de la dieta de Director, deberá ser ratificadas por la primera asamblea; G) El Directorio, por intermedio del Presidente, representa a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y los más amplios poderes de administración y disposición sin otro límite que los legales, estos estatutos y resoluciones de las asambleas. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún aquellos para los que la ley exige o pueda exigir poderes especiales; H) Como enunciación no taxativa son atribuciones del Directorio: a) Redactar los reglamentos, organizar la administración, nombrar, trasladar, suspender y remover el personal, asignar a éste cometidos y retribuciones ordinarias y extraordinarias; b) Instalar y|o participar en otras empresas dentro de su objeto y|o adquirirlas pagándolas en especie y|o efectivo y|o acciones; c) Comprar, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales, bienes muebles e inmuebles; d) Contratar préstamos en dinero o en títulos con particulares, el Banco Hipotecario, Banco de la República y demás Bancos, en la forma que ellos operen; e) Usar del crédito, dar y tomar prestado con o sin garantía ; f) Emitir obligaciones o debentures, con o sin garantías, de acuerdo a la ley; g) Capitalizar las reservas distribuyendo las acciones entre los accionistas; h) Distribuir dividendos provisorios a cuenta del anual, previo balance del que resulten utilidades y cumpliéndose con los requisitos legales; i) Celebrar toda clase de contratos, dar poderes generales o especiales y delegar funciones en una o más personas, dentro o fuera de su seno; j) Resolver en todos los casos no previstos por estos estatutos e interpelarlos; k) Establecer, dentro o fuera del país sucursales y|o agencias y asignarles capitales; l) Comparecer ante las autoridades nacionales y|o extranjeras con las facultades generales de derecho las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás que establezcan las leyes; l) Sin perjuicio de lo establecido en el inciso g) de este artículo, el Directorio puede adoptar por unanimidad, cualquier sistema de representación legal de la sociedad.

Fiscalización

6. La asamblea podrá nombrar Síndico, auditor o Comisión Fiscal, en las condiciones, con las facultades y remuneraciones que crea convenientes.

Ejercicio económico

7. El Directorio establecerá la fecha de cierre del ejercicio anual y podrá modificarlo con aviso a la oficina competente.

Distribución de utilidades

8. A) Las utilidades líquidas después de cubiertos los gastos de explotación y administración y amortizaciones que se dispongan, serán distribuidas como resuelva la asamblea, quién también podrá disponer fondos de reserva; B) Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la asamblea que los aprobó, prescribirán a favor de la sociedad sin necesidad de interpelación alguna y podrán destinarse a fondos de reserva. C) La sociedad no abonará interés por los dividendos que queden en su poder y sin cobrar; D) La asamblea resolverá el plazo en que se pagarán los dividendos y si se hará en efectivo y|o acciones y|o especie.

Liquidación

9. La sociedad se disolverá por expiración del término de duración, si no hubiere sido prorrogado, por disolución anticipada dispuesta por la asamblea extraordinaria o por cualquiera de las causas legales. La asamblea resolverá si la liquidación deberá hacerse por el Directorio o una Comisión Liquidadora, fijará el plazo y la remuneración correspondiente.

Transitorias

10. A) Los fundadores señores José Sandonato Paleta y Pascual Russo Forestieri, conjunta o separadamente, fijarán el número de miembros del primer Directorio, su duración, nombrarán a sus integrantes y determinarán la fecha de finalización del primer ejercicio económico. Entre tanto, los fundadores, indistintamente, representarán a la sociedad con las atribuciones del Directorio y podrán iniciar sus funciones "en formación"; B) Designado el primer Directorio, éste podrá ampliar en cualquier momento el número de sus integrantes, debiendo poner en conocimiento de cada asamblea las designaciones, realizadas; C) Autorízase a José Sandonato Paleta, Pascual Russo Forestieri y Escribano Homero Wilson Lenzi para realizar conjunta o independientemente cada uno de ellos ,ante los Poderes Públicos las gestiones para la aprobación de estos estatutos, inscripciones en el Registro Público de Comercio, aceptar o discutir las modificaciones y|o cambio de nombre, con facultad de cambiar el texto, certificación de libros y cualquier gestión actual o futura en las oficinas públicas. — José Sandonato. — P. Russo.

Acta de presentación. — En la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Homero Wilson Lenzi, Escribano, comparecen: I) Don José Sandonato Paleta, quien firma José Sandonato y expresa ser italiano, mayor de edad, soltero y domiciliado en la casa número mil doscientos ochenta y uno de la calle Bell de esta ciudad y II) Don Pascual Russo Forestieri, quien firma: "P. Russo" y expresa ser italiano, mayor de edad, casado en primeras y únicas nupcias con doña María Raquel Gazzanco y domiciliado en la casa número cuatro mil setenta y siete de la calle Suñez y Capdevila de esta ciudad. Y dicen: Primero. Que con fecha de ayer han formalizado los estatutos de la sociedad anónima "SANDONATO Y RUSSO SOCIEDAD ANONIMA", cuya sociedad han dejado constituída según acta levantada en esa misma fecha. Segundo; Que solicitan del suscrito Escribano proceda a incorporar a su Registro de Protocolizaciones el ejemplar que me entregan, del acta de constitución de la sociedad citada, firmada por los comparecientes, que contiene íntegros los estatutos de "SANDONATO Y RUSSO S. A.", extendidos en cinco fojas de papel sellado de cuatro pesos cada uno, todas de la serie "A" y numeradas por su orden: 2545504, 2545506, 2545507, 2545508 y 2545509. Tercero: Se les expida los testimonios correspondientes a los efectos de presentarlos ante el Poder Ejecutivo para su aprobación e inscribirlos en el Registro Público de Comercio. Constancias del autorizante: A) Conozco a los comparecientes, B) Leída que les fué la otorgan y firman con los testigos señores Francisco Antonio Rivas y Clair Camaño, quienes firman: Fco. A. Rivas y G. Camaño, hábiles. Doy fe. — José Sandonato. — P. Russo. — Fco. A. Rivas. — G. Camaño. — Homero Wilson Lenzi, Escribano.

Protocolización número cuatro. — Del acta de constitución de la sociedad anónima "SANDONATO Y RUSSO SOCIEDAD ANONIMA" a solicitud de los señores José Sandonato Paleta y Pascual Russo Forestieri. — En la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, el suscrito Escribano, en cumplimiento de lo solicitado por los señores José Sandonato Paleta y Pascual Russo Forestieri procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones los estatutos de la sociedad anónima "SANDONATO Y RUSSO SOCIEDAD ANONIMA", del folio diecisiete al folio veintidós de mi Registro de Protocolizaciones. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el diez de Agosto bajo el membrete: Protocolización número tres. De dos actas notariales, copia simple de una carta e informe inspectivo de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.) a solicitud de "Hiperfosfato Sociedad Anónima" del folio ocho al folio dieciséis. Doy fe. — Homero Wilson Lenzi, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce del folio diecisiete al folio veintidós vuelto de mi Registro de Protocolizaciones correspondiente al año mil novecientos sesenta y tres. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo el presente en Montevideo, el día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Homero Wilson Lenzi, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "SANDONATO Y RUSSO SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos ($ 100 000.00);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General". Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964 — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: José Sandonato Paleta, constituyendo domicilio a estos efectos, en la calle Mercedes N.o 1567, al señor Juez digo: El artículo 10 inciso C) de los estatutos de la sociedad anónima "SANDONATO Y RUSSO SOCIEDAD ANONIMA" me autoriza para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. Al efecto manifiesto: A) Denominación: "SANDONATO Y RUSSO SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: Surge del artículo 2. C) Domicilio: Montevideo. Capital autorizado. Cien mil pesos. Administración: Por el Directorio, sin Gerente ni factor. En virtud de lo expuesto al señor Juez pido: Se decreten las inscripciones solicitadas y se me devuelvan los recaudos, los que podrán ser entregados al que suscribe o al Escribano Homero Wilson Lenzi, quién también suscribe este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad Otrosí digo: Que acompaño los estatutos de "SANDONATO Y RUSSO S. A." así como la autorización del Ministerio de Hacienda. — Homero Wilson Lenzi, Escribano. — José Sandonato Paleta.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4573 — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — R. Abraham.

19.336 — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 7. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales y oportunamente, practíquense los desgloses pertinentes y archívese. — Mier Nadal — Walter R. Vignoli.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 59 al folio 293 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$2.204.00 1|pub. — 8121.

Moldava Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30|11|64

Activo —

Caja	$	127.088.34
Cuentas a cobrar ...	"	60.000.00
Inmuebles	"	173.084.33
Gastos de constitución	"	5.000.00
Resultados netos	"	6.176.73
	$	371.349.40

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	1.136.47
Banco Hipotecario ..	"	73.212.93
Acreedores hipotecarios	"	212.000.00
	$	286.349.40
Capital integrado ..	"	85.000.00
	$	371.349.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964

Ganancias —

Alquileres	$	60.000.00
Resultados netos	"	16.430.26
	$	76.430.26

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.436.47
Gravámenes legales y cargas sociales ...	"	12.025.90
Intereses y gastos financieros	"	61.176.81
Oficina Recaud., Impuesto Patrimonio .	"	1.104.00
Oficina Recaud. Impuesto Sustitutivo .	"	670.52
Oficina Recaud., Impto. Inmuebles Montevideo	"	16.56
	$	76.430.26

Proyecto de destino de los resultados

A fusionar con resultados anteriores ..	$	16.430.26
	$	16.430.26

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 2153 al folio 14 del libro N.o 7.

$ 400.00 1|pub. — 7366.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por R|D. con fecha 21|X|964

A C T I V O —			
Activo fijo:			
Inmuebles		$ 824.165.00	
Viviendas de emergencia		" 91.118.55	
Embalse Arroyo Canelón Grande		" 342.574.11	
Edificio y Usina Producción de Agua e instalaciones		" 44.572.985.51	
Edificio y Estación de Depuración y Alcantarillado		" 12.701.974.14	
Prolongación cañerías maestras		" 3.177.436.54	
Filtros Rápidos Batería "D"		" 725.964.55	
Línea Exterior 6000 kw. Las Piedras—Santa Lucía		" 641.587.29	
Máquinas y accesorios		" 20.979.00	
Material rodante		" 338.698.08	
Material de uso diario		" 561.754.73	
Medidores		" 6.156.297.93	
Muebles y útiles		" 663.660.34	
Obras en ejecución		" 49.974.491.68	$ 120.793.687.45
Activo realizable:			
Almacenes Montevideo		$ 4.055.561.20	
Almacenes Secciones		" 3.087.466.55	
Almacenes Abayubá		" 1.434.004.40	
Almacenes Administración		" 492.571.54	
Proveeduría y depósitos		" 3.829.143.33	" 12.898.747.02
Activo exigible:			
Deudores venta de agua	$ 6.802.880.22		
A deducir: reserva deudores venta agua al cobro	" 68.230.52	$ 6.734.649.70	
Cuentas a cobrar Gobierno y Municipio		" 7.606.198.18	
Deudores por conexiones de agua y desague		" 1.108.547.53	
Deudores por alcantarillado		" 746.093.35	
Deudores varios		" 103.094.78	
Adelantos de fondos a rendir cuenta		" 442.888.11	
M. O. P. Venta de autos		" 7.860.00	
M. O. P. Adelanto Represa Arroyo Canelón Grande		" 25.655.00	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Esc. Adelanto al Personal acogido al art. 30		" 132.540.09	
Tesoro Nacional:			
Cuenta corriente	$ 5.062.797.50		
Consejo Nacional	" 5.813.34		
Subvención Rentas Generales	" 208.333.33		
Fondos a liquidar presupuesto y leyes	" 1.497.436.18		
Artículo 44, ley 26|XII|957	" 1.318.462.14	" 8.092.842.49	
Déficit de explotación artículo 7.o. Ley 19|XII|952		" 10.295.944.47	" 35.296.313.70
Activo disponible:			
Caja y Bancos		$ 10.730.095.18	
Títulos Cautela Provisoria Deuda Interna Consolidación 2 o|o, 3 o|o, 4 o|o 1960		" 9.752.204.07	
Fondo Permanente		" 2.800.00	
Títulos en custodia, Banco República		" 182.200.00	" 20.667.299.25
Activo eventual:			
Títulos de Deuda en Caución. Ley 12.121		$ 992.500.00	
Títulos Deuda Ley 24|4|958, Deuda San. Caucionados		" 1.070.000.00	
Cuentas particulares a cobrar en suspenso		" 7.661.77	
Préstamo funconarios de O. S. E.		" 22.135.00	" 2.092.296.77
Activo transitorio:			
Seguros varios (ex Compañía Aguas Corrientes)		$ 3.261.20	
Derechos aduaneros por combustibles (ex Compañía Aguas corrientes)		" 283.438.87	
Cartas de crédito		" 3.800.463.23	
Diferencias a liquidar conciliación ctas. bancarias		" 258.29	" 4.087.421.59
Activo nominal:			
Depreciación Títulos Deuda Ley 12.121 y 12.497		$ 14.731.670.10	
Comisiones y Corretajes Títulos Deuda Ley 12.121 y 12497		" 315.600.40	
Fondo Amortizante Bonos Aguas Corrientes		" 417.942.50	" 15.465.213.00
Déficit explotación. artículo 7.o, Ley 19|XII|952			" 3.082.050.58
Total del Activo			$ 214.383.029.36
Cuentas de orden:			
Garantías en depósitos de fidelidad			$ 119.800.00
Valores depositados en garantía			" 2.396.966.60
Banco República, Títulos Garantía Conservación 5 o|o			" 104.136.44
			$ 2.620.903.04

PASIVO —

Pasivo exigible:			
Caja de Jub. y Pensiones Civiles y Escolares		$ 6.706.815.41	
Aisgnaciones Familiares		" 27.214.83	
Servicios personales		" 1.898.642.47	
Retenciones al personal		" 68.04	
Acreedores varios		" 18.646.282.65	
Obligaciones pendientes ejercicios anteriores		" 201.151.68	
Acreedores por cobros anticipados		" 992.604.92	
Contralor de leyes sociales del M. O. P.		" 8.748.50	
Retenciones por ogligaciones de empleados		" 268.370.05	
1 olo Tesorería, Ley 21|6|882		" 538.690.62	
Concejo Departamental, pavimentos a pagar		" 154.725.70	
Banco Mercantil, cuenta corriente		" 200.936.33	
Concejo Departamental, Inmueble Estación del Este		" 430.000.00	
Banco República, cuenta corriente 565		" 1.193.576.40	
Ley 5|5|960, Préstamo Funcionarios ed. O. S. E.		" 9.750.00	
Reserva Presupuestal, Ejercicio 1960		" 264.744.88	
Provisorio acreedores varios		" 152.185.45	"$ 31.694.507.93
Pasivo especial:			
Ley 11.357 19|10|949 al 31|XII|953	$ 3.710.709.17		
Del 1.o|1.o|954 al 31|XII|961	" 9.321.924.83	$ 13.032.634.00	
Ley 15|5|953		" 2.067.902.53	
Tesoro Nacional, cierre Ejercicio 1953		" 1.481.082.44	" 16.581.618.97
Pasivo eventual:			
Sueldos y jornales retenidos		$ 233.374.45	
Depósitos en consignación Directores (Aguinaldo)		" 8.910.00	
Retenciones 5 o|o Contratistas		" 58.648.09	
Retención Judicial Conimex		" 4.000.00	
Retenciones por multas		" 19.501.09	
Ley 12.121, artículo 7.o Títulos Caucionados		" 992.500.00	
Depósitos en garantía		" 5.418.71	
Ley 24|4|958 Deuda Saneamiento 5 o|o Tít. Caucionados		" 1.070.000.00	
Reserva obligaciones pendientes ejercicios anteriores		" 591.831.31	
Acreedores por prolongación cañerías maestras R|D. 22|4|958		" 25.046.08	" 3.009.229.73
Pasivo no exigible:			
Leyes Obras Públicas, Cuenta Fondos en la Administración Reserva para cuentas y suministros de obras		$ 126.921.85	
Ley 12.121, artículo 7.o		" 64.373.524.31	
Ley 12.497 — 24|4|958		" 7.238.000.00	
Ampliación Ley 23|XII|944, Ogra Lascano		" 1.000.000.00	
Obras con contribución vecinal		" 1.618.515.98	
Fondo reposición maquinarias e instalaciones		" 1.300.019.68	
Fondo reposición medidores		" 2.273.716.18	
Fondo reposición cañerías maestras		" 650.108.79	
Recursos extraordinarios obras abastecimiento agua, materia prima e instalaciones		" 739.467.64	" 79.320.274.43
Pasivo Patrimonial:			
Capital		$ 64.700.131.16	
Fondo mejoramiento instalaciones y materiales 40 o|o		" 863.875.95	
Fondo para el Personal 20 o|o		" 20.714.85	
Fondo construcción viviendas para el personal 20 o|o		" 647.092.60	
Fondo de reserva (Provisorio)		" 4.109.784.50	
Amortización Activo Fijo		" 13.435.799.24	" 83.777.398.30
Total del Pasivo, Capital y Reservas			$ 214.383.029.36
Cuentas de orden:			
Depósitos en garantía de fidelidad			$ 119.800.00
Acreedores por valores depositados en garantía			" 2.396.966.60
Depositantes Títulos Garantía Conservación 5 o|o			" 104.136.44
			$ 2.620.903.04

Aprobado por el Tribunal de Cuentas con fecha 11\|V\|965

Montevideo, 21 de Octubre de 1964.

Jorge Manuel Haedo, Presidente. — Ingeniero Orlando Notaro Francesco, Gerente General. — Contador Miguel A. Corleto, Gerente de Hacienda. — Doctor. Ramiro López Riva, Secretario General.

(Cuenta corriente). — 31417. — 1 pub.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL